

Montevideo, Jueves 10 de Marzo de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21437

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 64/983.— Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de enero de 1983 y la forma de determinar los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 1983.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de marzo de 1983.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 de la citada ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicha ley se aplicará:

a) La Unidad Reajustable U.R. prevista en el artículo 38 inciso 2 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968;
b) La Unidad Reajustable Alquileres U.R.A. definida en el propio texto legal modificativo; y
c) Indice de los precios del consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 de la ley 14.219 según redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.154, dispone que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos, para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres U.R.A. o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable U.R., de la Unidad Reajustable Alquileres U.R.A., y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, sobre la variación del Indice Medio de Salarios y por la Dirección Nacional de Estadística y Censos sobre el Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la Contaduría General de la Nación, las Asesorías Económico Financiera, Jurídica, en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de enero de 1983, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 142,65 (nuevos pesos ciento cuarenta y dos con 65/100).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de enero de 1983 en N$ 142.65 (nuevos pesos ciento cuarenta y dos con 65/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo asciende en el mes de enero de 1983 a 7.416.38.

Art. 4º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º de la ley 15.154, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 1983, se efectuará multiplicando el último alquiler por el coeficiente 1.1132.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese.— **ALVAREZ — WALTER LUSIARDO AZNAREZ.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 61/983.— Se dispone cese en el cargo de Director General Interventor del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1º de marzo de 1983.

Visto: la renuncia presentada por el señor Director General Interventor del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, Inspector Juan C. Laborde Oliver.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese en el cargo de Director General Interventor del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior el Inspector Juan C. Laborde Oliver, a quien se le agredecen los importantes servicios prestados en el desempeño de su función.

2º Comuníquese, publíquese, etc.—**ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— General YAMANDU TRINIDAD.— JUSTO M. ALONSO.

3

Resolución 62/983.— Se designa Director General Interventor del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1º de marzo de 1983.

Visto: que se encuentra acéfalo el cargo de Director General Interventor del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Director General Interventor del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, al profesor Ramiro W. Mata Aparicio.

2º El Interventor designado tendrá las facultades, cometidos y deberes establecidos para los organismos intervenidos por la ley 14.101, de 3 de enero de 1973 y demás disposiciones concordantes.

3º Dése cuenta al Consejo de Estado y publíquese.— ALVAREZ.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— General YAMANDU TRINIDAD.— JUSTO M. ALONSO.

4

Resolución 66/983.— Se efectúan promociones en el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de febrero de 1982.

Visto: los antecedentes elevados por el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, relacionados con las promociones propuestas para proveer cargos vacantes del Escalafón Ad, Grado 06, en condiciones de ser provistos de acuerdo al padrón presupuestal del mencionado Organismo, a partir de la fecha de la presente resolución.

Resultando: que es fundamental para dicho Organismo la provisión de dichas vacantes para cumplir en forma normal los cometidos que son de su competencia.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial de la Función Pública y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese en el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 22, a partir de la fecha de la presente resolución, a las siguientes personas:

Para ocupar dos cargos de Auxiliar I, Escalafón Ad, Grado 06, a los funcionarios: Alberto A. Deberti Dagnone y Nelson Rubén Antúnez, actuales Auxiliares III, Escalafón Ad, Grado 04.

2º Comuníquese al Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales a la Contaduría General de la Nación, a los interesados, y a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.— LOMBARDO de de BETOLAZA

5

Resolución 67/983.— Se efectúan promociones en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 16 de febrero de 1983.

Visto: la propuesta de promociones elevada por la Comisión Nacional de Educación Física, para llenar cargos vacantes del Escalafón Be.

Resultando: que en el referido Organismo se encuentran vacantes 1 cargo de Director de Departamento, Grado 09, 3 de Subdirector de Departamento, Grado 08 y 7 de Inspector I, Grado 04.

Considerando: I) Que es necesario efectuar las promociones para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicho Organismo;

II) Que los postulados reúnen las condiciones necesarias para desempeñar las tareas correspondientes a los cargos a proveer, dado que poseen el título que acredita la idoneidad requerida en la materia;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973 y a las disposiciones complementarias del decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Contaduría Central, Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en el ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévese en el Programa 1.12, Inciso 11, Unidad Ejecutora 19, Comisión Nacional de Educación Física a los siguientes funcionarios:

Para un cargo de Director de Departamento; Grado 09, al actual Subdirector de Departamento, Grado 08, Profesor Rodolfo Spagnolo;

Para 4 cargos de Subdirector de Departamento, Grado 08, a los actuales Inspector I, Grado 07, Profesores Ernesto Pintos, Otto Xavier, Juan Cuadrado y Juan Mendivil, y para 8 cargos de Inspector I, Grado 04, a los actuales Inspector II, Profesores Mabel Govea, Irene Preobrayensky, Mabel Causillas, Enlio Chapella, Joaquín Leite, Juan Santangelo, Oscar Clavell y Umberto Bertón.

2º Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física y pase a la Contaduría Central de ese Ministerio, a sus efectos. Cumplido, archívese.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Resolución 60/983.— Se dispone el cese de un miembro del Directorio de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE)

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de febrero de 1983.

Visto: que por resolución de fecha 16 de julio de 1980 se designó al señor Luis Gonzalo Cristar Di Mauro para integrar el Directorio de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), como miembro representante del Poder Ejecutivo.

Considerando: que corresponde proceder a la renovación del citado representante por término del mandato.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 20 de la ley 9.526 de fecha 14 de diciembre de 1935 y el artículo 12 de la ley 10.707, de fecha 9 de enero de 1946,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Dispónese el cese del señor Luis Gonzalo Cristar Di Mauro del cargo de miembro del Directorio de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), en representación del Poder Ejecutivo.

2º Desígnase al señor Werner H. Dickow Cano para integrar el Directorio de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), como miembro representante del Poder Ejecutivo.

3º El señor Ministro de Industria y Energía dará posesión del cargo al nuevo Director designado.

4º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Resolución 63/983.— Se promueve para Auxiliar II Servicio del Centro de Salud Pública de Pan de Azúcar.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de febrero de 1983.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de *Auxiliar II Servicio* del Centro *Auxiliar* de Salud Pública de Pan de Azúcar, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deben efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese, para ocupar un cargo de Auxiliar II Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar (Unidad Ejecutora 65 - Escalafón Ad - Grado 6 - Partida 110 - Correlativo 1600), a la actual Auxiliar III Servicio, señorita Brenda Lidit Rodríguez.

2º Establécese que la presente promoción deberá tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1982.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

8

Resolución 64/983.— Se promueve para ocupar un cargo de Administrativo I del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de febrero de 1983.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Administrativo I del Centro Departamental de Salud Pública de San José, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deben efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE.

1º Promuévese, para ocupar un cargo de Administrativo I del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Unidad Ejecutora 45 - Escalafón Ab - Grado 8 - Partida 430 - Correlativo 7790), a la actual Administrativo IV, señorita María Sena.

2º Establécese que la presente promoción deberá tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1982.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

9

Resolución 65/983.— Se efectúan promociones en el Escalafón Ab del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de febrero de 1983.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE.

1º Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Unidad Ejecutora 30), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Grado 8 - Partida 120 - Correlativo 2020) a la actual Administrtivo II, señorita Martha Petkoff; en su luagr (Grado 7 - Partida 130 - Correlativo 2260), a la actual Administrativo III, señorita Ana Panizza; en su lugar (Grado 6 - Partida 140 - Correlativo 2520), a la actual Administrativo IV, señorita Gladys Fernández.

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7 - Partida 130 - Correlativo 2270), a la actual Administrativo III, señorita Delia Casaballe; en su lugar (Grado 6 - Partida 140 - Correlativo 2530), a la actual Administrativo IV, señorita Ana Brun.

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7 - Partida 130 - Correlativo 2290), a la actual Administrativo III, señorita Susana Gubba; en su lugar (Grado 6 - Partida 140 - Correlativo 2540), a la actual Administrativo IV, señorita Susana de León.

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7 - Partida 130 - Correlativo - 2300), a la actual administrativo IV, señorita Raquel González.

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7 - Partida 130 - Correlativo 2310), a la actual Administrativo IV, señorita Julia Cabrera.

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7 - Partida 130 - Correlativo 2320), a la actual Administrativo IV, señorita Martha Panizza.

Para ocupar un cargo de Administrativo III (Grado 6 - Partida 140 - Correlativo 2550), a la actual Administrativo IV, señorita Graciela Pagola.

2º Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1982.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos.— GIVOGRE.

10

Resolución 69/983.— Se efectúan promociones en el Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de febrero de 1983.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Ministerio de Salud Pública (Unidad Ejecutora 01), los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Ministerio de Salud Pública (Unidad Ejecutora 01) a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Director de Departamento (Grado E. 01 - Partida 310 - Correlativo 3880) a la actual Jefe de Sección, señorita Selva Martorell; en su lugar (Grado 10 - Partida 320 - Correlativo 4210), a la actual Subjefe de Sección, señora Olga Aguerre; en su reemplazo (Grado 9 - Partida 330 - Correlativo 4460), al actual Administrativo I, señor Oscar Carrasco; en su lugar (Grado 8 - Partida 340 - Correlativo 4700), a la actual Administrativo II, señorita Ana María Goux; para sustituirla (Grado 7 - Partida 350 - Correlativo 5280), a la actual Administrativo III, señorita Olga Goicoechea; en su lugar (Grado 6 - Partida 360 - Correlativo 5600) a la actual Administrativo IV, señorita Dorley Dos Santos.

Para ocupar un cargo de Director de Departamento (Grado E 1 - Partida 310 - Correlativo 3890), al actual Jefe de Sección, señor Alberto Dell'Anna; en su reemplazo (Grado 10 - Partida 320 - Correlativo 4140), al actual Subjefe de Sección, señorita Alba Elgue; para sustituirla (Grado 9 - Partida 330 - Correlativo 4480), a la actual Administrativo I, señorita Antonia Revetria; en su lugar (Grado 8 - Partida 340 - Correlativo 4890), al actual Administrativo II, señor Rubén Pérez; en su reemplazo (Grado 7 - Partida 350 - Correlativo 5090), a la actual Administrativo III, señorita Roma Losada; para sustituirla (Grado 6 - Partida 360 - Correlativo 5540) a la actual Administrativo IV, señora Zulma Piriz;

Para ocupar un cargo de Subjefe de Sección (Grado 9 - Partida 330 - Correlativo 4440) a la actual Administrativo I, señorita Nelly Santos; en su lugar (Grado 8 - Partida 340 - Correlativo 4690 a la actual Administrativo II, señora Marybel González; para sustituirla (Grado 7 - Partida 350 - Correlativo 5160) a la actual Administrativo III, señorita Carmen Núñez; en su reemplazo (Grado 6 - Partida 360 - Correlativo 5640) a la actual Administrativo IV, señorita Rene Gunbaragis;

Para ocupar un cargo de Subjefe de Sección (Grado 9 - Partida 330 - Correlativo 4450) a la actual Administrativo I, señorita Ovidia Piedrahita; en su lugar (Grado 8 - Partida 340 - Correlativo 4860) al actual Administrativo II, señor Víctor Arenas; en su reemplazo (Grado 7 - Partida 350 - Correlativo 5310) a la actual Administrativo III, señorita Ana Zelko; para sustituirla (Grado 6 - Partida 360 - Correlativo 5650) al actual Administrativo IV, señor Nelson González;

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Grado 8 - Partida 340 - Correlativo 4760) a la actual Administrtivo II, señora Laurinda Moreira; en su lugar (Grado 7 - Partida 350 - Correlativo 5190) a la actual Administrativo III, señorita Leonor Nieto; en su reemplazo (Grado 6 - Partida 360 - Correlativo 5610) a la actual Administrativo IV, señorita Irene Oliveira;

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Grado 8 - Partida 340 - Correlativo 4780) a la actual Administrtivo II, señorita Melania Muniz; para sustituirla (Grado 7 - Partida 350 - Correlativo 5200) a la actual Administrativo III, señora María Crivelli; en su lugar (Grado 6 - Partida 360 - Correlativo 5660) a la actual Administrativo IV, señora Silvia Méndez;

Para ocupar un cargo de Administrativo III (Grado 6 - Partida 360 - Correlativo 5580) a la actual Administrativo IV, señorita Patricia Aguirre.

2º Establécese que la presente promoción deberá tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1982.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota Sección Personal del Nivel Central.— GIVOGRE.



Montevideo, Jueves 10 de Marzo de 1983

Tomo 310 — Año LXXVII — Número 21437

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES *DEBE* EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MERCEDES GONZALEZ CAMACHO (ficha V.|1498|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4070 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CASTRO MARTINEZ, (Ficha: V|Nº 458|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3925 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITA BENGOECHEA GOICOECHEA o BOICOECHEA, (Ficha V|1438|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3937 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA MAGLIANO CANTIERI DE CASTRO, (Ficha V|458|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3926 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ALEJANDRO SEVERIANO MENDEZ GARCIA (Ficha V.|1526|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3456 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL EMILCE GONZALEZ REDONDO de ARIAS (Ficha V.|1210|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3308 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA ARTOLA ITURRALDE (Ficha V|1522|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2312 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA GUIRO DE CAZAUX o SIMONA GUIRAUD o GIRAUD DE CAZAUX (Ficha V.|1570|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3632 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JAZAK LIPENGOLZ de KOLKIN (E. 80|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4205 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PILAS SURMANI (Ficha E.|1080|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4091 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO MATTEO LEMOLLE (E. 614|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4089 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LABIBE o LABIDE o LABIDES MANZUR o MANSUR o MANZOR o MANSOR DAUD o DAUT o DANT (E. 1330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3759 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA CLULOW COMPARADA DE ALZAMORA o SELVA MARIA CLULOW COMPARADA de ALZAMORA (E.|122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3455 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO CAMILO CROSIGNANI DA SILVA (Ficha E.|1222|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3477 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ACOSTA ROVERTASI (E.|1364|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3454 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO EDUARDO GARCIA SOSA (Ficha E.|1060|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3571 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AQUILINA FANTONI VISCONTI de ROMITI o PIERINA FANTONI VISCONTI de ROMITI (Ficha E.|1082|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3326 Mar.2-v.mar.15.

...O — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VAZQUEZ BUGNA (E. 1382|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3161 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL LINARES PACIN (E. 1334|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3180 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION CUEBAS o ACENSION CUEBAS o CUEVAS SOBRERA (E. 1761|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3203 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FILGUEIRA EXPOSITO de PEREIRA (Ficha E.|1220|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2994 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RODRIGUEZ SEGUNDO de ARZUAGA (E. 1314|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3061 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELIA u ORFILIA PERDOMO ALONSO de PIÑEYRO (Ficha E.|1158|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3140 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERFECTA URRI o URRI de GUTIERREZ (Ficha E.|1212|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3607 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROCCO de CARRARA (Ficha S.|6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4076 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO GERONIMO o RAYMUNDO BARALDO o VARALDO REGGIO (Ficha S.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4092 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CASTIGLIONI, (Ficha S|732|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3762 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NOCETTI FRUGONE o FRUGONI, (Ficha S|722|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3832 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA GENOVEVA PEREZ ALFARO DE MARTINEZ (Ficha S.|678|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3587 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBAL MARIO ALBERTO MANCEBO LOPEZ (Ficha 616|S.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3610 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CURBELO de CAÑARTE (Ficha S.|668|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3471 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZAPATA (Ficha S.|708|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3164 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SIMO VELAZQUEZ (Ficha S.|10|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3181 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NUÑEZ ORENS (Ficha S.|638|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3118 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LEON OLIVERA, (S|4042|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3936 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISIDORA MARTINEZ de LOPEZ, "Sucesión", (Ficha 3914|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3968 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOTANA PUIME, (Ficha: 3356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3970 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAMPONI LORDA, (Ficha S|2646|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3736 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JORGE MASO CURRAS (Ficha 4066|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3114 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO TRUJILLO o JORGE ELBIO o JORGE ELISEO TRUJILLO LOPEZ (F. C. 1236 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4084 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO DANIEL BERAZATEGUI (F. A. 58|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4080 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA WYNNE DOWLING (Ficha C. 906|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1991 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SANTOS REBOREDO, (Ficha C-1252|92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4050 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LELIA NARDINA CAMERA GUIZIO, (F. A. 30|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 3938 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS ALEN PEREIRAS (F. A. 1994|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3073 Feb.28-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CAVALLINI NOVARINI, (Ficha S|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3924 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ PEJO DE VIVES, (Ficha S|4|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3881 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CHAUSOVSKY (Ficha S. 600|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 3186 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ANIDO GARCIA DE VARELA (Ficha S.|574|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3323 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARCIA DE BALSEIRO (Ficha S. 598|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3605 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACOBO FIRSTENFELD y HUGUETTE FANNY METZGER (Ficha S.|2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 2799 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE RODRIGUEZ BLANCO (Ficha S. 558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 234.00 30|pub. 2164 Feb.16-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ESTHER PATRON PEREZ DE ROSAS (Ficha S.|560|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4074 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LOPEZ RODRIGUEZ DE ALVAREZ, (Ficha: S|666|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3967 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PREGLIASCO SATRAÑO o SATRAGNO DE POZZI, (Ficha: S|2|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3971 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA o ESMERALDA MARTIGNONE o MARTIGNONI VOLONTE DE CARDENAS, (Ficha: S|606|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3876 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EMILIO FERNANDEZ JAVIERA o JOVIERA, (Ficha: S|630|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3739 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ALBANO o UMBERTO ALVARO GARRIDO MORENO, (Ficha: S|660|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3760 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GREGORIO MORALES MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3206 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME PATRICIO LOPEZ BUSTAMANTE y JUANA ALVAREZ SANTOS DE LOPEZ (Ficha: S.|72|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3631 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA QUEIROLO FRABEGA o FRAVEGA o FRAVEDA DE INTROZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3054 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SANDE SUAREZ DE VINAGRE, JOSEFA y otro, "Sucesión" (Ficha A. 756|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Vinagre Sande y Arturo Vinagre Sande a que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 290.00 30|pub. 2848 Feb.24-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIO LAZARO FERREIRA PRIETO, (Ficha F. 1294|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. —
1) N$ 78.00 10|pub. 3969 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYLTON HONEY o HOLNEY DE LA FUENTE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3322 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA DA CUNHA DE GARCIA (F. 1546|82), citándose a herederos, acreedores y demsá interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4077 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA LORENZO DE CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4086 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GALLEGO o GALLEGOS y CARMEN MAGDALENA FERNANDEZ DE GALLEGO (F. - 1535|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3602 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA ANGELA TARGHETTA DE PIOVESAN y JUAN BAUTISTA PIOVESAN DE PIAZZA (Ficha F. 98|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3588 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO BRAULIO CHIRIBAO CATALDO (Ficha F. 1356|82), citándose a herederos, acreedires y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3160 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO RODRIGUEZ GOMEZ (F. 1526|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N $78.00 10|pub. 2954 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO o ALESSIO SCAVARELLI RISUCCI (Ficha A.|656|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4231 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA OLIVEIRA GIL DE GARCIA (Ficha A.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4088 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA BATTAGLINO MARCHISSIO DE ESTEPAN Y ARMAS, (Ficha A|658|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3920 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MARIA SABINO FERNANDEZ, (Ficha A|6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3923 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOCRATES RAPTOPULOS o RAPTOLULOS BASILIN, (Ficha A|664|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3812 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVATOR o SALVADOR o SALVATORE GIURLEO DE VITA (Ficha A|4|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3182 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO CAPURRO MONTAGNA (Ficha A.|24|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3162 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELISARIO o BELIZARIO CABALLERO MUNIZ o MUÑIZ (Ficha A.|12|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3200 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARBALLIDO FERNANDEZ (Ficha A.|670|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3056 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO RODRIGUEZ FERREIRA (Ficha A.|654|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3116 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO ARRIADA IRIBARREN (Ficha A.|14|83), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3117 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GELO (Ficha A.|680|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3139 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JELAGIN (Ficha A.|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 2580 Feb.21-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BURGHI CARABELLI DE ARECO (Ficha A.|490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 1437 Feb.7-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR MODESTO URRUTIA BENGOCHEA y ACACIA LOPEZ DE URRUTIA o ACACIA LOPEZ LASPIDEA DE URRUTIA (Ficha A. 414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1629 Feb.8-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA IMPROTA DE BUCETA (Ficha A.|550|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3354 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o CANDIDA ELISA CANTWELL DE CORBEIRAS (Ficha A.|3|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3696 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PERLA ETCHART VIERA (Ficha A.|616|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3608 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO PEDRO JUAN PETRONI ROSSI, (Ficha V|1871|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3934 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AVILA DE BAIGORRIA (Ficha V.|1197|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3307 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLE o ANATOLIO MADAN BOICIENCO (ficha V.|1506|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Marta León de López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3280 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA RIOS DE CALERO (Ficha V.|1827|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3062 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA FERRE o FERRES RIVERO de PITTAMIGLIO y de MARIA de JESUS FERRE o FERRES RIVERO de VAZQUEZ (Ficha V.|1801|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3157 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO DAVID ROSSI (ficha V.|1767|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 1306 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEIGA ISBESTSKY de GARMENDIA (E. 1773|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4090 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLLY NORMA BRAYER JORGE (E. 1783|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4075 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER COSSATTI ALONSO (E.|33|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3470 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ORESTES LABORDE LIZASO (E.|1735|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1982 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3457 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FUENTES DALAISON (E. 1751|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3612 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA JULIA IGLESIAS DE RODRIGUEZ (E.|73|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1983 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3532 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAMON SARACHO (E.|1781|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3063 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO CELESTINO RUSSI VARELA y SABINA ANGELA VARELA de RUSSI (E.|1769|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3328 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PAVLOFF NAKISIAN de BOJARUNS (E.|37|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3324 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o JUANA EMA VIGNOLO o VIÑOLO BARRIOS de ARRECHEA (23|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3101 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesion de MANUEL PAULINO BARBOZA BENITEZ y MICAELA IGNACIA MARIEZCURRENNA (E.|1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3058 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LIBORIA RIVERO de FERRE o FERRES (E.|1727|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3158 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SANCHEZ BUYANTI, (Ficha S|625|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3740 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SACCOMANI o SACCOMANI TRUJILLO (Ficha S.|671|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3472 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LOPEZ (Ficha S.|131|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3525 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEMA o GEMMA BOFFA o BOFFA DIFILIPPI de VOLA (Ficha S.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3204 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE BRIGNONI o BRIGNONI MOSQUERA (Ficha S.|667|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3104 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IGLESIAS o IGLESIAS PENELAS (Ficha S.|579|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2993 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME REMIGIO GIANELLI CAPDEVILA (S.|3989|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3611 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSER RAFAEL RODRIGUEZ DELMONTE, "Sucesión", (F. 3219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4000 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA CAMEJO o CAMEJO DE GUARDIA, (Ficha S 39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3874 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARL o CARLOS RAFAEL STIFTER FERNANDEZ o STIFLER FERNANDEZ, (F. 3027|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3757 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CRISTINA MACHADO CORREA de SOTELO y JOSE TEODORO SOTELO CROSSA, (S|83|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3761 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PEREZ QUINTELA (F. 55|83), citándose a herederos, acreedores y dmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3524 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIO SOSA SANCHEZ "Sucesión" (F. 89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3603 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MESECKE RODRIGUEZ (S.|121|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3609 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MARTINEZ de ROMANO (S.|111|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3523 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASTON GUMERSINDO OLIVERA FERNANDEZ (F. 139|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3325 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ LOPEZ (S.|61|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3247 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA KEUCHKERIAN KEUCHKERIAN de GUEVGUEZIAN o GEOVGEOZIAN (S.|3135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3103 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VIERA de FORDIQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3129 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARASI CAETANO COIMBRA (S. 3161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3102 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO MACAGNO CHARLE (Ficha B. Nº 53|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3986 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL AURORA SANTINI BLANCO de FERRANDO o AURORA SANTINI de FERRANDO (Ficha C. 1099/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4078 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA BERMEJO de LOPEZ (F. A. 37/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4094 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN CALVO SUAREZ de REVELLO y RADAMES JUAN REVELLO CARRATU (F. A. 1739/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4120 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR DARIO CARRIATTI (F. A.|63|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3918 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ALVAREZ de FERNANDEZ (F. A. 41|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3972 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AROLDO o HAROLDO ISIDRO CARDOSO o CARDOZO FURTADO, (F. A. 87|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 3875 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VALLEJO CHOY o MIGUEL VALLEJO (Ficha C.|1307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3478 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA SARRIEGUI ELOSEGUI de SCARSI o SARRIEGUI de SCARSI (F. C. 253|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3630 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO del PILAR BOGARIN SPOSITO (F. A. 71|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3165 Mar.1º-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO COLINA LEDESMA (F. A. 1807|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta. —
1) N$ 78.00 10|pub. 3128 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA SANTORO VITA DE RODRIGUEZ (Ficha C. 1315|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2977 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL ARRIOLA (F. A.|1611|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2995 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVANDA DORA NICOTERA PALERMO (B|1189|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2955 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PICOLLO (F. C. 1401|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2659 Feb.22-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO RICARDO FERRO JOUBANOBA o YOUBANOBA o YOUVANOBA o JOUVANOBA (Ficha S. 27/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4232 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUJAN CRAME YOFRE o CRAMES YOFRE (Ficha S. 579/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. —. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4093 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA GOLDINE WIRTH BARREIRO (Ficha S. 487|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3629 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BOBROVICH KOROLONGO o BOBROWICZ COROLONCA o BOBROVICH KOROLONKA, o BOBROWICZ KOROLONKA (Ficha S. 617|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3633 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELI SOUTO BARRETO (Ficha S.|35|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3522 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VITA DE RUSSO o ANGELICA VITA BENTOS DE RUSSO (Ficha S.|491|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 3305 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SILVA MARTINEZ (Ficha S.|33|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3202 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RUBENS D'ANGELO SILVA (Ficha S.|21|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3201 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARINA VALLS MARTINEZ DE OGLIAROSSO y CASILDA MARTINEZ PAILOS DE VALLS (Ficha S.|55|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto
1) N$ 104.00 10|pub. 3183 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN SANTOS RODRIGUEZ COSENTINO o CONSENTINO y MARIO RUBEN RODRIGUEZ AGUIRRE (Ficha S.|37|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3207 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDO ACORDAGOITIA GOMEZ y DOLORES AMARELLE DE ACORDAGOITIA (Ficha S.|5|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3115 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL GRIOT LONG (Ficha S. 41|83), citándose a herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3060 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANGUIANO LAFUENTE (Ficha S |17|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3059 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE GIUDICELLI SPINETTI (Ficha S. 635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 4 de enero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3105 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE JULIAN BARU (Ficha S. 615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3097 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HERSZ o JOSE GERMAN ERLICH (Ficha S. 701/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4073 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE LOS ANGELES TORRES (Ficha S. 699/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4087 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA IRIS RAMPONI RAMPONI (Ficha S. 681/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4123 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO PERERA CIVATTI o CIVATI (Ficha: S.|697|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3917 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SANCHEZ OTERO (Ficha: S.|7|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3921 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEDWING *ELIZABETH EAAR o EDUVIGES* ISABEL *HAAR o EDUVIGES* ISABEL HAAR de SCHAFFNER, (Ficha: S|613|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3741 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NOCETTI FRUGONE o FRUGONI (Ficha S. 669|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3833 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DICTINO ODRIOZOLA MARTINEZ (Ficha: S.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3383 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA IRIBARNE SILVEIRA DE PIZZANO (Ficha S. 651|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3729 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARTINEZ CATALINA DE ODRIOZOLA (Ficha: S.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3460 Mar.3-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ZABALA SEGUI (Ficha: S.|243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3205 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL POCHINTESTA (Ficha: S.|657|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3179 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MACIEL RIVIERE (Ficha: S.|117| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3100 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS BARRO PORTO (Ficha F. 7|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3861 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANN BAPTIST HINTERWINKLER WALDINGER o JUAN HINTERWINKLER (Ficha F. 39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3758 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VARELA DE VAZQUEZ, CARMEN, "Sucesión" (Ficha F. 181|80), se emplaza por el término de noventa días al señor José Vázquez Varela, a fin de que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 3751 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO o LUIS ITALO MAYMO GONZALEZ (Ficha F.|1382), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3321 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PELUSO MAGLIERI (Ficha F.|25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3306 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR CERES PAGLIARI, ADRIAN CERES y ELIDA JOSEFINA PAGLIARI VERCHESI (Ficha 1539|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3585 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NOFAL (Ficha F. 23|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3586 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HUGO GONZALEZ SASTRE y LILIAN SUSANA FARRO FILOMENO (Ficha A.|15|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4045 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS (Ficha A. 751/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4119 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO RODRIGUEZ (F. A. 25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3935 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR GRISOGLIO CULLIATI o CULLIATI (F. A. 467|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Esc. María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3933 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO o JOSE o JOSE L. o JOSE LEONCIO BERVEJILLO FALCON (Ficha A. 695|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3800 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BUSCONI BACIGALUPPI o BACIGALUPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3763 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA NAONE DE CAMURATI (Ficha A. 791|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3738 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHALEL o CHALEP LAP (Ficha A.|767|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3473 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BERRETTA GALLO y ANA MARIA ISABEL RAIMONDI VOARINO o BOARINO DE BERRETTA (Fa. A. 777|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3064 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON CECILIO MENCHACA o MENCHACA DEL PUERTO (Ficha A.|383|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3168 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LECUNA GODOY (F. A. 33|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3583 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ARRIGONNI DE ANGOREK (Ficha A.|615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2855 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO ARRIETA ALVAREZ (Fa.

cha A.|1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 13|pub. 2863 Feb.24-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA JUANICO BURZACO DE RODRIGUEZ (Ficha A.|9|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3055 Feb.23-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCO DE GARCIA (Ficha A.|17|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3057 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURO CAMPODONICO y MARIA ZULMA LARROSA (Ficha A.|103|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2953 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ALICIA CALDERON CAEIRO de ANDREALO (Ficha A. 731|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 234,00 30|pub. 1027 Feb.1º-v.mar.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO PARENTINI RICIARDI o RICHIARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 13 de diciembre de 1982. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3489 Mar.3-v.mar.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GILARDI o GIRALDI o GUIRALDI PISANO o PISSANO DE SILVA (F. C. V. 298/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4112 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PASSADE o MARIA ELENA PASSADE (F. C. V. 272/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4111 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MOREIRA PEREZ (F. C. V. 313/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4176 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANSELMO ASTELLANO DEL RIO (F. C. V. 2/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4175 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SOSA CASTRO (F. C. V. 308/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10/pub. 4174 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL DANIEL o DANIEL EXEQUIEL o EZEQUIEL MARTUCHELO (F. C. V.| 299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3985 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA BALDEZ RODRIGUEZ o LEONARDA VALDEZ RODRIGUEZ de CURBELO (F. C.V.| 312|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2971 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RENE SIRI SANTOS (F. C.V.|319|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 2970 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DABARCA (F. C.V.|307|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2969 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELBIO SANCHEZ DELGADO (F. C.V.| 309|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 2968 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ATANASIA o ATANACIA CHOCA SUAREZ de CABRERA (F. C. V. 282|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus drechos ante este Juzgado. — Habilitado el Feriado Judicial Mayor. — Canelones, 1º de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3716 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PERRONE SESILIA o CESILIA o CECILIA (F. C. V. 135|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3715 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ BERENGUER de VELAZQUEZ (Ficha V. Nº 450|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3707 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO ESTELBIO RIZZO BASSINO o BACCINO (Ficha B. Nº 425|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 14 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3387 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME CLEMENTE MANZI STRATTA (Ficha B. Nº 18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3388 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION FRANCISCA CORRALES DE DENIS (Ficha B. Nº 6|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 10 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3386 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RUSSO CACCAVATE o CACCAVALO (Ficha B. Nº 8|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 10 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3385 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDO PEDRO BOAZO SIRI (Ficha B. Nº 20|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 22 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3389 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAMIREZ SILVA DE ARRIOLA (Ficha B. 450|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3826 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de

ANICETO ESTEVEZ (Ficha 391|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 5 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3544 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERREIRA ALPUIN DE DIVERIO (Ficha 403|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 13 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3543 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ESTELIANA o CELIA ESTEBANA COSTA DE COLOMBO (Ficha 365|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3542 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA RIVADAVIA (Ficha 1|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 11 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3051 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN MIHAJIC PAVACIC (Ficha 5|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 11 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3052 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELISABETH o ANGELA ELISABETA o ANGELA ELISABETA RAPETTI MAZZA DE BERRUTTI (Ficha 509|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 23 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2596 Feb.21-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINO PICARDO y FIDELA FERREIRA DE PICARDO (Ficha 474|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1º de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3540 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MODESTA ESTEVEZ CAMEJO DE CAMEJO (Ficha 376|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 5 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3541 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO NOLBERTO HERNANDEZ DELGADO (Ficha 6|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3545 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NELSON BENTANCOR AMARO (Ficha 2|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3536 Mar.3-v.mar.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS OROSMAN MUJICA (Fa. M.|231|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4059 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de SANTA WILMA MONTIEL (Fa. B. 6|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4058 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ONORINA u HONORINA OLIVERA CORREA DE REVELO o REVELLO (F. 732|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3046 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE TAPIER DE GULARTE o TAPIE DE GULARTE o TAPIE DA ROSA DE GULARTE (Ficha 20/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4168 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE ELIAS FARES o FAREZ JURY (Ficha B. 18|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4060 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL JOSE BORCHE SILVEIRA (Ficha 3|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 28 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4061 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SORRIBAS SAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de febrero de 1983. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4062 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALCIDES ALMEIDA SILVA y AURORA PREZA o PRESA de ALMEIDA (Ficha Letra B. Nº 313|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de febrero de 1983. — María Clotilde Landarín de Burgos, Abogada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3604 Mar.4-v.mar.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR TOMAS LESCA MOROTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 18 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3442 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMARANTO SCHNYDER DUPRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 22 de 1983. — Martha Lereley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3443 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEAL BALMACEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 21 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3444 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CELESTINA LOPEZ de BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 3 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3441 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON PASTOR VERGES CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3710 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PEDRO RAMON ARRIGONI SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 3 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3711 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DAVID ARTUS BARIDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 23 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3712 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NOES CORNU HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4241 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARMANDO TORRES o ARMANDO ALBERTO TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Co-

lonia, 25 de febrero de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4240 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de IDELFONSO TOMAS VALIKOSQUI SHENCK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 23 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4239 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAGNASCO de QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Colonia, febrero 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4238 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TERESA PINO DE MARIOTTA (Fa. C. 3|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, diecisiete de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3903 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ARTIGAS BENTOS (Fa. 623|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3430 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOEMI MARTINA VENCE BRITO (Fa. C. 618|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3429 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BONJOUR DAVYT y de DAVID PONTET BERTON (Fa. C. 1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3428 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PARRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 1103 Año 1982). — Rosario, 22 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3290 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA NOCETTI de WERNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 1048, Año 1982). — Rosario, 16 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3135 Feb.28-v.mar.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RITA LEON DE GONZALEZ o LEON CACERES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3549 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANDALIO RAMON RAMOS o RAMOS GONZALEZ y FRANCISCA CASALES DE RAMOS o CASALES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., ctuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3550 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZAHIE NEME o ZAHIE JALIL NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 21 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 1' pub. 3366 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CABALLERO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 12 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3367 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MULLER o MULLER VALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3755 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA DEORTA o DE ORTA o de ORTA IGLESIAS y AURELIO DEORTA o DE ORTA o de ORTA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 4 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3369 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO SAFFORES BAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3370 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR APAOLAZA o APAOLAZA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3368 Mar.2-v.mar.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FIGUEIRA LABRAGA de JAIME o JUANA MARIA FIGUEIRA (Ficha B. Nº 3|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3259 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA EUGENIA ESTEVEZ o ESTEVES de MOYANO y de DANIEL EDUARDO MOYANO, (Ficha "B" Nº 186|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4167 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ESTEVEZ de SOÑORA, (Ficha "B" Nº 184|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4166 Mar.9-v.mar.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA APPELT MULLER de BREHEM o APPELT MULLER, (F|B 1329|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4179 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Lasat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA DIAZ de LARROSA y VENANCIO o VENANCIO VALERIO LARROSA, (F|B 1155|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 4180 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA YANES o YANES de CURUCHET (Lº 30 Fº 582 Nº 41), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez- hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO PAULINO CEDRES CEDRES y ONECIMO CEDRES CEDRES (Fa. 476|82), citándose can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3171 Mar.1º-v.mar.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SECUNDINA VALERIO CESAR (Fa. 470|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3434 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ELIAS SILVA BONILLA (Fa. 469|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3433 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se a los herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3432 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA HERNANDEZ BERMUDEZ de BERTOLOTTI o BERTOLOTI (Fa. 435|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3435 Mar.2-v.mar.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA del CARMEN o MARIA GREGORIA MONACO CRUZ de BALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3952 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ SIERRA DE HERNANDEZ, CELINA E. y HERNANDEZ MEDINA, MAURO ANGEL (Fa. 2187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3793 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESTELA MEDINA CARREÑO DEROUX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de febrero de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3953 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MOSS de CHOPITEA (Ficha 1167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 20 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 34200 Ene.31-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA BONIFACIO LAMBERT (Ficha 2058/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 3951 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CERSOSIMO REPETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 16 diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 312,00 30|pub. 573 Feb.1º-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO PIACENZA, "Sucesión" (Ficha B. 7|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3896 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOSA, "Sucesión" (Fa. B. 302|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3895 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PIÑEYRO LOPEZ (Fº B.286.1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3278 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ELIA TABORDA PORTELA (Fa. B. 290|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3076 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA COCCARO DE JAEN (Fa. B. 84 bis/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3077 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ADOLFO BRITO RAMPELMAN (Fa. B.|8|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3453 Mar.4-v.mar.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR OLIVERA de RODRIGUEZ (Ficha Letra B. Nº 100/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 3980 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o DARIA ARIAS FERREIRA de MILESSI o MILESI (Ficha Letra B. Nº 103/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 3979 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO (Ficha Letra B. Nº 6/983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10/pub. 3981 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO REINALDO BENELLI BORDOLI (Ficha Letra B. Nº 11|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de febrero de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaverri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3032 Feb.25-v.mar.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA TRINDADE o ALBA MARIA GONÇALVEZ TRINDADE (B. 331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3774 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JERONYMO MACHADO DO ESPIRITO SANTO o JERONIMO ESPIRITU SANTO MACHADO (B. 351|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3775 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RAMOS DE PORTO (Lº 48 Fº 92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3035 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MAURIN (B. 298|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3036 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PIRIZ DE CAMPOS o PIREZ DE CAMPOS o PIREZ CAMPOS y de MARIA VLGINIA NIEVES DE PIRIZ o MARIA VIRGILIA NIEVES o NEVES (B. 346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3779 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIERA ROSA (B. 9|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3778 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PASIFICO FROS o ARMANDO PACIFICO FROS BUENO (B. 1|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3777 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VIERA (Ficha B. 2|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3776 Mar.7.v.mar.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA PEREZ, JUAN ANGEL "Sucesión" (1799|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3552 Mar.3.v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ONDINA PEREIRA (Ficha 1645|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3281 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO CORREA LOPEZ (Ficha 129|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3283 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la Sucesión de MANUEL ROCHA o MANUEL ROCHA HUELMO (Ficha 1354|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3282 Mar.1º-v.mar.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEBAN RODOLFO NOCETI o NOCETTI; JOSE VENTURA LASCURAIN o LASCURIAN; ROSA LASCURAIN DE CABANIUS; ANSELMA ANGELICA LASCURAIN de TAQUELA y de ANTONIO LACURAIN OTAÑO (Ficha B.|279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 3791 Mar.7.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARVALLO (Ficha B. 315|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3786 Mar.7.v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SORIA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3788 Mar.7.v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GARCIA VARELA (Ficha A.|704|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3789 Mar.7.v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHELERI o CELERI SANCHEZ (Ficha A.|730|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3686 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS LIBORIO o LIGORIO ARZAGUET (Ficha B.|4|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3787 Mar.7.v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FARIAS MELLO (Ficha B. 242|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3790 Mar.7.v.mar.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FERRARO de BERMEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3893 Mar.7.v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3372 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CANDIDA REYES GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, diciembre 16 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3377 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3148 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA CORREA PEREZ de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3145 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA LOPEZ MARTINEZ DE JENKNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 21 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3146 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: HARGUINDEGUY CASTRO, FELIPE CASIMIRO, "Sucesión" (Ficha A. Nº 1063, año 1982), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, y en especial se cita y emplaza a Tolomeo Harguindeguy, bajo apercibimiento legal. — Se habilita el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 20 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 1170 Ene.31-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GONZALEZ MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4226 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARTOLO CARBAJAL GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4222 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RAMON CEDREZ DE ORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 29 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4221 Mar.9.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTINEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4223 Mar.9.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESLION JUAN SELLANES MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4224 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO LOPEZ SIERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4225 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DORILA PEREZ ALFONZO o ALFONSO o AFONZO DE NODA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N $78.00 10|pub. 3892 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DEOLINDA EGRISELDA MENDIETA RODRIGUEZ, ALICIA VIOLETA MARTINEZ MENDIETA y PEDRO LIBORIO o PEDRO LEONCIO MARTINEZ MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3379 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO SACCO CASELLA o CASSELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3378 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO LORENZO CARAMES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3147 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DOMINGO GATTO DABOSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 1º de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3149 Feb.28-v.mar.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ENRIQUE CASTRO MARTIGNONE y de RAMONA NERIS MACHADO ESTEVEZ (Ficha Nº 34, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4013 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER FALCON (Ficha Nº 1.601, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3446 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ANTONIO IZAGUIRRE AGUIAR (Ficha Nº 1.492, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, haciéndose saber que María del Carmen Guerrero de Izaguirre, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 23 de febrero de 1983 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40499 Mar.2-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA GANDARA DE PUIG y de ANTONIO PUIG (Ficha Nº 12, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3001 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PROTT CAILLABA (Ficha Nº 173, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3000 Feb.25-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL LOPEZ PATIÑO o ISMAEL LOPEZ o ISMAEL CIRIACO LOPEZ PATIÑO (Libro 31, Folio 571), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 2894 Feb.24-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON VICENTE GUTIERREZ VADA o GUTIERREZ BADA (Ficha Nº 1.611, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3447 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de febrero de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3644 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVEIRO DE NODA VIERA (Ficha Nº 207, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de febrero de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3249 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR HUGO MUJICA MURRU (Ficha Nº 187, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 16 de febrero de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3250 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO VIRGILIO o BIRGILIO MARTINEZ ZERPA (Ficha Nº 215, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de febrero de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3251 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO MIHURA GOROSTIAGA (Ficha Nº 209, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de febrero de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3252 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ORLANDO GADEA NECCO (Ficha Nº 213, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de febrero de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3253 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ERASMO TORRES (ficha Nº 211, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de febrero de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3254 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DELIA ANTUNEZ TOURN DE RODRIGUEZ (ficha Nº 217, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores, 16 de febrero de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3255 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROSTAN GUIGOU (ficha Nº 284, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3085 Feb.28-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL o MARIO RAUL ANTONIO VELEZ RUIZ (ficha Nº 273, año 19833), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de febrero de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3380 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MIGUEL VINCON LONG (ficha Nº 279, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de febrero de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3381 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAREAC FORMENTO DE GUARAGLIA (ficha Nº 274, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de febrero de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3382 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CRISELDA GABRIELA CORTELA VIVIANO DE CALCATERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de febrero de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3398 Mar.2-v.mar.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LIMA (ficha Nº 285, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de febrero de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3399 Mar.2-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ BERRIEL de CAMACHO, "Sucesión" (Ficha número 884/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 21 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 3958 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ROMERO CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 9 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 3959 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de URIARTE DUARTE de OLAVARRIA u OLABARRIA, JOSEFA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de marzo de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 3960 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de OSMARINA LIMA DE FERREIRA u OSMARINA LIMA OLIVERA y ANTONIO FERREIRA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 10 de 1982. — Mabel García Mercáder de Gómez, Actuaria.
1) N$ 156.00 20|pub. 1791 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO da ROSA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 11 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3722 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRADO SUANES, ROSA, "Sucesión" (Ficha 700|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3723 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don REINALDO FERRAO, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días. — (F. A. 3|982). — Paso de los Toros, 1º de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3677 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña: AIDA GLORIA MONROY GARAY, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|114|982). — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1982. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauther, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3679 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ARGELIO ADEMAR VIDELA JESUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos.. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3650 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FERREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3651 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDO PURIFICACION SOTO MARTINEZ y EULOGIA SILVA de SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo. Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3649 Mar.4-v.mar.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO VICTOR DIAZ PAGLIOTTI (F. 1127|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3419 Mar.2-v.mar.15.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COLONIA

NELIDA JUANITA y ROSA CLAUDINA MUNIST, según Art. 10, ley 9.099, avisan a TOMAS RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier título que, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducará la promesa de compraventa de solar baldío padrón Nº 551, Decimosegunda Sección Judicial departamento de Colonia, plano de Washington Torterolo, inscripto Nº 192 en Oficina Catastro Colonia el 3 de agosto de 1950. — Fecha promesa: 31|12|1974. — Inscripción: Nº 805, folio 2844, Libro 150, del 5|2|1975.
2) N$ 480.00 15|pub. 2058 Mar.9-v.ab.5.

MALDONADO

COSTA DEL PLATA LIMITADA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 y lo estipulado en el boleto de compromiso de compraventa, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de compromiso de compraventa de los siguientes solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Rocamar de Piriápolis, anteproyecto de refaccionamiento autorizado por el Concejo Departamental de Maldonado por Expte. Nº 5|1964:
Miguel Angel Torres, solar 6, manzana 34; Jorge D'Pierro, solar 7, manzana 34; Flora Elena del Castillo, solar 7, manzana 38; Blanca Sanabria solar 8, manzana 38; Enriqueta Sosa, solar 9, manzana 38; Vicente Ramada solar 12, manzana 38; José Sassarini solar 14, manzana 38; Walter Santos solar 15, manzana 38; Zelmira Santos solar 16, manzana 38; Arturo Fernández solar 19, manzana 38; Nicolás Colombino solar Nº 21, manzana 38; Raúl López solar 8, manzana 45; Teresa Pérez solar 14, manzana 45; Sergio Propetti solar 16, manzana 45; Wilson Panzachi solar 7, manzana 46; Olga Pena solar 21, manzana 46; María del C. Mercón solar 6, manzana 46B; Alba Acosta solar 22, manzana 47; Néstor Colamonici solar 3, manzana 48; Armonía Gómez solar 6, manzana 48; Luis Morales solar 13, manzana 48; César Zanetti solar 14, manzana 48; Juan Cortés solar 15, manzana 48; Julio C. Calcagno solar 16, manzana 48; Julio C. Calcagno solar 17, manzana 48; German Freire solar 18, manzana 48; Diva López solar 19, manzana 48; Martín Palou solar 20, manzana 48; Celso Palou solar 21, manzana 48; Cecilio Lago, solar 22, manzana 48; Roberto Giordano, solar 23, manzana 48; Emilio Hernández solar 1, manzana 48A; Emilio Hernández solar 2, manzana Nº 48A; Mary Pérez solar 3, manzana 48A; Miguel Angelone solar 4, manzana 48A; Miguel Angelone solar 10, manzana 48A; Miguel Cedes solar 11, manzana 48A; Marta Asteggiante solar 12, manzana 48A; Isaac Abulafia solar 13, manzana 48A; Milton Fernández solar 14, manzana Nº 48A; Nilda Yavarone solar 2, manzana 48B; Winston Cánepa solar 3, manzana 48B; Nilda Yavarone solar 4, manzana 48B; Umberto Rossi solar 7, manzana 48B; Martha Vítola solar 1, manzana 74; Soledad Barnó solar 4, manzana 74; Fermín Espinel solar 7, manzana 74; Nibia Kelly solar 11, manzana 74; León Caytak solar 12, manzana 74; Elías Viola solar 13, manzana 74; María Busquiazzo solar 19, manzana 74; Agustín Mosca solar 23, manzana 74; Heber Pereira solar 27, manzana 74; Francisco Gómez solar 28, manzana 74; Arturo Sáez solar 29, manzana 74; Juan Larroque solar 31, manzana 74; Carlos Lemos solar 14, manzana 75; Nubia Gularte solar Nº 15, manzana 75; Oscar Speranza solar 16, manzana 75; Oscar Speranza solar 17, manzana 75; Ana María Olivera solar 47, manzana 75. Una vez vencido el plazo de 15 días a partir de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Cuareim 1525.
2) N$ 2.208.00 15|pub. 3670 Mar.4-v.mar.24.

3—Convocatorias Comerciales

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES
Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30) de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T., convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de marzo de 1983 a las 18 y 30 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1982.
3º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1983.
4º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Art. 33) Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta - poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1983. — El Directorio.
3) N$ 384.00 5|pub. 3908 Mar.7-v.mar.11.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A. (U.C.E.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de "Unión Cinematográfica Edilicia S. A." (UCESA) para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local del Cine Teatro Plaza de esta Sociedad, en la calle Francisco Fondar 619|27 de la ciudad de Trinidad el día 23 de marzo de 1983, a las 21 horas en primera citación y para la hora 22 en segunda citación, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1ro.) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior;
2do.) Informes del Directorio y Síndico de lo actuado en el Ejercicio;
3ro.) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1º diciembre 1981 al 30 noviembre 1982;
4to.) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades;
5to.) Elección de 2 (dos) titulares y Síndico y sus respectivos suplentes (siendo los miembros salientes los Sres. Ebno. José S. Ibiñete y Horacio Martínez Arregui, y Sra. María Antonia Abou-Nigm de Ruiz, Síndico);
6to.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Trinidad, marzo de 1983.
Said E. Abou-Nigm, Presidente. - Juan A. Suárez Caorsi, Secretario.
3) N$ 128.00 2|pub. 4233 Mar.9-v.mar.10.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron BEATRIZ, SILVYA y ZAIDA CARMEN INES LOPEZ GONZALEZ solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 781 del Cementerio Central, 1er. cuerpo, cuyo primitivo titular era Juan Pedro González. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3/pub. 4056 Mar.8-v.mar.10.

Se presentaron Manuela Aurquía Arteaga, Margarita Guido de Aurquía; Margarita y Ernestina Aurquía Guido; María Antonia Isabel, Amalia Antonia Eolina, Delia Enriqueta y René Félix Bonifacio Urreta Aurquía solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 831 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era José Manuel Aurquía.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 256.00 10|pub. 2859 Feb.24-v.mar.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor EDUARDO JIMENEZ, en su carácter de titular del Nicho Nº 619 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Juan Vichini y Josefa Poizoni; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director adscripto a la Intervención.

4) N$ 130.00 10|pub. 3658 Mar.4-v.mar.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor BISMARK ECHEVERRIA PARDIAS, en su calidad de heredero de Modesto Emilio Echeverría y Juana Pardías, quien era titular del Sepulcro Nº 327 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10|pub. 3657 Mar.4.v.mar.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores Luis Delgado Pérez, Amelio Delgado Pérez y Julia Delgado Pérez solicitan título del Nicho Nº 67, Sector K del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Flia. Delgado Pérez, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 49523/76. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 224.00 5/pub. 4113 Mar.9-v.mar.15.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Sixto Sandalio Denis Curbelo, Secundina Angela Denis, Delma Blanca Denis, Nilsa Paulina Denis, Deliberto Pedro Denis, Israel Benjamín Denis, Sara del Carmen Denis, Hebert Ramón Denis, Enrique Luis Denis, Dominga Ruiz, Dámaso Hipólito Ruiz, María Elena Ruiz, Elnio Ruiz, Edubijes Ruiz, María Esther Ruiz, María Marrero de Ruiz, Ypólito Ruiz, José Ruiz, Lucía Sosa, Ramona Sosa, Rosales Ruiz, Raúl Ruiz, Domingo Ruiz, Ana Ruiz, Seferino Ruiz, Juanita Durán, Delia Durán, Lesis Durán, Zulma Durán, Juan Pablo Durán, Amabelia Durán, Hilda Durán, María Luisa Durán, Domingo Durán, María Elena Durán, Silvestre Benselado Denis, Coralio María Denis Gorga, Pedro María Denis Gorga, Rosa Denis de Dorrego, Petrona Dorotea Denis de Martínez, Gladis Alberta Denis de Triunfo, Alba Luz Denis de Repetto y Estela Maris Denis solicitan título del Panteón Nº 28 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Suc. Francisco Ruiz, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6085. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 384.00 5/pub. 4214 Mar.9-v.mar.15.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que las señoritas Blanca Desideria Luisa Calvetti Sánchez y Jorgelina Margarita Esther Calvetti Sánchez solicitan título del Panteón Nº 84, Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Flia. Surdo Sánchez, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B. 58456. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 224.00 5/pub. 4178 Mar.9-v.mar.15.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Vicenta Indalecia De León Umpiérrez, Victoria Umpiérrez, Cándido Francisco De León Umpiérrez, Pedro Santana De León Umpiérrez, Amelia De León Umpiérrez, Tomasa De León Umpiérrez, Carmelo Mamerto Rodríguez Umpiérrez, Elifonso Juan Antonio Umpiérrez, Felipe Feliciano Umpiérrez, Juana Benita Umpiérrez, Ramona Galletana Umpiérrez, Amalia Umpiérrez, Jacinta Roquelina Rodríguez Umpiérrez, Cirilo Roque Rodríguez Umpiérrez, Amabela Dominga Rodríguez Umpiérrez, Juan Carlos Rodríguez Umpiérrez, Felipa Umpiérrez de Perdomo, Clara Umpiérrez y Pablo Umpiérrez, solicitan título del Panteón Nº 128 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de sucesión Fratini de Umpiérrez y Francisco Umpiérrez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6558. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 320.00 5|pub. 4010 Mar.8.v.mar.14.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor: Edio Ruben Darriulat Zeballos, solicita título del Panteón número 134 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Juan Bautista Darriulat y familia, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6420|82. — Director de División Registros Municipales, señora Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 224.00 5|pub. 4009 Mar.8-v.mar.14.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Rosa Casas Calafat; Atanaguildo Casas Calafat; Rosa Ana Casas Calafat; Ana María Casas Ramos; Manuel A. Casas Ramos; María Soledad Casas Ramos, y Juan Andrés Casas Ramos, solicitan título del Nicho Panteón Nº 14 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Casas Calafat, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6503|82. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 224.00 5|pub. 4008 Mar.8.v.mar.14.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores: Sofía María Esther Sierra Pérez de Casanova, Nora Pons Sierra de Faget y Milka Sierra Vivas de Castiglioni, solicitan título del Panteón Nº 1, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Rosa, que figura en su lápida a nombre de Mayor Pedro Sierra, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. N. 6386|82. — Director de División Registros Municipales, señora Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 224.00 5|pub. 3965 Mar.8.v.mar.14.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor: FILISBERTO VIDAL CEDRES, solicita título del Panteón número 144 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Evangelista vidal, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6364|82. — Director de División Registros Municipales, Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 192.00 5|pub. 3717 Mar.4.v.mar.10.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FLORES, JUAN EMIR o AMIR y DELIA CRISTINA ZOURELLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1324|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Emir o Amir Flores y Delia Cristina Zourelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que, si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3317 Mar.2.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LAPREVOTE SICA DANIEL ENRIQUE y GONZALEZ PARDO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1362|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Laprevote Sica y Susana González Pardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3329 Mar.2.v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: ALVAREZ, ATAIDES y FERNANDEZ, CANDIDA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (V. Nº 1542|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 3126 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ECHAVARREN, JOSE PEDRO y ARMENTANO, BEATRIZ DINA "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.| 1546|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Echavarren Viana y Beatriz Dina Armentano Taroco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 2782 Feb.23.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILARIÑO, JOSE MARIA e INES PEREDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1548|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Vilariño e Inés Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2458 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SANCHEZ PITA, EMILIO c./MARIBAL GUMPERT BIBIANO (Ficha V. 1478|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Sánchez Pita y Maribal Gumpert Bibiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2302 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "AGRESTA, ANGEL y ALONSO NELIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|1.520|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Angel Agresta Vivone y Nélida Marina Alonso Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1972 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HERMAN DELFINER e IFRAN DE DELFINER, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermán Delfiner e Ifrán de Delfiner, María Catalina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4015 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: LAMAS, NESTOR WILLIAM y LANDACO, NORMA MYRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1328|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor William Lamas y Norma Myriam Landaco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3767 Mar.7-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAPALIN, LUIS y PEREIRA, MARIA LEOMAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 456|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rapalin, Luis y Pereira, María Leomar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero tres de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3768 Mar 7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GARCIA, AMADEO y NELSA ALBINA GERMINO DE GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 690|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo García y Nelsa Albina Germino de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3468 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: TALAMAS, ROBERTO c./MARCHISSIO, ZULMA IRMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.118 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jorge Talamas y Zulma Irma Marchissio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2317 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HEBER BELLONI y ANA MARIA BONILLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 342|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Belloni y Ana María Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero tres de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2584 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: BURSZTYN PORADOSU, MONICA GRISSELLE e HINKEDIKER, MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|468|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Grisselle Bursztyn Poradosu y Mario Hinkendiker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre treinta de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que siento signo y firmo en Montevideo el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 416.00 20|pub. 3637 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LORENZO SANPEDRI c| NELLY GAYON "Disolución de sociedad conyugal" (ficha D.|844|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Sampedri y Nelly Gayón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3942 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALFREDO y GOMEZ PIREZ, DALY ETHEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 2|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Rodríguez Fernández y Daly Ethel Gómez Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3330 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DELGER, JORGE DAVID c./MAGNANO, MARIA MARTHA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 874|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge David Delger y María Martha Magnano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3467 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MELLO, FERNANDO contra ODDONE MARIELLA (Ficha: D|828|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Ariel Mello y Mariella Irene Oddone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1983.
5) N$ 312.00 20|pub. 1892 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DIEUX, JULIO OLIVER y OLESKER, SILVIA JUDITH "Disolución de sociedad conyugal" (F. D.|742|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Oliver Dieux y Silvia Judith Olesker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 31.00 20|pub. 2315 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LORES, SERGIO WASHINGTON y TOSCANO DOLORES IRIS Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 5[illegible] 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Washington Lores y Dolores Iris Toscano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 1973 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Tercer Turno, se hace saber [illegible] disolución y liquidación de la [illegible] gal de bienes integrada por [illegible] LLE RICCO y ALBA CAMARGO [illegible] a aquellos que tuvieran interés [illegible] parezcan a deducir sus derech[illegible] tivos autos (Ficha D.|318|82), [illegible] días. — Montevideo, 4 de [illegible] — Esc. María Amalia Berhouet, Actua[illegible]
5) N$ 208.00 20|pub. 247[illegible] [illegible].17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LOMBARDI DOMINGUEZ MARIA ELENA c.| BERNASCONI OGGERINO PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|510|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bernasconi Oggerino y María Elena Lombardi Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2333 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PAGOLA, MARIA CLAUDINA c|SILVERA, OSCAR "Disolución de Sociedad Conyugal (Ficha D. Nº 714|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Claudina Pagola Graña y Oscar Luis Silvera Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3596 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VASEN RODOLFO y EVA FEIBELMANN, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha V|30|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Vasen y Eva Feibelmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3931 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAGRASSI, HUGO y BONINO, SYLVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Magrassi y Sylvia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3069 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TANGREDA, WALTER DANIEL y ANA MARIA SCALONE SARUBBI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|3696|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Daniel Tangreda y Ana María Scalone Sarubbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 3626 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROSSO VAZQUEZ, HUGO NELSON c.| NELLY SONIA LEON BELLIZAN "Dis. y Liqu. de la Soc. Conyugal" (Ficha V.|3634|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Rosso Vázquez y Nelly Sonia León Bellizan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3084 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARINO ELIZABETH DAY c|MARTINEZ, MILTON JULIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1606|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Day Marino y Milton Julio Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1832 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ CASTAÑE, JORGE E. y VIVIANA CALCAGNO - Dis. y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha V. 3460|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge E. Pérez Castañe y Viviana Calcagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 1919 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL ALBERTO ROSTAN BERTON y MARIA del CARMEN SANTOS COLLAZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. C. 1088/82). — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20/pub. 4098 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: DENIS COLMAN, RAUL SANTIAGO y ZULEMA BATISTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1664/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Santiago Denis Colman y Zulema Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4209 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se notifica a Víctor Justo Rivero Santos la resolución recaída en autos: AROCHA, NEISI MARGOT c./VICTOR JUSTO RIVERO SANTOS, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1612|1982), que se transcribe: "Decrétase la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre la compareciente y Víctor Justo Rivero Santos, notificándose al demandado por una sola vez. Publíquese, comuníquese, expídase certificado y archívese". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 13.00 1|pub. 3750 Mar.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSI MARGOT AROCHA y VICTOR JUSTO RIVERO SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.|1612|1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3746 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SEVEGLIEVICH, CARMEN c./PIMENTEL, FELIX, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 794|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Seveglievich y Félix Pimentel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3486 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MALET, LUIS ALBERTO y NORMA COLANERI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1180|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Malet y Norma Colaneri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3529 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN CRUZ VILLALBA TITO y DELMIRA ELIZABETH SUAREZ GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C.| 1158|82). — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3312 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS JULIO DE FREITAS PEREZ y OLGA ISABEL CEDRES LA PAZ (Ficha A 714|82), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 0293 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO AMERICO PROTTO y MARIA DOLORES PALLAS (Ficha C. 1264|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2544 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA del CARMEN ALONSO y MANUEL JULIO IGLESIAS (Ficha A. 1600|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2545 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por KEGUI o KEGANUCH DER BOGHOSSIAN y KARKOUR BAKLAYAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1146|82). — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2162 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE RAMON FELIPE DIAZ PUIG e IRIS MABEL GARCIA CROTTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. —(F. A. 370|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1729 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: STELLA DESSIMOZ, ANTONIO VICTOR y BORGES FERNANDEZ, ELSA JUANITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha C. 996|82), se hace saber que, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Víctor Stella Dessimoz y Elsa Juanita Borges Ferrández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1752 Feb.9-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JUDITH CERIANI c|CRESCENCIO VICTORINO VELAZQUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C|738|82), se cita, llama y emplaza a Crescencio Victorino Velázquez para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se continuaran los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 2 días del mes de diciembre de 1982. — Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4021 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL TORRES NEGREIRA CORTAZZO y NILDA SUSANA GLARIGET PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1158|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3556 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELPIDIO RODRIGUEZ y CARMEN COMESAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1168|82). dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2450 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO ALONSO LOPEZ y ANA MARIA MENESTRINA o MENESTRINO MARTINELLI (Ficha C.|1002|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2301 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOÑA MIRIS NUÑEZ c/OMAR JOSE NANTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 932|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1971 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GOYCOECHEA MIGUEL y MEINERO ISABEL, (Ficha: D|598|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Atahualpa Goycoechea Camacho e Isabel Delia Meinero Gini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4069 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS GOYCOECHEA ALEMAÑY y MARIA ANGELICA CERNUSCHI ALEMAÑY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 858|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3629 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIANA LLUCH RISSO y LUIS CESAR LAVAGNINO VAILLANT y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 908|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3747 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AMENEIROS, ABEL c.| MONBRU, ANA ALDAIR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|818|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Ameneiros y Ana Aldair Mombru, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3363 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO LUIS GOYCOECHEA ALEMAÑY y MARIA ANGELICA CERNUSCHI ALEMAÑY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|858|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 320 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CABRERA, ROSENDA CIRILA c.| LARROSA, LIBORIO CARMELO "Divorcio" (Ficha: D.|352|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liborio Carmelo Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 3248 Mar.1º-v.ab.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIUFFARDI o CIUFFARDI, HUGO y BELLENDA, ELENA (Ficha: D.|652|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Dante Giuffardi o Ciuffardi Clerici y Elena Bellenda Amarburú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2178 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA PRON y JUAN CARLOS BIANCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 868|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2547 Feb.21-v.mar 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BANACORE CRESI y CARMEN MARIA CASTELLONESE LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 870|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2428 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FRANCIA, JOSE WALTER y VILLAR, DORA INES (Ficha: D.|806|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Francia Gil y Dora Inés Villar Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1785 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LEMA MARINO c| LEMOS BERNARDINA" (Ficha: D.|602|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino Raúl Lema Allo y Bernardina Lemos Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2047 Feb.11-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RABUFFETTI MIRABALLES, ENRIQUE RICCI RUGGIERO, LILIAN ANA, (Ficha E|6|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique Rabuffetti Miraballes y doña Lilián Ana Ricci Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3929 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUAMBELTZ, MARIO ALFREDO c|NASIF, ESTHER HAYDEE, (Ficha E|18|35), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Alfredo Juambeltz y doña Esther Haydee Nasif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4049 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERTOLINI, ROBER-

TO c./PITA, MARIA ELVIRA (Ficha E. 734|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Bertolini y doña María Elvira Pita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3595 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CATALANO, LUIS ALBERTO SALVADOR contra GARCIA QUIJANO, ADRIANA (Ficha E. 22|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Alberto Salvador Catalano y doña Adriana García Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3592 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VILA CAMELO, VICTOR MANUEL c.| KOOLHAAS, ANNE MATHILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|650|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel Vila Camelo y Anne Mathilde Koolhaas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 30 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3316 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROMANO CIRILLO, ULISES NICOLAS JORGE c.| GARÇAO CIMA, SUSANA MARION "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|932|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ulises Nicolás Jorge Romano Cirillo y Susana Marión Garçao Cima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3169 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GANDOS, MANUEL con BOTANA, SARA (Ficha E. 912|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Gandos y doña Sara Botana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2641 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SOUTO TOSCANI, JULIO ANDRES c|COSTA, EMILIA MARGARITA (Ficha E.|886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio Andrés Souto Toscani y Emilia Margarita Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2177 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARDOGUEIN, FELIX c|MANCEBO, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha E.|2|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Félix Ademar Ardoguein y doña Graciela Mancebo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2473 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LAIRIHOY, HECTOR c.| XAVIER ORTEMIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|914|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Lairihoy y doña Ortemia Xavier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2314 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA ROSA PAZ LERENA c./NELSON LUIS CORREA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 694|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Paz Lerena y Nelson Luis Correa Azambuya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3466 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO JOSE VARELA y SYLVANA MARIA BALLESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 898/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Varela y Sylvana María Ballesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20/pub. 4083 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DAVID CISSER y LINA CHEJANOVIESKI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 906|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Cisser y Lina Chejanovieski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3469 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AGUSTIN ENRIQUE MARTINEZ CALCAGNO e IRMA MABEL ORTIZ IRIARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1014|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Enrique Martínez Calcagno e Irma Mabel Ortiz Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3635 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANDRES AMERICO GONZALEZ SANTOS y JULIA SARA CHIRIMINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 18|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Américo González Santos y Julia Sara Chirimini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3488 Mar.3-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BENITO SILVA y GLADYS ESTHER DEL PINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Silva y Gladys Esther Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3141 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO JUAN SOSA y AMABILIA BENTANCOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 886|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Juan Sosa y Amabilia Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3142 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: REYNALDO DANIEL PATRONE y ANA MARIELLA RICCARDI MARQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 4|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Daniel Patrone y Ana Mariella Riccardi Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2215 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS PRUDENCIO GROSSE PUERTO y ANNEMARIE SHOPF ZECH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 860|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Prudencio Grosse Puerto y Annemarie Shopf Zech, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 2025 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NUBIA ESTELA ZUBIETA y WALTER SANTIAGO DE ANGULO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 768|82), se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubia Estela Zubieta y Walter Santiago De Angulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2669 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARRARTE DUTILH, HYDER y OFELIA ALEJANDRINA VERA AMOROSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1665/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hyder Arrarte Dutilh y Ofelia Alejandrina Vera Amoroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4169 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, VENTRESCA, LUIS LEONARDO y MARIA DEL CARMEN LANTES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V| 1835|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LUIS LEONARDO VENTRESCA y MARIA del CARMEN LANTES, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3943 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: WAJNER, BENJAMIN c.| ESTHER MALKA STEINFELD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1609|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Benjamín Wajner y Esther Malka Steinfeld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3551 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MARTINEZ OLIVA, ALFREDO y FERRA CASSANELLO, GLADYS NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.Nº 1849|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Martínez Oliva y Gladys Nélida Ferra Cassanello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3877 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: OLASCUAGA TERESA c| BAUTISTA JOSE MENDITEGUY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1721|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bautista José Menditeguy y Teresa Eladia Olascuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2965 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GROSSI, ALFREDO NESTOR c./OLGA LILA BOULLOSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Néstor Grossi y Olga Lila Boullosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33341 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BENITEZ, EULOGIO PEDRO y HERNANDEZ, ELBA ODILIA (Ficha V. 1795|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulogio Pedro Benítez y Elba Odilia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2552 Feb.21-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "LITTA BORGATTA, ALDO HAROLDO y PUIG SPOTTI, RAQUEL FRANCISCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (B|541|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Haroldo Litta Borgatta y Raquel Francisca Puig Spotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3766 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LEONEL EDUARDO TASSANO DE LEON y MABEL CRISTINA SANTOS BARCIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Eduardo Tassano De León y Mabel Cristina Santos Barcia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3597 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DANILO FEIRER y AMERICA REGINA MARRERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 493|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Feirer y América Regina Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre treinta de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3598 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CARLOS ALBERTO VIQUEIRA NABON y BEATRIZ PEREZ ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 465|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viqueira Nabon y Beatriz Pérez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3623 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JOSE OMAR BOUTUREIRA REMUÑAN y MARIA ELENA SOUTO FERNANDEZ "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|469|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Omar Boutureira Remuñán y María Elena Souto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3318 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAMAS, PILAR c.| MALDONADO, RAMON MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Ramas y Ramón María Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3214 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BODAÑO CHURRUT, ANTONIO y BELTRAME FERRANDO, MARIA LUISA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B.|489|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Bodaño Churrut y María Luisa Beltrame Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2800 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SOTUYO QUAGLIOTTI de MELOGNIO, ALICIA c|MELOGNIO SOTO, WILFREDO EDISON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 1221|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sotuyo Quagliotti de Melognio y Wilfredo Edison Melognio Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1751 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALFREDO RAMON GUERRA CARAMBULA y MARGARITA MINIKES SIERRAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 515|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ramón Guerra Carámbula y Margarita Minikes Sierras, citándose y

emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 2335 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: PERI CARRERE, JUAN ANGEL c|. GUTIERREZ MOURE, MARIA DEL ROSARIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Peri Carrere y Gutiérrez Moure, María del Rosario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 2379 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARTINS ROMERO, JOAQUIN PEDRO c.| MARTA ZULLY SANCHEZ ACOSTA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1197|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Pedro Martins Romero y Marta Zully Sánchez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 10 de febrero de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2316 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ELENA CANAL DIAZ c./GENEROSO PALERMO CASTIGLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D. [illegible]/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Canal Díaz y Generoso Palermo Castiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. [illegible] Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIAN ASTROGILDO MARTINEZ CORREA y NANCY SUSANA PARRAMON PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 919, año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. [illegible] Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA HERMELINDA OLAZA y BOULEVAR YAMANDU AGUILERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — (Ficha D. 921 bis/82). — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 3591 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MILLER PEDOJA, MARIA DELFINA y LAXAGUE, JUAN ENRIQUE, "Disolución de Sociedad" (F. D. 1011|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delfina Miller Pedoja y Juan Enrique Laxague, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 3625 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LUIS DAVID MOREIRA y ESTELA MARY IDIARTE (Ficha D.|951|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis David Moreira y Estela Mary Idiarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 3143 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELITA LORENZA ROUCO y JUAN JOSE TUDURI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|503|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 1659 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POMBO, JUAN ANTONIO y RIBERO, MARTA "Disolución y Liq. de Sociedad" (Ficha D.|973|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Pombo y Martha Ribero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 2482 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LLORDELLA, MIRTA BEATRIZ c|ARTIGAS NUÑEZ LARROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Beatriz Llordella y Artigas Núñez Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3594 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HUGO DIAZ FERNANDEZ y ROUCO FIERRO, ANA MARIA (Ficha 3111|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Díaz Fernández y Ana María Rouco Fierro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3215 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VILACOBA SENRA, RICARDO y RIOS MARTINEZ, MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Vilacoba Senra y Manuela Ríos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 3124 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: AGORIO, GUILLERMO y COMAS, ANA MARIA (Ficha 31|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Agorio y Ana María Comas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3067 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA GARIBALDI, JUAN CARLOS y ELENA SUSANA RODRIGUEZ de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 5|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos García Garibaldi y Elena Susana Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 2866 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BONET DOMINZAIN, ANTONIO y CABRERA DE LEON, HAYDEE MARTINA (Ficha 2801|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Bonet Dominzain y Haydee Martina Cabrera De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 2474 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ y BEATRIZ NIEVES RODINO ESCALADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Ficha "A" 45|81). — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 3619 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FERMIN GABINO GONZALEZ y VICTORIA DOLORES NUÑEZ "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|1019 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Gabino González y Victoria Dolores Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 3068 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LOPEZ, CARLOS ADAN c./MIRTHA RAQUEL TECHERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 969|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

López, Carlos Adán y Mirtha Raquel Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2964 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PISONI y SHIRLEY PORTEIRO (Ficha 763|82), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2299 Feb.17-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO APARICIO ALOY RIOS y ANA MARIA DAMOLE SILVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1355|82). — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1728 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JOSE CESTONA y DELIA SUSANA SANTELLAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1427|82). — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 1727 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SUBURU, RODOLFO NILO y CARBALLO, MARTHA NIDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1007|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nilo Suburu y Martha Nidia Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1307 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE RODRIGUEZ BLANES y MABEL JOSEFA ESPINOSA PESQUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A.|1213|82). — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2427 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MABEL AMANDA CILIANO LAS y ARIEL CARLOS SARMIENTO SCHVENDER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1285/82). — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2546 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE LUIS REVELLO FRIONI y MARIA AMELIA COTELO MATTOS (F. C.|949|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1982. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2084 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MARTHA R. MACEIRA y JULIO QUIRICI SALAVARRIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha R. Maceira y Julio Quirici Salavarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 1891 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ANTONIO BELDERRAIN ESCUDERO y MARIA MERCEDES ROBAINA UMPIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|371|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1982. —Gerardo G. Mahichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3764 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR FARAONE MERNIES y MARISABEL REGUEIRA RABUÑAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1427|82) dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3465 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IMAR VECINO GONZALEZ y ANA MARIA PLANCHESTEINER BONORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1303|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3333 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BRISOLAR LIMA y MARIA DEL CARMEN CENTURION DE LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|1229|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3360 Mar.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE NENUFA o NENUFAR CALCE RODRIGUEZ c.| ALBERTO BIENVENIDO VIEYTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1161|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3170 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO SCAPA LEB y YANARA COSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|961|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3108 Feb.28-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIN HAGOPIAN TOULADJIAN y BERTA BILORIAN DERAGOPIAN (Ficha C.|1277|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2298 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LEOPOLDO TORRENS FONTAY o FONTAN c./DINORAH MARTHA CAMBOUE o CAMBUE CRISTIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 287|82), dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2311 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO MARIA REYES VIANA y HERMINIA ISABEL NOVO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|1379|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 1730 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JULIO QUEIROLO HOWARD y BEATRIZ CANTERA CANALE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1415|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 1890 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN VIRGINIA ARRILLAGA RUIZ y NELSON ABAL SANTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|851|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2451 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MIGUEL FILGUEIRA CATARINA y NELIDA ROSA RUDINO NOYA de FILGUEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1433|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2472 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ MARTA c|CAMAROTE VICENTE, (Ficha: D|647|82), se hace saber que se ha decretado la *disolución* y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta María *Rodríguez* y Vicente Camarote, citándose y emplazándose a todos *los que tuvieren interés* para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, *dentro* del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3944 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DUARTE, HONORINA c|TORBAY, MIGUEL (Ficha: D.|219|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorina Duarte y Miguel Angel Torbay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3315 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOUTO, LUIS ALBERTO y BADELL, INDRA (Ficha: D.|889|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto José Souto Fernández e Indra Badell Guida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3216 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TESTA, JORGE DARIO y BASSALO, DELMA (Ficha: D.|755|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Darío Testa Luzardo y Delma Bassalo Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2475 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VILORIA FRESCUELO, JOSE MARIO y NUÑEZ MACIEL, ELISA (Ficha: D|829|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Viloria Frescuelo y Elisa Núñez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1784 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ALVAREZ MARCELINO, ALI y ABREU, BLANCA (Ficha: D.|793|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Alí Alvarez Do Nascimento y Blanca Haydee Abreu Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2179 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOIS, CARLOS ALBERTO y MORENO, MABEL ELENA (Ficha D. 765|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Lois García y Mabel Elena Moreno Zdanio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2334 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ANTONIOS BECHARA MOHANNA y MARIANELA FERNANDEZ VALENZUELA, (Ficha E|1017|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Antonios Bechara Mohanna y doña Marianela Fernández Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3930 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FERNANDEZ MORATORIO, TABARE y RAIMONDI CAMPS, ALBA ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 61/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Guillermo Fernández Moratorio y Alba Alicia Raimondi Camps, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, *Actuaria Adjunta*.
5) N$ 312.00 20/pub. 4014 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MULLIN CROCKER, ANDRES GUILLERMO c.| FONSECA PEREIRA, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|15|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Andrés Guillermo Mullin Crocker y doña Susana Fonseca Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3487 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIRIZ PUGA, ERASMO RAMON c|SOUTO FERNANDEZ, RENEE o RENE (Ficha E.|971|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Erasmo Ramón Píriz Puga y Renee o René Souto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3314 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VARELA, MANUEL c|REY, MARIA del PILAR MERCEDES (Ficha E.|9|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Varela y doña María del Pilar Mercedes Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. [illegible] Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: STEFANI GARI, INES MARIA c./PENA FERNANDEZ, GUILLERMO (Ficha E. 537|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Inés María Stéfani contra Guillermo Pena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2998 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ, FELIX con DE LOS SANTOS, MYRIAM "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 7|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Félix Suárez y doña Myriam De los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2668 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRIOS RAMOS, RAUL c.| MARMORA MORENO, ADELINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Barrios Ramos y doña Adelina Marmora Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5 N$ 312.00 20|pub. 2476 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ABAL SANTOS, ELBIO ALEJANDRO c.| ORGUET, CELIA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|641|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Alejandro Abal Santos y Celia Orguet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2453 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAMPOLONGO, JORGE LUIS c./RIELA DELIA ILIANA (Ficha E. 1029|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Luis Campolongo y doña Delia Iliana Riela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2212 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VALIÑO, ARTURO c./BAZZANO, NORMA (Ficha E. 1019|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Valiño y doña Norma Bazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub [illegible] Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LOTTI, LECIO RODEMAR c/ DENEGRIS, MARIA NELIDA" (Ficha E.|1037|82), se hace saber que se ha decra-

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Lecio Rodemar Lotti y doña María Nélida Denegris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2052 Feb.11-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CONDE, NELIDA GLORIA c| ROLDAN BRUNO NICOLA (Ficha: E|977|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conde, Nélida Gloria y Bruno Nicola Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1750 Feb.9-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIRTHA MACHADO OLIVERA c|JOSE ALAIDES PINTOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 907|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Machado Olivera y José Alaides Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4102 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANTONIO VIDAL y NELLY NANCY PALERMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Vidal Ponciolo y Nelly Nancy Palermo Hemala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3362 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE MARTIN LALANNE c|BRISEIDA CLIMENE IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 965|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Martín Lalanne y Briseida Climene Ibáñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3331 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS MARIA GOLDARAZ y SILVANA MARIA BRITO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1.087|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Goldaraz y Silvana María Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2914 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS ENRIQUE BONILLA y MIRTA SUSANA TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1047|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Bonilla y Mirta Susana Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2585 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "HUGO CANAVERO SUAREZ y MARA RODRIGUEZ IRIGOYEN - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 93|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Canavero Suárez y Mara Rodríguez Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 2002 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MANUEL DOMINGUEZ y OLGA VECCHIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1101|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Dominguez y Olga Vecchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2551 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ADELA BRUN y AMANCIO ROBERTO DE PAULA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 893|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela Brun y Amancio Roberto De Paula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2644 Feb.22-v.mar.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos (Ficha B.|1|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don GUILLERMO NILO SOSA y doña ROSA JULIA FERIS debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 3490 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|296|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don NESTOR NUÑEZ y doña MARGOT CABRAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2783 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|263|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña EVA BUENO y ULISES MORAES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2064 Feb.11-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ABELLA SILVA, OSCAR y ROSA ARIANO GIORDANO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. número 601|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Abella Silva y Rosa Ariano Giordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1937 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MARIA HAYDEE PALLARUELO y POLICARPO GIBERT - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. número 81|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Haydée Pallaruelo y Policarpo Gibert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1936 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: VIAZZI, LUIS ALBERTO y MARIA MERCEDES GUZMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 524|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Viazzi y María Mercedes Guzmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3708 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BIZZOTTO, PEDRO DARIO y CRISTINA GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 702|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Darío Bizzotto y Cristina Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paraquecomparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de febrero de 1983 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3390 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: FARIAS, JOSE ROQUE y GLADYS ZULLY MONTES DE OCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B. Nº 672|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roque Farías y Gladys Zully Montes De Oca da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de febrero de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3391 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: LAVALLEN RUBEN HUMBERTO y ANA MARIA QUINTEROS (Ficha B. Nº 526|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Lavallen y Ana María Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2682 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BARRETO, ALICIA INES c.| EDINSON AGUSTIN BORGES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 656|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alicia Inés Barreto y Edinson Agustín Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2681 Feb.22-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GRACIELA VIEGAS y JULIO PEREZ (Ficha B. 549|82), debiendo los interesados comparecen dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 20 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3825 Mar.7-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS KURDZIEL GONZALEZ y TERESA MIRIAM MARTINEZ ALEM (F. B. 179|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 14 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 1979 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RADUIN MIGUES y LUZ DEL ALBA ORIBE (Ficha B. 527|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2170 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "KURDZIEL GONZALEZ, JOSE ALBERTO c/BEATRIZ SUSANA RIZZO PAROLO - Dis. y Liquidac. de la Soc. Conyugal" (F. B. 167|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Kurdziel González y Beatriz Susana Rizzo Parolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 9 de junio de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 1980 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: CHARLONI de MARTINEZ, MARIA GERMAINE y ORLANDO WILDE MARTINEZ "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B.|448|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Germaine Charloni de Martínez y Orlando Wilde Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 25 de noviembre de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3538 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO REYNALDO GRECCO y ESTERLINA FERREIRA (Ficha B. 500|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2624 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: VILLARREAL, JUAN CARLOS c./ELBA GONZALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 414|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Villarreal y Elba Gonzales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 7 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2597 Feb.21-v.mar.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NICOLAS PORTANTIER VANOLI y MARGARITA ANGELA FERNANDEZ UBILLA (Ficha 725/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4065 Mar.8-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos EVA RODRIGUEVZ y EMIR RODRIGUEZ CARRION (ficha 338|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 9 defebrero de 1983. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3422 Mar.2-v.abr.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES GARCIA, JOSE ANTONIO y GLORIA GONNET CHAUVIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 229/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Antonio Torres García y Gloria Gonnet Chauvie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, febrero 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4052 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GAONA BENEDETTO, VICTOR ALCIDES c./NIBIA HULMA GONZALEZ CASTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 468/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alcides Gaona Benedetto y Nibia Hulma González Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 16 de febrero. de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4053 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: JURI BIDARRA, JORGE ARNOLDO y RODRIGUEZ PRENDES, MIRIAM ARACELI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arnoldo Juri Bidarra y Miriam Araceli Rodríguez Prendes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3445 Mar.2-v.abr.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "THOVE, ROMEO y ETHEL NEGRIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Romeo Thove Garrou y Ethel Negrín Bertinat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de diciembre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2702 Feb.22-v.mar.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: HUGO GUILLERMO ROBERTO TIDEMANN WENZEL y ELSA REYES RIESTRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Guillermo Roberto Tidemann Wanzel y Elsa Reyes Riestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 30 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4165 Mar.9-v.abr.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO c./ANA TERESA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1305|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rodríguez y Ana Teresa González Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 29 de diciembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 3395 Mar.2-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CARBALLO, GLADYS MARIA contra DIEGO RAMON IBARRA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. A.|1204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María Carballo Vidal y Diego Ramón Ibarra Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 21 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (Resol. 20|4|55) 20|pub. 40503 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MARRERO, HEBERT y MARIA TERESA CAMEJO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F|B. 1052|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert Tomás Marrero y María Teresa Camejo de Marrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2748 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "PIEDRABUENA, LUIS ALBERTO y GLADYS MABEL MATTOS de PIEDRABUENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F|B. 1014|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Piedrabuena y Gladys Mabel Mattos de Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2747 Feb.22-v.mar.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MIRABALLES de SOCA, MARIA JULIA c./SOCA, NICASIO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 557|67), se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Julia Miraballes y Nicasio Soca, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3436 Mar 2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DE LA SIERRA, HILDA NELLY c./IBARGOYEN, JOSE LUIS (Fa. 228, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hilda Nelly De La Sierra y José Luis Ibargoyen, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3437 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CUADRADO BORDON, WILSON PEDRO y PAGOLA, ISOLINA CEFERINA" (F. 481 Año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 21 de diciembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Pedro Cuadrado Bordón e Isolina Ceferina Pagola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2946 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "INZAURRALDE, ELBA ELIZABETH c.| NAVARRO, PABLO GENARO Disolución de la sociedad conyugal de bienes (Ficha 388|82), se hace saber que por resolución de fecha 13 de octubre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Elba Elizabeth Inzaurralde y don Pablo Genaro Navarro, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2723 Feb.22-v.mar.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ORONA, MARIA JACINTA y PEREZ, JAVIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|1023|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Jacinta Betty Orona y Javier Eulogio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4011 Mar.8-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ ANDRES RAUL y BORGES ESQUEFF, MARIA JOSE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 2269|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés Raúl González Bermúdez y Lilí María Jose Borges Esqueff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2708 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALONSOPEREZ MIGUEZ, JAIME c./CHIOSSI ARTETA SCARLET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2091|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Alonsoperez Miguez y Scarlet Chiossi Arteta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2377 Feb.17-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ VILLANUEVA GUIMARAES y RAFAEL GARCIA FERNANDEZ (Ficha 143|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3794 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MONTES VAZQUEZ, ELADIO y PIQUERO, PALMIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1115|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eladio Montes Vázquez y Palmira Piquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 15 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2376 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS MOGLIA SERAFINO y FRANCA RAGADINI GIAMPIETRI (Ficha 187|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2520 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ, ITEL EUGENIO y CORREA ELIZONDO, MELVA NORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 2312|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Itel Eugenio Rodríguez y Melva Noris Correa Elizondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4185 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ISAIAS TABARE ALONSO y MARIA CELESTE GIOVINE (Ficha Nº 158|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4183 Mar.9-v.abr.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de *Primer Turno*

de Paysandú, en autos: MARTA SUSANA FACCIO de MEZQUITA c.| MIGUEL ANGEL MEZQUITA "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A.|723|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Susana Faccio y Miguel Angel Mezquita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3277 Mar.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUVELINA PEREIRA de ALMADA contra JUAN FRANCISCO ALMADA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 790|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Almada y Juvelina Pereira de Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3899 Mar.7-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: NELSA MARIA BIGLIERI contra MANUEL DA CUNHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A.|878|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Da Cunha y Nelsa María Biglieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3273 Mar.1º-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, e n autos: DE LOS ANGELES de LOPEZ, MARIA c.| LOPEZ SOSA, ROBERTO ANSELMO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal y medidas cautelares" (Ficha A.|838|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María De los Angeles de López y Roberto Anselmo López Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de febrero de 1983. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3276 Mar.1º-v.ab.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: FRANCISCO OTTONELLI c./SANTA TERESA GOMEZ de OTTONELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 259|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ottonelli y Santa Teresa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3417 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: SANTIAGO NELSON PILON BROZIA c.| MARIA EMILIA BARBOZA de PILON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 296|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Nelson Pilón Brozia y María Emilia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3288 Mar.1º-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ANTIVERO, JESUS y GUTIERREZ, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. Nº 341|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Antivero y María Isabel Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de diciembre de 1982. — Ma. Betty Bernadet Deprate, Escribana Actuaria Sup.
5) N$ 312.00 20|pub. 2887 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BIATURI PALOMINO, JULIO EDUARDO y BROGGI VIEITEZ, BEATRIZ ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. Nº 340|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Eduardo Biaturi Palomino y Beatriz Elisa Broggi Vieitez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 16 de diciembre de 1982. — Ma. Betty Bernadet Deprate, Escribana Actuaria Sup.
5) N$ 312.00 20|pub. 2888 Feb.24-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: AUCIANO SUAREZ CUELLO y ANAIR GARCIA BISIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (B. 188|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Auciano Suárez Cuello y Anaír García Bisio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3782 Mar.7-v.abr.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran NERY BONIFACIO MACHADO MACHADO y BELARMINA GONZALEZ PIOLI (F.|1329|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3553 Mar.3-v.ab.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LEITES, DAVID y ANA MARIA MENONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 308|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Enrique Leites Andradez y Ana María Menoni Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de julio de 1982. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2564 Feb.21-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROIBAL, ALICIA con EDGAR DANILO RUBIDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 690/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Danilo Rubido y Alicia Roibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2565 Feb.21-v.mar.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 15 de noviembre de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIO DANILO WALLER CASTILLO y SILVIA CRISTINA AGUIRRE MONTESDEOCA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 8 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2242 Feb.16-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MERLO, MARISA ETHEL c/SUAREZ, RUBEN CELEDONIO" A. 701|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Ethel Merlo y Rubén Celedonio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 2715 Feb.22-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de DOMINGO DAVID REGALADO y MARTA ISABEL SMALDONE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1982. — Juan José, Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4230 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR DEL PUERTO y MERCEDES RENEE MENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4229 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de FERMIN ABDON ECHEVERRIA PEREZ y MARIA ELISA ETCHEMENDY FODERE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4228 Mar.9-v.abr.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GERMAN ANTONIO FELLER SAGARDIA c./EMMA BRENILDA DODINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 78, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Antonio Feller Sagardia y Emma Brenilda Dodino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3397 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LUIS HUGO DIPERNA c./DORA OFELIA SASTRE ITURBIDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 13, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Hugo Diperna y Dora Ofelia Sastre Iturbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de febrero de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3002 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: BLANCA FERNANDEZ BAIRO c./ENRIQUE HORACIO PEDROZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.296, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Horacio Pedrozo y Emma Blanca Fernández Bairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2896 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DANIEL RICARDO CAUSA LISTUR c.| JUANA PEREZ PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.375, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Ricardo Causa Listur y Juana Pérez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 1815 Feb.9-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS SOSA PRADO c./MARIA DEL CARMEN ZECHINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 808, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sosa Prado y María del Carmen Zechini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2386 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ENRIQUE SCHETTINI c./MATILDE LUCIA ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.311, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Schettini y Matilde Lucía Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2385 Feb.17-v.mar.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LABORDE, ARTURO y RIVERO de LABORDE, ANA ISABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Laborde y Ana Isabel Rivero de Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2889 Feb.24-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANIBAL RICARDO RIOS RODRIGUEZ y MARIA de los ANGELES MONTEMURRO PIGUILLEM, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2382 Feb.17-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LIRA MABEL CARDOZO MENCIA y HECTOR ANIBAL PEDRONZO BRANCA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3727 Mar.4-v.abr.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MIGUEL OSCAR AMIL IZMENDI e HILDA SARAVIA FERREIRA CHAVEZ (Ficha C. Nº 96|1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3420 Mar.2-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MORALES, RAUL y MARIA IRIS SILVERA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 143|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Morales y María Iris Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2503 Feb.18-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VERGARA APARICIO, ELOIDES c.| ERNESTO OROSMAN VILA MONTIEL "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloides Vergara Aparicio y Ernesto Arosmán Vila Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 2504 Feb.18-v.mar.17.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que por auto 3037 del 16 de abril de 1982, ha sido declarada la liquidación judicial de "Pescatlántica Sociedad Anónima" y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad liquidada o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa;

2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la sociedad liquidada o de sus integrantes, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la liquidación.

3) Que han sido designados Síndicos PROVINEX S.R.L. y Banco de Montevideo.

4) Que se ha señalado el término de sesenta días, del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tes. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
6) N$ 520.00 20|pub. 1753 Feb.9-v.mar.10.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Basilio Rodil a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Swarbrick, Victoria Kolchigina c|RODIL, BASILIO "Divorcio por causal" (Ficha D.|822|82). — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 3123 Feb.28-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Walter Rodríguez Fernández a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Ramenghi Alicia c| RODRIGUEZ WALTER - Divorcio por Causal" (Ficha D. 334|82). — Montevideo, 3 de febrero de 1983.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40344 Feb.10-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Quinto Turno, se hace* saber que ante este Juzgado, en autos: Bouzon, Roque Walter c|SONIA ESTELA GONZALEZ "Divorcio" (F. A. 1406|82), se cita, llama y emplaza a Sonia Estela González, para que comparezca a estar a

derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 4072 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Ana María Maroldo c/PEDRO LORENZO GAAL - Divorcio" (Ficha B. 570|82), se cita, llama y emplaza a Pedro Lorenzo Gaal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 2642 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUZ DEL ALBA CARDOZO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar conciliación en los autos caratulados: "Torales, Enrique German c.| CARDOZO, LUZ DEL ALBA - Divorcio causal" (Ficha: D|242|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1755 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TUNRNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Martínez, Ruben c|FERRETTI, ALCIRA MARGARITA "Divorcio" (Ficha: D.|314 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcira Margarita Ferretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3122 Feb.28-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Viana, Celina M. c/DORNEL, MIGUEL A. - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 600|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Dornel, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 2658 Feb.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Carrazzone Javier A. c.|MAZZILLI, MARIA CRISTINA. "Divorcio" (Ficha D. 584|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Cristina Mazzilli para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 1033 Feb.1º-v.maz.|16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN MASTROPIERRO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Godoy, Carlos c.| MASTROPIERRO, Mª DEL CARMEN o MARIA DEL VERDUN - Divorcio" (Ficha: E|598|982), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Barroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1749 Feb.16-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a [illegible] Marlene Alvarez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Fontes, Luis Alberto c./ALVAREZ, MIRIAM MARLENE, "Divorcio" (Ficha E. 818|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2581 Feb.21-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Ruben Ivan Quercini c|CARMEN HAYDEE VILLAR - Divorcio" (Ficha E. 773 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Carmen Haydée Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
Noveno Turno, se hace constar que en los autos
7) N$ 390.00 30|pub. 30555 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de caratulados: Griselda Rivero c|WALTER EUCLIDES AREVALO, "Divorcio", (Ficha E 678|82), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Walter Euclides Arévalo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 21 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1194 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Dotti Roberto a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Rumeau, Mireya c./DOTTI, ROBERTO, "Divorcio" (Fa. 413|82). — Montevideo, veintiuno de setiembre de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2983 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Alejandro Mario de León a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Chiavia, Irma Silvana c./ALEJANDRO MARIO de LEON, "Divorcio" (Ficha D. 627|82). — Montevideo, siete de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 3765 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Eulogio Fonseca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Morales, María c./FONSECA, EULOGIO, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 857|82). — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 3748 Mar.7-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pintos, Roberto Aníbal c.| GARCIA, SONIA GLADIS - Divorcio" (Ficha: 377|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sonia Gladys García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1763 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Rosano, Florencia Zalomé c.| RODRIGUEZ ROMERO, JUAN ISIDRO "Divorcio" (Ficha 465|82), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Isidro Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2531 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: González Rama, Gerardo c|ESTELA MARIA ZABALA DE LEON "Divorcio" (Ficha B.|963|82), se cita, llama y emplaza a Estela Maris Zabala De León para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 2867 Feb.24-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Esquibel Castro, Griselda Cristina c./JUAN CARLOS MARTINEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 1377|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1368 Feb.4-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Santiago Caraballo c.|MARIA CRISTINA ALVEZ. "Divorcio" (Ficha E. 737|81). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Cristina Alvez, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1040 Feb.1º-v.maz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Jacinto Rabela c|OLGA TEJERA "Divorcio" (F. E. 365|82), se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a la señora Olga Tejera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. en Montevideo a 30 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 1252 Feb.2-v.mar.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Arrambide, Marisabel contra DIEGO ERNESTO MIGUENS, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 316|982), se emplaza a don Diego Ernesto Miguens a estar a derecho y contestar la demanda con término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciéndole saber que la actora demandó conjuntamente la guarda provisional de la menor Marina Miguens, que le fue concedida. — Y a los efectos del artículo

306 del C.P.C. se hace esta publicación. — Durazno, junio 24 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 2358 Feb.17-v.abr 6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Pérez, Francisco contra ALBA YANET AQUINO "Divorcio" (F. A. 1434|982), citar, llamar y emplazar a Alba Yanet Aquino, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 4182 Mar.9-v.abr.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Gloria Esmeralda Cerrudo de González c.|JUAN CARLOS GONZALEZ. "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 212|982), se cita, llama y emplaza a Juan del término de noventa días, a estar a derecho Carlos González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 13 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 57 Feb.1º-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en atuos: Arturo Gómez Porto sal" (Ficha A. 311|82), se cita, llama y emplaza c.|DEMETRIO SILVEIRA. "Divorcio por causal" por el término de noventa déas a Demetria Silveira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 33957 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLENIA MARLI ROLA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. Nº 312|82) le ha iniciado Juan César Meneses Machado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3038 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MYRIAM ESTELA LUCENO FARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 310|82), le ha iniciado Bienvenido Blanco Curbelo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3037 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ENIO GUEDES DE OLIVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (Ficha B. 17|83), le ha iniciado Elida Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 3781 Mar.7-v.abr.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Vogler, María Laura c|DO SANTOS AGUIRREGARAY, WALTER OSCAR "Divorcio por Causales" (F.|1231|82), se cita, llama y emplaza al demandado señor Walter Oscar Do Santos Aguirregaray, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2526 Feb.18-v.abr.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado: Cabrera, Graciela Teresita c./HUGO BENIGNO, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 130|82), se cita, llama y emplaza al señor Hugo Benigno, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de abril de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3792 Mar.7-v.abr.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Santos Silva, Enrique c| MARIA TERESA RODRIGUEZ "Divorcio" (F. A. Nº 1257|82), se cita y emplaza a María Teresa Rodríguez, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C. P. C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 1º de febrero de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3270 Mar.1º-v.abr.19.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Dpto. de Suscritores (sede Central de ANTEL, calle Paraguay 2431, P. B., derecha), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primer citación. De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos: 56.32.08, 79.61.62, 79.39.68, 22.40.31, 90.84.77, 59.47.39 y 59.74.38. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Prensa y Relaciones Públicas. — 1983 - Año Mundial de las Comunicaciones.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 40538 Mar.8-v.mar.10.

CONSEJO DEL NIÑO DIRECCION DE ADMINISTRACION

Y CONTROL DE PERSONAL

Montevideo, marzo 7 de 1983.

Emplázase al señor FERNANDO LIERA RODRIGUEZ *a tomar posesión del cargo para el* que fuera designado en *el Consejo* del Niño, presentándose en esta Dirección, Daniel Fernández Crespo 1796, en el horario de 7.00 a 13.00 horas, dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 40533 Mar.8-v.mar.10.

Emplázase al señor NERY HEBERT DE BRUM BARDESIO, funcionario del Consejo del Niño a presentarse a esta Dirección, Daniel Fernández Crespo 1796 de 7.00 a 13.00 horas, dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de configurarle la renuncia tácita por abandono del cargo, conforme a lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 40532 Mar.8-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "REYES FIGUEREDO de SOCA, MARCELINA - Sucesión" (Ficha S. 2226|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel María Pereira Olivera, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 312,00 30|pub. 1095 Feb.1º-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.| CARLOS RODOLFO LEZCANO "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha: B|331|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Rodolfo Lezcano, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 8 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
8) N$ 312.00 30|pub. 2608 Feb.21-v.ab.8.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 3 — Gral. José Artigas.
Tramo: San José - Trinidad.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 8000.
Padrón: Nº 11799 (p).
Area a expropiar: 2451 m.c. 84 dmc.
Ruta: Nº 3 — Gral. José Artigas.
Tramo: San José - Trinidad.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 8001.
Padrón: Nº 1895 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 4667 m.c. 46 dmc.
Ruta: Nº 3 — Gral. José Artigas.
Tramo: San José - Trinidad.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 8002.
Padrón: Nº 1893 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 8753 m.c. 58 dmc.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Rincón 561, Piso 2º, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40505 Mar.3-v.mar.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 9. — Decreto Nº 21.037 de la Junta de Vecinos de Montevideo y *resolución* Nº 182.628 de la Intendencia *Municipal de fe-*

chas 1º de diciembre de 1982 y 9 de diciembre de 1982, respectivamente, ha sido modificado el artículo 1º del anterior decreto Nº 20.048 de 4 de febrero de 1981, estableciéndose que se autoriza para expropiar parcialmente el Padrón Nº 46.403 en el área de 207 mts.2 11, con destino al ensanche de la Rbla. O'Higgins en su conjunción con la calle Estrázulas, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º, del artículo 15 de la ley 3.958 de "Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto - ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a KEVORK KARAGOZLU SIMSIROGLU casado con VERA EBRUHI KUYUNCIYAN, domiciliados en calle París y Maipú, teléfono 8 24 17 en el Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, en el departamento de Maldonado, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso, respecto a la causal y procedencia, respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 20 - 46.403 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, enero 14 de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40209 Ene.28-v.mar.14.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VERA, JULIO LUIS "Incapacidad" (Ficha V. Nº 2100|80), se hace saber que por auto Nº 13.148, de fecha 15 de agosto de 1980, se designó curadora interina del presunto incapaz a su madre María Elena Frederico. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 2972 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto número 24.340 del 13 de diciembre de 1982 fue declarado incapaz ENRIQUE MACEIRA TRIAS, designándose curadora del mismo a Gloria Maceira de Palacios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 3163 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MAISONNAVE PAGANI de BRIGNONI, MARIA OLGA "Incapacidad" (ficha 735|82), se hace saber que por resolución número 18.897 de fecha 22 de noviembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a María Olga Maisonnave Pagani de Brugnoni designándose curadora propietaria de la misma a su hermana María Leticia Maisonnave sirviendo este auto de suficiente discernimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 130.00 10|pub. 3184 Mar.1º-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SABATINI, EVA "Incapacidad" (Ficha C. 1453|82), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eva Angela Sabatini, designándose curadora definitiva a su hermana legítima Mercedes Sabatini. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 78.00 10|pub. 2775 Mar.3-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: ARAMBILLETE, REBECA BRENDA "Incapacidad" (Fº 1168|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de noviembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Rebeca Brenda Arambillete, designándose curadora de la misma a Ercilia Dolores Arambillete Sánchez. — Minas, febrero 9 de 1983. — Pedro, M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 3438 Mar.2-v.mar.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "LOZADA OLIVERA, JUAN BERNABE - Incapacidad" (A.|584|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Juan Bernabé Lozada Olivera, designándose curadora del mismo a Florentina Machado Olivera. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 156.00 10|pub. 3376 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "ACOSTA DE VERA, ANTONIO RAMON - Incapacidad" (A.|966|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Antonio Ramón Acosta de Vera, designándose Curador interino del mismo a Don Adrián Batista. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 7 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 3373 Mar.2-v.mar.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a JOSE GERVASIO LEMOS DOLLANART, habiéndose designado curadora del mismo a su madre Ana Isabel Dollanart. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 3260 Mar.1º-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a WITER CHAGAS DA SILVA, habiéndose designado curadora del incapaz a su madre doña Eraclides Da Silva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 3724 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a NELLYS AMARAL CABALLERO, habiéndose designado curadora de la misma a su padre Saúl Amaral. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 3725 Mar.4-v.mar.17.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAUL OLAGUE TAPPA, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos siguientes: José Luis Martínez y Laura Bello Reggio, siendo firmantes del escrito el solicitante y el Dr. Eduardo J. Rovira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10/pub. 4107 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SONIA GRACIELA KORN RYBAKAS, con domicilio en la calle Gabriel A. Pereira 3168, Apto. 701, optando por el título de Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Silvia Valiño y Vivián Bouria, siendo firmantes del escrito del solicitante Sonia Graciela Korn Rybakas y Ruben Haskel, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 4046 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: EMILIA GERLA GERLA ROVETA, con domicilio en la calle Tomás Diago 724 optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de Horacio Capdebila Elías y Rossana Rabuffetti, siendo los firmantes del escrito el solicitante: Emilia Gerla Roveta y Nelson M. Larrañaga, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 3461 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: LELLIS ALICIA SANTOS SOSA, con domicilio en Calle 2 Nº 3028 esquina Sebastopol, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo la declaración de María Cristina Güiso Fernández y Antonia Laguardia Pascale, siendo los firmantes del escrito el solicitante Alicia Santos y Fernando Suárez, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 3641 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: ANTONIA LAGUARDIA PASCALE, con domicilio en Felipe Sanguinetti Nº 2318, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo la declaración de Alicia Santos Sosa y Cristina Güiso, siendo los firmantes del escrito el solicitante: Antonia Laguardia y Josefina Addeo Túfano, Escribana. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 3642 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Quinto Turno. Se presentó SUSANA ETHEL LARROSA GARCIA, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2457, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo como testigos a Alejandra Cabrera y Mabel Bruno. — Son firmantes del escrito Susana E. Larrosa y Matilde Liberati, Abogada. — Montevideo- 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 3606 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ELENA CABALERO CURBELO "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|116|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Elena Cabalero Curbelo, constituyendo domicilio en Evaristo Ciganda 1378, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador, solicita se reciba la declaración de los señores: I) Sandra Berta López; II) Laudelino Vázquez Fraga, expidiéndose testimonio. — Elena Cabalero Curbelo. — Laudelino J. Vázquez Netto, Abogado". — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 3479 Mar.3-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: REA STAIFF, GISELA LILIAN "Información" (Ficha V.|578|1982), se ha presentado el siguiente escrito: "Gisela Lilián Rea Staiff, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2989, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de Lourdes García García y Gerardo Pardo Muñagorri, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Gisela Lilián Rea Staiff. — Graciela Speranza González, Escribana". — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 3939 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: VLADISLAVICH HATCHONDO, ALICIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 430|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Alicia Vladislavich Hatchondo, constituyendo domicilio en Río Branco 1556, Apto. 201, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador y Escribano ofrezco las declaraciones de los Dres. Carlos Guariglia y Luis Brennan (h). Se autoriza en los términos de los artículos 6º y 71 de la ley 13.355 así como para retirar oficios al profesional interviniente y a la Dra. Milagros Núñez. — Alicia Vladislavich Hatchondo. — J. A. Urraburu Loduca, Abogado". — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 2958 Feb.25-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1495|982), se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA ARIAS RONDAN, constituyendo domicilio en la calle Sarandí Nº 267, Piso 2do., al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Escribana ofrezco las declaraciones de los testigos señores María de los Angeles Rampoldi Baccino, domiciliada en la calle José Enrique Rodó número 1742 y Rosario Serra, domiciliada en la calle Goes número 2028, ambos de esta ciudad respectivamente. — Ana María Arias Rondán. — Dra. Ma. del Rosario Russo, Abogada". — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 3672 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: FIEIRA CASTIGLIONI, RAQUEL, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1287|82), se presentó Raquel Fieira Castiglioni, con domicilio en Rincón 625, Esc. 17 y dice: Que optando por el título de Procurador y Escribana Pública, ofrezco la declaración de mi vida y costumbres por Sylvia Garcá y Alvaro Taraval. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 3688 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E. Nº 1191|982) se presentó LUCIA DODERA GIRIBALDI domiciliada en los estrados optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Mariela Salgado y Sonia Salgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 3353 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno — DANIEL BURGOS MANGARELLI, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1312, Esc. 505, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano Público, vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Fernando Acosta y Lara, y Ana Lía Pifieyrúa, sobre mi vida y costumbres. — Daniel A. Burgos Mangarelli, Doctor en Derecho". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|595|82). — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 3464 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — LYDIA ADRIANA GERMAN FLORIO, constituyendo domicilio en Sarandí 261 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora ofrezco el testimonio de los testigos Mariella Prato y Ana Benítez, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 3476 Mar.3-v.mar.16.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — MARIANNE AKIKI, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora y oportunamente de escribana pública ofrezco la declaración de Mariella Pratto y Ana Benítez quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto al señor Juez solicito: se sirva recibir la información ofrecida en la forma de estilo, expidiéndose testimonio". — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 3070 Feb.28-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HERNANDEZ, HEBER, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1217/82), se hace saber que se presentó Heber Hernández, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó 1938, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Luis Galbarini y José Rodríguez sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10/pub. 4079 Mar.9-v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando: ELENA SILVA PIZZORNO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 1392, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue al señor Daniel Pérez Bregante y a la Srta. Dinorah Braida Suárez, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Elena Silva Pizzorno. — Elbio Araújo Paz, Abogado". — Pando, 23 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 3547 Mar.3-v.mar.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: VERDAGUER DE REYES, MARIA de los ANGELES, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 212|982), se hace saber que ante esta sede se presentó doña María de los Angeles Verdaguer de Reyes, constituyendo domicilio en Dr. Emilio Penza 915 de la ciudad de Durazno, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de los señores Pedro Manuel Piñeyro y María Cristina Castelao Píriz. — Durazno, febrero 23 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

11) N$ 130.00 10|pub. 3652 Mar.4-v.mar.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARTHA ELENA BARINDELLI STOCKER (Ficha Nº 280, año 1983), domiciliada en Asencio 1522 de esta ciudad, optando al título de Procuradora, ofreciendo información de Juan Ramón Fernández y de Alba Rosa Mos de Solari. — Dolores, 25 de febrero de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

11) N$ 104.00 10|pub. 3643 Mar.4-v.mar.17.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 93|82. — Prestación de servicios de Análisis clínicos destinados a funcionarios y jubilados de esta Administración.

Fecha de apertura: 19 de abril de 1983 - Hora: 16:00.

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 50.00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Licitaciones, del citado Departamento, en el horario habitual de oficinas.

La recepción de ofertas se efectuará en la antes mencionada Sección, hasta una hora antes de la fijada para el Acto de Aperturas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 40534 Mar.8-v.mar.10.

I.L.P.E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
Licitación Pública 1|983

Llamado para la venta de los Buques Pesqueros de media altura "Florida S-1" y "Tacuarembó S-2".

Apertura 23 de marzo de 1983.
Primer llamado hora 10.00.
Segundo llamado hora 11.00.
Pliego de Condiciones en el Departamento Proveeduría de ILPE, Rambla Baltazar Brum y Coronel Francisco Tajes de 8 a 14.30 horas.
Valor N$ 500.00.
Departamento de Proveeduría.

12) (C. C.) 3|pub. 40519 Mar.9-v.mar.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 172
"Plaza"
Primer y Segundo Llamado

Artículo: Hasta 4.500 Toneladas de Trigo Cosecha 82/83, Grado 2, acorde a los decretos de comercialización de trigo 403/82 del 19 de noviembre de 1982 y 407/82 del 22 de noviembre de 1982.

Valor de los Pliegos N$ 100.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 11 de abril de 1983 a las 9.00 horas: En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 11 de abril de 1983 a las 10.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40544 Mar.9-v.mar.11.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de marzo de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con *lo* que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se *transcribe que figura* en los *correspondientes* edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GERARDO GUILLERMO DOBARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1777 y MARIA LUISA PASCUALA SANCHEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Martín 4415.

CARLOS RODOLFO DOMINGUEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2989 Apto. 104 y SILVIA LILIAN CAMEJO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1685 Apto. 3.

ALEJANDRO DANA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 3909 Apto. 103 y BERTHA ROSA MORENO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1464 Bis Apto. 4.

GABRIEL ABAL, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caldas 1611 y MARIA del CARMEN GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santana número 1687 Apto. 1.

JOACHIM DRIEDGER, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 3 de Febrero 4381 y MARIA GLADYS RAMALLO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Emancipación 4097.

HUGO DIAZ, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Juan Paullier 1521 Apto. 601 y DEA ENY GARCIA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paullier 1521 Apto. 601.

OFICINA Nº 2

CELMAR JORGE JUAREZ, 23 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Pasaje 502 Nº 3238 Block 26 Apto. 203 (Centenario 4) y LOURDES YEYANES ARMAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4346.

NUNCIO BARBARELLI, 75 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1254 y HORTENCIA BLANCO, 73 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2668.

PANOS MANUEL KARSLIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3913 Apto. 1 y SONIA HADJIAKIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2266 Apto. 3.

GERARDO RAMON BABUGLIA, 21 años soltero, dibujante, oriental, domiciliado Carabelas 3365 y MARIELA ELSA VIÑOLY, 22 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Edison 5296.

PEDRO ADOLFO BOTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1934 Apto. 1 y MARIANELA UMPIERREZ, 23 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Hugo Prato 2279 Apto. 1.

JUAN ALBERTO BELLINI, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 4516 (Malvín Norte) y ANA MARIA CORDOBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1536 Apto. 4.

EDISON MILTON BENTANCOR, 31 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Carmen Barradas 5134 y MARIA TERESITA VERGARA, 31 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3055.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CORREA, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Maldonado 932 Apto. 3 y ROSA de MARIA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato Nº 1559 Apto. 3.

VICTOR GABRIEL CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pque. Posadas Block 6 Nº 3329 Apto. 407 y ALICIA LILIAN DELGADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandiyú 3556.

MIGUEL ANGEL CEJA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1297 Apto. 1 y MARIA ISABEL CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1297 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL CUTURIA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 5789 y MARIA MANUELA RUIZ DIAZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siripo 3370.

ROBERTO MIGUEL CENTURION, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñacurutú 3066 W y SANDRA ELENA SACIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4310.

EDUARDO ANGEL CARRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2880 y ADRIANA RAQUEL SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1682.

OFICINA Nº 4

AUGUSTO FIGUEROA, 35 años, divorciado, ingeniero civil, argentino, domiciliado Scosería 2517 Apto. 401 y MARIELLA ELENA MAYA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3141.

SERGIO ANTONIO LEMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 3083 y BEATRIZ YOLANDA CROCANIO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nueva Palmira número 1872.

JOAQUIN RAMON FERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6410 (Punta de Rieles) y MARIA del CARMEN NAVARRO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capricornio 3254 Bis.

JOSE RICARDO FELVINCZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 6672 y FABIANA SAGASETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salerno 2411.

JORGE DANIEL FRAGA, 33 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Valencia 1828 y ROSA CAMILA GUERCHIA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri Nº 3261 Apto. 3.

JULIO CESAR FONTES, 20 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Pje. Rosí 3477 (Capurro) y MARIA CRISTINA GULARTE, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Spencer 4412.

OFICINA Nº 6

VALENTIN MINTEGUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3652 y ANGELA LILIAN BURGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 934.

HECTOR OLIVIO MEDINA, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 6161 Apto. 1 y MARIS MABEL BORGES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes Nº 6161 Apto. 1.

ALVARO MATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2428 y ALICIA CRISTINA GROSSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2426.

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1835 y MARINA RUTH TOLEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1887.

MARCOS NESTOR MORENO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2979 Apto. 104 y MYRIAM SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1280.

OFICINA Nº 7

SERGIO OMAR PISTON, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Felipe Carapé 4470 Apto. 3 y PARIZABA NATALIA RIFFO, 19 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Felipe Carapé número 4470 Apto. 3.

MICHELO PALERMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3825 y MARY HAYDEE VAURO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1679 Apto. 1502.

HUGO LINO PAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas Nº 4817 y MARIELA LILIAN JUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 3014.

RAUL OLDIMAR PIREZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 4858 (Cerro) y ALICIA MABEL SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491.

RAMON ARIEL PEREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2237 y SUSANA GRACIELA PICO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. 3 Nº 5313 (Pajas Blancas).

SERGIO LUIS PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Termópilas 3591 y ROSA BLANCA SANCHEZ 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tobas 3612 Bis Apto. 5.

OFICINA Nº 8

RICHARD CARY ROCHA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Francisco Goyén 3724 y ALICIA AMPARO AMADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irlanda 2031 B apartamento 1.

EDISON AMELIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3730 Apto. 2 y CARMEN SOÑA PORTILLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avellaneda 4021.

RUBEN ROMERO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2152 y MARIA ANGELICA LOPEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2152.

GERMAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ascasubí 4597 y MARA HAYDEE CASURIAGA 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ascasubí 4741.

GUSTAVO RUBEN ROCHA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutember g6564 y CLAUDIA ROSE MARIE DIVE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1569 Apto. 9.

OFICINA Nº 9

JOSE ALBERTO SANZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1353 y ADELA GUILLERMINA TABEIRA, 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1353.

OFICINA Nº 10

ALVARO ELBIO NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4765 y PATRICIA RAQUEL MACHAIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicenza 3035.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.11.

Montevideo, 8 de marzo de 1983

OFICINA Nº 1

LUIS ARTIGAS ALVEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 Nº 230 (Casabó) y MARIA NOEMI FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charcas Nº 2919.

ALVARO JAVIER ANDRADE, 20 años, soltero, militar, oriental domiciliado Bolognese 193 Apto. 2 y GARCIELA LUCIA LABOURDETTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Landeiro 3415.

MUGUEL ANGEL ALANIS, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 5184 y ZULMA PILAR ACOSTA, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 5184.

JOSE PEDRO DOMINGUEZ, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4020 y MARISA ISABEL HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4698.

EDISNSO GERARDO DOS DIAZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 6232 y GRACIELA MARICEL DAVILA, 17 años, soltera, modista, oriental domiciliada Aparicio Saravia 6881.

RICARDO GUSTAVO AÑON, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2344 y ADRAINA MANON MOREIRA, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2980 Apto. 3.

FABIAN FILOMENO ALVEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 8 Nº 102 (Casabó) y SANDRA NIRILEF BARBOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4120 Apto. 2.

EDUARDO LEONEL AGUIRRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4644 y MARTHA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4644.

OFICINA Nº 2

RAUL ENRIQUE BOSSIO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Cibils 6898 y ANA MARIELA DEVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2533 Apto. 3.

JAIME DAVID BRANDE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado *Echevarriarza* 3238 Apto. 801 y ALIA KADOSH, 22 años, soltera, comerciante, israelí, domiciliada Ramón Massini 3320 Apto. 504.

OFICINA Nº 3

JOSE ANTONIO CARDOSO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José María Vidal 476 y ZULLY MABEL MAIDANA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 476.

ROBERTO EDUARDO CANCELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Julio Raissigner 2531 apartamento 2 y BEATRIZ LOURDES HERRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5267.

CARLOS ROBERTO CORTES, 27 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3855 y ANAHI ELSA VIDAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República del Salvador 3542 Bis.

ALBERTO AMERICO CAREDIO CAVANNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino Zabala Muniz 5638 y VIRGINIA ESPONDA RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1759.

OFICINA Nº 4

VICTOR DANIEL FILPI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2371 y JACQUELINE MARIELA MOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2315.

JORGE WILLIAM LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4679 Apto. 4 B y MARIA CRISTINA CURUCHET, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve número 5666.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GALLO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 348 y LILIAN NELLY TASSARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4122.

LUIS SERGIO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Fynn 534 y MARIA ESTER KOSZEGI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 1865.

JOSE ENRIQUE GALEANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermanos Damascenos 1662 y ALICIA ETHEL ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4642 Bis Apto. 3.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON DANIEL QUIRINO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yatay 1428 Apto. 001 y ELSA ESTHER SEQUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 834 Bis Apto. 3.

OSCAR DANIEL PELLEJERO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1696 Apto. 101 y MONICA ADRIANA ACOSTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azara 3748 Apto. 7.

RAUL NELSON PERDOMO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 481 Apto. 301 y MARTHA SUSANA PEREIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4344.

JULIO CESAR PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurmendes 2339 Bis y STELLA MARIS PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2277 Bis.

CARLOS RAUL PRIARIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 4074 y BLANCA LILIAN AMARAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4063.

OFICINA Nº 8

ROMEO ERNESTO ROSSI, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2852 Apto. 8 y MIRIAN ALICIA GIORDANO, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 14 de Julio Nº 1521.

CARIOS WILLIAM RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1807 y NOEMI IVONNE GALLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caldas 1807.

OFICINA Nº 9

JUAN BAUTISTA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 Nº 2067 (Malvín Norte) y NANCY RAQUEL DECENA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 126 Nº 2067 (Malvín Norte).

TEODOMIRO SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martínez Nieto 3635 e IVONNE ETHEL TORRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Cock número 3802.

OFICINA Nº 10

GABRIEL MARIO VARELA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marmarajá 2287 y ANALIA BLANCA PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2382.

CARLOS ESMIR OLIVERA, 21 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Granaderos 3907 Apto. 3 y ADRIANA GARCIA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Coruña 2841.

JULIO CESAR TOLENTINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5365 D y BLANCA HERMENEGILDA BRAZUNA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campisteguy 2795.

EDUARDO NELSON VAZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Alonso de Ercilia 4021 y NAIR RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4423.

RICHARD SERGIO ORECCHIA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Capurro 926 y CLAUDIA LELIS DE SIO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio A. Millot Nº 812 E.

PEDRO GILBERTO UMPIERREZ, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 1237 y CELIA ARASI CHAGAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio Nº 2085 Apto. 202.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.10.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — *Por disposición* del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos ACOSTA FERNANDEZ, CANDIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 2028|82), se hace saber que ante es-

te Juzgado se presentó Cándido Acosta Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.494, que según plano del Agr. Enrique Raffaelo de julio de 1982, inscripto en Catastro con el Nº 1140 el 21 de julio de 1982 consta de una superficie de 564 metros con 22 decímetros, con 15 mts. 80 al S. a la calle Camino Santos, 35 mts. 71 cms. al O. a la calle Dr. Enrique Badaraco, formando esquina entre ambos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 3770 Mar.7-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DUARTE GOMEZ, VICENTE "Prescripción" (Ficha 2064|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vicente Duarte Gómez, solicitando acción de prescripción respecto de un quinto indiviso del inmueble suburbano, padrón número 43.685, con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich de noviembre de 1967 inscripto el 7 del mismo mes y año con el número 58.214 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 9.654 metros, 54 decímetros y se deslinda:

198.50 metros de frente al Noreste al Camino Melilla; 152.40 metros también de frente al Suroeste al Camino Redención y 126.70 metros al Noroeste, con padrones 158.305 y 158.304.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos, padrones números 158.305 y 158.304, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 2582 Feb.21-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FURTADO NALERIO, FRANCISCO, "Prescripción" (Ficha 2380|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Zenon Furtado Nalerio, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Solar sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 49.705, que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de junio del presente año, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 930, el día 16 de junio de 1982, consta de una superficie de 811 metros, 70 decímetros, con 15 metros al N.O. de frente a la calle Behring, señalado con el número de puerta 1324.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 1329 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CESLAU STRAXZIS ISIULONIS "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 784|82), se cita, llama y emplaza a Owen D. I. Canning (anterior propietario), a Alejandro Straxzis (propietario del padrón lindero 48.182); a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en el departamento de Montevideo, Novena Sección Judicial, padrón 48.183, con frente al Noroeste a la calle Newton, ubicándose entre las fincas señaladas con los números 1468 y 1484, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 2869 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CRESPO LANGLADE, JUAN JORGE y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C. 1357|81), se hace saber que se ha promovido prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.646 (antes en mayor área Nº 76.689), compuesto de una superficie de 270 mts., 35 dms. con 12 mts., 20 cms. de frente a la calle Santa Ana 3396, lindando al Sureste 22 mts., 20 cms. con Padrón Nº 143.647, al Noreste 12 mts., 20 cms. con Padrón Nº 143.645 y al Noroeste 22 mts., 16 cms. con frente a la calle Manuel Meléndez números 4102 y 4110.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 2347 Feb.17-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GOGGIA CANESSA, EDUARDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 2629|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Goggia Canessa, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano, padrón número 40.628, terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino General Hornos número 4634 entre las calles Tebas y Lucas, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 718, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo Infantozzi de mayo de 1982, el cual tiene una superficie de 1.145 metros cuadrados con 36 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 2962 Feb.25-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GAITAN AQUINO MAGDALENA - Prescripción adquisitiva" (C. |987|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva de la propiedad inmueble padrón Nº 128.734, terreno y construcciones, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 17 en el plano del Agr. Lorenzo A. Gori Salvo de abril de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 17|6|926 y compuesto de una superficie de 283 m. cuadrados 50, que se deslinda así: 12 m. de frente al SO, Bvar. Manuel Herrera y Obes; 24 m. 16 al NO lindando con el solar 18; 12 m. al NE lindando con el solar 19 y 23 m. 09 al SE lindando con el solar 16, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a los linderos y Carlos María Costa Rodríguez y sus sucesores a título particular o universal, a los primitivos (y anteriores) propietarios del bien que fueron Lorenzo Salvo, Severiano Bonapelch, Elvira Ferreri, María Elvira Salvo, y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 3320 Mar.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Rivara Chirichigno Elida René contra CHIRIGHIGNO JOSE y otros "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 979|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elida René Rivara Chirichigno, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente inmueble:

Solar con las construcciones que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 20.552, que de acuerdo al plano del agrimensor Nelson E. Galmarini, de mayo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 68.926 del 6 de junio de 1972; consta de una superficie de 135 metros 66 decímetros deslindados así: 8 metros 60 centímetros al Sur a la calle Miguelete, entre las calles Duvimioso Terra y Br. Artigas distando el punto más próximo de dicho frente 8 metros 60 centímetros al cruce formado con la primera vía de tránsito citada, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el N.o 2.409; 15 metros 65 centímetros al Oeste lindando con el bien padrón 20.548, 8 metros 59 centímetros al Norte lindando con el padrón 20.554 y 15 metros 90 centímetros al Este lindando con el padrón 20.551.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Chirichigno y Lucía Lorusso y|o sus sucesores a título universal o singular, Roque Chirichigno Lorusso, Margarita Rimoldi, Elida, Ruben, Héctor y Jorge Quiriquiño Rimoldi, Carmela Chirichigno Lorusso, Daniel D'Acunto, Rafael, José Daniel y Alberto D'Acunto Chirichigno, María Chirichigno Lorusso, Adela Chirichigno Lorusso, Orestes Quintas, Líber y Ruben Quintas Chirichigno, Elvira Chirichigno Lorusso, Angel del Forno, Amelia Santa, Angel Omar y Amadeo del Forno Chirichigno y Juan Chirichigno y|o sus sucesores a título universal y singular propietarios de los linderos del inmueble padrones 20.548, 20.554 y 20.551 y demás personas que se consideren con derecho al padrón que motiva estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.

En fe de ello de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 15 del mes de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 1.326.00 30|pub. 1754 Feb.16-v.abr.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "MOREIRA de PORTA, JACINTA; PORTA MOREIRA, RITA y HUMBERTO y LAURA ELIZALDE de PORTA - Prescripción Treintenal" (Ficha "B" Nº 91|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacinta Moreira de Porta, Rita y Humberto Porta Moreira y Laura Elizalde de Porta promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles:

Solar 529, Padrón 286 del plano "Colman", manzana Nº 98 planta urbana de la Séptima Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1.254 m2, 5.690 cm2 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4618, lindando al N. mts. 29,21 frente a calle Paysandú, al E. mts. 42,95 con padrones 1569 de Gilda Correa y 1148 de Humberto Ariel Porta, al S. mts. 29,21 con padrones 815 de Bancos del Litoral Asociados y 289 de Suc. Antonio Ferreira y al O. mts. 42,95 con padrones 285 de Antonio Ferreira Consiglio; 1230 de Martha Fruto y 1182 de Octavio, Carlos Sosa y Sra. de Souza.

Solar Nº 462, padrón Nº 353 del "Plano Oficial Colman" en la manzana Nº 86, planta urbana Bella Unión, Séptima Sección Judicial de Artigas, con una superficie de 1217 m2 6325 centímetros cuadrados, que linda al N. metros 28,35 con calle Canelones, al E. 42,95 con calle Pando, al S. mts. 28,35 con padrón 354 propiedad de los comparecientes y al O. metros 42,95 con padrón 352 de la Intendencia Municipal de Artigas. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores a cualquier título de José María Abelleira, de Heraclio Pintos, de Domingo Storti y Humberto Porta Sarasúa y a los vecinos linderos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, agosto 20 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 1444 Feb.7-v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PEREIRA VILLARREAL, JOSE A., "Prescripción Treintenaria" (Ficha 149|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras en él contenidas, Padrón nú-

mero 1.477, Manzana 91, Primera Sección Judicial de Canelones (planta urbana); de frente a calle Fco. Lavandeira, entre Monegal y José Martí, con un área de 959 mts.c., 28, según plano del Agr. Eduardo H. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 8.502 el 2 de setiembre de 1982; y en especial a los sucesores a cualquier título del señor Julián Pereira o Pereyra y a los propietarios de los inmuebles linderos señores Carmelo Pereira, Feliciano Dino, Gregoria Fuentes de Alvarez e hijo, Gregoria Alvarez y otros, Carlos A. Pereira y Tomás A. Franco; o sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 25 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 2401 Feb.17-v.abr.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos JORGE, EVA LIVANIA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 465|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Livania Jorge, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3913, manzana 352, con una superficie de 630 metros, ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, según plano del Agrimensor Walter M. González. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. Haciéndose constar que según el plano tiene una superficie de 633 metros cuadrados 18. — Melo, 29 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 2364 Feb.17-v.ab.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Carballo, Rafael c.|Sucesión de VALERIO GONZALEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 297|82), se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a los sucesores de Valerio González y a los linderos del inmueble padrón Nº 293 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia, solar 7 manzana A con una superficie de 506 mc. según plano del Agr. Aurelio Lacaze de enero de 1919 el que se halla inscripto en la Inspección Técnica de Colonia, en el mismo año: por el NE padrón Nº 296 de Fidela Rodríguez; por el SE Padrón Nº 292 de Alejandro Bertón; por el SO calle San Luis y por el NO padrones 295 y 1396 de Miriam y María Rita González a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, octubre 6 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 2934 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: TORRES de LLAVALLOL, GRACIELA MABEL, "Prescripción Treintenaria" (Nº 32, Libro II, Fº 162), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Graciela Mabel Torres de Llavallol, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: 1 solar de terreno sito en la Manzana Nº 20 de la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección de Colonia, Padrón Nº 66, con un área de 801 mts., 43 dms., según plano del Agrimensor Carlos J. Magano, de enero de 1981, inscripto con el Nº 8.327 en la Dirección de Catastro el 2 de febrero del mismo año, que se deslinda: Sur, 20 mts. de frente a calle Grito de Asencio; Norte, en igual medida con el Padrón Nº 69; Este, en 41 mts. con el Padrón Nº 65 y al Oeste en dos líneas, una de 19 mts., 48 cms. con el Padrón Nº 67 y otra de 20 mts., 84 cms. con el Padrón Nº 68. Por tando, se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Eduardo Carbajal o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez, agosto 27 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) N$ 936.00 30|pub. 2786 Feb.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LA PAZ, CARMEN "Prescripción" (Ficha 505|C|982), se hace saber que se presentó Carmen La Paz, solicitando la prescripción del inmueble padrón Nº 95, manzana N.o 54, solar 6, ubicado en la planta urbana de Ombúes de Lavalle (Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Colonia), de una superficie de 300 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente al señor Eduardo Román, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se gestionarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 2022 Feb.10-mar.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DIEGO DUTRA MOHR BELL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 268|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Diego Dutra Mohr Bell iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1.938, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Flores, consistente en una fracción de campo con todas sus mejoras, con una superficie aproximada de 13 Hás., 3.545 mts. y 54 dms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 624.00 30|pub. 1238 Feb.1º-v.mar.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "CUELLO, ELSA LUJAN - Prescripción" (F. B. 1176|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 1393, ubicado en la manzana Nº 92 de la ciudad de Florida —1º Secc. Jud. del Dpto. del mismo nombre—, con una superficie de 298 m2, y especialmente a los sucesores de Regina M. de Sorgi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43497 Feb.1º-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TECHERA BAEZ GABERTO - Prescripción adquisitiva" (Fº 1171|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gaberto Techera Baez iniciando trámite de prescripción adquisitiva de una moto marca Zanella 50 c.c.|979 Nº de patente P. 10.171, motor z.48 F16765. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la moto Zanella 50 c.c.|979, Padrón 10368, matrícula 10.686, especialmente a la Casera Sociedad en Comandita, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán procedimientos. — Minas, 8 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 624.00 30|pub. 2951 Feb.24.v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "QUIJANO de PARODI, CARMEN DELIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 403|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Delia Quijano de Parodi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y demás accesos dominiales, sito en la 1º Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana 92, padrón 6024 (antes 1975), el que según plano del agrimensor José León Cavallo, de diciembre de 1921, inscripto en la Inspección Tecnica Municipal el 3|4|1922, consta de una superficie de 735 m. 26 dm., lindando: Al Noreste, 19 m. 60 cm. de frente a la calle Molles, hoy Miguel Barreiro; al Sureste, 38 m. 60 cm. con Francisco Visconte; al Suroeste, 18 m. 80 cm. con el mismo lindero; al Noroeste, 38 m. con Ezequiel Larrosa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Alfredo Próspero Gallo y Francisco Pereira, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 936,00 30|pub. 24 Feb.1º.v.mar.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Cabrera, Matea c./IGLESIAS, JOSE, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 15/83), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 442, Manzana Nº 31 de la Quinta Sección de Maldonado y, en especial, a los señores Julio de los Ríos Laguna y Celeste U. Repila de Arjelli. — Maldonado, 24 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30/pub. 4187 Mar.9-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Larralde Macció, José Pedro y otra c/Sucesores y Vecinos linderos de LARRALDE, MIGUEL - Prescripción Treintenal" (Ficha 1084|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro y Elena Larralde Macció, iniciando acción de Prescripción Treintenal de dos solares señalados con los Nos. 2 y 3, unificados en Padrón Nº 293, ubicados en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario "Playa Verde".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble y en especial a los sucesores de Miguel Larralde y los vecinos linderos, sucesores de Juan Urrutia, por desconocer sus domicilios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624,00 30|pub. 34083 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Bocage María Emma y otros c.|CIA. PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A. y otros. "Prescripción" (Ficha 1792|81), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho a los señores Víctor Benjamín Sasson Jalfon, Marcos Sasson Miles, Antonio A. Landa Guerendiain y a Estrella Sasson y a todos aquellos que se crean con derecho sobre el padrón 1040 de la Quinta Sección del departamento de Maldonado, Balneario Solís el que se deslinda de la siguiente manera: Norte 94 metros, 56 centímetros con solar 11, por el Oeste 45 metros, 25 centímetros con solar 1-6 padrón 1044 por el Sur 69 metros, 98 centímetros con solar 1-3 y por el Este en 38 metros con camino de 20 metros y sobre el padrón 1041 que se deslinda al NW en 69 metros, 98 centímetros con solar 1-2, por el oeste, 45 metros, 25 centí-

metros con solar 1-5 padrón 1043. por el Sur 45 metros, 40 centímetros con solar 1-4 padrón 1042 y por el Este en 38 metros con camino 20 metros siendo la superficie de cada padrón 3125,26 y 2.192 metros respectivamente. — Maldonado, 4 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 286.00 30|pub. 33773 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CARABALLO, FAUSTINO - Prescripción Treintenal" (Fa. 1926|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a los linderos del padrón Nº 1974. — Maldonado. 29|10|82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 234,00 30|pub. 519 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CARABALLO, FAUSTINO - Prescripción Treintenal" (Fa. 1326-82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Piria y a los sucesores de Juan Francini, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el padrón 1988 de Pueblo Obrero de Piriápolis, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29|10|82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 390,00 30|pub. 520 Feb.1º-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonadó, dictada en autos: "BATISTA, NICOLAS - Usucapión" (Fa. 1.524|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, a todos aquellas personas que se crean con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección de Maldonado, padrón Nº 109, manzana 83, al queH según plano del Agr. Omar A. Hernández, de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7519, de 458 m. 6 dm. de superficie de frente Noreste y Sureste a calle Maldonado y General de la Llana y al Suroeste con padrón 10 y al Noroeste con padrón 108, y en especial a los sucesores de Pedro Lagarde, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 21 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 2051 Feb.11-v.abr.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTORIO A. BURGOS y MARIA AMELIA REY DE BURGOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B.|232|82), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, empadronado con el Nº 5644 según plano del Agrimensor Leandro Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el Nº 6304 el día 29 de abril de 1982, con una superficie de 352 m2 28 dm2. Al E. 10 m. 30 cm. con frente a calle Nº 63 Joaquín Suárez (ex Uno), distando en punto medio 35 m. 30 cm. de la esquina formada por la calle del frente a calle Nº 16-N (Ex Oriente), al S. 34 m. 25 cm. lindando con padrones 5327-5632, al W 10 m. 15 cm. lindando con padrones 7778 y al N. 33 m. 96 cm. lindando con padrones 5328. Se cita, llama y emplaza especialmente a Don Alejandro Orlando Minetti y Sra., y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysondú, 15 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 25192 Feb.24-v.ab.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos: "RAMON FAGUNDEZ MOLINA - Prescripción Adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 222|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Fagúndez Molina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria contra Gerónima Peluffo de Borges, sus herederos o sucesores, ya sea a título universal o particular, así como contra cualquier persona que pretenda derechos respecto, sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, empadronado con el Nº 1063, y según plano del Agrimensor Rafael A. Thevenet, de julio de 1970, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 1059 el 18 de julio de 1970, consta de una superficie de 19 hás. 8.579 mts., 92 dms., así deslindado; al Norte 1.056 mts., 70 cms., lindando con el inmueble de propiedad de "La Aroma S. A."; al Noreste 200 mts., lindando con inmueble de propiedad de Luis Nochetti; al Sur 1.152 mts., lindando con el mismo inmueble anterior; y al Oeste el arroyo Sarandí. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la Resolución del 20|4|55. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40459 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "OTTO ALCIDES ROHNER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 102|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Otto Alcides Rohner, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 42, sito en la manzana 44 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 1719 el 28 de febrero de 1966, tiene un área de 911 metros y linda: 20,55 al Noroeste de frente a calle Paraguay; mts. 43,27 al Nord-Este con padrones 41 y 38; mts. 21,45 al Sureste con padrón Nº 44 y al Suroeste quebrada de tres rectas que miden mts. 38,70, mts. 0,20 y mts. 4,50 con padrones 2.535 3.859 y 43. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 3418 Mar.8-v.abr.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A. COLLAZO (A. 153|82), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Padrón N.o 840 urbano, solar 5 de la manzana 114, ubicado en la Décima Sección de Rivera, con frente al N.o 429 de la calle Armand Ugón y según plano del agrimensor Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 5.412, el 22 de julio de 1981, y tiene una superficie de 461 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados, lindando al N. con el padrón N.o 841, 42 metros 95 centímetros al N.O. 10 metros, 74 centímetros con frente a la calle Dr. Armand Ugón, al O. 42 metros 95 centímetros con el padrón N.o 839 y al S.E. 10 metros 74 centímetros con el padrón N.o 836.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Luzardo Sánchez y sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 1858 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A. COLLAZO (A. 154|82), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Padrón N.o 826 urbano, solar 6 de la manzana N.o 113 de la Décima Sección de Rivera, con frente al N.o 434 de la calle Dr. Armand Ugón y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Yriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 5.411, el 22 de julio de 1981, tiene una superficie de 922 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados, lindando al Norte 42 metros 95 centímetros con el padrón N.o 825, al Oeste 21 metros 48 centímetros con el padrón 830, al Sur 42 metros 95 centímetros con los padrones números 828 y 827, y al Este 21 metros Armand Ugón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Celmira Sánchez de González y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 1859 Feb.9-v.mar.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: BACCI de PRESA, VIOLETA "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1349|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en el Barrio Ferrocarril, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 426, zona urbana Padrón Nº 3481, compuesta de una Sup. de 820 mts. 90 dms., según plano del Ing. Agrimensor Daniel Gravina frente a calle Victor L'Olivier.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes de don José Bacci y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 2384 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez dictada en los autos: "MARIA LOURDES RODRIGUEZ FABILA de FERREIRA - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1029|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando acción de referencia sobre el inmueble urbano, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3492, con una Sup. de 926 m.c.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Bruna R. de Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Pereira, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que se presente a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó. 25 de noviembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 34297 Feb.1º-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ de RIFRAN, ANA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 253|982), se hace saber que ante esta sede se presentó Ana Rodríguez Rifrán solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble urbano de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, fracción 12 del Padrón Nº 838, Manzana 98, con 10 mts. de frente a calle Colonia y con una superficie total de 500 mts.2 y las referencias surgen del plano del Agr. Miguel López Alfonso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leopolda Bálsamo de Sánchez a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc.
16) N$ 624.00 30|pub. 2492 Feb.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BERMUDEZ, CESAR T., "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 252/

982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César T. Bermúdez solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble urbano de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Fracción 11 del Padrón Nº 838, Manzana 98, con 10 mts. de frente al Sur, calle Colonia, con una superficie de 300 mts. y las referencias emanan del plano del Agr. Miguel López Alfonso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en autos, en el término de noventa días y, en especial, a los sucesores de Leopolda Bálsamo de Sánchez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc.

16) N$ 624.00 30|pub. 2491 Feb.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE ODDULIO MERELE, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano, Padrón Nº 3785 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, solar Nº 10 con una superficie de 400 mts., en la Manzana 247 de esta ciudad; se deslinda así: Norte, calle Dr. Valerio López, atento al plano del Agr. Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 2627, de fecha 18 de junio de 1964. Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede dentro del término y en especial a don Pedro Balserini o sus sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 3678 Mar.4-v.abr.22.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE MARIO ALGORTA NIEVES, solicita la inscripción del candombe titulado "Me gusta bailar Candombe" (música y letra), de los que se declara autor y sucesor respectivamente. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3950 Mar.8-v.mar.21.

JOAQUIN MARIO ANDRADE DE GIOVANI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "PHR I"; "PHR II"; "PHR III"; PHR IV"; "PHR V"; "PHR VI"; "PHR VIII B"; "PHR XV A" y "PHAC I", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 4044 Mar.8-v.mar.21.

CARLOS F. MONTILLA SARDO y JORGE O. FERNANDEZ APARICIO, solicitan la inscripción de la canción titulada: "Rock para vos" (letra y música), de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4031 Mar.8-v.mar.21.

JORGE O. FERNANDEZ APARICIO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Pensando en Tí" y "Dulce Golondrina" (letra y música), de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4032 Mar.8-v.mar.21.

CARLOS F. MONTILLA SARDO, solicita la inscripción de las canciones tituladas: 1) "En Primavera"; 2) "No te olvides Uruguay" y 3) "Noche" (letra y música), de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4033 Mar.8-v.mar.21.

ANGELMAR PANIZZA solicita la inscripción de los poemas titulados Paz I, II y III y de la obra "Vivencia de la Danza como expresión", de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4034 Mar.8-v.mar.21.

CARLOS A. REHERMANN CATTA solicita la inscripción del personaje denominado "Valentín", del cual se declaró autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4018 Mar.8-v.mar.21.

MARIANO FALCA MARSICANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía anuario de proveedores de informática", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3997 Mar.8-v.mar.21.

PEDRO MARCOS RODRIGUEZ COSTAS solicita la inscripción de la obra titulada "Memoria descriptiva y constructiva con planta y perspectiva del proyecto para Plaza de la Aviación"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3966 Mar.8-v.Mar.21.

RONALD PASCOL por sí y por ROBERT PASCOL solicitan la inscripción de las canciones tituladas "Mrs. Nature" y "The Real Kind of Life", de las cuales se declaran autores y de los respectivos seudónimos denominados "Paul Plamer" y "Ion Hallem". — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3880 Mar.7-v.mar.18.

ADOLFO GUIDALI ETCHEVERRY solicita la inscripción de la novela titulada "Alfonso, una cuestión reflexiva", y de los cuentos cortos titulados "Obsesión" y "Muerte civil"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3916 Mar.7-v.mar.18.

MARIA ANUNCIACION GUERENDIAIN MORALES solicita la inscripción de la obra titulada "Mercachifles en la Luna", de la que se declara autora. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3902 Mar.7-v.mar.18.

ELVIRA CELIA THOMASSET GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada: "El valle de la alegría", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3719 Mar.4-v.mar.17.

ADAN ADEMAR MARQUEZ solicita la inscripción del vals titulado: "Vals de los abuelos", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3709 Mar.4-v.mar.17.

CARLOS R. GIORDANO SOTO, HUGO ROBERTO DA SILVA y ROBERTO C. VARSI solicitan la inscripción del album musical titulado: "Por amor", del cual se declaran autores. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3698 Mar.4-v.mar.17.

JORGE ENRIQUE LOPEZ MEIRELLES solicita la inscripción del album de letras titulado: "Tu album de flores secas", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3659 Mar.4-v.mar.17.

ROMULO EDUARDO CHEDA MOREIRA solicita la inscripción del juego didáctico denominado "Quiero entretenerme", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3558 Mar.3-v.mar.16.

MAGDALENA HERRERA CORREA, por Suc. Celia Correa Luna solicita la inscripción de la obra titulada "Setiembre es un artista", de la que se declaran propietaria la mandante y de la que es autora Celia Correa Luna. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3533 Mar.3-v.mar.16.

TERESA GARRIDO GONZALEZ, en representación del Servicio Oficial de Radiodifusión Radioeléctrica (SODRE) solicita la inscripción de: 1) Los dibujos de los logotipos denominados *"SODRE Color"* y *"SODRE Melo Color"*, de los canales 5 y 8 respectivamente; 2) Del personaje denominado "Conejito", de los cuales se declara propietario el mandante. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3564 Mar.3-v.mar.16.

MARIA ZULEMA MASEDA de RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra: "Música incidental para la obra "Los de la mesa diez", de Osvaldo Dragún, de la que se declara autora. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 3560 Mar.3-v.mar.16.

FANNY TORRES MEGA y ANA MARIA GELSI de ELIAS solicitan la inscripción de la obra titulada: "Traducción conceptual al Español del Medical Subject Headings (Mesh) 1981" (volúmenes 1 al 4), del cual se declaran autoras. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3154 Mar.2-v.mar.15.

GUSTAVO BRITOS ZUNIN, solicita la inscripción de la novela titulada: "El enemigo", de la cual se declara autor — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3295 Mar.1º-v.mar.14.

EDGARDO VIOLA BOUYSSOUNADE, solicita la inscripción de los personajes denominados: "Fraile" y "Pica - Pica", de los cuales se declara autor y propietario Cabaña del Fraile S. A. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3292 Mar.1º-v.mar.14.

CARLOS ARIGON MOLLES, EDUARDO ACOSTA VIEIRA y LUIS ARIGON MOLLES, solicitan la inscripción de seis modelos en cerámica denominados: "Brontosaurus 201 M"; "Triceratops 202 M"; "Tyrannosaurus 203 M"; "Dimetrodon 204 M"; Stegosaurus 205 M" y "Brontosaurus 206 M", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3232 Mar.1º-v.mar.14

FELIX HERMAN DIAZ solicita la inscripción de las obras tituladas: "Vida y tiempo de mi ayer", "Yo vi la Batalla del Río de la Plata", "Doctor recordemos el pasado", "Mis poemas son para meditar y ellos cantan por mí", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 3138 Feb.28-v.mar.11.

WALTER GALVAN LOPEZ solicita la inscripción de las obras tituladas: "Silvia y su pintura", "Saber vivir", "Compendio", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3155 Feb.28-v.mar.11.

HORACIO RUBINO TORRES, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Saludo presentación, Los Klaper's 1983", "El cuerpo humano", "Despedida Klaper's 1983" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3015 Feb.25-v.mar.10.

AGADU

Registra Obras de sus Asociados

Omar Nicolás Farese; "Satisfacción", "La Pena de Simón" y "Gorrioncito Coplador" (Canciones).

Rafael Rodríguez, Dr. Orlando Laureiro y Marianela Pérez de Rodríguez; "Escuelita de Campaña" (Milonga).

Julio C. Di Bartolomeo; "Reina del Budú" (Candombe).

Enrique Tellería y Pocho Dopazo; "Razones de mi Amor" (Canción).

León Biriotti; "Spleen" y "Cándidos Ovnis" (Clásicos para Oboe).

Fablo Miguel Ramírez (Seud. Pablo D. Ramírez); "Ven a mi Lado" (Canción).

Miguel López; "Bosques" (Canción con letra de Juan Gelman).

Miguel López; "Ya no Quedan Centrojás" (Canción).

Estela Magnone; "Avalancha" (Canción).

Estela Magnone y Rafael Courtoisie; "Canción de un Sitio", "Solo Diré" y "El Otro" (Canciones).

Estela Magnone y Gustavo Martínez; "Mejor Así" (Canción).

Estela Magnone y Laura Canoura; "A - Mar" y "Pertenencias" (Canciones).

Estela Magnone y Juan Cunha; "Que la Palabra" *(Canción)*.

Héctor Hugo *González*; *"Cuentos de América Niña"* (Música para la obra del mismo nombre).

Eduardo Larbanois y Washington Benavides; "Canción para Marlene", "Esperando en el Alba", "Canción del Tengo no Tengo" (Canciones).

Eduardo Larbanois; "Amo tus Calles" (Canción).
María Juana Reinaldo y María N. García; "Rumor de Morenos" (Candombe).
Humberto Carrozzino; "Amor del más Allá" (Canción).
Enrique Tellería; "Café Concert/1983" (Album Musical).

Alberto Attie Tozar; "Bajo la Cruz de Santiago" (Misa Española para solistas, Coro y Orquesta, música).
Gustavo Sica; "Espantapájaros" (Album Musical).

Carlos García Barzaghi y Leonel Leymoniée; "Inodoro Pereyra" (Música Original para la obra del mismo nombre).
Julio C. Lupo; "Cosas de la Vida" (Album Musical).

Atilio Viera; "Poema de Amor" (Plena).
Luis Fernando Rodao; "La Nueva Ola" (Libretos Murga, Carnaval/83).
Deonelli Machín; "Nueva Milonga" (Libretos Murga, Carnaval/83).

Osvaldo Costa; "La Nariz" (Teatro sobre el cuento homónimo de Nikolai Gógol).
Ana Vinocur; "El Baúl" y "Más Allá del Silencio" (Cuentos).
Lylián Rodríguez Méndez; (Tauro 18); "Recordando" (Poemas).
Laura Sánchez; "Imágenes" (Album de Letras).

César Charlone Ortega; "Mano Santa", "Canillita", "Moneda Falsa", "La Tigra" y "El Desalojo" (Radio Teatro, versiones de las obras de Florencio Sánchez).
César Charlone Ortega; "Marilyn" (Radio Teatro).
Duilio S. B. Miguez; "Hombres con Armas en las Manos", "Candombe - Letreando", "Canciones para un Volver", "Adioses" (Albumes de Poemas).
Yey Sigaret (Nº 375, Libro 13); "La Maestra" (Novela).
Gustavo (Nº 1602 Libro 17); "Tiempo Perdido", "Tiempo sin Sueño" (Poemas).
Néstor De Souza; "Fueye Zurdo" (Letra).
Víctor Arigón; "Lo que es" (Letra).

Alberto Restuccia; "Como Cumbiambero que soy" (Show de Humor).
Elsa Baroni de Barreneche; "Todo en la Tarde" (Album de Poemas).
Amílcar Maidana; "Cuartetas del Programa Gente de Humor" (Cuartetas).
Susana Vázquez Velazco; "Somos Amigos de Verdad" (Teatro, 1ª y 2ª Parte).
Víctor Ariel Arigón Silveira; "Ariel" (Seudónimo).

Jorge Gularte; "Jorginho" (Seudónimo).
Pablo Miguel Ramírez; "Pablo Daniel Ramírez" (Seudónimo).
José Enrique Rimbaud; "Juan Contra", "Canto Costero", "Canto Playero", "Canto Canario" y "Canto del Sur" (Seudónimos).

17) N$ 1.472.00 10|pub. 3020 Feb.25-v.mar.10.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por decreto Nº 3.434, de fecha 26 de julio de 1982, ha sido declarado en quiebra GABRIEL ENRIQUE RICCI RODRIGUEZ, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado Síndico con fecha 13 de octubre de 1982 al Sr. Osmar María Sánchez, domiciliado en Domingo Pérez y Batlle de esta ciudad. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 390,00 15|pub. 29 Feb.1º-v.mar.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VETERINARIA REGIONAL Y CIA. LTDA. "Quiebra", (Ficha A. Nº 1353|82), se hace saber que por resolución Nº 7073, de fecha 13 de octubre de 1982, se declaró en estado de quiebra a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Veterinaria Regional y Cía. Ltda.", designándose Síndico al señor Luis Alberto Martínez Pérez, domiciliado en 18 de Julio e Ituzaingó - Tacuarembó, ante quien los acreedores con las excepciones legales, deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido, bajo pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones, respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1983. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
18) N$ 312.00 15|pub. 3964 Mar.8-v.abr.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ANTONIA HORMILOUGUE MURIALDO, "Sucesión" (Ficha E. 540|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de María Antonia Hormilougue Murialdo, en el sentido de que donde el apellido paterno de la fallecida figura como: "Hourmilougue", debe decir: HORMILOUGUE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2957 Feb.25-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EMMA ASUNCION DENDI MORINI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1246|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Emma Asunción Dendi Morini, en el sentido de que, donde su apellido materno figura como: "Morino", debe decir: MORINI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 13 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2778 Feb.23-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: FERREIRA MEDINA, GREGORIA NERIS y otro, "Rectificación de Partidas" (Fa. V. 72|83), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Gregoria Neris Ferreira Medina y Agapito Fegino Flores, donde el apellido de la compareciente figura: "Ferreyra", debe decir: FERREIRA; donde la fecha de nacimiento de Gregoria Neris Ferreira dice: "23 de noviembre de 1917", debe decir: 15 DE DICIEMBRE DE 1918; así mismo, donde la fecha de nacimiento del compareciente dice: "18 de agosto de 1907", debe decir: 13 DE SETIEMBRE DE 1906, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 3310 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: LAVIANO, CARLOS ANTONIO "Rectificación de Partida" (Fa. V.|880|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Antonio Laviano, donde el nombre de la madre dice: "Antonieta Firme", debe decir: MARIA ANTONIA FERME, y donde figura el apellido: "Firme", debe decir: FERME por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2912 Feb.24-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ RAMON W. y ANGELITO EDGARDO, "Rectificaciones de Partidas", se solicitó la rectificación de las partidas de Nacimiento de Ramón Washington y Angelito Edgardo Fernández Coronel, donde figuran como nietos por línea materna de Leopoldina Alonzo debe figurar nietos en línea materna de SANTIAGO CORONEL y desconocida por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3940 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DINA GONZALEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha 2886|82), se hace saber que se presentó Dina González solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en donde dice: "Dina Dos Santos González", debe decir: DINA GONZALEZ; y donde el nombre del padre figura como: "Juan Dos Santos González", debe decir: JUAN DE DIOS GONZALEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3599 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las Partidas de Nacimiento de JOSE CARLOS GUTIERREZ MOREIRA, pues en la expedida en el año 1926 (Acta Nº 1117), pues en la misma, donde dice: "comparece doña Orfilia Moreira", debe decir: COMPARECE DOÑA ORFILIA SEFERINA MOREIRA, por así corresponder; y en la expedida en el año 1933 (Acta Nº 26), donde dice: "comparecen... y Orfilia Ceferina Moreira", debe decir: COMPARECEN... Y ORFILIA SEFERINA MOREIRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V. 578|82). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 3121 Feb.28-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de NORMA ANA CETRANGOLO DI TRANO pues en la misma, donde la compareciente figura: "como hija legítima de Ana Di Trani", debe decir: ...Y DE SU ESPOSA ANA DI TRANO, por así corresponder; y donde figura como: "nieta por línea materna de Roque Di Trani y María Giasse", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE ROQUE DI TRANO ...Y DE MARIA GIASSO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V. 32|83). — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 3600 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO MAGNOU, pues en la misma, donde dice "Magnon", debe decir: "MAGNOU", por así corresponder, y en el margen también. (Ficha: V.|38|83). — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3066 Feb.28-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANABELLA MONZILLO GONZALEZ, pues en la misma donde dice: "A lina González, oriental", debe decir: AVELINA GONZALEZ, ESPAÑOLA, por así corresponder. — (Ficha V. 702|81). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2432 Feb.23-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BALLEJO, MARIA WALCONDA - Rectificación de Partida" (Ficha F.1496|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eulogio Beramendi y María Walconda Ballejo, pues donde la contrayente figura como nacida en el año mil novecientos veinticuatro", debe decir: "Mil novecientos veintinueve". — Montevideo 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 3297 Mar.1º-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CUELLO MENDEZ, MONICA KARINA, "Rec. de Partida", (F. C. Nº 1312|82), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 547 del 27 de marzo de 1980 de la Oficina 3 de Montevideo, en el sentido que donde dice 1976, debe decir "1977", por ser como corresponde. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 4055 Mar.8-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1745|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de MARIO GILBERTO VAZQUEZ JUSTO, Nº 1080, de fecha 6 de octubre de 1982, en la misma, donde dice que deja tres hijos de nombre: "Mario, Javier Francisco y Julio Vázquez", debe decir: MARIO, JAVIER FRANCISCO y CARLOS VAZQUEZ. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 2780 Feb.23-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CARMEN INES LODEIRO CALVETE, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1265|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que, en donde figura el nombre de su madre como: "María Concepción Calveti", debe decir: CONCEPCION CALVETE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3120 Feb.28-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NORA DE CALLIS SALVIA y MARIA DE LOURDES e IGNACIO LOPEZ DE CALLIS "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1217|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Nora De Callis en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "Callis Nora", debe decir: NORA DE CALLIS SALVIA; b) de nacimiento de María de Lourdes López De Callis, en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "López, María de Lourdes", debe decir: MARIA DE LOURDES LOPEZ DE CALLIS; c) de nacimiento de Ignacio López De Callis, en el sentido de que en la nota marginal donde figura como: "López, Ignacio", debe decir: IGNACIO LOPEZ DE CALLIS; y d) de matrimonio de Ignacio López Justo con Nora De Callis Salvia, en el sentido de que en la nota marginal donde la contrayente figura como: "Callis Salvia, Nora de", debe decir: NORA DE CALLIS SALVIA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 390.00 15|pub. 4105 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EVIDELIA SUSANA CASABONA CONTI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1767|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el padre de la misma figura como: "Juan Casavona", debe decir: JUAN PEDRO RAMON CASABONA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 9 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 2798 Feb.23-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: SANCHEZ, JULIO EDUARDO; MONTESDEOCA, ORLA y otro "Rectificaciones de Partidas" (Fa. V.|13|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Orla Montesdeoca y de la de nacimiento de Julio Eduardo Sánchez Montesdeoca, donde el apellido figura: Montes de Oca", debe figurar: MONTESDEOCA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 4096 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: BLANCO AMIGO, MARIA TERESA, "Rectificación de Partida" (Fa. V. 1439|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Teresa Blanco Amigo, donde la nacionalidad del padre dice: "oriental", debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3332 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: RODRIGUEZ FIGUEROA, ARIEL; CORREA IBAÑEZ, ELSA LUJAN y otros, "Rectificaciones de Partidas" (Fa. V. 15|83), se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: Partida de Matrimonio de Ariel Rodríguez Figueroa y Elsa Luján Correa Ibáñez, donde dice: "Elsa Luján Ibáñez", debe decir: ELSA LUJAN CORREA IBAÑEZ; debe figurar como padre de la cónyuge, debe decir: JUAN ELEUTERIO CORREA SANTURIO; y Partidas de Nacimiento de Beatriz, Mariela y Ariel Fabián Rodríguez Correa, donde dice el nombre de la madre: "Elsa Luján Ibáñez", debe decir: ELSA LUJAN CORREA IBAÑEZ y debe figurar como abuelo materno: JUAN ELEUTERIO CORREA SANTURIO, por así corresponder. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 3491 Mar.3-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: PEREZ LEONARDO PAUL, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 903|82), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Leonardo Paul Pérez Rijo, donde el padre figura como: "Orlando Pérez", debe decir: EULALIO ORLANDO PEREZ por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40445 Feb.23-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUANA NELLY GIORNES, "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 69|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana Nelly Giornes con Cornelio Morales, pues donde dice: "Nelly Giorni", debe decir: JUANA NELLY GIORNES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 2961 Feb.25-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de FERNANDO ALVARO PARDIÑA CORBO, pues en la misma, donde el apellido materno figura como: "Coro", debe decir: CORBO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V. 761|82). — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3038 Feb.28-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CHAVES, pues la misma, donde dice: "Chavez", debe decir: "CHAVES", por así corresponder, y en el margen también. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|569|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3065 Feb.28-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ALEJANDRA QUAGLIATA ALVAREZ, pues en la misma, donde de la madre de la misma aparece como de: "nacionalidad oriental", debe decir: ARGENTINA, por así corresponder (Ficha V. 641|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Monteaideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saaaedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 2963 Feb.25-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquito Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL ROBLES, pues en la misma, donde el padre del mismo figura como de nacionalidad "oriental", debe decir: "español", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|769|82). — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 2645 Feb.22-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARGARITA MARIA GALEAZZO, pues en la misma, donde la contrayente figura como: "nacida el 20 de octubre", debe decir: NACIDA EL 5 DE ENERO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|577|82). — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 2550 Feb.24-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARCHISSIO BARONE, JULIO CESAR "Rectificación de Partida" (Ficha: V.|1|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Marchissio Hachenbruch, solicitando la rectificación de la partida de Defunción de su hijo Julio César Marchissio Barone, en el sentido que donde dice: "Casado", debe decir: SOLTERO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 4082 Mar.9-v.abr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PERPETUE CROSIGNANI, MAURICIO "Rectificación de partida" (V.|709|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Francisco Perpetue y Lilia Crosignani, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Mauricio Perpetue Crosignani, en el sentido que donde dice: "Perpetua", debe decir: PERPETUE por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 2549 Feb.21-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ESTHER AMANDA de BENEDETTI, "Rectificación de Partida" (V. 601|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esther Amanda de Benedetti Domínguez, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Benedetti", debe decir: BENEDETTI; y donde dice: "Rodríguez" [illegible] decir: DOMINGUEZ por así corresponder. Montevideo, 18 de febrero [illegible] — [illegible] Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 3640 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DEL PO FERNANDEZ, RAFAEL - Rectificación de Partida" (Ficha F-29|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael del Pó Fernández, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Del Pó",debe decir DEL PO. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3199 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FUENTES, JOSE LUIS - Anulación y Rectificación de Partidas" (Ficha F.167|82), se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de nacimiento de José Luis Fuentes Acta Nº 3009, de fecha 14 de junio de 1974. de la Adjunta "D" Secc. del departamento de Montevideo; en virtud de haberse padecido error en la inscripción de la fecha de nacimiento; y por existir una anterior anotación de nacimiento de José Luis Fuentes, de la cual se solicitó la rectificación, pues donde el compareciente figura como: "José Luis Caraballo", debe decir: JOSE LUIS FUENTES. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 3166 Mar.1º-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SANDOVAL LOZANO, MARIA MAGDALENA, "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F. - 1379|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Magdalena Sandoval Lozano, pues donde la misma figura como: "María Margarita Sandoval Lozano", debe decir: MARIA MAGDALENA SANDOVAL LOZANO. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 2779 Feb.28-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PORCIUNCULA, SALOME "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 1511|82), se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de ligitimación de Salomé Porciúncula, pues donde el mismo figura como de sexto: "femenino", debe decir: MASCULINO, y donde dice que es: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 2762 Feb.23-v.mar.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|340|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY JOSEFINA BENITEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Héctor de Souza", debe decir: VICTOR DE SOUZA, por así corresponder. — Artigas, 10 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 2587 Feb.21-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DARWIN de VARGAS y otra, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 320|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo menor, en la siguiente forma, donde dice: "el día veintiocho de febrero de 1967", debe decir: EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 1968, por así corresponder. — Artigas, 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3714 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DA COL de MEZA, GLADYS TERESITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 152|982), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita María Da Col, en el sentido que donde dice: "Pedro Angel Dal Col", debe decir: PEDRO ANGEL DA COL, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1811 Mar.7-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: DA COL de MEZA, GLADYS TERESITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 152|982), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita María Da Col, en el sentido que donde dice: "Pedro Angel Dal Col", debe decir: PEDRO ANGEL DA COL, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 21 de diciembre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1811 Mar.7-v.mar.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SARA MANZUR (F. C. V.|209|82), en el sentido, donde dice: "comparece José Manzor"; debe decir: "comparece JOSE MANZUR; y donde dice: "nieta por línea paterna de José Manzor" debe decir: "nieta por línea paterna de JOSE MANZUR". —Canelones, 21 de diciembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3175 Mar.1º-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras (B. 305|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de DARIO DARWIN SILVERA con MARIA TERESA CARDOZO, pues donde el contrayente figura "Silveira", debe decir: SILVERA y b) Nacimiento de CARLOS DARWIN SILVERA CARDOZO, donde el apellido del exponente y el de su padre figura: "Silveira",cuando debió decir: SILVERA. — Las Piedras, 5 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2683 Feb.22-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "LANCASTER ORIAL I. y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 692|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elena Felicia Lancaster Montanelli (Acta Nº 536 de 5|9|973, de la Cuarta Sección Judicial de Canelones) en el sentido que donde dice, "nacida el 27|8|973", debe decir "nacida el 27 de marzo de 1971", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 192.00 15|pub. 2685 Feb.22-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "PERUGORRIA JOSE PEDRO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B. 664|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana Laura Perugorría Larroque en el sentido que al margen donde dice: "Perrugorría", debe decir: PERUGORRIA, en el acta donde dice: "José Pedro Perrugorría", debe decir: JOSE PEDRO PERUGORRIA y donde se establece el nombre del abuelo paterno de la inscripta y de uno de los testigos del acto como "Dionisio Perrugorría", debe decir en ambos casos: DIONISIO PERUGORRIA, por así corresponder. — Las Piedras, diciembre 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2684 Feb.22-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, (F. B.|392|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANGEL LOPEZ, en el sentido que donde dice: "Eugenio López", debe decir: GREGORIO LOPEZ. — Pando, 10 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 2593 Feb.21-v.mar.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILMAR BRITOS y JULIA ELENA DIAZ de BRITOS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jorge Pablo (Fa. 181|82), en el sentido de que donde dice: "Viera de Britos, Jorge Pablo" (al margen), debe decir: BRITOS, JORGE PABLO y donde dice: "Wilmar Viera de Britos", debe decir: WILMAR BRITOS, por ser lo que corresponde. — Melo, 6 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2019 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INOCENCIA RODRIGUEZ, solicitando rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice que es hija legítima de Carmelo Rodríguez y de Juana Sosa, se debió decir que es hija legítima de CARMELO RODRIGUEZ y JUANA DAMACENA SOUZA, y la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres legítimos, en el sentido de que donde dice y doña Juana Damacena Soza debió decir y DOÑA JUANA DAMACENA SOUZA, por ser lo correcto. En la anotación marginal dice "Rodríguez Carmelo y Sosa Juana Damacena", cuando debió decir: "RODRIGUEZ CARMELO y SOUZA JUANA DAMACENA", por ser lo correcto. (F. 223|82). Se efectúan las publicaciones a los efectos legales. — Melo, 1º de octubre de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 4066 Mar.8-v.abr.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CLAUDIA ELIZABETH PORCILE DIAZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 280|981), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde figura como: "De Los Santos", debe decir: DIAZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre 27 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3025 Feb.25-v.mar.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA CLARA TRINKENSCHU TOME "Rectificación de partidas" (Ficha: B.|339|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Clara Trinkenschu Tome, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento, donde figura el apellido del padre como: "Trinquinchú", debe decir: TRINKENSCHU; en la de matrimonio: donde dice: "Trinkenchu", debe decir: TRINKENSCHU; y en donde dice: "Thomé", debe decir: TOME, todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 15 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 2606 Feb.21-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HECTOR GUILLERMO VILLARREAL, "Rectificación de Partida" (Fa. A. Nº 4, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Héctor Guillermo Villarreal Girardi, por figurar en ella el apellido paterno: "Villareal", en vez de VILLARREAL, que es el verdadero. — Paysandú, febrero 18 de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3452 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN PEDRO GONZALEZ y ANA DELIA SCABONI. "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 190|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de las siguientes Partidas: a) La

de Matrimonio de Juan Pedro González y Ana Delia Scaboni, por figurar al margen: "María", debe decir: DELIA y en el acta, donde dice: "mil novecientos treinta y cuatro", debe decir: MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, por ser lo real y verdadero; b) La de Nacimiento de Luciana Cecilia, por figurar al margen y en el acta: "Scabini", debiendo decir: SCABONI, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 3079 Feb.28-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de 1ª Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "HILDA PAULITA SALINAS SILVA" (Ficha B-170|1982), donde dice "Ilda Benítez" debe decir HILDA PAULITA SALINAS y al margen, donde dice "Benítez, Ilda", debe decir "SALINAS HILDA PAULITA" por así corresponder. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 3897 Mar.7-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALBARENGA, LUISA DEMOFILA "Rectificación de partida de nacimiento" (Fª B|278|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Demófila Albarenga por contener el siguiente error: en el acta donde dice "Albarergae" y al margen donde dice "Albarerga", debe decir "ALBARENGA" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 28 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 3080 Feb.28-v.mar.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ASUNCION RAMON CACERES y MARIA del CARMEN TERRA PEREYRA (172|81), solicitando la rectificación de partida de su hija legítima: Claudia Evangelina Cáceres Terra — nacida en Montevideo, Vigesimocuarta Sección Judicial, el día 28 de junio de 1968— en el sentido de establecer que donde figura como apellido paterno: "Pereyra", debe decir: CACERES y donde figura como apellido materno: "Cáceres", debe decir: TERRA, por ser hija legítima de los gestionantes, y por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 17 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 2830 Feb.23-v.mar.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: GULARTE, ISAURA, "Rectificación de Partida" (A.|644|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isaura Gularte en el sentido de que donde dice: "Isaura", debe decir: ISAURA GULARTE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 2563 Feb.23-v.mar.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CAMPAÑA, RITA MAGDALENA, "Rectificación de Partida" (A. 1171|1982), se hace saber que se ha presentado ante esta sede la gestionante, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su padre Orosmán Mario Campaña Aguilar, en el sentido de que donde dice: "Vidal", debe decir: AGUILAR. — San José, 2 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 3375 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha "M" 327|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA RAQUEL MUÑIZ, Acta Nº 2004 de la Oficina Nº 6 de Montevideo de fecha 6 de noviembre de 1981, en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: "Muniz", debe decir: MUÑIZ, por ser ello como corresponde. — San José, 14 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 2714 Feb.22-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "BONILLA MESA JUAN BAUTISTA - Rectificación de Partida" (A|902|1982), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que el nombre de su padre figura como "Jerónimo", debiendo decir: SEVERINO. — San José, 17 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 2713 Feb.22-v.mar.14

SORIANO

JUGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ANGEL VICTORIO SOSA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 770, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Victorio Sosa, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Miriam Gabriela Sosa, en el sentido que donde dice: "compareze don Angel Mario Sosa", debe de decir: COMPARECE DON ANGEL VICTORIO SOSA, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 3448 Mar.2-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARINA ADELFA PEREYRA, "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº 1461, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Adelfa Pereyra, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: A) Partida de Defunción de Celia Izaguirre de Gola, en el sentido que donde dice: "que la finado era hija de... y María Perera", debe de decir: QUE LA FINADA ERA HIJA DE... Y MARINA ADELFA PEREYRA; B) Partida de Matrimonio de Pedro Gola y Celia Esther Izaguirre, en el sentido que donde dice: "hija de... y de Marina Adelfa Pereira", debe de decir: HIJA DE... Y DE MARINA ADELFA PEREYRA; y C) Partida de Nacimiento de Pietro Rinaldo Gola, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de... y Marina Adelfa Pereira", debe de decir: Y POR LINEA MATERNA DE... Y MARINA ADELFA PEREYRA, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Marina Adelfa Pereyra, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 10 de febrero de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40498 Mar.2-v.mar.22.

EDICTO — Por resoluciEn del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS ANTONIO MESA, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1.163, año 1982), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carlos Antonio Mesa, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Carlos Javier Mesa Brun, en el sentido que donde dice: "...del declarante y de María Haydée Brum", debe de decir: ...DEL DECLARANTE Y DE MARIA HAYDEE BRUN; y donde dice: "...nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe de decir: ...NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO LEGITIMO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 234.00 15|pub. 3336 Mar.2-v.mar.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de VISITACION LEITES (Ficha 560|82), Acta Nº 41, año 1980, Sexta Sección Judicial de Rivera, donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 3726 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CAMIAS, ELIDA - Rectificación de Partida" (Ficha 746|82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 628, Décima Sección Judicial de Montevideo, Año 1930. Donde dice: "Que es hija de Delgadina B. de Camias", debe decir: "Que es hija de DELGADINA LABERRUETA"; por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 3262 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERNANDEZ, CLAUDIO OSVALDO, MARIA DEL CARMEN, SANDRA BEATRIZ, CLIBIA CLAUDINA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 158|81), se solicitó las siguientes rectificaciones: Partida de Nacimiento, Acta Nº 36, año 1967, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta Nº 15, año 1969, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta Nº 29, año 1971, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta Nº 1407, año 1976, Primera Sección Judicial de Tacuarembó; donde dice: "Hijo de Carmen Celia Bastos, debe decir: "Hijo de CARMEN CELIA FERNANDEZ BASTOS; donde dice: "Nieto por línea materna de desconocidos, debe decir: "Nieto por línea materna de NICASIO FERNANDEZ y MANUELA BASTOS; donde dice: "Hija de Carmen Celia Bastos", debe decir: "Hija de CARMEN CELIA FERNANDEZ BASTOS; donde dice: "Nieta por línea materna de se ignora", debe decir: "Nieta por línea materna de NICASIO FERNANDEZ y MANUEL BASTOS, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55 15|pub. 40487 Mar.1º-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GODOY, BRAULIO y SOTTO, AIDA NERECI, por sí y sus hijos menores. "Rectificación de Partida" (Ficha 574|82), se solicita las siguientes rectificaciones: Acta Nº 23, año 1962, de matrimonio, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó; donde dice: Santos Braulio Godoy, debe decir: BRAULIO GODOY. Acta Nº 16, año 1963, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de (nacimiento). Acta Nº 338, año 1964, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento, Acta Nº 218, año 1966, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento, donde dice: hijo legítimo de Santos Braulio Godoy, debe decir: hijo legítimo de BRAULIO GODOY, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 3962 Mar.8-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ACOSTA, ATANASIO y MOREIRA RODRIGUEZ DE ACOSTA, EDELMIRA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 438|82); se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de la partida de matrimonio; Acta número 85, año 1930, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: Acosta, Atanasio y Rodríguez, Edelmira, "Edelmira Rodríguez"; hija de desconocido, debe decir: respectivamente: ACOSTA, ATANASIO y MOREIRA EDELMIRA, "Edelmira Moreira Rodríguez" e "hija de Martín Moreira", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 22 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 3961 Mar.8-v.abr.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: ESTADES DE MIER, MARIA GLORIA "Rectificación de Partida" (F. 1025|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Carolina Mier Estades en el sentido de que en el espacio que quedó libre por haberse omitido poner el año de nacimiento debe decir: "SESENTA Y

NUEVE" (Acta Nº 780, Primera Sección de Treinta y Tres))" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 2502 Feb.18-v.mar.10.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 dormitorio, living - comedor, cocina, baño, garage y porche, ubicada en calle "H" y N.o 3 de Parque del Plata (Canelones): Area edificada: 100 metros cuadrados.

Sucursal: Pando, 25 de Mayo esq. Dr. Piovene, 21|3|83, hora 15. Base: 1.024,19 Unidades Reajustables equiv. a N$ 146.100, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (matrícula 488, RUC 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón N.o 8.109, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (Parque del Plata), área: 463 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados, con frente de 18 metros sobre la calle "H", 7 metros 7 centímetros a la esquina formada por las calles "H" y N.o 3 y 15 metros 69 centímetros frente a calle N.o 3.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Reg. 6857 N.o 199, serie 400 a nombre de Ramón Justo Albornoz Cardozo y Mireya María del Verdún Cano Evora.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto;; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1983 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 569,60 U.R., suma incluida en la base de remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40539 Mar.8-v.mar.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: B. R. O. U. c|ALAN SOCIEDAD ANONIMA "Ejecución de Prenda" (C. 594|79), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:
Molino martillo; elevador para bolsas; tornillo transportador para cereales; torno móvil; básculas Victoria y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
20) N$ 130.00 10|pub. 4204 Mar.9-v.mar.22.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados - Sichero, Luis A. c.|PERAZZA LAURETTA, ROBERTO EDGARDO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: D|212|81), se hace saber que el próximo 20 de abril, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) una fracción de campo con edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 141.435, zona rural, paraje "Rincón de Melilla", la que según plano de subdivisión, levantado por el Agrim. Raúl B. Conde, en octubre de 1953, inscrito en la Dirección General del Catastro con el Nº 26.230, el 31 de octubre del mismo año, se señala con la letra "B" y tiene una superficie de 4 Hás. 9.636 mts. 6.650 ctms., que se deslinda así: línea quebrada de dos tramos que miden 51 mts. 70 cmts. y 32 mts. 80 cmts. al S. de frente a la calle Doctor Azarola; 517 mts. 20 cmts. al O. con fracción padrón 188.267; 112 metros 24 cmts. al N. con sucesores de Alfonso Seré; y 549 mts. 50 cmts. al E. con padrones Nos. 141.434, 43.773 y 43.768; y II) fracción de campo y mejoras que le acceden sita en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "Rincón de Melilla", empadronada con el Nº 43.768, zona rural, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de agosto de 1929, inscrito en la Dirección de Topografía, el 29 de octubre del mismo mes y año, se señala con el Nº 1 y se compone de una superficie de 4 Hás. 4.297 mts. 34 dmts. que se deslinda así: 147 mts. 80 cmts. de frente al S. a la calle Doctor Azarola; 218 mts. 90 cmts. al O. con fracción 4 del mismo plano (hoy padrón 141.435); 237 mts. 80 cmts. al N. con padrón 43.773; 146 mts. 10 cmts. al E. de frente a Camino de la Redención; al SE. línea quebrada de 2 tramos de 82 mts. 17 cmts. y 64 mts. 45 cmts. respectivamente lindando con padrón 141.449 (Escuela Pública).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.014.00 15|pub. 3879 Mar.7-v.mar.25.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Weber Mohr, Claudio y otro contra LUIS APARICIO ANDRADE y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 860|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 15.00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del avión marca Cessna Air Craf, Modelo 182 - Skylane, Nº de Serie 182 - 57979, motor Continental Modelo 0 - 470 - R, Nº de Serie 133543 - 6 - R, matriculado CXBFK, inscripto en el Registro Nacional de Aeronaves con el Nº 35.

Se previene que la aeronave se encuentra depositada en el Aero Club de Sarandí del Yí, en hangares del Sr. Abel Cameto, está en buenas condiciones, sin averías y sin certificado de aeronavegabilidad (fs. 16 - 17). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 260.00 10|pub. 3528 Mar.3-v.mar.16.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Jorge Fernández c.|EDUARDO POGLIANI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1250|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo a partir de las 16 horas en su ubicación calle Millán 2369, se procederá por el Martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de un Televisor marca "Hitachi" con control remoto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 4095 Mar.9-v.mar.22.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: José Claudio Conzoni Santos c./JULIA CONSUELO LEITES GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 494|78), se hace saber que el próximo 17 de marzo, de 15.00 a 16.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Hora 15.00, Base N$ 193.333.33. Solar con construcciones y mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 193.109 (antes mayor área Nos. 26.320, 26.321, 78.710, 78.711, 78.715, 78.716 y 78.717), señalado con el Nº 4 de la Manzana B en el plano del Agr. Ramón G. Gutiérrez Carbonell, de diciembre de 1949, inscripto en Catastro con el número 31.956 el 1º de marzo de 1956, según el cual tiene una superficie de 417 mts., 75 decímetros con 16 mts. de frente al Noreste a la calle José Batlle y Ordóñez (ex Propios), Nº de puerta 2685 (al lado del 2375), entre Dr. Tourenne y Dr. Morelli; Hora 15 y 30, Base nuevos pesos 26.666.66. Solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 182.801, señalado con el Nº 9 de la Manzana 1, en el plano del Agr. Ramón Gutiérrez Carbonell, de enero de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 23.703 el 12 de marzo de 1951, según el cual tiene una superficie de 2.191 mts., 83 dms. con 54 mts., 96 cms. de frente al Noroeste, a calle Oficial Número Siete y 29 mts., 26 cms. al Noreste, que por ser esquina son de frente a Camino Vecinal, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 10 mts.; Hora 16.00, Base N$ 12.360.00. Terreno con construcciones sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Solymar, Padrón Nº 23.294 (antes Nº 21.590 en mayor área), señalado con el Nº 17 de la Manzana 4 en el plano del Agr. Walter Rey Harley, de abril de 1955, inscripto en Catastro de Pando con el Nº 878 el 11 de noviembre de 1957, según el cual tiene una superficie de 630 mts.2, con 18 mts. de frente al Suroeste a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 % en los bienes de Montevideo y 6,54 % en el bien de Canelones; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas siete publicaciones. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 455.00 7|pub. 3567 Mar.7-v.mar.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO DE VITTA ROMANO. J. Ejecutivo" (Ficha C. 898|81), se hace saber que el 25 de abril a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Unidad 201 y la cuota de bienes comunes que le acceden, que integra el edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 100.312|201 (antes padrón N.o 225.250) y que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de octubre de 1965, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 27|4|67, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.777, el 8|5|67 y cuyo terreno se compone de una superficie de 998 metros 9 decímetros, con 15 metros de frente al O. al Br. Artigas, puerta N.os 2446 y 2448, entre las calles Martín Fierro y Caribes. La unidad 201 se ubica en el segundo piso, a cota más 6 metros 70 centímetros y se compone de una superficie de 101 metros 7.070 centímetros; corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza R2 y de un lugar en el garage G.

II) Un solar de terreno con sus edificios y demás accesiones dominiales, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. (Parque del Plata) empadronado con el N.o 1.180 señalado con el N.o 12 de la manzana 136 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de agosto de 1938, registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el número 11, el 8|2|39, según el cual se compone de una superficie de 572 metros 13 decímetros, con 12 metros 50 centímetros de frente al N. a la calle E de 17 metros de ancho, 28 metros al E. sobre Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, uniendo ambos frentes ochava curva de 7 metros 85 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 15|pub. 3976 Mar.8-v.abr.4.

DANTE IOCCO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Elsa, Casa Bancaria S. A. contra JUEJATI DAVI y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 54|82), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1983, a las 13 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Maldonado, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 23|005 ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 005 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1977, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 31|10|77 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23|12|77 con el Nº 7.522 según el cual se ubica en planta baja a cota 0 metro 0 centímetros, tiene una superficie de 69 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del patio B, terraza N, baulera PS1 y un lugar en el garage AS1. Dicha unidad forma parte del edificio "Porto Santo" y su terreno, según plano mencionado, tiene una superficie de 1.635 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 33 metros al NO de frente a la calle Nº 24 "El Mesana" y 49 metros 50 centímetros al NE también de frente a la calle Nº 30 "Las Focas" por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuesto municipal de remate, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, etc.; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18% sobre el precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 4 de febrero de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz. Juez.

20) N$ 1.037.40 21|pub. 1993 Feb.10-v.mar.14.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Banco Financiero Sudamericano c|SALVADOR DENICOLA S. C. "Ejec: de Hipoteca" (B. 544|82), se hace saber que el próximo 18 de marzo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 333 según plano con una superficie de 303 metros cuadrados, 34 decímetros cuadrados y según título 302 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados con 10 metros, 10 centímetros de frente al S. sobre la calle Paysandú Nº 1591 y 1593.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 por ciento más IVA).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 157.00 5|pub. 3883 Mar.7-v.mar.11.

MARIO BARCA TAMBORINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|LEON S. R. L. y otros "Ejecución Hipotecaria" (F. C. 1512|82), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1983 a las 16 horas en el local de Zabala 1326, se procederá por el martillero Mario Barca Tamborini asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Un terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón 93.892, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Pascual Estevan de julio de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 27.302, el 13 de julio de 1953, según el cual consta de una superficie de 415 metros 6.650 centímetros, de 9 metros 1 centímetro de frente a la Avenida General Flores, Fracción B por medio puerta de entrada 3421 entre las calles Andrés Lamas y Juan José Quesada.

II) Unidad de propiedad horizontal, señalada con el número 002, empadronada individualmente con el número 93.891|002 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 93.891, señalado como solar "A" en el plano del Agrimensor Pascual Estevan de Noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 58.501 el 13 de diciembre de ese año, el cual tiene una superficie de 418 metros, 8 decímetros y un frente de 9 metros, un decímetro al Sureste a la Avenida General Flores con puertas de entrada 3423, 25 y 27 solar B de dicho plano por medio entre las calles Andrés Lamas y Juan José Quesada.

La unidad descripta se encuentra señalada con el número 002 en el plano del Agrimensor Pascual Estevan de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 63.128, el 6 de febrero de 1970, según el cual se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro 14 centímetros y tiene una superficie de 59 metros 88 decímetros cuadrados. Le corresponde a esta unidad la utilización del pasaje cubierto "B" del patio y fondo "C" y de la azotea I uno (bienes comunes).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 299.00 5|pub. 4173 Mar.9-v.mar.15.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c|ARIGON y CIA. - CONSTRUCCIONES S. C. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C.| 159|81), se hace saber que el próximo 14 de marzo, a las 15 horas en el local de la Avenida Rondeau 1815, por intermedio del Martillero Dante Iocco, se llevará a cabo el remate público al mejor postor y con la base de N$ 66.666,70 (2|3 partes de la tasación) del Camión marca Bedford, año *1980, Padrón A 48.843 y Matrícula A 402.191 de* Las Piedras. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 46.80 3|pub. 4206 Mar.9-v.mar.11.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Irureta Goyena, Ignacio contra ABI LIMITADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|293|82), s e hace saber que el próximo 22 de marzo, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 51.845.00, de los bienes muebles individualizados en autos de fojas 13 vto. a 16.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 10|pub. 3527 Mar.3-v.mar.16.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Barreiro Blanco, José B. c/LARRAMENDI, MABEL - Cesación de Condominio" (Ficha C. 415|75), se hace saber que el próximo 15 de marzo de 1983 a las 16 horas, en el local sito en la calle Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de N$ 2.133,33 (2/3 partes de su tasación), el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con la construcción y mejoras existentes, ubicada en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "La Tablada", zona rural, padrón número 43698, según plano del agrimensor Jesús García, de junio de 1968, inscripto con el Nº 59536 el siete de junio de 1968 en la O. D. de Catastro, se señala con la letra "A", con un área de 7.378 metros 81 decímetros, con 85 mts. 90 de frente al Norte y al Sur a calles públicas; por iguales medidas respectivas al Este y Oeste, lindando con padrones 43.695 y 153.345.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo— el 20 % de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo; II) Que serán del cargo del comprador la comisión del martillero, certificados, gastos de escritura, e impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los autos en que se decretó la presente venta, así como la tasación respectiva se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 9 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 663,00 15|pub. 2456 Feb.18-v.mar.10.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados López Pérez, Mario E. c|CAUSSI CAMACHO, JABEZ ZOEL, "Cesación de Condominio", (Ficha: 1761|82), se hace saber que el próximo 13 de abril, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: unidad 006 y la cuota parte que a la misma corresponde de los bienes comunes incluso el terreno unidad que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, ubicado en la 24ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 27.622, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo S. Altieri del 20 de octubre de 1970, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.743 el 17|11|70, tiene una superficie de 1.281 mts. 30 dmts., con 27 mts. 9 cmts. de frente al O. a la calle Alarcón, entre la Avenida Rivera y Méndez Núñez, distando su punto medio 63 mts. 655 cmts. con la esquina con la Avenida Rivera. La citada unidad 006, padrón individual Nº 27.622|006, según plano citado, el que fue cotejado por la Dirección General de Catastro el 13|11|70 se integra con dependencias *en planta baja, a cota vertical* menos 0 mts. 12 cmts. con una superficie de 33 mts. 32 dmts. y en planta alta a cota más 3 mts. 16 cmts., con una superficie de 20 mts. 27 dmts. Superficie total: 53 mts. 59 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como la comisión del rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio del remate; 4º) Que los títulos del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 780.00 15|pub. 4211 Mar.9-v.abr.5.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c|GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A. - Ej. de Prenda (533|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 5 máquinas de Contabilidad y 1 Terminal Mini-Computador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1983.

20) N$ 156.00 10|pub. 4203 Mar.9-v.mar.22.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE. Ejec. de prenda" (C. 169|982), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 camiones Scania L 11.154, año 1981, (1 matrícula Nº A 79.558, padrón Nº A 77.473; otro matrícula Nº A 79.559 padrón Nº A 77.472).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 4028 Mar.8-v.mar.21.

WELLINGTON CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real contra MIGAR S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1703|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 122.382, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de 25 de julio de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, se compone de una superficie de 825 metros cuadrados 15 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la calle José María Charry (hoy Villa Masnuo) entre las de Bolivia y Siracusa, distando su punto medio 75 metros 50 centímetros del arranque de la ochava de la nombrada en primer término; 55 metros al Noreste lindando con padrón 122.381; 55 metros al Noroeste con padrón 122.378 y 15 metros al Suroeste con padrón 122.383.

Se previene:: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración. honorarios, comisión de compra del rematador e IVA. etc.; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse. están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 624.00 15|pub. 3364 Mar.4-v.mar.23.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Bafisud c|LLORET, JOSE CESAR "Juicio Ejecutivo" (C. 1367|81), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2505, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje San Rafael y la Loma, padrón número 8972 con una superficie de 780 metros cuadrados con 30 metros de frente al N.O. a calle número 8 y padrón número 8969 m|á con una superficie de 520 metros cuadrados con 20 metros de frente al S.O. a calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 655.20 21|pub. 3021 Feb.25-v.mar.25.

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Amalfi Almonácid y otros contra GRODZICKI SULKES ZEJZER y otra" (Ficha C. Nº 711|980), se comunica que el día 24 de marzo de 1983 a la hora 15 frente al inmueble ubicado en la calle Cerro Largo 1660 se procederá por el martillero Haig Andonián (Mat. 114) y asistido por el señor Alguacil al remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 233.332,00 (2|3 de su tasación) de los derechos de la promesa de compra venta del bien referido padrón número 393, urbano, de Montevideo, siendo su deslinde según plano del agrimensor Enrique Alvarez, de febrero de 1962, inscripto en Catastro con el Nº 42.518 el siguiente:

Superficie 348 metros cuadrados 8.392 centímetros; 10.76 por el Oeste frente a la puerta de calle; 32.42 por el Norte; 10.76 por el Este y 32.42 por el Sur.

Se previene: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo así como también la comisión del martillero; III) Se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados la promesa de compra venta que justifica los derechos que se subastan.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día 11 de febrero de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 2671 Feb.22-v.mar.14.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Angona, Elías Teodoro contra NICANOR EVARISTO JOSE MARIA REPETTO ROLOON y MARIA DEL CARMEN RUBIANES (ficha A.|541|81), "Ejecución de Hipoteca", el día 18 de marzo de 1983, a las 15 horas en Zabala 1328 (A.N.R. y C.) el martillero Carlos W. Abella asistido por el Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, Punta del Este, empadronado con el número tres mil setecientos dieciocho que según plano del agrimensor A. Asuaga Nougué de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto con el número quinientos cincuenta y cinco el dos de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de seiscientos ochenta y ocho metros veintiséis decímetros, con doce metros de frente al Sureste a la calle de diez y siete metros; ochava curva de once metros, ochenta y seis centímetros; treinta metros veinte centímetros al Suroeste, por ser esquina y que dan frente a pasaje de doce metros; diez y siete metros al Noroeste con solar diez y ocho; y treinta y nueve metros sesenta y dos centímetros al Noreste con solar dos.

Se previene: a) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que los informes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, calle Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 457.60 11|pub. 3462 Mar.3-v.mar.17.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1ª Sección, en autos: Lezama José c|JULIO BESSOUAT, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B 688|80), se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 11 Hs. en Av. Italia Nº 4293, a cargo del Martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la subasta al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 4085 Mar.9-v.mar.11.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Sylvia Gari de Hughes contra PABLO TEVELEV. Juicio Ejecutivo" (2.239|81), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

Máquina aparar "Seiko" con mesa y motor, bolsos, cinturones y demás bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983 — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 4026 Mar.8-v.mar.21.

CARLOS DE ANDA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Cierres S. A. contra FADIMA S.R.L. Juicio Ejecutivo" (2510|81), el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Troqueladora "Olympia" con motor y 1 estantería "Prontometal" de 24 reparticiones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos.

Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 54.60 3|pub. 4024 Mar.8-v.mar.10.

ALBERTO BRUN

Juzgado de Paz de la Quinta Seccion

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "San Esteban Vicente Albino contra LEONARDO D'ACQUISTO BONANNO. Juicio Ejecutivo" (765|80), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquina aparar "Singer" a pedal mod. 29H71 Nº EL 562.415.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 65.00 3|pub. 4023 Mar.8-v.mar.14.

ALBERTO BRUN

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Héctor Varela Rodríguez c| ANGEL BRUNO SOROA - Juicio Ejecutivo" (2694|81), se hace saber que el próximo 24 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base

de las 2/3 partes de su tasación de: Registradora Towa Mod. ET 704 T electrónica, cortadora de fiambres Berkel s|n visible y balanza de mesa Gladium Nº 2390. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 4025 Mar.8-v.mar.21.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Carolina Maturro Lapetina c| DIRFIN S. A. - Juicio Ejecutivo" (802|82), el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación Pulidora con 2 cepillos con motor; desviradora Frebana c| amplificador y motor R.C.A.; pulidora doble c| raspín y motor; secador eléctrico 2 hornallas; extinguidor Torero Nº 3; rebajadora de cortes 509 W 1; 4 carritos mad. p/zapatos; 1 escritorio roble sin cajones; 1 turbo Punktal; banco de madera 1.50 x 0.40 aproximadamente; pegadora de suela 2 cabezales con motor; balancín mecánico Olympia Nº 812 con motor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 4030 Mar.8-v.mar.21.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Cersosimo Gustavo c| SYLMAR S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (1575|80), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Compresor con motor; aspiradora sin número y sin marca y enllantadora sin número y sin marca. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 4027 Mar.8-v.mar.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Pa zde la Novena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Modesto Pérez Domínguez c| RUBEN TEODORO DIAZ PASTOR y otra - Juicio Ejecutivo" (1239|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 4 máquinas de coser rectas marcas Singer, Adler y Durkopp. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
20) N$ 39.00 3|pub. 4022 Mar.8-v.mar.10.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ricardo Lomiento c| LUIS RAMON SILVEIRA - Juicio Ejecutivo" (886|82), el próximo 24 de marzo de 1983, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: T.V. Philips color con antena y radio grabador National Panasonic. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 4029 Mar.8-v.mar.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Aguirre Fernando y otros c| PROP. DE LA CUMPARSITA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 36|82), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 1983 a partir de las 16 horas, en el local de Avenida Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos e inventariados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 39.00 5|pub. 4035 Mar.8-v.mar.14.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Silva Octavio Enrique c| SCAVONE HNOS. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 164|82), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 1983 a partir de las 17 horas, en el local de Avda. Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a subastar sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los impuestos y gastos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Graziela Parisi, Actuaria Adjunta Encargada.
20) N$ 54.60 3|pub. 4036 Mar.8-v.mar.10.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Machado Andrade Mirta c| CECILIO LUIS ROSSI SPOTTI - Acción Ejecutiva" (Ficha 82|82), se hace saber que el próximo 14 de marzo de 1983, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán Nº 2369, por intermedio del martillero Alicia Ciccone, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 máquina Durkoop de pegar botones Nº 566104, 1 máquina de 3 costuras Juki mod. VCII gris 1 máquina doble costura Juki LA 51516567, 1 máquina doble costura Juki 16568, 1 máquina doble costura Juki 16488, 1 máquina recta Singer 874038, y 1 máquina de atraque Juki LK 98007790 (total de la tasación N$ 18.800.00). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 5|pub. 4037 Mar.8-v.mar.14.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco Comercial c.| OMAR BUENO BUSTAMANTE y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Fa. A|312|982), el día 11 de marzo venidero a las 11.00 horas, se procederá por el rematador señor Guzmán Alvarez, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, el padrón Nº 4.334, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en la manzana Nº 29 de la planta urbana de esta ciudad, consta de un área de 244 metros 8.160 cms.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble ejecutado, se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Artigas, 11 de febrero de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
20) N$ 390.00 15|pub. 2588 Feb.21-v.mar.11.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: Vicente Oviedo, Hugo c.|MILTON HUGO GARCIA (F. 120|982) "Juicio Ejecutivo" se procederá por intermedio del martillero Oscar del Horno, mat. 2741, asistido por el señor alguacil, el día 25 de marzo de 1983, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 32.997.32. del siguiente inmueble: casa habitación ubicada en manzana Nº 24, padrón Nº 991, área total metros cuadrados 189, área edificada metros cuadrados 88, calle Baltasar Brum Nº 485, Primera Sección, Canelones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento como seña y resto a los noventa días bajo las responsabilidades legales.

2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, impuestos, gastos de escritura y demás.

3) Que los Títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, Sucursal Canelones. — Canelones, 3 de marzo de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 4057 Mar.8-v.mar.21.

A. LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos Pérez Varona, Luis c.| ROBERTO GRIGNOLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1102|82), se hace saber al público que, el día 11 de marzo de 1983, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como, base, lo siguiente: un refrigerador Delfín y un auto marca Ford, modelo Fairlane 500, año 1957

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates; c) Que son de cargo del comprador, la transferencia y titulación del vehículo de referencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 18 de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 3152 Feb.28-v.mar.11.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Aída Mozzo, Justo c.|BIZZOTTO BAO, MARIO, MARTINEZ UTHURBURU, MARIA CATALINA Y BOVIO CERDEÑA, RICARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A, Nº 733, año 1980), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1983 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) se procederá por el martillero Sr. Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de N$ 37.136.00 los siguientes bienes inmuebles y sus anexos:

Tres fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicadas en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, Los Cerrillos, paraje "Bella Vista", empadronados con los números 21.460, 21.461 y 21.462, señalados con los números 4, 5 y 6 respectivamente en el plano del Agr. Juan P. Moner Ruy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de agosto de 1944 con el Nº 120, según el que cada una tienen una superficie de 5.665 mts.2 y los siguientes deslindes: Fracción Nº 4, padrón Nº 21.460: Al Este 111 mts. 33 de frente al Camino a Los Cerrillos; por 500 mts. de fondo, lindando al Norte con la fracción Nº 3; al Oeste con Santiago Zunino y al Sur con la fracción Nº 5. Fracción Nº 5, padrón Nº 21.461: Al Este 111 mts. 33 de frente a Camino a los Cerrillos, hoy Carretera Paso Garúa; al Norte, 500 mts. con la fracción Nº 4; al Oeste 111 mts. 33 con Santiago Zunino; y al Sur 500 mts. con el lote Nº 6 del mismo plano; y Fracción Nº 6, padrón Nº 21.462: Al Este 111 mts. 33 de frente a Camino a Los Cerrillos, por 500 mts. de fondo, lindando: Al Norte con la fracción Nº 5, al Oeste con Santiago Zunino, y al Sur con Camino de 17 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo;

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador y demás impuestos nacionales y|o municipales que graven el acto del remate; y

c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 897.00 15|pub. 3234 Mar.1º-v.mar.21.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ESTEBAN MARTINEZ, FELIPE HUMBERTO. Medidas preparatorias" (Ficha A. Nº 72|981), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el martillero Sr. José Daniel Balles, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor, sin base, en pública subasta, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana "W" de la planta urbana de la ciudad de Las

Piedras, Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones empadronada actualmente con el número 14.931, antes en mayor área con los números 3.018 y parte del 5.002, señalada con el Nº 18 en el plano del agrimensor Federico G. Amonte de febrero 1954 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de octubre del mismo año con el Nº 8.509, compuesta de una superficie de 538 metros 86 decímetros que se deslindan así: 17 metros 48 centímetros al Sur dando frente a la Avda. Tomás Berreta, ochava recta de 5 metros al Suroeste uniendo la calle anterior con la que se mencionará 12 metros 89 centímetros al Oeste de frente a la calle Oficial Nº 2, hoy Paraguay; 31 metros 52 centímetros al Norte, lindando con la fracción número 19 del mismo plano; y 28 metros 77 cen- Nº 17 del plano citado.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; B) El saldo restante deberá depositarse previamente a la liberación y entrega del bien C) Los gastos de escrituración, así como los impuestos de ley y la comisión del rematador, son de cargo del adquirente; D) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 741.00 15|pub. 3394 Mar.2-v.mar.22.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO MOREIRA BLANCO. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. Nº 674|80), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1983, a las 16.15 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por el martillero José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 196 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 2.621, que según plano del agrimensor Alfredo C. Loureiro, de 10 de noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida, el 14 de los mismos, y copia actualizada del mismo del agrimensor Ariel Cabrera (hijo) inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 4.624 el 3 de noviembre de 1971, tiene una superficie de 306 metros 3.150 centímetros, que se deslinda así:: 11 metros 36 centímetros al Sudoeste, de frente a calle Alejandro Gallinal; 27 metros al Sudeste que por ser esquina son también de frente a calle Luis E. Pérez; 11 metros 36 centímetros al Noreste con el padrón Nº 2.620 de María A. Freitas; y 27 metros al Noroeste con el padrón Nº 2.622 de Juan García.

Se previene que: A) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta (en efectivo) en el acto de serle aceptada la misma: B) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por éste, así como la comisión del rematador; C) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de febrero de 1983. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

20) N$ 741 00 15|pub. 3393 Mar.2-v.mar.22.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: „Banco de la República Oriental del Uruguay contra Industria Tartárica del Uruguay Limitada; STEWART GARCIA AROCENA JAIME: STEWART GARCIA AROCENA ALBERTO: STEWART VARGAS GUILLERMO y ROJAS POLVORIN. EZEQUIEL JUAN . Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 22|81), se hace saber que el próximo 15 de abril de 1983 a las 16 00 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), se procederá por el martillero José Daniel Balles, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en un solo lote, el siguiente inmueble y sus anexos: Terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden integrado por dieciséis solares ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado en conjunto con el Nº 3209, señalados con los Nos. 488, 468, 467, 469, 465, 487, 476, 470, 480, 485, 486, 481, 474, 473, 482 y 484 de la manzana 9 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis inscripto en la Dirección Genera de Avalúos el 23 de abril de 1938 con el Nº 98, los que tienen en conjunto una superficie de 7.172 mts. 63 dms., lindando al Norte con calle Nº 3; al Este formando martillo con los solares 489 y 490 y calle 25 de Mayo; al Sureste calle 25 de Mayo y solar 4; al Sur línea quebrada, con calle Nº 4 y solares 483 y 477 al 479 inclusive; tímetros al Sureste, lindando con la fracción y al Oeste, línea quebrada, con calle Treinta y Tres y solares 471 y 472, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien;;

b) Que serán de cuenta del comprador la comisión del señor Rematador e impuestos que gravan el acto del remate, como asimismo los gastos de escrituración;

c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta sede a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de diciembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 780.00 15|pub. 3392 Mar.2-v.mar.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras, dictada en autos: "Peluffo, Susana c| LA CASERA S. en C. por acciones" (Ficha Nº 1109|81), se hace saber al público que los días 16, 17 y 18 de marzo próximo, a partir de las 14 y 30 horas y en los locales de Municipio y Ellauri, 18 de Julio y Baltasar Brum y Javier de Viana y Bolivia, en nuestra ciudad, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender sin base y al mejor postor, la totalidad de los bienes inventariados en estos autos, de fojas 19 a fojas 26.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de febrero de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 3235 Mar.1º-v.mar.14.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c./BUSSI, JULIO CESAR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1650, año 1981), se hace saber al público que el día 25 de marzo de 1983 a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado (calle Lavalleja 592 - Las Piedras), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, asistido por la señorita Alguacil, sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 34.845.00 como base, se procederá al remate público del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1938, señalado con el Nº 1 de la Manzana letra J, en el plano del Agr. M. Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio de 1931, según el cual consta de una superficie de 287 mts., 37 dms., 90 cms., 31 mms y se deslinda así: al Sur, 12 mts., 887 milímetros de frente a calle Manuel Francisco Artigas, al Este, 23 mts. 866 mms. de frente también por ser esquina a calle Poeta Valdenegro; al Norte, 10 mts., 696 mms. por donde linda con Julio C. Bauzá; y, al Oeste, 26 mts., 987 mms. por donde linda con el solar Nº 2 de la misma manzana y plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate, y 3º) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 702.00 15|pub. 3654 Mar.4-v.mar.24.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c./MARTELLA, ROBERTO ANGEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1172|982), se hace saber al público que el día 11 de marzo de 1983, a la hora 14 y 30, en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Darío J. Gómez (matrícula Nº 135), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, como base, lo siguiente: Un automóvil marca "Citroen", modelo Sedán, año 1951; un automóvil marca "Pleymouth", modelo Sedán, año 1942 con motor desarmado; y un torno de carpintero.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma en efectivo, y que son de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 5|pub. 3653 Mar.4-v.mar.10.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, én autos: Peña González, Nemecio y otra c|FERNANDEZ SAYA, IGNACIO y otra "Juicio Ejecutivo" (F. A.|87|1980), se hace saber que el día 18 de marzo de 1982 a la hora 15 y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor Rematador Haig Andonian y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en Remate Público con la base de nuevos pesos 10.597,32, del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones ubicado en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 2832 (antes en mayor área 1.831; 1.832; y 1.833), con una superficie de 480 metros 24 decímetros, con frente a calle número 6 en doce metros de frente.

Se previene: I) El comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en calidad de seña. II) La base del remate será N$ 10.597.32 (2|3 partes de su tasación). III) El comprador se hará cargo de los gastos de escrituración e impuestos correspondientes que se mencionaran previa al remate. IV) Si el adquirente resultase el B.H.U. (Sucursal Pando) igualmente deberá pagar la comisión, los impuestos y los gastos de remate que obran en el expediente, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta. — Pando, 21 de febrero de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 338.00 10|pub. 3539 Mar.7-v.mar.18.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en autos: "Fisco, Carlos Cabara y Otros c|a. Desconocidos - Infracción Aduanera" (Fa. 533|82), se hace saber que el día 23 de marzo a las 15.00 horas, en calle La Rosa Nº 617 de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero [illegible] J. Sosa - R. U. C. Nº 03005870011, una Camioneta marca "Ford" F.100, matrícula JA. 3454 de Bagé, modelo 1964, motor Nº M.4F516504, con base de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, 10 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 3426 Mar.2-v.mar.15.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: López, Wally c|a. DIAZ, CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 299|82), se hace saber que el día 21 de marzo de 1983, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, R.U.C. 030020510014, el automóvil marca

Opel 2.0, modelo 1980, matrícula de Cerro Largo E. 20.406, por las dos terceras partes del valor comercial como base, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, 25 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 4063 Mar.8-v.mar.21.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco, Carlos Cabara y Otros c|a. Desconocidos - Infracción Aduanera" (Fa. 559|82) se hace saber que el día 23 de marzo a las 15 y 15 horas, en calle La Rosa Nº 617, de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa - R.U.C. Nº 030035870011 una Camioneta "Ford" F. 100 sin matrícula; modelo 1974, motor número 4E 27-87139; 1 Juego de Dormitorio y otros efectos, con base de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, 10 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 3425 Mar.2-v.mar.15.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco, Wilfredo Rodríguez y Otro c|a. Desconocido - Infracción Aduanera" (Fa. 541|82), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a la hora 15 y 45', en calle La Rosa Nº 617, de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa - R. U. C. Nº 030035870011, una Camioneta marca "Ford", modelo 1974, F.100, motor Nº HE 2887252; un Juego de Living completo; dos Acondicionadores de aire, marca "General Electric"; un Televisor a color; 2 Cocinas y otros efectos; con base de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, 10 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 3424 Mar.2-v.mar.15.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco, Nedo Núñez Fonseca y Otros c|a. Desconocidos - Infracción Aduanera" (Fa. 595|82), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a las 15 y 30 horas, en calle La Rosa Nº 617, de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa - R.U.C. Nº 030035870011: Una Camioneta marca "Ford" F.100, modelo 1975, motor Nº 5C25 21856; 2 Heladeras; 1 Ropería y otros efectos, con base de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, 10 de febrero de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 3423 Mar.2-v.mar.15.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Fisco Nedo Núñez Fonseca y otros c.|DESCONOCIDOS. "Infracción Aduanera" (Fº 28|82), se hace saber que el día 11 de abril de 1983, a las 15 horas en la calle La Rosa Nº 617, de la ciudad de Melo, se rematará por el martillero Milton D. Sosa una camioneta marca Ford F-100 modelo 1975, motor Nº 5A718818, 1 juego dormitorio, 1 cocina y otros efectos con base de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de serle aceptada la misma. — Melo, 28 de febrero de 1983. — Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.00 12|pub. 4064 Mar.8-v.mar.23.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Zurbrig Edgardo G. c:|JORGE G. NEWTON URRUTIA. "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 183|82), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983, en las puertas del Juzgado de Paz de Conchillas, a partir de la hora 15, se procederá por el martillero Severino R. Camacho, asistido por el señor Juez de Paz, al remate del Padrón Rural Nº 12.215, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Colonia sobre la base de N$ 56.904.00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto;

b) Serán de su cargo comisión del rematador, impuestos, gastos y honorarios que la ley pone a su cargo;

c) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Conchilla, 7 de marzo de 1983. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) N$ 257.40 11|pub. 4242 Mar.9-v.mar.23.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Colo de Aguirre, Eustaquia contra ANDRES IMPERIAL - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|55|82), se hace saber que el día jueves 17 de marzo de 1983, a la hora 15.00 en las puertas del Juzgado de Paz de Tarariras, se procederá por intermedio del martillero Severino R. Camacho, asistido por la señora Juez de Paz, al remate del Padrón Nº 269, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 6.821.33, dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto, que serán de su cargo la comisión del Rematador los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone a su cargo. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Colonia - Tarariras, 23 de febrero de 1983. — Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz.

20) N$ 257.40 11|pub. 3440 Mar.2-v.mar.16.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| PEDRO HECTOR PARODI FARIAS y LADY VIOLETA OCHANDORENA FEYE de PARODI - Ejecución de Hipoteca" (A|113|82), el día 23 de los corrientes, a las 15 horas en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón 941 de la Primera Sección Judicial de Colonia, Sup. 1.290 mts. 9 dms., sin base y al mejor postor, quien deberá consignar en el acto, el 20 % de su oferta, comisión e impuestos legales. Los títulos del bien, se encuentran en el Banco República, donde podrán ser consultados por los interesados. — Colonia, marzo 3 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 171.60 11|pub. 4007 Mar.8-v.mar.22.

ROMEO THOVE
Juez de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Cutinella, Gerardo contra TORTEROLO ZULEMA "Juicio ejecutivo" (Fº 327|82), el día 24 de marzo hora 15 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, en martillero Romeo Thove, mat. 374, asistido de la Srta. Juez de Paz, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien: Radio Grabador JVC de 6 bandas, radio casette estereo, mod. Multi Music Scanner, y bandeja profesional marca IZU de 4 velocidades manual y automática, con cabezal Phillips G8 200; base nuevos pesos 4.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar al contado la oferta, más comisión e impuestos del rematador. — Colonia, febrero 28 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz Primera Sección de Colonia.

20) N$ 208.00 10|pub. 4051 Mar.8-v.mar.21.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos Creditodo Ltda. contra CARBALLO HUGO "Juicio Ejecutivo" (Fº 191|81), el día 24 de marzo hora 16.15 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove mat. 374, asistido de la Srta. Juez de Paz, rematará el bien inmueble padrón 4922 de la Primera Sección de Colonia, manzana 330, sobre la Base de nuevos pesos 1.747.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo, el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos del rematador.

2º) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos legales, serán de cuenta del adquirente.

3º) Que el bien se encuentra gravado con carácter de hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

4º) Que los títulos se encuentran en el referido banco donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, febrero 28 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 351.00 14|pub. 3866 Mar.7-v.mar.24.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: "Sosa Iliam c| SILVA, WALTER ARTURO - Acción Ejecutiva" (Ficha 382|80), se hace saber que el día jueves 17 de marzo de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas del Juzgado de Paz de Tarariras, se procederá por el martillero Severino R. Camacho asistido por la señora Juez de Paz, a la subasta del Padrón Nº 733 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, sobre la base de nuevos pesos 2.732.67 dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto, que serán de su cargo, comisión del rematador, los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone a su cargo. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Colonia, a disposición de los interesados. — Tarariras, febrero 23 de 1983. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 257.40 3439 11|pub. Mar.2-v.mar.16.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: "Finam Sur Ltda. contra BOGLIACINO, JOSE ALBERTO - Acción Ejecutiva" (F. 573|81), se hace saber que el día viernes 11 de marzo de 1983, a la hora 10.00, en la calle Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, asistido por la señorita Juez, rematará sobre la base de nuevos pesos 2.312.66, dos terceras partes de su tasación, el Padrón Nº 4229, ubicado en la zona suburbana de Colonia; paraje Real de San Carlos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto, más impuestos legales y comisión del martillero. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Colonia, 17 de febrero de 1983. — Doctora Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 200.20 11|pub. 2933 Feb.24-v.mar.10.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia, dictada en autos Jorcin, José Luis c.|TOLEDO, SANTIAGO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 142|981), se hace saber que el 26 de marzo desde las 14 horas en Bulevar Baltasar Brum casi Ituzaingó de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, procederá a la venta en subasta pública un ciclomotor HONDA 50 centímetros cúbicos, con motor Nº 79.625, sobre la base de N$ 4.000.00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos en el acto.

Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Rosario, febrero 24 de 1983. — Dr. Carlos A. Telfeyán, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 3645 Mar.4-v.mar.17.

CARLOS F. ALLES
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en autos: "Félix Arnoulet, Guido contra ARMANDO PITA GIUSIANO" (Ficha Nº 43|982), se procederá por el martillero Carlos F. Alles (Mat. 2454) el día 23 de marzo de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta de un terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la ciudad de Colonia Valdense, Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón Urbano Nº 882, con una superficie de 351 mts. 46 dms. y con frente a calle José P. Varela.

Se previene que: 1º) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de la tasación (valor real N$ 33.948.00) o sea N$ 22.632.00; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador e impuestos, que se abonarán en el acto y en efectivo; 4º) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 71 Nº 4816 Serie 500, donde pueden ser consultados. — Colonia Valdense, 18 de febrero de 1983. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 3291 Mar.1º-v.mar.21.

MARIO R. SUHR
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Cerruti, Gonzalo c.| BLANCO, JUAN SAUL - Juicio Ejecutivo" (Lta. A, Fa. Nº 252|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo. Se hace saber que el día 10 de marzo de 1983 a la hora 10.00 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Mario R. Suhr y asistido del Alguacil Ad-hoc designado a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 16.955.33, del siguiente bien: Un inmueble ubicado en Nueva Palmira (Octava Sección de Colonia), frente a la calle Paraguay casi Dr. Murguía, padrón Nº 2204, Lote 2, inscripto en Oficina Catastro con el número 3952, con una superficie de 300 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días. Que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que gravan la operación y que no se encuentra agregado al título de propiedad el plano referido en el mismo. — Nueva Palmira, 9 de febrero de 1983. — Doctor José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 2721 Feb.22-v.mar.10.

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Calprose c./ANDRES S. BIANCHI S. A. y ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI, "Ejecución de Prenda" (Ficha 343|82), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a la hora 15.00, en la planta de Calprose, sita en Tarariras, se procederá por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección, a la subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Camión Ford, Mod. D 1414.206, año 1980, Nº de motor 010968, Padrón 2351, matrícula L 16.226; Acoplado CIR Helvética, año 78, para 20.000 kgs., Padrón 2247, matrícula L 16.104; Camión Ford, Mod. 0607-120, año 1973, Nº de motor 004621, Padrón 2049, matrícula L 15.874; Automóvil Mercedes Benz, Mod. 220 D, año 1973, Nº de motor 615-912-10-315066 D, Padrón 2191, matrícula L 16.021.

Se previene que el mejor postor deberá entregar el 30 % de seña en el acto del remate y, el saldo, a las 48 horas, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos municipales que deberá consignar en el remate. Gastos de título y transferencia a cargo del comprador. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la Decimosegunda Sección. — Tarariras, 25 de febrero de 1983. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 312.00 10|pub. 3713 Mar.4-v.mar.17.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: De Vega Bejar, Elbio Mentor c.| SERNAR APRILUCCI, REYNALDO "Juicio Ejecutivo" (89|1982), se hace saber que el día 23 de marzo de 1983, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Carlos Santa María, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de tasación el siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en 3ª Sección Judicial de Colonia (Rosario) con 10 mc. de frente a calle Ituzaingó casi Bvar. Brum, superficie 105 m. 1230 cm., padrón 2842. Tasación catastral: N$ 755.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; c) Son de cargo del adquirente los gastos de escrituración como así la comisión del rematador e impuestos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, 21 de febrero de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 3137 Feb.28-v.mar.18.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Reberon García, Julián contra CARABALLO FIGUEIRAS, OMAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 229|982), se hace saber que el 26 de marzo desde las 14.00 horas, en Bulevar Baltasar Brum casi Ituzaingó de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, procederá a la venta en subasta pública una camioneta Ford F 100, matrícula L 25-077, sobre la base de N$ 8.000.00, 2/3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos en el acto. Que son de cargo del adquirente transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Rosario, febrero 24 de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 10|pub. 3646 Mar.4-v.mar.17.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia dictada en autos Alpuy, Néstor c.| TOUR, FREDY "Juicio Ejecutivo" (Ficha 132|980), se hace saber que el próximo 25 de marzo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Carlos R. Santa María, Matrícula 756, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de los 2|3 de tasación N$ 9.381.34 el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras edilicias, sito en la Tercera Sección del departamento de Colonia, calle Sarandí y Francisco Medina, Padrón Urbano Nº 1148|002. Este bien se encuentra gravado en el Banco Hipotecario con hipoteca Pta. 41|6630|876 Hipoteca C 1 "76" Serie "500" Nº 31081.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que son de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y los impuestos; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes del juicio en este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, febrero 10 de 1983. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 3136 Feb.28-v.mar.18.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra SENEN JULIO GODAY FERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 97|981), se hace saber que el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas y en el local de este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del martillero Sr. Waldemar Machín, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, al remate público de los siguientes padrones:

Fracción de campo Padrón Rural Nº 2647, situado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Las Cañas", con una superficie de 273 Hás. 3477 m2., según título de mensura del agrimensor Ariel Cabrera (h), de julio de 1966, inscripto en Catastro con el Nº 2437 el 29 de julio de 1966.

Fracción de campo con mejoras Padrón número 2628, sita en la 13ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Las Cañas", con una superficie de 36 Hás. 8940 m2. 50 d2., según título y plano de mensura del Agr. Juan V. Busso, del 1º de marzo de 1922.

Fracción de campo con mejoras Padrón número 5147, sito en la 13ª Sección Judicial de Durazno, paraje "Las Cañas", con Sup. de 4 Hás. 3614 m2., 72 dm2., según título y plano de mensura del Agr. Ariel Cabrera, de mayo de 1940, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, según cédulas catastrales: Padrón 2647, N$ 72.530,00; Padrón 2628, N$ 17.665,00; y Padrón 5147, N$ 3.000,00.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 25 % del precio más la comisión del rematador e impuestos. 2º) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de su cargo. 3º) Que los títulos de los bienes a subastar podrán ser examinados en el Juzgado respectivo. — Durazno, febrero 4 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 2454 Feb.18-v.mar.10.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco Comercial contra LUIS A. GABARD SANTIS - Medidas preparatorias" (Ficha A. 188|982), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero Sr. Servando Echeverría asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Florida, paraje Polanco del Yi, padrón Nº 2.640, con superficie según título de 93 Hás. 4.059 cá. 80 centímetros y con una superficie según plano de 96 Hás. 6.416 cá., cuyos linderos son: Al Oeste Ruta 42; al Nord-noreste Camino Vecinal; al Sur Pedro E. Ervití y al Sureste y Suroeste, Francisco Acerenza.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 % de la misma más la comisión del rematador e impuestos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos respectivos. 3) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en el Juzgado respectivo. — Durazno, febrero 21 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 343.20 12|pub. 3352 Mar.2-v.mar.17.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Banco Comercial contra EDUARDO HOMERO DIAZ TAPIA y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 174|982), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Otto Müller, quien rematará asistido del señor Alguacil y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Blanquillo, padrón número 3932, con una superficie de 371 hectáreas 1726 cá. 60 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente. 2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, febrero 4 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 3133 Feb.28-v.mar.18.

FLORES

OVIDIO M. CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Yelpo Amedet Francisco c/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORES - Acción de División de Condominio" (Fa. C. Nº 3418|80), se hace saber que el 19 de marzo de 1983, a las 16 horas, en Francisco Fondar Nº 772, el martillero Ovidio M. Caballero (Mat. 1125), asistido del Sr. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, los bienes muebles inventariados en autos.

Se previene: Que se deberá abonar la totalidad del precio en el momento de aceptarse la oferta. Serán de cargo del comprador comisión del rematador, e impuestos nacionales y municipales. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 23 de febrero de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 3257 Mar.1º-v.mar.14.

OVIDIO M. CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Yelpo Amedet Francisco c/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORES - Acción de División de Condominio" (Fa. C. Nº 3418|80), se hace saber que el 8 de abril próximo, a las 16 horas, en el Hall de este Juzgado el martillero Ovidio M. Caballero (Mat. 1125), asistido del Sr. Alguacil, realizará la subasta de una fracción de terreno con edificio ubicado en Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores —padrón 1772—, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet, según copia del agrimensor Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el 1º de noviembre de 1967 con el Nº 1520, con área de 694 mts. 40 dms., y con frente de 17 mts. al W. a calle Dr. Luis A. de Herrera.

Se previene: a) Que el remate será el mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 70.000,00); b) Que el mismo deberá oblar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión respectiva del rematador, gastos de escrituración y demás que demanda la ley. Títulos a disposición en Oficina Actuaria. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 23 de febrero de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 468,00 15|pub. 3258 Mar.1º-v.mar.21.

FLORIDA

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en los autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|NESTOR RUPERTO CABRERA CARDOZO. "Ejecución de Prenda" (Libro A Nº 1641|981). Se hace saber que el día 7 de marzo próximo a la hora diez en el paraje de Tala de Maciel de esta sección el martillero don Pedro R. Cáceres en deligencia que precidirá el suscrito Juez de Paz procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes efectos.

Maquinarias: Un rastrojero B.M. 3620 con cajón sembrador adaptado. Un arado de cinco discos al tiro adaptado y con control remoto. Un sembrador carpidor de cinco surcos al levante hidráulico enganches de tres puntos. Un arado Mc. Cormick Internacional de cuatro rejas adaptado a levante hidráulico enganches de tres puntos. Un arado de cuatro rejas levante hidrálico enganches de tres puntos. Un rastrojero de doce discos marca Mac. Cormick Internacional de cajón sembrador de chapa, al tiro con control remoto. Una máquina cosechadora Mac. Cormick Internacional 127 S. P. automotriz motor nafta y keroseno con plataforma de 14 pies de corte y girasolero. Una fertilizadora sentrífuga levante hidráulico enganche de tres puntos. Una cosechadora automotriz marca "Case" con motor a nafta y keroseno con planta forma de doce pies y con girasolero. Un tractor marca Deutz modelo A 85 con motor diesel de cuatro cilindros con barra de tiro, control remoto, levante hidráulico enganche de tres puntos toma de fuerza rodado delantero 7.50 x 20 y trasero 15x34.

Semovientes: Treinta vacunos raza Holando marca del Establecimiento.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al hacerle aceptada la misma (pago contado).

2º Que serán de cuenta del comprador la comisión e Impuestos que graven la operación. — Puntas de Maciel, 1º de marzo de 1983. — Juan Carlos Figueroa, Juez de Paz 11ª Sección Florida.

20) N$ 249.60 6|pub. 4183 Mar.9-v.mar.16.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ELSA LAIT SANTANA DIANO y otros. "Ejecución de Hipoteca" (F. A. 533|980), se hace saber que el día 22 de marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana número 9 de la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón 7234, la que tiene una superficie de 1.331 metros, 76 decímetros. Base nuevos pesos 204.666.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los noventa días de aprobada la diligencia de remate.

II) Que la comisión del señor rematador, gastos de escritura e impuestos que graven la venta serán de cargo del comprador.

III) Que los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 22 de febrero de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 286.00 10|pub. 4184 Mar.9-v.mar.22.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Figueredo Santos, Rufino contra FALAGIAN FERNANDEZ, HILDA, "Cesación de Condominio" (Fa. 968|980), se hace saber que el día 24 de marzo próximo a las 16.00 horas, en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 60.000.00 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1.238, ubicado en la ciudad de Minas, con frente a calle 138, con superficie de 452 mts., 87 dms. (terreno con edificio).

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 18 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 2950 Feb.24-v.mar.16.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Altez, Julia A. y Fernández Altez, Nelly B. c.|FERNANDEZ ALTEZ, WALTER WALDEMAR, "Partición Judicial" (Fa. 1181|981), se hace saber al público que el día 23 de marzo a las 16.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación del siguiente bien: Fracción de terreno situado en la Primera Sección de Lavalleja, Bo. Zeballos, empadronada con el número 719, con superficie de 1.025 mts., con dos casas construidas en el predio, una, casa quinta tasada en N$ 80.000.00 y otra casa habitación tasada en N$ 40.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, gastos e impuestos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 2949 Feb.24-v.mar.16.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra OLMOS MADEIRO, LUIS BERNARDO. Ejecución de hipoteca" (Fa. 861|982), se hace saber al público que el día 23 de marzo próximo a las 16.00 horas en la puerta del Juzgado, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público por precio al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Inmueble ubicado en paraje Piranga, Novena Sección del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 7.356, sus anexos, construcciones y mejoras, con superficie de 161 Há. 3.626 m. 40 dm. lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano inscripto con el Nº 54 el 18 de marzo de 1942.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, gastos y tributos. — Minas, 18 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 2948 Feb.24-v.mar.16.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Banco Pan de Azúcar c.| FERNANDEZ CAMPODONICO, GUILLERMO M. y JUAN J. - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 860|982), se hace saber que el día 23 de marzo próximo a las 15.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base, por precio al mejor postor, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario, del siguiente bien: Fracción de campo, anexo y demás mejoras ubicado en Carapé, Cuarta Sección de Maldonado, Padrón 4006 con superficie de 74 Hás. 6381 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía, gastos e impuestos. — Minas, 18 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 312.00 15|pub. 2947 Feb.24-v.mar.16.

MALDONADO

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.| ENRIQUEZ, RAMON y OTRA "Ejecución de Hipoteca" (Fª 1667|82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 24 de marzo de 1983 a las 16 horas, en las puertas de esta Sede, el siguiente inmueble, anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana 136 de Las Delicias Primera Sección de Maldonado; padrón Nº 1666 señalado con el Nº 7 de la manzana A en el plano del Agr. José A. Spagnolo con un área de 465 mts.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; c) Que los gastos de escrituración comisión del Sr. Rematador, Impuestos Municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 15|pub. 3033 Feb.25-v.mar.17.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Lertado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| LONGO AMERICO - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1323|81), el martillero Winston Provenza rematará el día 15 de marzo de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor: la unidad horizontal 004 perteneciente al Edificio "Los Angeles" sito en la Primera Sección de Maldonado, manzana Nº 594, zona urbana, empadronado con el Nº 3.295.

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 31 de diciembre de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 2707 Feb.22-v.mar.14.

DELCIO UMPIERREZ FONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ferrer, Ana María c.| OLIVE EDUVIGES - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1137|81), el martillero Delcio Umpiérrez Fontes, rematará el día 17 de marzo de 1983 a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado; sobre las 2|3 partes de su tasación: la fracción de campo sita en la Segunda Sección de Maldonado, padrón 4847, de una superficie de 57 Hects. 6.254 m|c.

Se previene: a) Que la subasta se hará sobre las 2|3 partes de su tasación y que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador, impuestos municipales así como otros impuestos o gravámenes serán de cuenta del adquirente;

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado. 31 de diciembre de 1982. — Ava Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 2738 Feb.22-v.mar.14.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos: "Banco de la Nación Argentina contra CALABUIG, ABILIO y SILVA RODRIGUEZ, MYRYAM - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 345/982), el día 21 de marzo de 1983, a las 13 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este) el señor Martillero don Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del inmueble padrón 10.987, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de agosto de 1950, con el Nº 1.595, señalado con el Nº 13 de la manzana 1, de una superficie de 453 mts. c. 11 dmts., con frente de 24 mts. 59 cmts. a la calle 3 de Febrero.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma;

b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador;

c) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Punta del Este, 17 de febrero de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 2941 Feb.28-v.mar.18.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Parolín, Carlos c.|VIROGA, NUBLE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 329|81 bis), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1983 a las 18 horas en el local de remates de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del vehículo marca Fiat, tipo automóvil, matrícula 293.383 de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 4234 Mar.9-v.mar.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cambón, Daniel contra MARTINEZ de LIBERMAN, STELLA MARIS. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 950|82), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1983 a las 18 horas en el local de remates de calle 18 de Julio 1083, de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, de distintos bienes muebles entre los que se destaca:

Una mesa para doce personas, con tapa de cristal ahumado, con doce sillas tapizadas en terciopelo, rojo, un televisor, con radio y pasa cassette, marca "National", un amplificador con dos parlantes marca "Toshiba", un juego de living de 8 cuerpos con sus almohadones, una heladera eléctrica "General Electric" con freezer americana con dos puertas con picador de hielo, un teléfono sin cable con un amplificador y dos parlantes, un juego de jardín de madera pintada en blanco compuesto por dos mesas, dos reposeras grandes y dos butacas, un acondicionador de aire marca "Fedder", dos bicicletas marca "Nimble", dos bicicletas de niño chicas, marca "Aurorita", y 1 bicicleta de niño marca "Aurorita" con dos rueditas, una aspiradora marca "Yelmo" con implementos, un televisor color marca RCA con control remoto de 20 pulgadas, un turbocirculador e infinidad de artículos más imposible de detallar.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 24 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

20) N$ 364.00 10|pub. 4237 Mar.9-v.mar.22.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Romero Artanau contra OLIVERI, FELICIO TIDIO J. Ejecutivo" (Ficha Nº 505|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1983 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones (Soca) se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación, por intermedio del rematador Adhemar Onesti del siguiente bien: Auto marca Buick, modelo sedán, empadronado con el Nº A 70.919, matrícula Nº A 70.416 en el departamento de Canelones, motor Nº V 4876507 año 1954, 8 HP.

Se previene: que los gastos serán de cuenta del adquirente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García Pereira, Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 4236 Mar.9-v.mar.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Parolín, Carlos contra TELAGORRY, RASTOIL. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1048|80) se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1983 a las 18 horas en el local de remates de calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor del vehículo marca Chevrolet, modelo 1949, tipo coupé, padrón A 45.761, matrícula A 42.493 del departamento de Canelones, motor GAM 431.537, año 1949 de HP 6 cilindros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de febrero de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 10|pub. 4235 Mar.9-v.mar.22.

ADALBERTO M. SILVERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictada en autos: "Francisco Gómez Larriera contra DELGADO OMAR" (Ficha Nº 424|81), el martillero Adalberto M. Silvera, rematará en 18 de Julio 1089, de Maldonado, el día 18 de marzo de 1983 a las 19.30 horas, el vehículo tipo doble cabina modelo S.L. año 1970, padrón Nº 214.595 de Montevideo, matrícula 252915 motor Nº 1361458. — Maldonado, 2 de marzo de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 83.20 8|pub. 4116 Mar.9-v.mar.18.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CURBELO BURONI, WILLEN ASDRUBAL - Ocupación y Depósito de Bienes" (Ficha A|851|1980), se hace saber que el día 7 de abril de 1983 a las 14 y 30 horas, en la Estación de Servicio Esso (República Argentina y Br. Artigas), el martillero Elbio M. Fernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 8.000.00 (2|3 de su tasación) de una camioneta tipo rural marca "Willys" modelo 1961, motor a nafta Nº B-1087774, matrícula de Bella Unión Nº G-3-2054. El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al finalizar el remate, así como el 14 % que inclye Impuesto Municipal, Comisión e Impuesto al Valor Agregado. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 3451 Mar.2-v.mar.15.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Oscar y Víctor Caccia contra Kedchegian, Samuel o Sidrach - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 141|1981), se hace saber que el día 7 de abril de 1983 a las 15 y 30 horas, en Avda. República Argentina y Solano García (Depósito de Transportes Morales), el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Con la base de nuevos pesos 1.600.00 una heladera familiar General Electric de 8 pies; b) Con la base de nuevos pesos 4.000.00 una heladera vitria de 4 puertas mesa de mármol, marca "Kelvinator" en buen funcionamiento; y c) Una máquina registradora electrónica, tiquetera, marca TEC M-A 135, con la base de N$ 2.000.00.

Se previene: I) Que el o los mejores postores deberán abonar la totalidad del precio al contado y en efectivo, más el 14 % que incluye impuesto municipal, comisión e IVA; II) Que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran; y III) Que el retiro de dichos bienes serán de cargo del comprador. — Paysandú, 23 de febrero de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 286.00 10|pub. 3450 Mar.2-v.mar.15.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Bulanti, Elgis E. y Hugo H. c| AGUILAR LOZADA, JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 351 año 1982), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 394.479.10 (2|3 de su tasación) de los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compraventa suscrita entre las partes de este juicio con fecha 15 de setiembre de 1979 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 18419 al Folio 69083 del Libro 158 el 31|10|1979, sobre cinco fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados y cuantas mejoras tengan, ubicadas en Paraje "Arroyo Malo", Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, empadronadas con los Nos. 4939, 4931, 4930, 4922 y 4923, con una superficie total de 822 Hás. 6440 mts.

Se previene: I) Que el comprador deberá abonar la totalidad del precio al finalizar el remate; así como el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión, que también deberá abonar en dicho acto; II Que los gastos, impuestos y honorarios que demande la escrituración de los derechos de promitente comprador serán de cargo del adquirente; y III) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes cuyos derechos se rematen están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 24 de febrero de 1983. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 3449 Mar.2-v.mar.22.

WALTER R. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: WASHINGTON PUÑALES OLAIZOLA "Quiebra" (Ficha A.|265|82), se hace saber que a partir del día 15 de marzo de 1983 y los días siguientes que sean necesarios, a la hora 15, en el local de la firma Puñales Repuestos, de calle Bvar. Artigas casi República Argentina, el Martillero Walter R. Sánchez, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de toda la existencia de repuestos y accesorios de automotores.

El día domingo 20 de marzo de 1983 a la hora 9, en el local de Remates de Bvar. Artigas y Uruguay se rematará, en las mismas condiciones, todas las estanterías metálicas y de madera, mostradores, escritorio y fichero metálico y demás instalaciones del comercio, o repuesto que hubiere quedado sin subastar. Por otra parte, el día 22 de marzo de 1983 a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez y S. Pereda), se rematará la propiedad (casa - habitación), situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 3540 de la Manzana número 438, que según títulos y plano suscripto por el Agrimensor Arturo A. Davison, se compone de una superficie de 333 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, que se deslinda así:

11 metros 50 centímetros de frente al Norte sobre Avda. Brasil número 508; igual medida al Sur con el Padrón número 2808; 29 metros al Este, con el padrón número 2807 e igual medida al Oeste con los Padrones números 10072 y 1832.

La referida propiedad saldrá a la venta con la base de N$ 260.000.00 (doscientos sesenta mil nuevos pesos), o sea las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: 1º) Para los repuestos, accesorios e instalaciones, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15 o|o de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de los mismos, lo que será subastado en el estado de conservación en que se encuentra. 2º) Para el bien inmueble el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión de Rematador y el 80 o|o restante de la oferta al escriturar. El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 9 de febrero de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 897.00 15|pub. 2611 Feb.21-v.mar.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c.| MIGUEL HUGO CORREA FLEITAS y Otros "Ejecución hipotecaria" (Ficha B. 297|1982), se hace saber que el día 24 de marzo de 1983 a las 15 y 30 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en este departamento de Paysandú, Primera Sección Judicial, parte de la manzana 292 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 15.061 (antes en mayor área Nº 2.057, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor David Doti de abril de 1981, aprobado por la oficina competente de la Intendencia Municipal e inscrito en la Oficina de Catastro de Paysandú el 29 del mismo mes y año con el Nº 6.106, según el cual tiene una superficie de 333 metros 3.854 centímetros y se deslinda así: 12 metros al Norte, con frente a la calle Nº 14.S (Artigas); al Este, línea quebrada de tres rectas que partiendo del frente hacia el Sur, miden: 9 metros 35 centímetros, 30 centímetros, y 19 metros 9 centímetros, separando todas de la fracción Nº 3; 11 metros 46 centímetros al Sur, con la fracción Nº 4; y al Oeste, línea quebrada de tres rectas que miden 19 metros 65 centímetros, 33 centímetros, y 8 metros 84 centímetros, separando todas de la fracción Nº 1, todas del citado plano; b) Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicada en este departamento de Paysandú, Primera Sección Judicial, parte de la manzana 318 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 3.890, que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso de julio de 1946 inscrito en la Oficina de Catastro de Paysandú el 30 del mismo mes y año con el Nº 140, tiene una superficie de 182 metros 6.973 centímetros y se deslinda así: 5 metros 255 milímetros al Este, con frente a la calle Luis Batlle Berres (antes Misiones); 34 metros 675 milímetros al Sur, con Elbio P. Camerota; 5 metros 285 milímetros al Oeste con Sabina Brum; y 34 metros 66 centímetros al Norte, con el padrón 3.891.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del Rematador; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Paysandú, febrero 9 de 1983. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.092.00 15|pub. 2612 Feb.21-v.mar.11.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| AGUINAGA GIUSIANO UMBERTO ELEUTERIO y JOSE AMADO - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (A-484|1982), el 17 de marzo de 1983, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, hoy planta suburbana, antes chacra Nº 2, empadronada con el Nº 525, compuesta de una superficie de 1131 metros 07 decímetros cuadrados, con frente al Norte en 19 metros 45 centímetros a la Avda. Italia.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 6.54 o|o de comisión e impuestos incluídos;

b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley;

c) El saldo del precio deberá abonarse dentro del plazo de noventa días desde la fecha de aprobación del remate;

d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 2609 Feb.21-v.mar.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| JUAN JOSE MANZOR COORE - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|264|1982), se hace saber que el día 22 de marzo de 1983 a las 15.00 horas y en el Hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955 - altos), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en la manzana Nº 135 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del mismo departamento, empadronado con el Nº 772, antes en mayor área, solar Nº 1 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 162, el 2 de agosto siguiente, según el cual y títulos se compone de una superficie de 312 metros, 8.915 centímetros, que se deslinda así: 26 metros 49 centímetros de frente al Oeste sobre calle Vizconde de Mauá; 11 metros 69 centímetros de frente al Norte sobre calle Sarandí haciendo esquina con la anterior, existiendo en la intersección de las mismas una ochava recta de 3 metros 49 centímetros; al Este 26 metros 52 centímetros con el solar Nº 2 del mismo plano; y 11 metros 92 centímetros al Sur con propiedad de María B. de Ferrari.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del impuesto municipal y el 3,54 o|o de comisión e I.V.A. del Rematador;

b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudieran ocasionar, serán de cuenta del comprador;

c) Que el inmueble se venderá en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra;

d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Paysandú, 24 de febrero de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 780.00 15|pub. 2610 Mar.1º-v.mar.21.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra MIGUEL ANGEL TORTOMANO CORDATTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A 29|1982), se hace saber que el día 18 de marzo de 1983 a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el Martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 y R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 364 ubicado en la Manzana Nº 10 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de Trescientos treinta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de quince metros veintisiete centímetros sobre calle Rivera, con todas sus construcciones y mejoras que contiene, con la base de N$ 37.215.00, valor de tasación. Condiciones de ventas: 20 o|o al caer el martillo como seña, más comisión rematador, I.V.A. e impuesto municipal, todo al contado. Títulos a disposición de los interesados en Oficina Actuaría. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1983.— Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) N$ 390.00 15|pub. 2902 Feb.24-v.mar.16.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, en autos caratulados: "Quiroja Rojas, Santiago contra ROMERO TOMAS LEONEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 21|82), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a la hora 10 en el hall de este Juzgado el martillero Sr. Juan Pavloff, matrícula Nº 3110, RUC 130022490017, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación el inmueble padrón Nº 3355 ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro; manzana Nº 167 de la planta urbana de la ciudad de Young, con una superficie de 577 metros con 98 decímetros y con 11 metros, 40 centímetros de frente a calle José Enrique Rodó; igual medida al NE con parte del solar Nº 6 G, lindando al NW con padrón Nº 1642 y al SE con los solares N.os 2 G y 5 G.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay (Montevideo) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 17 de febrero de 1983. — — Jorge Fascioli, Juez de Paz.

20) N$ 507.00 15|pub. 2886 Feb.24-v.mar.16.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, Encargado del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/HUGO OMAR HERNANDEZ PEZZUTTI - Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 265|1981), el martillero Público Liber A. González Matrícula Nº 186, R.U.C. 130013740014), rematará sin base y al contado, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1983, a las 14 horas, en fracción 121 de la Colonia Berreta, una máquina cosechadora automotriz marca Case, modelo S P 12, con motor a queroseno, plataforma 12 pie de corte y a la hora 15, en Fracción Nº 90 de la misma Colonia, una guadañadora John Deere cuchilla 1,80 mts. de corte levante 3 puntos, un rastrojero Deering 14 discos levante automático, una ordeñadora Willicom para 4 tarros y pezoneras y siete cuerpos de rastra dientes livianos y pesados con balanzón hierro y 6 vacas con terneros raza Holando, 8 vaquillonas de 2 a 3 años raza Holando, 10 vacas secas raza Holando y un toro Holando.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, febrero 23 de 1983. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.

20) N$ 286,00 10|pub. 3416 Mar.2-v.mar.15.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/QUIRING BERTHOLD, ECKHARDT - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 126|1982), se hace saber que el día 7 de abril de 1983, a las 9 y 30 horas, el martillero público Valentín Berezan (Matrícula 753, R.U.C. 130019390015), asistido del suscrito Juez de Paz, en el establecimiento ubicado en el paraje "El Ombú" de esta Sección Judicial, rematará sin base, al mejor postor y al contado, las siguientes máquinas agrícolas, y el ganado bovino: Un tractor Massey-Ferguson, Mod. 1075, con motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático de 15 x 34 y 7.50 x 18, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos y control remoto; una zorra agrícola de 4 ruedas con neumáticos 900 x 20 para 5.000 kilos carga; un arado Case de 4 discos; una rastra Allis Chalmers de 28 dis-

cos; un cultivador Massey-Ferguson de 10 dientes Mod. 738 para levante hidráulico de 3 puntos: un molino a martillo Case Mod. HLO con polea y tolva; una zorra agrícola de 2 ruedas con neumáticos 750 x 18 para 1.500 kilos; una sembradora Mc Cormick International de 28 discos, cajón y rodado de hierro; un arado Fisher de 3 rejas adaptado para levante de 3 puntos; un rastrojero Mc Cormick International de 11 discos; una guadañadora rotativa Basso de 1.60 m. de corte, accionada por toma de fuerza, para levante hidráulico de 3 puntos; una fertilizadora centrífuga Holand Mod. H con tolva para 400 kilos accionada por toma de fuerza, para levante hidráulico; un arado Acrometal Mod. OL628 de 6 discos; una sembradora Minneápolis Moline de 24 discos, cajón galvanizado y rodado neumático; una ordeñadora Westfalia con bomba y tanque al vacío de 5 baldes completos y motor eléctrico de 2 HP; Cuerpos de rastras, 10, de dientes livianos y pesados.

Vacunos: 54 vacas Holando y cruza, en producción y secas; 10 vaquillonas de 2 a 3 años; 55 terneros y terneras de un mes a un año y medio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate los impuestos y comisión de comprador e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Flores, febrero 23 de 1983. — Nelson Plavan, Juez de Paz.

20) N$ 780,00 15|pub. 3337 Mar.2-v.mar.22.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ MACIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Jorge W. Fajardo c.|MARIA DOLORES LYNCH FULLANA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 172|81), se hace saber que el día 24 de marzo de 1983, a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Belmirio Antúnez Maciel, matrícula Nº 819, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 158.656 00), un inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Rivera, Padrón número 7410, con un área de 180 hectáreas, 5.483 metros cuadrados (bien hipotecado), cuyos títulos se encuentran depositados en el Banco de la República Suc. Minas de Corrales.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento en el momento de suscribir el acta de la almoneda; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 390.00 14|pub. 3785 Mar.7-v.mar.24.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco República O. del Uruguay c.|WALTER SOUZA PERDOMO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 205|81), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983, a la hora 14 y 30, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, en el local de Agraciada Nº 673, sin base y al mejor postor un inmueble (hipotecado), ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivera, Padrón Rural 4786 con un área de 326 hectáreas, 8.286 metros, 6.435 centímetros, cuyos Títulos se encuentran depositados en este Juzgado.

Se previene: a) Que el mjor postor dberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento en el momento d suscribir el acta de la almoneda; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 1º de marzo de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 3865 Mar.7-v.mar.25.

RUBEN POSADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Jorge W. Fajardo c.| ALBERTO MARQUEZ ETCHEVERRITO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Año 6|82), se hace saber que el día 16 de marzo próximo a la hora 14 en el local del Centro de Justicia de Rivera, el rematador Ruben Posada Chapitel (Mat. Nº 712) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación la comioneta marca Ford F.100, Matrícula Nº D.602 la que se encuentra depositada en Dr. Anollés Nº 974 a disposición de los interesados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 11 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 3041 Feb.25-v.mar.10.

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Fisco Mayor Florencio Acuña y otros c.| ROSENDO LOPEZ GONZALEZ "Infracción Aduanera" (Ficha Aduana 45|1980), se hace saber que el día 16 de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a la hora quince, en el local de Avenida Italia Nº 1329, se rematará por el Martillero Francisco Mareque (Mat. 954), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, una camioneta Chevrolet Modelo 1966, un Jeep Willys Modelo 1966 y demás bienes inventariados en autos, sin base y al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisiones, impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 3042 Feb.25-v.mar.10.

ROCHA

ADAUTO PUÑALES
Juzgado Letrado de Primer Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratualdos: Velázquez de Canavese, Elia c|SUCESORES DE LUZARDO MACHADO, HUGO ENRIQUE "Reconocimiento de Firma" (Ficha: 227|82), se hace saber que el día 11 de marzo del corriente año, a partir de las 10 horas hasta las 10 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor Rematador Adauto Alvaro Puñales, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 21.643,00) y al mejor postor, un terreno solar con su edificio, sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha, ciudad de Lascano, padrón urbano número 387, en mayor área - solar B del plano del Agrimensor Roberto Bachino con una superficie de 217 metros 40 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma, comisión del rematador e I.V.A., e impuestos municipales, siendo de su cargo los gastos de escrituración del bien. 2º) El bien, se encuentra arrendado, con contrato de arrendamiento inscripto en el Registro General de Arrendamientos con el número 1848, Fº 2551, Lº 66, el 17 de junio de 1982, con destino carnicería, en N$ 2.300.00 mensuales, por el plazo legal (Ley Nº 14.219). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de febrero de 1983. — Esc. Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

20) N$ 439.40 13|pub. 2831 Feb.23-v.mar.11.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ALTEZ ROCHA, ORLANDO MARCIANO - Ejecución Prendaria" (Ficha 122|81), se hace saber que el día 22 de marzo de 1983, a las 15 horas y en el lugar donde se encuentran ubicados, "Barrio Belvedere" (depósito del Sr. Euclides Pérez Machado), por intermedio del martillero Roberto Bruno García, asistido del Sr. Alguacil, se procederá al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles:

1 tractor Massey Ferguson, mod. 178, con motor diesel Nº 248 U.A. 40886, equipo de luces, levante hidráulico; una rastra excéntrica de 18 discos, rodado de goma B.M., con cajón sembrador.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer efectivo el total de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1983. — Esc. *Rosina Montemurro de Silvera*, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 3285 Mar.1º-v.mar.14.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Alfaro Mendoza, Humberto c/TECHERA MORRIEL, NAPOLEON y PEREZ, MARIA EMILIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 828|82), se hace saber que el día 7 de abril de 1983 de las 14 horas a las 14 y 15 horas, en esta Sede, se rematará por el martillero señor Roberto Bruno, asistido del Sr. Alguacil y Sra. Actuaria, el siguiente inmueble: Padrón Nº 9783 (antes m/á. Nº 5367), de la 1ª Sección Judicial de Rocha, superficie total: 4009 metros 40 decímetros, con frente a Ruta Nacional Nº 9, Gral. Leonardo Olivera, con construcción apta para comercio, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 2.086, valor total).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 390,00 15|pub. 3286 Mar.1º-v.mar.21.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|LAMANNA GARCIA, CARLOS JULIO "Ejecución de Prenda" y MONTENEGRO DE LOS SANTOS, MARIA ELENA "Reconocimiento de Firma" (F. 1392|82), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1983 a las 15 horas, en el local ubicado en la Avenida Ituzaingó número 189 de esta ciudad (Local de Remates), se procederá por intermedio del martillero Daoiz Rodríguez Larrea, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Camión, marca Ford, modelo D 1311 - 206, año 1979, matriculado en la Intendencia Municipal de Rocha con el número C83.224 y empadronado con el número 85.224.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que serán de su cargo todos los gastos y comisiones del rematador así como los impuestos nacionales y municipales; que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia del vehículo; y que el saldo del precio deberá ser consignado en el plazo de sesenta días a partir de la fecha del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 283.00 10|pub. 3554 Mar.3-v.mar.16.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco Comercial c/EZEQUIEL ALFONSO ROIG MASSINI y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 165|982), se hace saber que el día 21 de marzo de 1983, en los horarios que se dirán a continuación y en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A las 16 horas, el martillero Edgar Hernández, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a subastar: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, situada en la Octava Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón número ciento cuarenta y ocho y la que según plano del agrimensor Oscar Lluberas, inscripto con el número cuarenta y seis, el veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de setecientas sesenta y dos hectáreas, tres mil cinco metros, que se deslinda así: Al Norte, línea quebrada compuesta de seis tramos que partiendo del camino vecinal que da al Oeste y hasta el Arroyo Yacuy, miden respectivamente, trescientos treinta y un metros, setenta centímetros, mil veintiséis metros con ochenta centímetros, cuatro-

cientos dos metros con treinta centímetros, cuatrocientos ochenta y nueve metros treinta centímetros, novecientos cincuenta y tres metros con noventa centímetros y ochenta y cinco metros con noventa centímetros, separando en todos ellos de doña Delia D. Silva Urroz; Noreste, Arroyo Yacuy de por medio doña Sara Solari de Gaudin; Sureste, línea recta de dos mil metros con Juan Gallino; Suroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos que partiendo del límite anterior y hasta el límite hasta Cuchilla de Belén miden respectivamente mil trescientos cuarenta y un metros treinta centímetros, cuatrocientos cincuenta y tres metros con veinte centímetros, y mil seiscientos dos metros con setenta centímetros, separando en los dos primeros tramos de Sucesión Arzaguet y en el último de don Juan Goslino y de don Andrés Balbela, quedando comprendidas cualquier diferencia de áreas que pudieran surgir de mensuras anteriores o posteriores.

A las 16 hs. 30', los martilleros señores Benicio Cabral y Edgar Hernández, asistidos de la Sra. Alguacil, procederán a subastar los siguientes inmuebles urbanos: I) Cuatro fracciones contiguas de terreno y las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la manzana catastral número cincuenta, municipal número ciento sesenta y cinco de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronadas en mayor área con el número ochocientos veintisiete, señaladas con los números tres, cuatro, cinco y seis en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimnesor Jorge E. Bird, en octubre de mil novecientos sesenta y tres, registrado con el número cuarenta y seis el diez de diciembre del mismo año en la Dirección de Planificación, inscripto el veintiséis de diciembre del mismo año con el número dos mil treinta y tres en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene según el mencionado plano una superficie total libre de ochava de setecientos sesenta y cuatro metros nueve mil setecientos sesenta y dos centímetros cuadrados que en general se deslinda así: veinticuatro metros treinta y cuatro centímetros al Sur, de frente a la calle Brasil; veintitrés metros ochenta y tres centímetros al Oeste, que por ser esquina son de frente a la calle Dr. Bilbao, encerrando entre ambas una ochava de cinco metros de desarrollo; veintiocho metros ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con la fracción dos del mismo plano, y veintisiete metros al Este, limítrofes con propiedad de Pedro Jorge Sevrini, padrón número ochocientos veintiocho; II) Unidades números 001 y 203 del edificio construido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral número cuatrocientos treinta y seis, municipal número ciento sesenta y siete, empadronada con el número cinco mil trescientos sesenta y seis. La unidad número 5366/001 da frente al Norte a calle Uruguay y al Oeste a calle Washington Beltrán, con una superficie de seiscientos setenta y siete metros cuadrados, cincuenta decímetros; la unidad 5366/203 del mismo edificio con frente al Oeste a calle Washington Beltrán, con una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados, cincuenta y un decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 10 de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.562,60 15|pub. 2572 Feb.21-v.mar.11.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Salto, dictada en los autos: "Cabral, Benicio S. c/Sucesores de ALCIDES SUAREZ MACHADO - Incidente sobre Juicio Ejecutivo del A. 748|80" (Ficha A. 468|1981), se hace saber que el día 16 de marzo de 1983, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras situada en la Novena Sección del del departamento de Salto, empadronada con el número cuatro mil ciento ochenta, señalada con el número seis en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don José Gallardi en el mes de mayo de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el veintiuno de diciembre del mismo año, con un área según plano de ciento treinta hectáreas, cuatrocientas veintiuna centiáreas, seis mil cuatrocientos nueve centímetros, y según título ciento veinticinco hectáreas, siete mil sesenta y cinco metros, seis mil cuatrocientos nueve centímetros dentro de los siguientes límites: Al Noreste y Norte, Gil Nicomedes Oreste, Laureano y Celestina Alvez Alejo (a) da Cruz; al Este, Esmeraldina Alvez Alejo (a) da Cruz; al Sur, Sucesión de Emilio Hernández; y al Oeste, Celestina Alvez Alejo (a) da Cruz. (Base: N$ 20.648,00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, y 3) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, febrero 9 de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 663,00 15|pub. 2566 Feb.21-v.mar.11.

BENICIO CABRAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: Walter Benítez c.| VIRLEE, JUAN J. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 648|981), el martillero Benicio S. Cabral, rematará el día 20 de marzo de 1983, a las 8 horas, en José Pedro Varela 759, por las dos terceras partes de su tasación que asciende a nuevos pesos cuatro mil (nuevos pesos 4.000.00), un televisor color de 16 pulgadas marca J.V.C. Nº 14565152, en el estado en que se encuentra y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada, con más la comisión del rematador y los impuestos que le correspondiere. Los antecedentes se encuentran en la sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 16 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 3050 Feb.25-v.mar.10.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/BARRETO MASCHERONI, JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo" (A. 134|1981), se hace saber que el día 24 de marzo de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 74.793,32: Una fracción de terreno con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, en zona suburbana, empadronada con los números 4822 y 4823, la que según plano suscrito por los agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos Barbosa el 10 de febrero de 1953, inscripto con el número veinticinco el día doce de los mismos mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de San José, se compone de una superficie de 5 hectáreas 1922 mts. 38 decímetros cuadrados y linda al Este en 309 mts. 80 cms. de frente a prolongación de calle Treinta y Tres; y al Suroeste, en dos rectas que miden 18 mts. 60 cms. y 420 mts. 80 cms. y hacen una pequeña quebrada de frente a Camino a José Ignacio, teniendo una ochava de 3 mts. 80 cms. en la intersección de las dos vías de tránsito nombradas, siendo de forma triangular.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que la comisión del martillero será la legal. 3º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 5º) Que los bienes están hipotecados a favor de Banfed por la suma de N$ 365.814,79. — San José, 11 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 702,00 15|pub. 3384 Mar.2-v.mar.22.

SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Soriano, encargado de la Tercera, dictada en los autos caratulados: José Héctor Feller c.|JUAN FCO. RAZQUIN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 362, año 1982), se hace saber: Que el día 26 de marzo de 1983 a las 16 horas en el local "Los Olivos" por el martillera designado señor José María Calleros, con matrícula Nº 1049, e inscripto en el RUC con el Nº 180029030018 y presidiendo la diligencia el Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes semovientes: un potro de cuatro años, una yegua andar, una yegua general de todo, una yegua mestiza de nombre Platinada y dos potrancas mestizas en muy mal estado.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende a la suma de nuevos pesos nueve mil (N$ 9.000.00); b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley y d) A los efectos legales se hace esta publicación.

Se autorizan hasta cinco publicaciones. — Dolores, 1º de marzo de 1983. — W. Ulises García, Juez de Paz.

20) N$ 143.00 5|pub. 3982 Mar.8-v.mar.14.

TACUAREMBO

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Tejera, Hugo c./MARIA JULIA DE LEON DE OLMOS, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 81|981), se hace saber que el día 21 de marzo de 1983 a la hora 15.00, se rematará en las puertas del Juzgado, por el martillero Ariel López Giordano, asistido del Alguacil, el inmueble urbano Padrón Nº 2.781, Manzana Nº 80 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con la base de N$ 22.160.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el precio total del remate, qué será por las dos terceras partes de su tasación. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de parte del adquirente, así como la comisión del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

20) N$ 208.00 10|pub. 3676 Mar.4-v.mar.17.

TREINTA Y TRES

HUBER E. BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "Banco Comercial c.| ALCIDES BERRIEL Hnos. y HOMERO BERRIEL GADEA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 828|81), se hace saber que el día 15 de marzo de 1983 a la hora 10.00 en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento y por el martillero Huber E. Barreto Eguren, se procederá a vender en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y en forma independiente, las fracciones I y II del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 5665 del 25 de noviembre de 1982, padrón 335, manzana 35, ubicadas en la Primera Sección Judicial de este Departamento.

Fracción I: Valor de tasación: (N$ 53.019.00) superficie 1.072 mts. 4.865 cmts, que deslinda: 24.28 mts. de frente al Este, a calle Simón del Pino; 44.30 mts. al Sur con parte de los padrones 5432, 9172 y 336; al Oeste 24.28 por parte de los padrones 337 y 340; y al Norte con fracción 2 del mismo plano.

Fracción II: Valor de Tasación (N$ 76.380.00) superficie 818 mts. 3490 cms. y que se deslinda: 18.62 mts. de frente a calle Simón del Pino por el Este; 44.05 mts. al Sur con fracción I del mismo plano; 18.62 mts. con parte del padrón 340 y por el Oeste, y 43.85 mts. al Norte con parte de padrones 331 y 332.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma; b) Que los gastos de la escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del *comprador, salvo aquellos* que gravan a los enajenantes, que los títulos de propiedad del *inmueble y* demás antecedentes se *encuentran* a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo

y firmo en Treinta y Tres a los 8 días del mes de febrero de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 780.00 15|pub. 2505 Feb.18-v.mar.10.

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "Trelles, Isaín Marcelino c.| FELICISIMO PRAIS SANTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 601|1981), se hace saber que el día 25 de marzo de 1983 a las 16.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero Pedro Oxley Pellejero, se procederá a vender en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (N$ 22.201.00), el siguiente bien inmueble, solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, el que según plano suscripto por el Agr. Augusto Nogueira Eizmendi, el día 2 de mayo de 1974 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4284, manzana Nº 435, empadronado con el Nº 6.002 y tiene una superficie de 264 mts.2 60 dms.2, y se deslinda así: 13.20 mts. al Oeste de frente a la calle Lucas Urrutia; 20 mts. al Norte lindando con solar Nº 1 del plano; 13.26 mts. al Este, lindando con solar 3 del plano, 20 mts. al Sur con frente a la calle Santiago Gadea.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma;

b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales serán a cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes, que el título de propiedad del inmueble y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 585.00 15|pub. 2891 Feb.24-v.mar.16.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE LEON MIRO, ELBIO. "Segunda Copia" (Ficha F. 900|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio De León Miró, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Santa Lucía el 15 de marzo de 1977, autorizó el Esc. Luis Alberto Escondeur Baylac, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 428, Folio 597, Libro 1 del 21 de marzo de 1977, y por la cual Elbio De León Miró, casado con Nelda Vanoli Marquisio, adquirió de los esposos Dr. Augusto Legnani y Delia Píriz de Legnani, por compraventa y tradición el inmueble padrón Nº 1851, ubicado en la manzana Nº 57 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor José Luis Niederer tiene una superficie de 735 metros, 33 decímetros, dividido en tres fracciones, señaladas con los Nros. 1, 2 y 3, con frente a la calle Rivera y frente a la calle Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diez de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 312.00 10|pub. 3656 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado EVARISTO ARBULO PEREYRA (F. C. 2184|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 23 de setiembre de 1909 por el Escribano Fernando Silva y Antuña, relativa al inmueble padrón número 39.851, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, el inmueble consta de una superficie de 691 mts. 1 dms. que se deslinda de la siguiente forma: 12 mts. 71 cmts. al Suroeste de frente a la Avda. Luis Batlle Berres; 54 mts. 51 cmts. al Sureste, de frente a la calle Antonio Zubillaga; 54 mts. 30 cmts. al Noroeste linda padrón 39.852; y 12 mts. 70 centímetros al Noreste linda padrón Nº 126.118.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 234.00 10|pub. 3905 Mar.7-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: IZETA LOPEZ S. A. "Segunda Copia" (Ficha E. 1753|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la expedición de una segunda copia de las escrituras de: a) Compra venta autorizada por el escribano Diamantino Méndez en esta ciudad el 11 de abril de 1945 cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 21 al folio 13 del libro 336 por la cual "Izeta López S. A." adquirió a Víctor Telesca Summa y otros, la propiedad y posesión de un terreno y sus construcciones situado en la Decimonovena Sección —hoy Séptima Sección Judicial de Montevideo— padrón Nº 35.117 con una superficie de 110 metros 38 decímetros; y b) Compra venta autorizada por el escribano Ernesto F. Pichón, el 18 de octubre de 1952 en esta ciudad cuya copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 954 al folio 619 del libro 429 por la cual "Izeta López S. A." adquirió a Libertad Iris Capelán de Pardías y otros, la propiedad y posesión de dos fracciones de terrenos —enclavadas— y sus mejoras, situadas en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (7ª) empadronadas en mayor área con el Nº 19.864.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 364.00 10|pub. 4104 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: NOBERO LIESACK, MARIA SOFIA. "Segunda Copia" (Ficha V. 1345|82), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve por la Escribana Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló, por la cual había adquirido al Banco Rural (en liquidación y representado por el Banco Central del Uruguay), el solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Barros Blancos", Padrón Nº 2252, señalado con el número 136, la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el número 2488 al Folio 2922 del Libro 87.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 3928 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Fa. E. 545|82), se presentó FLORIANO CARLOS PEREIRA CORREA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras:

1) Escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan Carlos Domínguez Oneto el 19|5-1965, y por la cual el compareciente adquirió de los señores Byron Silva Cosse, Byron Silva Brun, Francisco Silva Brun y Milton Silva Brun, la propiedad y posesión de un campo sito en la 2ª Sec. Jud. de Rocha, paraje denominado "Sarandí", zona rural, Padrón Nº 2103, integrado por dos fracciones señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del Agr. Osvaldo Olivera, de marzo de 1919, inscripto el 13 del mismo mes y año en la Inspección Técnica Municipal, según el cual tienen una superficie total de 527 hectáreas 1488 mts. 87 dcms., y que según plano de mensura del Agr. Raúl C. Borsani, de marzo de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Rocha con el Nº 45, tienen una superficie de 527 hectáreas 2.453 mts., que limitan: Al Norte, línea de 2.144 mts. 50 cms. de longitud, que separa de la fracción 1 y de parte de la fracción 2, ambas del mismo plano; al Este, línea de 1.576 mts. 90 cms., confinando el campo que se describe con parte de la citada fracción 2, el límite del Sur está integrado de la siguiente forma: línea que parte del límite anterior formando ángulo obtuso dentro del campo que se vende, corre de éste Noreste a Oeste Sudoeste, midiendo 1.590 mts. y separa camino vecinal por medio, de parte de la fracción Nº 5B del mismo plano; a continuación línea que corre en igual dirección, ligeramente inclinada al Sud, que mide 681 mts. 50 cms. de longitud y separa el mismo camino vecinal por medio, en parte de la citada fracción 5B y en parte campo de Francisco Brun; en seguida línea de 95 mts. de longitud que a partir desde la anterior corre aún más inclinada al Sud; y finalmente línea que a partir de la anterior corre de Sudeste a Noroeste hasta encontrar el límite del Oeste, mide 254 mts. 20 cms. y separa junto con 1 anterior de campo de Francisco Brun. Y el límite del Oeste lo forma una línea con cinco tramos, cuatro de ellos que la quiebran suavemente y que a partir del extremo que hace conjunción con el límite Sud, miden respectivamente y sucesivamente: 304 mts. 60 cms., 481 mts. 50 cms., 395 mts., y 1.287 mts. 60 cms. de longitud y corren de Sud a Norte, y el quinto tramo se abre en dirección al Noroeste y mide 49 mts. 50 cms. de longitud hasta encontrar el límite Norte, separando toda esta línea así descripta, camino vecinal por medio, de campos de Francisco Brun, sucesión José S. Brun, Rafael Graña y señora y Diana Brun de Fernández. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 236 al Fº 119 vo. del Lº 34.

2) Escritura autorizada por el Esc. Abel G. Domínguez el 27|10|1967, y por la cual los vendedores otorgaron al compareciente, carta de pago total por la compra a que se refiere la escritura anterior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 806,00 10|pub. 3409 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 549 bis|81), se presentó ALFREDO GALLI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Miguel Jaureguiberry Lowry el 20 de noviembre de 1934 en Montevideo y por la cual el compareciente adquirió de la sociedad "Parque Balneario San Carlos Limitada" la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar baldío sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario "San Carlos" Zona urbana, padrón Nº 450, señalado como solar 13 de la manzana "J" (actualmente manzana 41) en el plano del Agrimensor Carlos A. Pittamiglio de abril de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 12 el 16 de julio de 1934, según el cual tiene una superficie de 574 metros, 96 decímetros, con 14 metros, 10 centímetros al S.O. de frente a la calle Nº 12. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1103 al Folio 465 del Libro 184.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
21) N$ 312.00 10|pub. 3593 Mar.4-v.mar.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS ALBERTO MARIA FIRPO UGARTEMENDIA . Solicita expedición de 2ª Copia de Escritura" (Ficha B. 194|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto María Firpo Ugartemendia, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Duval C. Cocchi, el 7 de agosto de 1964, por la que adquirió por compraventa y tradición de la firma Raúl Zannier Sociedad de Responsabilidad Limitada, una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 302, padrón 9.598, señalado como solar Nº 1 en el plano del Agr. Rafael Thevenet.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Paysandú, 6 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234,00 10|pub. 3275 Mar.1º-v.mar.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ROSALINO SUAREZ SUAREZ (B. 21|1983), solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de Cesión de Derechos hereditarios, autorizada el día 24 de enero de 1949 por el escribano Delibio Paiva Olivera por el cual el señor Rosalino Suárez Suárez adquirió por título Cesión de Derechos Hereditarios y modo tradición de la señora Celina Cabrera Correa todos los derechos hereditarios que a la señora Celina Cabrera le correspondían como cesionario en la sucesión de don Bernardino Mello, sobre los siguientes bienes y sus construcciones situadas en la Octava Sección Judicial de Rivera: Una fracción de campo señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 6 de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina local de Catastro el 20 de enero de 1949, con el Nº 14, con un área de tres hectáreas 6608 metros dentro de los siguientes límites: Al Noreste, camino departamental por medio, sucesión Lima; al Este, sucesión Pedro Mello; al Sur, Justo Perdomo y al Oeste, Rafaela Suárez. Otra fracción señalada con la letra B en el mismo plano, con un área de dos hecáreas 931 mts.2 lindando: Al Norte, sucesión de Pedro Mello; al Sur, y Oeste, Justo Perdomo y al Este camino por medio, sucesión R. Suárez. Los bienes están empadronados con los Nos. 3339 y 3667.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados; para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 23 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

21) N$ 364.00 10|pub. 3783 Mar.7-v.mar.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "RODRIGUEZ de ALPUIG, EUSEBIA y Otra . Segundas Copias" (A. 1083|1982), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las Sras. Eusebia Rodríguez de Alpuig y Mirta Raquel Alpuig Rodríguez, solicitando la expedición de las segundas copias que en esta ciudad autorizó el escribano Juan A. Poey el 2 de junio de 1945, por la que don Florencio Alpuig Rodríguez adquirió en propiedad por el modo tradición y a título de compraventa, a doña Margarita Solaequi el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 1322, situado en calle Cebollatí, hoy Antonio Pan (parte del Solar esquina Nº 3 de la manzana 10 del 2do. cuartel, con un área de 315 mts. 42 dms. 48 cms., lindando al Norte en 34 mts. 36 cms. con H. Delgado de Friori, igual medida al Sur con la vendedora; al Este, 9 mts. 18 cms. con calle Cebollatí (hoy Antonio Pan); y al Oeste, igual longitud con Arturo Sosa. — San José, 4 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 260,00 10|pub. 3374 Mar.2-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: PEREZ PEREZ, ANICETO "Segundas Copias" (A.|6|1983), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el gestionante solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Hugo Sierra Díaz el 16 de noviembre de 1960 según la cual el exponente adquirió por compra a María Adela González San Martín el siguiente inmueble:

Cinco solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la zona suburbana del Pueblo Raigón, Segunda Sección Judicial del departamento de San José, empadronados actualmente en conjunto con el número 85, antes y en mayor área con el número 83, que según plano del Agrimensor Peter Alvez, aprobado por el Municipio de San José, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el número 907, el 25 de febrero de 1956, son los solares 14, 15, 16, 17, 18, con un área, cada uno de ellos de 4.200 metros, cuyo deslinde es el siguiente:

El solar catorce al noroeste y sureste en 105 metros con solar trece y quince respectivamente y al noreste en 40 metros, con Lasa Hermanos e igual medida al Suroeste con frente a calle Manuel Artigas. El solar quince linda: al noroeste y sureste en 105 metros con solar catorce y dieciseis respectivamente, y al noreste y suroeste en 40 metros con Lasa Hermanos y calle Manuel Artigas, por su orden. El solar dieciseis linda: al noroeste y sureste en ciento cinco metros con solar quince y solar diecisiete por su orden, y al noreste y suroeste en 40 metros, con Lasa Hermanos y calle Manuel Artigas, respectivamente. El solar diecisiete linda: al noroeste y sureste en 105 metros, con solar dieciseis y solar dieciocho, respectivamente, y al noreste y suroeste en 40 metros, con Lasa Hermanos y calle Manuel Artigas, por su orden y el solar dieciocho linda: al noroeste y sureste en 105 metros con solares diecisiete y diecinueve respectivamente, y al noreste y suroeste en 40 metros, con Lasa Hermanos y calle Manuel Artigas por su Orden. — San José, 9 de febrero de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 494.00 10|pub. 3150 Feb.28-v.mar.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ANDERSON MARIA VENANCIA. "Sol. de 2ª Copia de Escritura" (F. A. 232|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Venancia Anderson, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compraventa autorizada por el Escribano Luis Alberto Aycaguer, año 1937 en Paso de los Toros, y por el cual María Venancia Anderson conjuntamente con Honorina Climaca Anderson adquirieron a doña Angela Bálsamo de López el inmueble empadronado con el Nº 1381, manzana 13a del plano del Agrimensor Manuel E. Avilez, de fecha 3 de noviembre de 1916, con un área de 312 metros con 50 decímetros de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle Venancio Bálsamo, inmueble que más ampliamente se detalla en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Paso de los Toros, 17 de agosto de 1982. — Escribano Gustavo H. Franchi, Actuario Ad-hoc.

21) N$ 260.00 10|pub. 3675 Mar.4-v.mar.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, en autos: "CARNALES. CLARA y Otras . Segunda Copia" (F. 1026|82), se hace saber que Clara Carnales, Rita Zunilda y Mildre Nancy Rodríguez Carnales, se presentaron solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras públicas autorizadas por el escribano Lisandro J. Suárez el 10 de noviembre de 1941, el 16 de setiembre de 1942 y el 30 de enero de 1946, en Treinta y Tres; el Sr. Rafael Rodríguez, siendo casado con la señora Clara Carnales, adquirió por compraventa y tradición, los siguientes inmuebles ubicados todos en la 9ª Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja, zona rural, respectivamente: a) De doña Cleope María Correa, viuda de don Teófilo Ramón Miraballes, el empadronado con el Nº 1082, con una superficie de 27 hás. 3602, lindando al Norte con Miguel D. Correa, al Este con Jacinto Correa, al Sur con senda de paso que lo separa de Pedro Correa hijo y Eufemio Paulet, y al Oeste camino público que lo separa de Luis Cidade; b) De don Miguel Damián Correa, soltero, el empadronado con el Nº 920, compuesto de 27 hás. 3602, que linda al Norte con la fracción 3 de Modesta Correa, por el Este con la fracción 5 de Pedro Correa hijo, por el Sur con la fracción 1 de Cleope M. Correa (la referida en el apartado anterior), y por el Oeste camino público que lo separa de la sucesión de Luis Cidade; y c) De don Rosendo Correa, el empadronado con el Nº 9605, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Machado, inscripto en la Oficina Dptal. de Empadronamiento de esta ciudad, el 3 de mayo de 1939, con el Nº 45, compuesta de 27 hás. 3602 m., que linda por el Norte con la fracción de Felino Correa, por el Este con José E. Nallem, por el Sur con el mismo señor Nallem y por el Oeste senda de paso que lo separa de la fracción 4 de Jacinto Correa.

Fueron inscritas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con los Nos. 587, 452 y 43, Fos. 229, 195 v., y 15 v., con fechas 12|11|41, 19|9|42 y 4|2|46.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión, para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

21) N$ 520,00 10|pub. 3421 Mar.2-v.mar.15.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

PABLITO LIMITADA

Contrato: 22|2|83.
Registro: Nº 141, folio 510, libro 2 de C.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RICARDO MORO SCAPUSIO y MARIA ELVIRA GOROSITO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.
Administración: María Elvira Gorosito.
Objeto: Heladería, fiambrería, despensa y otros.

22) N$ 128.00 10|pub. 3296 Mar.1º-v.mar.14.

BEVERLY LIMITADA

Contrato: 14|1|1983.
Inscripción: Nº 6, folio 19 del libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socias: CATALINA JASSON de TOBAL y RAQUEL TOBAL JASSON.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.

22) N$ 192.00 10|pub. 4245 Mar.9-v.mar.22.

ALBERT JASSON LTDA.

Contrato: 14|1|1983.
Inscripción: Nº 5, folio 15, libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JAIME TOBAL JASSON, ABRAM EDELSTEIN JASSON y ALBERTO ELIEZER CANON.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías bienes y servicios, etc.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.

22) N$ 192.00 10|pub. 4244 Mar.9-v.mar.22.

COCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Nelson Alcides Velazco Vera y Mario Antelo Rodríguez, cedieron a Jorge Mario Todeschini Arregui y Roberto Eleodoro Sáenz, partes iguales.

Contrato: 30|4|1976.
Inscripción: 14|5|1976, Nº 313, Folio 1.085, Libro 1.
Fecha cesión: 30|10|1980.

22) N$ 192.00 10|pub. 4208 Mar.9-v.mar.22.

MICKEY S.R.L.

Contrato: 2 de febrero de 1983.
Registro: Comercio de Colonia Nº 12, Fº 46 al 48, Tomo 1.
Socios: ALESIO MONTEAGUDO y JUANA ESTHER HARRIET.
Capital: N$ 10.000,00, aportados N$ 6.000,00 por Alesio Monteagudo y N$ 4.000,00 por Juana Esther Harriet.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Alesio Monteagudo.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Objeto: Compra y venta de artículos de papelería, librería, juguetería, bazar, electrodomésticos, comestibles, bebidas, cigarrillos, representaciones, importaciones y exportaciones.
22) N$ 256,00 10|pub. 3431 Mar.2-v.mar.15.

NATI LTDA.

Cedentes: JUAN ANDRES GUIPONI MACHADO, MIRTA CARDENAS FUENTES, ILDA RENEE GUIPONI MACHADO y ENRIQUE FERNANDEZ, GULMA NEREA GUIPONI MACHADO y CARLOS ALBERTO CHIFFLET.
Cesionarios: María del Carmen Fernández de Ramela, Inés María Victorica Roca.
Fecha: 15 de enero 1983.
Administración: Carmen Ramela Fernández.
Inscripción: Nº 163, Fº 575, Lº 2 de Contratos, el 24 de febrero de 1983.
22) N$ 256,00 10|pub. 3357 Mar.2-v.mar.15.

JABAPLAST LIMITADA

Contrato: 8|2|1983.
Registro: Nº 120, Fº 434, Lº 1.
Socios: JORGE JACOBO SAJUR y LYBIA MARIA DEL LUJAN BASTRERI PEREIRA.
Objeto: Adquirir mercaderías, scrap de polietileno u otro tipo de material plástico, procesar y comercializar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por mitades.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256,00 10|pub. 3356 Mar.2-v.mar.15.

FIORENTINA LTDA.

Contrato: 31 diciembre 1982.
Inscripto: 21|2|83, Nº 127, Fº 464, Lº 2.
Socios: EFRAIM, MAURICIO y GERARDO FELDER SOIBELMAN.
Objeto: Mueblería y venta de artículos para el hogar.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 49.500,00, por partes iguales.
Administración: Los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 3355 Mar.2-v.mar.15.

D'VICTOR CALZADOS LIMITADA

Contrato: 3 febrero 1983.
Inscripción: Nº 84, Fº 311, Lº 1.
Socios: CLIVE OCTAVIO LARROCCA, TERESITA LARROCCA GONZALEZ y GRACIELA LARROCCA GONZALEZ.
Objeto: N$ 5.000,00.
Administración: Clive Octavio Larrocca.
Representación: Clive Octavio Larroca, Teresita Larrocca González y Graciela Larrocca González, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 3408 Mar.2-v.mar.15.

RECOCAR LIMITADA

Contrato: 10 febrero 1983.
Inscripción: Nº 109, Fº 393, Lº 2.
Socios: HUGO DANIEL CARABALLO GIACOSA, SUSANA MERCEDES GALLARDO SAUANE y EDUARDO JESUS GALLARDO SAUANE.
Objeto: Fábrica de reconstrucción de neumáticos, taller mecánico, compra y venta de automóviles, venta por mayor y menor de neumáticos y afín a esos ramos.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Eduardo Gallardo Giacosa.
Representación: Eduardo Gallardo Giacosa, Hugo Daniel Caraballo Giacosa, Susana Mercedes Gallardo Sauane y Eduardo Jesús Gallardo Sauane, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 320,00 10|pub. 3406 Mar.2-v.mar.15.

GELPI Y RAMOS S.R.L.

Contrato: 9|11|82.
Inscripción: Nº 536, Fº 1805 y stes.
Registro de Comercio de Durazno, el 17|12|82.
Socios: JUAN JOSE GELPI POEY y JORGE LUIS RAMOS ANDRADE.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 1 año, prorrogable, a partir del 1º|11|82.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 192,00 10|pub. 3371 Mar.2-v.mar.15.

FIBRAS S. R. L.

Contrato: 22|2|83.
Inscripción: Nº 165, Fº 581, Lº 2 el 24|2|83.
Socios: RICARDO RODAL MAC LEAN y MONICA PIGATTO GARAT.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de panadería y afines. Venta de artículos de almacén. Comercialización de todo tipo de bienes muebles, inmuebles; arrendamientos. Importaciones, exportaciones. Representaciones, comisiones, consignaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 3566 Mar.3-v.mar.16.

LA MONTAÑESA LIMITADA
(ALAMANCO, GONZALEZ y SANCHEZ)
Cesión y Modificación

Por documento privado del veintiuno de diciembre de 1982, Nelson Ruben González Domínguez y Mirta Zurlini, ceden a ANGEL ALAMANCO o ALAMANCOS, quien adquiere, la participación social que les corresponde en dicha sociedad.
Modificación: La razón social pasa a ser: ALAMANCO y SANCHEZ LTDA.
La administración será ejercida por Angel Alamanco o Alamancos Iglesias.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 55, Fº 192, Lº Nº 2 de Contratos, el veinticuatro de enero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 3530 Mar.3-v.mar.16.

ESMORIS Y PEREZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: febrero 4 de 1983.
Registro de Comercio: Nº 143, Fº 513, Lº 1 de Contratos el 10|2|83.
Cesión: Pedro Manuel Pérez Placeres, cedió la totalidad de sus cuotas (75) a ALBERTO ESMORIS GOMEZ 60 cuotas y a SUSANA TARGA GUTIERREZ 15 cuotas.
Modificación: Administración a cargo de Alberto Esmoris Gómez.
22) N$ 256.00 10|pub. 3548 Mar.3.v.mar.16.

CARRASCO LIMITADA

Contrato: 26, diciembre, 1982.
Inscripción: Nº 9, Fº 31, Lº 83.
Capital: N$ 6.000,00, partes iguales.
Socios: JULIO HECTOR FONTANA y DARDO BAUTISTA ANGELERO.
Administración: Dardo Angelero.
Objeto: Venta frutas y verduras.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 128.00 10|pub. 3546 Mar.3-v.mar.16.

ALAMANCO Y SANCHEZ LTDA.

En lo sucesivo: ALAMANCOS BOUZAS LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del veintidós de diciembre de 1982, Manuel Sánchez García y Olga González, ceden a ESTHER BOUZAS, quien adquiere, la participación social que les corresponde en la sociedad.
Modificación: La razón social pasa a ser: ALAMANCOS BOUZAS LTDA.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 64, Fº 240, Lº Nº 3 de Contratos, el tres de febrero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 3531 Mar.3.v.mar.16.

DIGRAS LIMITADA

Contrato: Mont. 16 de noviembre de 1972.
Registro: Nº 828, Folio 2964, Libro 1.
Socios: SERGIO WASHINGTON MAGALLANES DI STASIO y ANGELA GONZALEZ TORRES.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Recolección, distribución y|o venta de subproductos derivados de la producción, etc.
Administración: Sergio Washington Magallanes Di Stasio.
Domicilio: Millán 3466 - Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3484 Mar.3-v.mar.16.

SERVITEX LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 17.1.83 inscripto en el Reg. de Comercio con el Nº 38 al Fº 130 del Lº 2, Cristina Carrera Ferrari cedió a N. SCHLUMBERGER y Cie. S. A. el 50 % de la cuota social que le corresponde en esta Sociedad. Se modifica la cláusula 4ª del contrato quedando el capital dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 c|u., correspondiendo al Sr. Fresnedo 50 cuotas, a N. Schlumberger y Cie S. A. 25 cuotas y a Cristina Carrera 25 cuotas.
22) N$ 384.00 10|pub. 3459 Mar.3.v.mar.16.

"COITUR CANELONES S.R.L."

Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 62, Fº 234, Libro 3.
Socios: JULIAN MARTIARENA IBAÑEZ y JULIO MISA BORONAT.
Objeto: Transporte de pasajeros y turismo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3482 Mar.3-v.mar.16.

SAN RAFAELLE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30|12|82.
Inscripción: 4|1|83, Nº 13, Fº 47, Libro 1.
Cedentes: Juan José Caviglia Frontini y Alba Rosa Martínez.
Cesionario: ROSA MARIA GAUDIO IGLESIAS.
Cuotas cedidas: 1 (N$ 1.000.00).
22) N$ 192.00 10|pub. 3480 Mar.3-v.mar.16.

MODART S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por documento de 16|XII|982 inscripto en Registro Comercio de Canelones el 29|XII|82 con Nº 419, folio 1.255, Rodolfo Juan Stokle cedió todas sus cuotas a Luis Duaso y Rodolfo Eduardo Blanco Martínez, por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 3339 Mar.2-v.mar.15.

DIMAC S.R.L.

Contrato: 12|1|1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 58, Fº 206, Lº 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON ROMAN MACARIN PIRIZ y CARLOS JAVIER DIAZ SORIA.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Abasto de Carne y Transporte.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 3298 Mar.1º.v.mar.14.

ROST COMPUTACION LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 26 de enero de 1983, el socio Ana Isabel Stetskamp cede la totalidad de la cuota que le pertenece en dicha sociedad a STELLA MARIS MENDEZ PEREIRA, quien la adquiere.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio con el Nº 151, Fº 538, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 3475 Mar.3-v.mar.16.

PROTON LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 102, Folio 366, Libro 2.
Socios: REINALDO ZACHEO GAULIO; LIDIA SOLEDAD NOVOA LAMARQUE.
Capital: N$ 10.000.00; 1|2 cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 192.00 10|pub. 4047 Mar.8-v.mar.21.

ALFONSO BARTABURU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 27 de abril de 1979, Ida Justina Burgos y Teresita Francisca, Pedro Gerardo, Alberto Erasmo y Roque Ignacio Ortiz Burgos, cedieron a favor de Alfonso Bartaburu y Heber Chappe Carleo, la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "Alfonso Bartaburu Sociedad Comercial Limitada".
Inscripción de la cesión de cuota Nº 27 del folio 84 al 85 vuelto del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Río Negro.
Fecha inscripción: 23 de diciembre de 1982.
22) N$ 640.00 20|pub. 2264 Feb.16-v.mar.15.

ALFONSO BARTABURU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1982, doña Estela Culshaw de Bartaburu cedió a favor de Delia Orgambide de Chappe, la totalidad de su cuota parte (76,63%) en la sociedad "Alfonso Bartaburu Sociedad Comercial Limitada".
La administración corresponde desde ahora a Heber Chappe Carleo y Delia Orgambide de Chape, en forma conjunta.
Inscripción de la Cesión de Cuota: Nº 26 del folio 82 al 83 vuelto del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Río Negro.
Fecha inscripción: 23 de diciembre de 1982.
22) N$ 640.00 20|pub. 2262 Feb.16-v.mar.15.

SAN CEFERINO LIMITADA
Inscripción: Nº 4, Fº 17 al 20, Libro anual.
Fecha: 17|1|83.
Socios: ANA MARIA PALOMBO PIREZ de PUENTES y ELSA CRISTINA CHRISTY BERNASCONI de PUENTES.
Administración: Elsa Cristina Christy de Puentes.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Compraventa de muebles.
22) N$ 192.00 10|pub. 3039 Feb.25-v.mar.10.

B. y B. INTERIORES S.R.L.
Registro Público de Comercio de Maldonado: Nº 8, Fº 25 al 27 Tomo 22 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Socios: FLORENTINA GLADYS CASELLA PRIETO y JULIO CESAR BORNIA DUSSER.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Diseño y venta de muebles, por mayor o al público, decoraciones, etc.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas.
Administración: Conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 3034 Feb.25-v.mar.10.

AUTOFACIL LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 26 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 95, folio Nº 333, Libro 2.
Cedentes: RENEE LACUESTA de FUICA y GERARDO BRUM SARASUA.
Cesionarios: Susana Piccardo Ibarrondo y Elbio Rico Falero.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 3094 Feb.28-v.mar.11.

WHIC LIMITADA
Contrato: 7|2|83.
Inscripción: Nº 107, Fº 396, Lº 2.
Socios: WALTER ARIEL HOFFMANN MARTINEZ e INES JUANA CORBI GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 3003 Feb.25-v.mar.10.

AC-AGROCINETICA LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES
Contrato: 25 enero 1983.
Registro Comercio: Nº 21, folio 72, libro 3.
Cedente: JORGE ALBERTO SEGUNDO.
Cesionarios: ARMEN BUTCHAKDJIAN, AROUTIN AKIRMAIAN y PANOS ANABADIAN.
Cuotas cedidas: 12 cuotas y media.
Se retrotraen efectos al primero de enero 1983.
22) N$ 192.00 10|pub. 2956 Feb.25-v.mar.10.

DOBLE V LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 31|X|82.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 28, folio 93, libro 2.
Cedentes: LUIS ALBERTO STARICCO PEIRANO y MARIA FANNY STARICCO PEIRANO DE MAUTONE.
Cesionarios: Edgardo Mautone Urdangarín y José María Bueno Barcel.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3589 Mar.4-v.mar.17.

LA AGRICOLA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 53, Fº 201, Lº 3.
Modificación: Administración indistinta por los socios ROBERTO REDIN CITERA y WINSTON DAVIES FERRERE, requiriéndose la firma conjunta de dos de los socios siendo uno de ellos administrador para suscribir documentos comerciales o bancarios que obliguen a la Sociedad, y la mayoría absoluta para comprar, enajenar y|o gravar bienes inmuebles.
22) N$ 320.00 10|pub. 2960 Feb.25-v.mar.10.

CERRO LARGO LIMITADA
Por instrumento de fecha 6|I|1983, fue rescindido el compromiso de cesión de cuota social otorgado por Luis de Esteban y Orietta da Rosa con Federico Félix Villaronga el 21|9|81; y Manuel Degaulle Martínez Rosas y Teresita Ubilla cedieron su cuota social en la firma a Federico Félix Villaronga; y el Sr. Luis de Esteban cedió 20 cuotas sociales al mismo Sr. Villaronga.
Sociedad actual: Socios FEDERICO FELIX VILLARONGA FERNANDEZ y LUIS de ESTEBAN GOMEZ.
Administración: Ambos socios.
Domicilio social: Aparicio Saravia 817, Melo.
Luis de Esteban. — Federico Félix Villaronga.
22) N$ 320.00 10|pub. 3045 Feb.25-v.mar.10.

MITRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento 1º de abril de 1981, CELESTINO HERMIDA PEREZ, cede sus cuotas a Julia Hermida Pérez, Reg. Com. Nº 137, Fº 491, Lº Nº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 2996 Feb.25-v.mar.10.

SMITH ADMINISTRACIONES LTDA.
Contrato: 27 enero 1983.
Registro: Nº 60, Fº 227, Lº 3.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: LILL SMITH de LEGUISAMO, VIVIAN LEGUISAMO de ROCHE y RUBEN LEGUISAMO SMITH.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Administración propiedades.
Administración: Lill Smith de Leguisamo.
22) N$ 192.00 10|pub. 2979 Feb.25-v.mar.10.

DANKY S.R.L.
Constituida por documento privado del 1º de febrero de 1983.
Socios: MARCELO MARIA BORRAT BAZZANO, MARIA CELIA REYNO GARRIDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurante, elaboración, distribución de comidas.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 110, Fº 398, Libro Nº 1 de Contratos, el ocho de febrero de 1983.
22) N$ 256.00 10|pub. 2981 Feb.25-v.mar.10.

N Y N LTDA.
Contrato: 20|1|83.
Inscripción: Nº 8, Fº 27, Lº 3.
Socios: NELSON RIVERO y NAZAR CHEMAVONIAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: bowling, bar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 128.00 10|pub. 3132 Feb.28-v.mar.11.

ANTONIO RANDO LIMITADA
Contrato: 28 de febrero de 1981.
Inscripción: 26 de marzo de 1981 con el número 31 al Fº 92 del Lº del año 1981 de Contratos.
Socios: ANTONIO RANDO ACUÑA, MARIA HULUK SENCHAKOVICH y ROBERTO JOSE GARCIA GONZALEZ.
Plazo: 5 años.
Administración: Antonio Rando Acuña.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación de Comercios en el ramo de Estación de Servicios, automotores, venta de combustibles, aceites, grasas y demás lubricantes, derivados y afines; servicios de lavados engrases y reparaciones de vehículos.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 320.00 10|pub. 3153 Feb.28-v.mar.11.

DIETETICA AMERICANA S. R. L.
Contrato: Mdeo. 7|2|1983.
Registro: Nº 142, Fº 510, Lº 1.
Socios: MIGUEL ANGEL ASTESIANO CALERI; EDGARDO RONQUI LUZARDO; DANILO CORDONE VILLAR.
Objeto: Compraventa y elaboración de productos alimenticios. Importaciones, exportación, comercialización, industrialización y representación de toda clase de bienes y derechos, prestación de servicios.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 6.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 3112 Feb.28-v.mar.11.

EL RANCHO S. R. L.
Contrato: 15|8|82.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 835, Fº 3304, Lº 2.
Socios: FRANCISCO JAVIER y SALVADOR SANTIAGO SANCHEZ SETIEN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por los socios en partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de ganado en pie y faenado. Transportes en general. Explotación de carnicería y supermercado.
Administración: En lo administrativo indistintamente.
Para compra o venta de vehículos o inmuebles conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 3125 Feb.28.v.mar.11.

MABO SOCIEDAD LIMITADA
Contrato: 22|7|79.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera el 6|8|79, Nº 33, Fº 131, Lº 134.
Socios: ELIAS BOUCHACOURT y ELIZABETH MACHADO GOMEZ.
Administración: Elías Bouchacourt Souza.
Capital: N$ 5.000.00, correspondiendo a Elías Bouchacourt 4.500 y a Elizabeth Machado 500.
Plazo: 6 años, prorrogados por períodos de 2 años.
Objeto: Explotación de carnicería elaboración de fideos, depósito y comercialización de cereales y forrajes y el comercio en general.
Domicilio: Av. Brasil Nº 500 de Rivera.
22) N$ 320.00 10|pub. 3040 Feb.25-v.mar.10.

ALVER LTDA.
CESION CUOTA y MODIFICACION
Fecha: 20 noviembre 1981.
Registro San José: Nº 32, Folio 129, Libro Nº XII.
Cedente: Hector Hubert González Boudevin.
Cesionaria: Rita Grimaldi López.
Modificación: Administración Juan Sena y Rita Grimaldi, indistintamente.
Venta de a 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 3669 Mar.4-v.mar.17.

RILAM S. R. L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado de 31|12|1982 inscrito en el Registro General de Comercio número 121 F. 437, Lº 2 de Contratos, María Luisa y María Estela Rivero Luz, cedieron a MARIA LUZ CASSELLA LEIVA, la 1|3 parte en el contrato social por el precio de N$ 16.667.—.
La administración y uso de la razón social la tendrán las tres socias indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 3130 Feb.28-v.mar.11.

LAVAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7|1|83.
Inscripción: 66, Fº 235, Lº 2.
Cedentes: Wáshington Nalerio y Elizabeth Flániguen.
Cesionarios: EDUARDO CASTELLANOS y MARISA TARRADAS.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Administración: Eduardo Castellanos.
22) N$ 192.00 10|pub. 3107 Feb.28-v.mar.11.

M. G. M. LTDA.
Contrato: 10 de febrero de 1983.
Registro: Nº 91, Fº 321, del Lº 2 Contratos.
Socios: ALBERTO PINTADO PERRONE, WALTER RUBEN CUADRO ZARATE y ESMERALDA MACHADO DE RIOTORTO.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio integral de mecánica, chapa, pintura y afines de automotores.
Administración: A. Pintado y W. Cuadro, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3110 Feb.28-v.mar.11.

EDCHA S. R. L.
Contrato: 10|2|83.
Registro: 116, Fº 424, Libro 2.
Socios: EDUARDO CHABAT MARTINEZ, TERESITA TOSIN BOGADO y LILIA ANA CHABAT MARTINEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Compraventa de ganado, faena, abasto, elaboración y distribución de subproductos.
Administración. Eduardo Chabat Martínez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3106 Feb.28-v.mar.11.

BARRACA PAYSANDU S. de R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado de fecha 31 de enero de 1983, Hogar Jacinto Salgado Rodríguez y Dora Celina Lalinde Bartaburu de Salgado, cedieron la totalidad de las cuotas a NORIS MARIA PAGANI FUIDIO de GALLO.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Paysandú: Nº 7, del Fº 20 al Fº 22 Lº LIV.
Administración: por el socio Mario Daniel Gallo Vignolo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3081 Feb.28-v.mar.11.

MUMAYA LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 18|II.|1982.
Escribana Graciela Bisio.
Inscripta en el Registro de Comercio de Salto con el Nº 14; Folio 60, 63; Libro 1982 el 10|III|1982.
ISMAEL ARON MULLER RODRIGUEZ, cede el total de la cuota a José Ramón Martínez Fernández y Diego Yañez Antelo, quienes la adquieren en común, pro-indiviso y por partes iguales.
Administración a cargo de José Martínez y|o Diego Yañez conjunta o indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 3083 Feb.28-v.mar.11.

ZORRILLA S. R. L.

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1983.
Socios: RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS, y MARIA INES DEL CARMEN GUICHON MILAN.
Objeto: Venta de automóviles nuevos y usados, camiones y motos.
Domicilio: Avenida Arocena 1513, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportado 60 o|o por el primer nombrado, y 40 o|o por la segunda.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 71, folio 267, Libro Nº 3 de Contratos, el tres de febrero de 1983.
22) N$ 384.00 10|pub. 3636 Mar.4-v.mar.17.

ROBERTO LOVERA S. R. L.

Contrato: 7 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1198, folio 4302, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERO JOSE LOVERA VIDAL, MARIA ANGELICA BOURDIEL DE LOVERA, MARIA CRISTINA LOVERA y DANIEL ROBERTO LOVERA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objetivo: Industrialización y comercialización de mercaderías; importación, exportación.
Administración: A cargo de los socios Roberto José Lovera Vidal y Daniel Roberto Lovera.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3648 Mar.4-v.mar.17.

DEL JADIN LTDA.

Contrato: 20|1|83, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 7 del folio 21 al folio 24 del Tomo 22 de Contratos.
Socios: 1) JOSE JUSTO ARREDONDO MAÑANA (3 cuotas); 2) JUAN JOSE DE LEON CABALLERO (3 cuotas).
Objeto: Explotación de los servicios de Restaurante, Confitería y Bar.
Administración: Ambos socios en forma conjunta y|o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: En la ciudad de Piriápolis.
Capital: N$ 6.000.00 dividido en 6 cuotas.
20) N$ 320.00 10|pub. 3795 mar.7-v.mar.18.

STUDENT CARD S.R.L.

Contrato: 16|11|82.
Inscripción: 30|11|82 Nº 1156, folio 4148, libro 3
Socios: LUIS RAMON HORACIO MARTINEZ BADO; YAMANDU FERNANDO LOPEZ GOYENA y FERNANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Capital: N$ 5.100,00.
Objeto: Prestación de servicios a estudiantes y público en general.
Plazo: 2 años.
Administración: Luis Ramón Horacio Martínez Bado.
Domicilio: Montevideo, Gaboto 1386, Esc. 503.
22) N$ 256.00 10|pub. 3212 Mar.1º-v.mar.14.

INPADIS LTDA.

3 de enero de 1983.
Nº 119, folio 430, libro 1.
N$ 20.000.00.
MARIA CRISTINA RIVERO DIAZ; ESTRELLA SUAREZ BISSO; STELLA MARIS BORDAS VAAMONDE; RAMON NERY ROJAS ROJAS.
50 años.
Desarrollo de actividades de educación para niños y adolescentes discapacitados.
María Cristina Rivero Díaz, administradora.
Manuel Pérez 5903, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3983 Mar.8-v.mar.21.

ESTUDIO CONTABLE LTDA.

Contrato: 16|2|83.
Inscripción: Nº 113, folio 412, Libro 2, 16|2|83.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios aportes: PASCUAL PICERNO nuevos pesos 900.00; MAYELA VOLPI resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3615 Mar.4-v.mar.17.

HENNESSY LTDA.

Contrato: 10|1|1980.
Registro: Nº 373, Fº 1344, Lº 3 de Contratos.
Socios: WALDEMAR ROBERTO GOMEZ SILVA y LIA NORA SAMPAYO ACOSTA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Fabricación y ventas de tejido punto y tejidos a façon. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Waldemar Roberto Gómez Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3005 Feb.25-v.mar.10.

DANUBIO AZUL S.R.L.

Edith Silvera y Julio Ríos cedieron su cuota social a Nélida García Blanco el 31 de diciembre de 1982, inscripción: Nº 117, folio 426, libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 3309 Mar.2-v.mar.15.

GONZALEZ DEPAOLI HERMANOS LIMITADA

Contrato: 13 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 30, Folios 111 al 114.
Socios: MARIA SUSANA GONZALEZ DEPAOLI y RICARDO FELIX GONZALEZ DEPAOLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Compraventa, consignación y depósito de frutos del país, materiales de construcción, automóviles y servicio de los mismos. Importación y exportación de mercaderías, comisiones en general, alquiler y subalquiler de depósitos propios o ajenos.
Administración: Conjunta o separadamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Denominación: González Depaoli Hermanos Limitada.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 320.00 10|pub. 3728 Mar.4-v.mar.17.

ERREBECE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 16 de agosto de 1982.
Registro: Nº 156, folio 550, Libro 2.
HUGO LIONEL CARDOZO PAGANO cedió la totalidad de sus cuotas (29) a Carlos Repetto Fitipaldi, quedando la Administración social a cargo de este último.
22) N$ 128.00 10|pub. 3613 Mar.4-v.mar.17.

ESTRELLA DEL NORTE LTDA.

Contrato: 1º enero 1983.
Inscripción: Nº 19, Folios 61|65, Libro Contratos, Registro Comercio Canelones.
Socios: HUGO OSCAR y RAMON GREGORIO FIGUEROA CUNEO.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Almacén, venta de frutas y verduras, despacho de bebidas, ferretería, bazar y menage, comercialización, consignación, industrialización, exportación, e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos alimenticios, etc.
Domicilio: Ciudad Sauce.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 3721 Mar.4-v.mar.17.

RODALTEX S. R. L.

Contrato: Montevideo, 23 de febrero de 1983.
Registro: Nº 87, folio 325, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: NESTOR RODRIGUEZ PARODI y SUSANA ANGELA LEPERA MACE.
Objeto: Explotación de la industria textil, comercialización de textiles, hilados, tejidos y afines, importación, exportación y distribución de materias primas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10 pub. 3975 Mar.8-v.mar.21.

FOR MER LTDA.

Contrato: 10|2|83.
Inscripción: Nº 90, folio 317, libro 2, 11|2|83.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Conjuntamente Juan Colobbio con Jorge Mauro actuando indistintamente con José Bernada o Walter Mendizábal.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Socios aportes: JUAN COLIBBIO N$ 6.668.00; JORGE MAURO N$ 20.000.00; WALTER MENDIZABAL y JOSE BERNADA el resto en partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 3621 Mar.4-v.mar.17.

VICEVERSA LIMITADA

Contrato: 19 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 124, folio 444, libro Nº 1.
Socios: ALFREDO y ADRIANA GIURIA LASNIER.
Objeto: Explotación del comercio e industria en el ramo de publicidad, fotografía, filmaciones, grabaciones dibujo publicitario importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 40 000 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo Giuria Lasnier.
22) N$ 256.00 10 pub. 3209 Mar.1-v.mar.14.

PUENTES DEL LITORAL
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|6|82.
Registro: Nº 98, folio 357, libro 1.
Cedente: Faustino Pereira Collazo.
Cesionario: Cristina Bianchi Bogiani.
Cuotas cedidas: 10.
22) N$ 128.00 10|pub. 3208 Mar.1º-v.mar.14.

ALHIMA S. R. L.

Contrato: 7|12|82.
Inscripción: Nº 841, folio 3320, Libro 2.
Cedentes: RAUL DOTTA y NELSON DOMINGUEZ ceden dos cuotas c|u.
Cesionario: Augusto Tomás Sander Ferras.
Precio de la cesión: N$ 3.000.00.
Administración: Raúl Dotta, Nelson Dominguez y Augusto Tomás Sander conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3584 Mar.4-v.mar.17.

ABASTECEDORES UNIDOS LTDA.

Contrato: 10 enero de 1983.
Inscripción: Nº 70, Folio 260, Libro 1 de contratos.
Socios: CARLOS MARIA SANDRO PIEDRA BUENA y HUGO RUBEN LEMA SCOTTO.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afines; pudiendo realizar representaciones e importaciones en general.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 3647 Mar.4-v.mar.17.

TURISPORT LIMITADA
AMPLIACION DE CAPITAL Y CESION PARCIAL DE CUOTA

Ampliación a N$ 50.000.00.
Inscripción: Nº 74, Fº 272, Lº 1.
Cesión parcial de cuota, de Margarita Pollio a Susana Goyret, Federico Gambardella y Contador Jorge Solari.
Inscripción: Nº 75, Fº 277, Lº 1.
Ambas escrituras en Montevideo, 25 de enero de 1983. Esc. María del Huerto Fierro Adano.
22) N$ 256.00 10|pub. 3072 Mar.3-v.mar.16.

RUMACRIS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|10|1982.
Inscripción: Registro P. de Comercio Nº 1185 folio 4254, libro 3.
Cedentes: María Cristina Jaureche Ramírez, María Elmira Cosse, Ruben Oscar Ferrando Brousse.
Cesionarios: Mario Rebufello, 7 cuotas y Luis Alberto Bava Salerno, 8 cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 3185 Mar.1º-v.mar.14.

PRODUCTORA SANTA ISABEL S.R.L.

Fecha de contrato: Montevideo, 7 febrero 1983.
Cedentes: Darwin Roque Merino del Palacio y Alma Rosario Aguiar Frade.
Cesionario: Arlington Gonzalo Cotdemiey del Palacio.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio Paysandú con Nº 8 del folio 23 al 24 del libro LIV, el 22 febrero 1983
Esc. A. Gustavo Luaces Bell
22) N$ 192.00 10|pub. 3274 Mar.1º-v.mar.14.

ZUAN S. R. L.

Contrato: 1º|11|82.
Registro: Nº 1091, folio 4004, Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ANTONIO DOCANTO CANOURA y ZULEMA POLIDO DUARTE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Café bar, pizzería, etc.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3614 Mar.4-v.mar.17.

CORTI LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 14|1|83.
Inscripción: Nº 157, folio 552, Libro 2.
Cedentes: VALDIR RIBEIRO; GRISEL CORTI ARTOLA; MYRIAM SUSANA CORTI LAPAZ y ENRIQUE RAMON COLUCCI CASTRO.
Cesionarios: Elbio Cardozo Viera y Zulma Beatriz Rodríguez, quienes adquieren la totalidad de las cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 3617 Mar.4-v.mar.17.

LA PICADA BAR S. R. L.
CESION

Montevideo, el 25 de noviembre de 1979.
Registro de Comercio Nº 888, folio 3321 del Libro 1 de Contratos.
JOSE FUENTES CARCIA cedió cuota a Roberto Giampetro Duarte (soltero).
Parte cedida: 50 o|o.
Domicilio: San Martín 2809, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3745 Mar.7-v.mar.18.

IN. CO. RI. LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 6 de diciembre de 1982.
Inscripción: Registro Comercio Rivera, 24 de enero de 1983 Nº 3, folios 12 a 16.
Cesión: Totalidad de las cuotas (8 cuotas) de ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM a Ijezquel Sokol González.
Modificación - Administración: Ijezquel Sokol González y Héctor Braudakis Amado en forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3780 Mar.7-v.mar.18.

ALFRECAR LTDA.

Contrato: 1º|2|83.
Inscripción Registro: Nº 1, folios 1|4.
Socios: WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO y ALICIA HORTENCIA ALEXANDRE.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercialización y manufactura de productos y subproductos de Frigorífico.
22) N$ 192.00 10|pub 3827 Mar.7-v.mar.18.

PUERTO VARAS S. R. L.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 19|10|82.
Registro: Nº 1231, Fº 4738, Libro 2 de Contratos.
Administración: Martha Luisa Smith de Senz.
Cedente: Renata Forcellati Cotone - Total cuota.
Cesionarios: MARTHA LUISA SMITH MOLINA y GUILLERMO ESTEBAN SENZ SMITH.
22) N$ 192.00 10|pub. 3483 Mar.8-v.mar.21.

SAN JORGE S.R.L.

Contrato: 1º|10|1982.
Inscripción: Nº 1064, Fº 4123, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Peluquería, boutique y afines.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: MARTA NELLY RODRIGUEZ RAÑA, N$ 27.000.00 y EDUARDO HEBER AÑON RODRIGUEZ, N$ 3.000.00.
Administración: Marta Nelly Rodríguez Raña.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3474 Mar.8-v.mar.21.

LABOREM S. R. L.

Contrato: 27 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 27, folio 97, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA GABRIELA PEÑA GARCIA, DANIEL MANUEL PAREDES BOZZOLASCO, ARGIO DANILO PALLARES ECHEVERRIA.
Objeto: Edición, impresión de material gráfico y anexos.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00.
Administración: Daniel Manuel Paredes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3919 Mar.8-v.mar.21.

RADIADORES KUZEL S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 158, folio 555, Libro Nº 2 de Contratos, el 24 de febrero de 1983.
Socios: JUAN JOSE KUZEL BULKIS y JUANA ISABEL CARABALLO OLPA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación, reparación y reventa de radiadores y tanques de combustibles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3974 Mar.8-v.mar.21.

HORACIO ANDRADE y CIA. S. R. L.

Contrato: 15|4|982.
Inscripción: Nº 6, folio 23 al 28, Libro 1, Colonia, 21|1|1983.
Socios: HORACIO ANDRADE PANCERA y LUCAS ANTONIO SANI TROISE.
Capital: N$ 10.000.00.
Denominación: "Horacio Andrade Limitada".
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Horacio Andrade Pansera.
Objeto: Compraventa de mercaderías en los ramos y anexos de alimentación; bazar, ferretería, plástico.
Domicilio: Calle Sarandí y Solís - Carmelo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3956 Mar.8-v.mar.21.

PANADERIA TORRE DE LOURDES LIMITADA

Contrato: 24|2|83.
Registro: Nº 84, folio 316, Libro 3.
Socios: JOSE ANTONIO PIVOTTO y HECTOR EMILIO BRIEN.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Panadería.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Pivotto y Héctor Brien.
22) N$ 192.00 10|pub. 3927 Mar.8-v.mar.21.

SADEL LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 95, folio 351, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN GONZALEZ GIL, ROSA PEREZ SEIJO y JUAN DELMIRO GONZALEZ PEREZ.
Objeto: Explotación del negocio de carnicerías, aves, chacinados y anexos. Industrializar y comercializar cualquier producto o mercadería, arrendamiento de obra y|o servicio, toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, importación, exportación, representaciones, intermediación y comisiones.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 4043 Mar.8-v.mar.21.

COSTA DEL MAR S. R. L.

Contrato: 25 de enero de 1983.
Registro: Nº 11, del folio 35 al folio 37 del Tomo 22.
Socios: JULIO CESAR GALEANO SIERRA y PEDRO GASCO GOMEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Galeano.
Objeto: Tienda, zapatería, bazar, bar, kiosco, supermercado, transporte de personas y de carga, fabricación, importación, exportación, consignación.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 192.00 10|pub. 3955 Mar.8-v.mar.21.

EQUIPO'S LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: 25 de febrero de 1983, Nº 78, folio 292, Libro 3.
Socios: LUIS ENRIQUE MONTAÑO BARRETO y RICARDO MARTIN NAVARRO PUCH.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente cada 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de amplificación y luminotecnia, alquiler de equipos, realización de bailes, espectáculos, compra venta, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 3946 Mar.8-v.mar.21.

BARRACA EL HIPODROMO S.R.L.

Contrato: 12 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 4, Folio 11, Libro Contratos, de Cerro Largo el 24 de enero de 1983.
Socios: MIGUEL ANGEL CARBALLO ZUMAGLINO y ANA LUISA FERREIRA ESTAVILLO.
Razón social: "Miguel A. Carballo y Cía. S.R.L.".
Capital y aportes: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Miguel Angel Carballo Zumaglino y en caso de fallecimiento, impedimento, incapacidad de éste, Ana Luisa Ferreira Estavillo.
Plazo: 80 años.
Domicilio: Ciudad de Melo, Conventos, Decimaprimera Sección Judicial de Cerro Largo.
Objeto: Barracas de frutos del país, madera, aserradero y afines; productos veterinarios y del agro; importación y exportación de toda clase de bienes y productos; dar y tomar consignaciones y representaciones; ingresar, constituir y apartarse de sociedades; realizar todos los actos y contratos.
22) N$ 448.00 10|pub. 4067 Mar.8-v.mar.21.

EL PORTEÑO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12|1|1983.
Inscripción: Nº 31, folio 102, Libro 2.
Socios: DIANA GRUSZKA SEIMBERG y MARIO CUKIER RENDEL.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios. Compra, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Rincón 510 bis.
22) N$ 256.00 10|pub. 3590 Mar.8-v.mar.21.

CAMPAL LTDA.

Contrato: 4 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 162, Folio 568, Libro Nº 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS CAMPOS, MARCELO ALVAREZ y MARIA I. MARTINEZ.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de accesorios para automóviles.
22) N$ 192.00 10|pub. 4117 Mar.9-v.mar.22.

MICHELENA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 1|11|82.
Cedentes: Luis Alberto Michelena y Luis Francisco Pérez García.
Cesionarios: Jorge A. Torres Negreira y María Teresita Adinolfi Tiscordio.
Cuotas: todas.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones: Nº 380, folios 1138|1141, libro 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 4177 Mar.9-v.mar.22.

LA EXQUISITA S.R.L.

Socios: RAUL ENRIQUE CUNEO y MILKA FUENTES.
Objeto: Explotación de los ramos de almacén, despensa, fiambrería, y afines.
Capital: N$ 50.000 (en partes iguales).
Administración: Conjunta o indistinta por ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Colonia.
Contrato: 31 de enero de 1983.
Inscripto: en el Registro Público de Colonia, con el Nº 9, del folio 38 al 41 del Tomo 1.
22) N$ 256.00 10|pub. 4124 Mar.9-v.mar.22.

AGROVENTAS LTDA.

Constituida por documento privado del diez de febrero de 1983.
Socios: MARCELO PIQUET HELGUERA, y Ricardo Jorge Arechavaleta Rovira.
Domicilio: Mercedes 1131, Escritorio 1, Montevideo.
Objeto: Comercialización y fabricación de productos agrícolas, veterinarios, maquinaria y talabartería.
Capital: N$ 30.000.00, aportados así: Piquet, N$ 24.000.00, y Arechavaleta, N$ 6.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Marcelo Piquet.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 149, Folio 533, Libro Nº 2 de Contratos, el 23 de febrero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 4210 Mar.9-v.mar.22.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES PARCIALES, AMPLIACION DE CAPITAL Y MODIFICACION DE CUOTA

Fecha: 28 octubre 1982.
Inscripción: Nº 294, Folios 1182|1186, Libro Contratos 13 diciembre 1982, Registro Comercio Canelones.
Cedentes: Pedro Ruben German Altolaguirre, Walter García Varela, Nancy Rubio Santoro.
Cesionarios: Nilda Britos Aguerre, Carmelo Castelluccio Pasarella, Ramón Legnani Rodríguez, Aura Cardoso Graña, Eduardo Lenzi Failache, Juan Carlos Martelletti Scaglia, Mª Amelia Santoro Varatçabal, Ismael Jacobo Taube Holz y Lindolfo Bruno Vidal Marichal.
Precio: N$ 76.500.00.
Ampliación: N$ 30.000.00.
Modificación: 60 participaciones o cuotas sociales de N$ 500.00 cada una.
22) N$ 320.00 10|pub. 4110 Mar.9-v.mar.22.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 7 julio 1982.
Inscripción: Nº 368, Folios 1098|1099, Libro Contratos 24 noviembre 1982, Registro Comercio Canelones.
Cedente: Enrique Alberto Irazoquí Requesens.
Cesionarios: Nilda Britos Aguerre, Carmelo Castelluccio Pasarella, Walter García Varela, Pedro Ruben German Altolaguirre, Ramón Legnani Rodríguez, Eduardo Lenzi Failache, Juan Carlos Martellitti Scaglia, Nancy Rubio Santoro, María Amelia Santoro Baratçabal, Israel Jacobo Taube Holz, y Lindolfo Bruno Vidal Marichal.
Se ceden: "70 participaciones sociales".
Adquisición: Por partes iguales.
Precios: N$ 24.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 4109 Mar.9-v.mar.22.

HITS REFRIGERACION S. R. L.

Contrato: 9|12|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1255, folio 4530, Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO HECTOR SALLES DULAN CAMPOS y MIGUEL ANGEL PACHECO DEL FANTE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Reparación y servicio aparatos de refrigeración, importación, exportación, administración, representaciones y comercio en general.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, desde el 9|12|81, pror. autom.
22) N$ 256.00 10|pub. 3618 Mar.9-v.mar.22.

EL DAVID S.R.L.

El 16|II|83 David Alaluf y Amalia Cristina Olivera, cedieron su cuota a Nisim Samuel Halegua. Registro Nº 85, Folio 318, Libro 3.

22) N$ 128.00 10|pub. 4207 Mar.9-v.mar.22.

MICHELENA LIMITADA
(CESIONES DE CUOTAS)

Contrato: 1|11|82.
Cedentes: Luis Alberto Michelena y Luis Francisco Pérez García.
Cesionarios: Jorge A. Torres Negreira y María Teresita Adinolfi Tiscordio.
Cuotas: Todas.
Inscripción: Registro Comercio Canelones número 380, Folios 1138|1141, Libro 1982.

22) N$ 128.00 10|pub. 4108 Mar.9-v.mar.22.

A.F.A. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10|12|1981.
Cedentes: Saúl Ademar Fernández Rosa y María del Carmen Germán Guerrero.
Cesionario: Víctor Hugo Acosta Fornari y Walquer Asdrubal Amann Martínez.

22) N$ 128.00 10|pub. 4106 Mar.9-v.mar.22.

SERVIMETAL LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA

Por documento de fecha 21 de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 58 al Folio 218 del Libro 3, los cónyuges Julio Zoltán Feuer y Renée Aída Pijuán, cedieron a Laura R. Feuer el 10 por ciento de la cuota social que les corresponde en esta Sociedad.

22) N$ 256.00 10|pub. 4100 Mar.9-v.mar.22.

RODRIGUEZ TRANSPORTES LIMITADA

Contrato: 23 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 96, Folio 358, Libro 3.
Socios: RUBEN DALMIRO CERECETTO SANTELLIAN y JOSE NUBEL RODRIGUEZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 Cerecetto 80 por ciento y Rodríguez 20 por ciento.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta y para enajenar y gravar conjunta.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes, fletes y acarreos.

22) N$ 256.00 10|pub. 4099 Mar.9-v.mar.22.

MARCELO LTDA.

Contrato: Fecha 29 de diciembre de 1982, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 1326 al Folio 5080, del Libro 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO LEUS y NELIDA KREER.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización en general.

22) N$ 192.00 10|pub. 4097 Mar.9-v.mar.22.

MABEREX S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 31 de diciembre de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 112, Folio 433, Libro 3.
Modificación: Balance al 31 de diciembre de cada año o estipulado por el socio administrador.

22) N$ 128.00 10|pub. 4071 Mar.9-v.mar.22.

MEKANO S.R.L.

Contrato: 24 de febrero de 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Inscripción: Nº 161, Folio 565, Libro 2, 24 de febrero de 1983.
Socios aportes: GILBERTO LIMA N$ 2.000.00, ANA CAMARA resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 4081 Mar.9-v.mar.22.

DELOURDES LTDA.

Contrato: 8|2|83.
Inscripción: Nº 89, folio 313, Libro 2, 11 de febrero de 1983.
Socios aportes: VENANCIO CHAGAS nuevos pesos 38.000.00; JULIA ACEVEDO, resto.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Chagas o Chagas con Acevedo.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 3616 Mar.9-v.mar.22.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 188.425. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: MERELY MUSK, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 3804 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.469. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Datel S. A. (Montevideo), solicita marca: MAI, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 3811 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.474. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gentel Limitada (Uruguay), solicita marca: ERICO, clase 6. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 3577 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 5.404. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gentel Limitada (Uruguay), solicita marca: GENTEL, clase 29. — LA DIRECCION.

23) N$ 64.00 10|pub. 3578 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 188.190. — Montevideo, enero 21 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Adolfo Ezra Ardití (Argentina), solicita marca: 12 DE OCTUBRE, clase 4. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 3574 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 188.458. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Norman Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: INTRON, clase 9.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 3700 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.465. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Norman Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: OPALINE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64,00 10|pub. 3702 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.466. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MESIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64,00 10|pub. 3703 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.476. — Montevideo, marzo 2, 1983. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: CATAFLAM, clase 9 (detalle).— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 3992 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 188.477. — Montevideo, marzo 2, 1983. — Norman Fox, por Walter Tomás Reberon Leicht (Montevideo), solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 288.00 10|pub. 3993 mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 188.478. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: CRONIBAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 3994 Mar.8-v.mar.21.

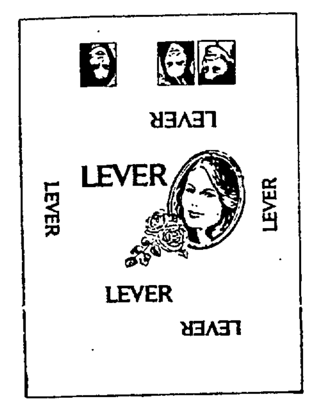
ACTA Nº 188.480. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Cartier, Incorporated (EUA), solicita marca



clases 6 y 23 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 288.00 10|pub. 3978 Mar.8-v.mar.21.

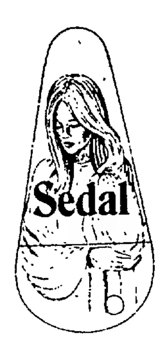
ACTA Nº 188.532. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 480.00 10|pub. 4218 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.533. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 416.00 10|pub. 4219 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.531. — Montevideo, marzo 7, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 416.00 10|pub. 4220 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.376. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Diego Plavan Rigual, Uruguay, solicita la marca: ET, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 4115 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.515. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: DOBLE ACCION, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 4191 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.516. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Aderin S. A. (Montevideo), solicita marca: CALVIN KLEIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 4192 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.517. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Norman Fox, por Roche International Ltd., solicita marca: ROACUTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 4193 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.375. — Montevideo, febrero 16, 1983. — Manfredo Cikato, por Diafana S. A. (Montevideo), solicita marca: TDK, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3027 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 5.395. — Montevideo, febrero 11, 1983. — Manfredo Cikato por Diafana S. A. (Montevideo), solicita marca RENT — A — MUSIC clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3028 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 188.342. — Montevideo, febrero 9, 1983. — Manfredo Cikato por Ligadur Limitada (Montevideo) solicita marca LIGADEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3029 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 188.343. — Montevideo, febrero 9, 1983. — Manfredo Cikato por Ligadur Ltda. (Montevideo) solicita marca FLEXOCRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3030 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 188.341. — Montevideo, febrero 9, 1983. — Manfredo Cikato por Industrias Puma S. A. (Montevideo) solicita marca PUMA POWER JET, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3031 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 188.391. — Montevideo, febrero 18, 1983. — Billy Fox por Alfatec S.P.A. (Italia) solicita marca AQUA DRY, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3016 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 188.389. — Montevideo, febrero 18, 1983. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita marca XANTALGIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3017 Feb.25-v.mar.10.

ACTA 188.395. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Norman Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca ALHYDRATE, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3018 Feb.25-v.mar.10.

ACTA Nº 188.450. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca VENTAVENT clase 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3345 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 188.449. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca AEROTIDE clase 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3344 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 188.407. — Montevideo, febrero 21, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Daher S. A. (Montevideo), solicita marca: DAHER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 2917 Feb.24-v.mar.9.

ACTA 188.419. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Norman Fox, por Uncle Ben's Inc. (USA), solicita marca:



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3131 Feb.28-v.mar.11.

ACTA Nº 188.439. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Monumento S. A., Uruguay, solicita la marca: JOTA ERRE, de las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3099 Feb.28-v.mar.11.

ACTA 188.437. — Montevideo, febrero 24, 1983. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca DACONATE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3402 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 188.405. — Montevideo, febrero 13 de 1983. — Rodolfo Pilas, por José Sedes (Uruguay) solicita marca

TRUENOS

clase 14. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3299 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 188.493. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: DIP ROYAL, clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3988 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 188.494. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Norman Fox, por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: NABISCO, clases 1, 2, 3, - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3989 Mar.8-v.mar.21.

ACTA Nº 188.414. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Diversified Products Corporation (EUA) solicita marca AQUATITE, clase 23, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3009 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 188.415. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Diversified Products Corporation (EUA) solicita marca

DP LEACH
Fit for Life

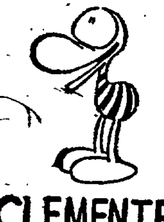
clase 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3010 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 188.416. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Diversified Products Corporation (EUA) solicita marca



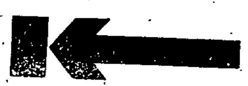
clase 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 3011 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 188.378. — Montevideo, febrero 17 1983. — Rodolfo Molles por Ormuz Producciones S. A. (Rep. Argentina), solicita marca



clases 1, 4, 10, 15, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3194 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 188.433. — Montevideo, febrero 24 1983. — Rodolfo Molles por Environmental Air Products Inc. comerciando como Krueger Manufacturing Co. (E. U. de América) solicita la marca



clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3197 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 188.499. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Orosmán Erasmo Gorosito Barrios (Uruguay), solicita la marca: SOLUCION ESPLENDOR, de la clase 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4001 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 188.434. — Montevideo, febrero 24 1983. — Rodolfo Molles por Skandinavisk Tobakskompagni. A|S (Dinamarca) solicita marca



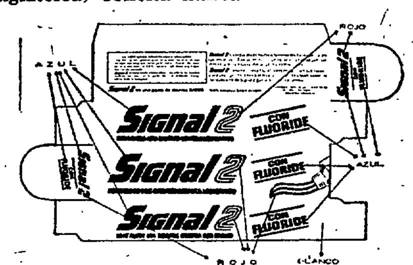
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3198 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 188.432. — Montevideo, febrero 24 1983. — Rodolfo Molles por Environmental Air Products, Inc. comerciando como Krueger Manufacturing Co. (E. U. de América) solicita marca KRUEGER, clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3196 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 188.191. — Montevideo, enero 21 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Adolfo Ezra Ardití (Argentina), solicita marca: 12 DE OCTUBRE, clase 5. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3575 Mar3-v.mar.16.

ACTA Nº 188.475. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gentel Limitada (Uruguay), solicita marca: CADWELD, clase 6. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3576 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 188.367. — Montevideo, febrero 11, 1983. — Roberto Giménez por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 3272 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 188.379. — Montevideo, febrero 17, 1983. — Rodolfo Molles por Laboratoires Impex Société Anonyme (Francia) solicita marca



clases 9 y 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3195 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 5.401. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Jorva Ltda. (Uruguay) solicita la marca RAPID - LAVE RAP LAVADERO AUTOMATICO DE ROPA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3293 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA N.os 188.442 y 5.398. — Montevideo, 24 febrero de 1983. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay) solicita marca DEDE, clases 4 y 26. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3300 Mar.1º-v.mar.14.

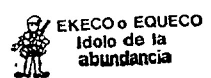
ACTA Nº 188.454. — Montevideo 25 de febrero de 1983. — Journal Intercosmética Limitada (Uruguay) solicita la marca JOURNAL INTERCOSMETICA, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3271 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 5.400. — Montevideo 25 de febrero de 1983. — Jorva Ltda. (Uruguay), solicita la marca IMPACTO PRODUCCIONES, PUBLICIDAD Y MARKETING, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3294 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 188.446. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca TILAZEM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3403 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 188.344. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — Rodolfo Pilas por Adolfo Ezra Arditi (Argentina), solicita marca: SIMPLANCHA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3572 Mar.3-v.mar.16.

ACTAS Nos. 5.402 y 188.455. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Jorva Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



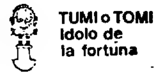
de las clases 26 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 3565 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 188.438. — Montevideo, febrero 24, 1983. — Erna Siegmund, por Montres Rolex S. A. (Suiza) solicita marca

ROLEX

clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 3346 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 188.456. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Jorva Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



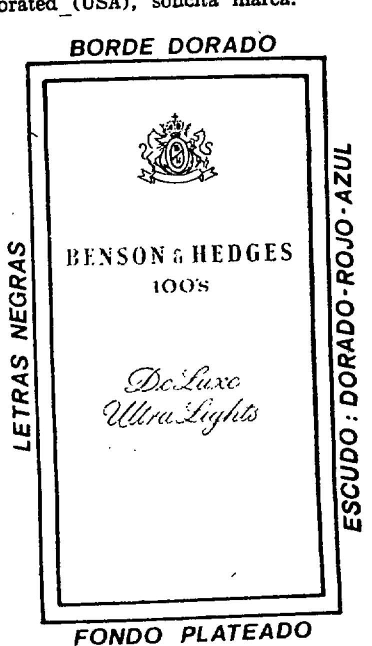
de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 3557 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 188.385. — Montevideo, febrero 17. 1983. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3561 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 188.386. — Montevideo, febrero 17, 1983. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 672.00 10|pub. 3562 Mar.3-v.mar.16.

ACTA Nº 188.486. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: EL NIÑO EN EL DEPORTE, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3694 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.487. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: LA INFANCIA EN EL DEPORTE, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3695 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.440. — Montevideo, febrero 24, 1983. — González Ruiz, por The Decca Record Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DECCA, clases 15, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3660 Mar.4-v.mar.17.

ACTAS 188.441 - 5.397. — Montevideo, febrero 24, 1983. — González Ruiz, por Sagrin S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1a., 3a., 30a., 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 2661 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.452. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bodegas Trapiche SAICA (Argentina), solicita marca: BORDOLINO, clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3662 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.509. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Oscar Bacot por Moderboy S. A. (Montevideo), solicita marca: UFO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3996 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 188.495. — Montevideo, marzo 3, 1983. — Norman Fox por SmithKline Beckman Corporation (USA), solicita marca: SELDEM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3990 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 188.447. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca DAKTASEC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3404 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 188.396. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Wilson Morgade, por Société Civile Agricole Chateau Margaux, société civile (Francia), solicita marca "CHATEAU MARGAUX", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2791 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA 188.436. — Montevideo, febrero 24 1983. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca

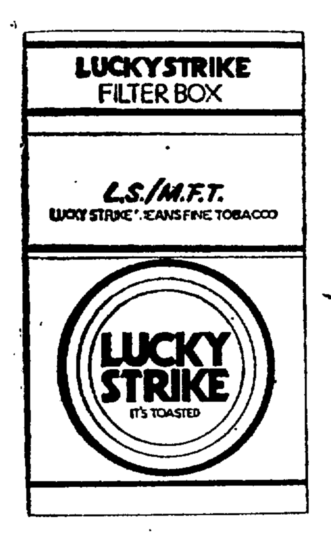


clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 3401 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 188.417. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Diversified Products Corporation (EUA) solicita marca M — PACT, clase 23, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3012 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 188.345. — Montevideo, febrero 10 de 1983. — Rodolfo Pilas por Adolfo Ezra Arditi (Argentina), solicita marca: SIMPLANCHA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3573 Mar.3-v.mar.16.

ACTA 188.459. — Montevideo, febrero 28, 1983. — Oscar Bacot, por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544,00 10|pub. 3701 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.403. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Magnitud S. A. (Montevideo), solicita marca: FIYOPRONT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3731 Mar.4v.mar.17.

ACTA Nº 5.399. — Montevideo, 25 febrero 1983. — Manfredo Cikato, por Tansy S. A. (Montevideo), solicita marca: CAMBIO LIBERTAD, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 188.387. — Montevideo, 16 de febrero, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Casa Serva Ltda. (Uruguay), solicita marca: MOTORMECH clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3673 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.388. — Montevideo, 16 de febrero, 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Casa Serva Ltda. (Uruguay), solicita marca: LILIANA, clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3674 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.488. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: MINIDEPORTES, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3692 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.489. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: SEMILLERO DEL DEPORTE, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3693 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 188.406. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Leiser José Singer (Uruguay) solicita la marca



de las clases 1, 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 2974 Feb.25-v.mar.10

ACTA 188.435. — Montevideo, febrero 24 1983. — Oscar Bacot Silveira por Yosi Coletti Sociedad Colectiva (Montevideo) solicita marca CAGLIARI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3400 Mar.2-v.mar.15.

ACTA 188.448. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca KALTEN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3405 Mar.2-v.mar.15.

ACTA Nº 188.485. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: BABY FUTBOL Y DEPORTES MENORES, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3691 Mar.4-v.mar.17.

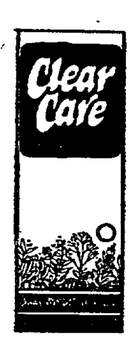
ACTA Nº 188.422. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 3801 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.510. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Aldo Ramundo Morales (Uruguay), solicita marca: FUBOS, clase 6. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3904 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.423. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3802 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.424. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3803 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.468. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: OBSERIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3705 Mar.4-v.mar.17.

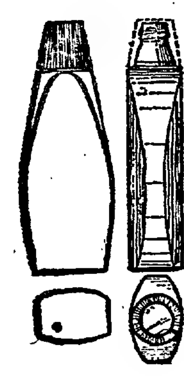
ACTA Nº 188.484. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Amelio R. Orsi Díaz (Uruguay), solicita la marca: EL DEPORTE Y LOS NIÑOS, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 3690 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.467. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: GROPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 3704 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 188.457. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca ANIVERSARIO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3834 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.462. — Montevideo, marzo 1º 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca MANIMOTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3835 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.426. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 3805 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.481. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca



clase 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3817 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.463. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PERNI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3836 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.464. — Montevideo, marzo 1º, 1983, — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TORONTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3837 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.479. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Importaciones Exclusivas S. A. (Uruguay), solicita marca SENTINEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3816 Mar.7-v.mar.18.

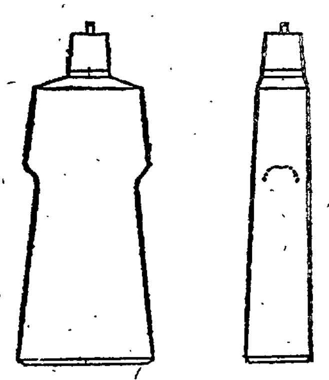
ACTA 188.508. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Billy Fox, por Hubbard Farms, Inc. (USA), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3995 Mar.8-v.mar.21.

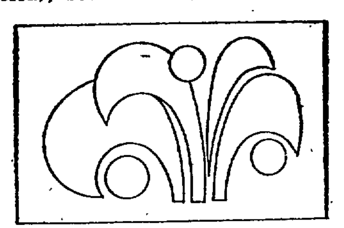
ACTA Nº 188.482. — Montevideo, marzo 2, 1983. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: TRANDIUB, clase 9, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3818 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.428. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



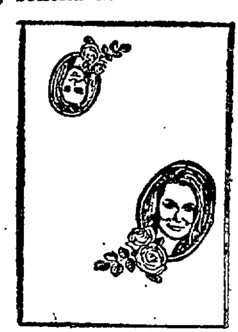
clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 3807 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.429. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 3808 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.430. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíuese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3809 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 188.431. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:

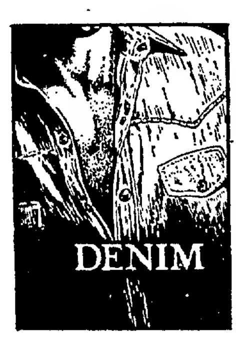


clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 3810 Mar.7-v.mar.18.

ACTA 188.518. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Norman Fox, por Norma Kamali, Inc. (USA), solicita marca: NORMA KAMALI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4194 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 188.519. — Montevideo, marzo 4, 1983. — Norman Fox, por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón), solicita marca: VAPORTHRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4195 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 188.427. — Montevideo, febrero 23, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 3806 Mar.9-v.mar.22.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.848. — Montevideo, febrero 21 1983. — Rodolfo Molles por Brelán S. A. (Luxemburgo) solicita patente de invención: "Estructura de cobertura destinada para realizar una bóveda". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3193 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 21.849. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Con esta fecha, Luis A. Montes de Oca Medina (Uruguay), solicita patente de invención para: "Máquina de lavar ropa". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2865 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 21.846. — Montevideo, febrero 18, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Schering AG. (Alemania), solicita patente invención para: "Procedimiento para la producción de derivados éteres bencílicos de pentitas (pentanopentoles) y composiciones reguladoras del crecimiento de las plantas que contienen dichos derivados" (denunciando prioridad alemana P 3209030.7 del 11|marzo|82). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3663 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 2.035. — Montevideo febrero 24 1983. — Eduardo Haim (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de plantillas metatarzales" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 3192 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 1.849. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Con esta fecha, Luis A. Montes de Oca Medina (Uruguay), solicita patente de invención para: "Máquina de lavar ropa". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 2865 Mar.1º-v.mar.14.

ACTA Nº 21.852. — Montevideo, febrero 25 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones Plaguicidas para Verter sobre Animales" (denunciando prioridad alemana P 3208334.3 del 9|marzo|82). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3664 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº U-1.609. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Héctor Hugo Calvin Friori de Montevideo, Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Aparator Hipocloradoг". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3891 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 21.856. — Montevideo, marzo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de cefalosporina", denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº P 32 07 840.4 de fecha marzo 4 de 1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3819 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U. 1.605. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por el Sr. Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Juegos de puentes y plaquetas con módulos de dispositivos eléctricos". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3820 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U. 1.604. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Sr. Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo electro mecánico de comando de traba para puerta". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3281 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº 2.036. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Sr. Juan Carlos Fernández (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Juego de puentes y plaquetas". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3822 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U. 1.607. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Juan Cetraro, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Motor hidráulico". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3797 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U. 1.586. — Montevideo, diciembre 30, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Carcaza autoportante para nudos de tuberías o similar". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3743 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U. 1.580. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Silvia Magariños (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de movimiento entre barras estructurales". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3744 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U. 1.585. — Montevideo, diciembre 29, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo acondicionador de autos sobrepuestos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 3742 Mar.7-v.mar.18.

ACTA Nº U.1608. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Luis Alberto Martínez Marco (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Protección de matrícula" — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 4002 Mar.8-v.mar.21.

ACTA 21.718. — Montevideo, julio 6, 1982. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania), solicita patente para: "Formas retardadas de Bromhexina y procedimiento para la preparación de las mismas", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta (P 31 26 703.3), de fecha 7|7|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4197 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 21.719. — Montevideo, julio 8 de 1982. — Oscar Bacot, por Centre de Recherches Metallurgiques - Centre Voor Research in de Metallurgie (Bélgica), solicita patente de invención para: "Método para la manufactura de refuerzos de acero para concreto, que tienen propiedades mejoradas", denunciando prioridad Acta belga número 6|47.492, pres. el 9|7|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 4198 Mar.9-v.mar.22.

ACTA 21.716. — Montevideo, julio 1º de 1982. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a nuevos derivados de Renzoilfenil", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 366.884 y 280.743, de fechas 6|7|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4196 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 21.853. — Montevideo, febrero 25, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención para: "Composiciones Plaguicidas", (denunciando prioridad alemana P 3208333.5 del 9|marzo|982. — Publíquese conforme Ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 3665 Mar.9-v.mar.22.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Francisco Pedro Centuriao Cardoso, comercio Fábrica de Pastas, Avda Italia 3768. — Acreedores presentarse en esa dirección. — FELIPE CURBELO; HAYDEE CALCAGNO de CURBELO.
25) N$ 256.00 20|pub. 2578 Feb.21-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — Prometido vender a Dapel Ltda., comercio Monte Caseros 3267, Montevideo. Acreedores: Al mismo. — ANTONIO PORTEIRO. — MARIA CORRAL.
25) N$ 128,00 20|pub. 3481 Mar.3-v.ab.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Fábrica de Pastas Dos Hermanos Ltda. comercio fábrica de pastas Avda. Italia 3768. — Acreedores presentarse en esa dirección. — FRANCISCO CENTURIAO CARDOSO;; FATIMA MARTINI IRIGOYEN.
25) N$ 256.00 20|pub. 2579 Feb.21-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Antonio Quintillan Fernández, bar "Prado", en Benito Blanco Nº 898. — Acreedores al mismo. — BENITO VILLAR.
25) N$ 128.00 20|pub. 3119 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26|IX|904. — IRMA GLADYS ENCISO MARTINEZ y SALVADOR MODESTO BASTRERI PEREIRA, prometieron vender a Bernardo Casa Diamante, "Kiosco, venta de cigarros, golosinas, artículos escolares y afines", instalado en Avda. 18 de Julio 1026, local 019, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 256.00 20|pub. 4048 Mar.8-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hugo Gómez Bentancour la despensa y fiambrería de Lima 1805. Acreedores presentarse a escribano Angeolini, 18 de Julio 1488, Esc. 602. — LIBORIO OSCAR RODRIGUEZ BALDENEGRO. -- NORMA MARTA RECOBA PRADO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3071 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Mary Díaz y Nelson Otero, Kiosco de Garzón 1002, Local 2; Montevideo. — Acreedores en el mismo. — LUZ GORGOGLIONE.
25) N$ 256.00 20|pub. 3111 Feb.28-v.mar.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juana Silva García, comercio, ramo almacen, calle Ayacucho 3299, Montevideo. — Acreedores: presentarse Mercedes 1877, Esc. 104, Esc. Lanza. — ALEJANDRO PAPADOPULOS BERNARDEZ. — GUZMAN ALFREDO RAFULS SILVEIRA. — SYLVIA ELENA MENA FACCIO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3311 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|IX|1904. — J. C. LTD., vende a Abastecedores Unidos Ltda. — Acreedores: Cerrito 327, Esc. 21, 10 a 12 horas. Uruguay 1755.
25) N$ 256.00 20|pub. 3359 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|IX|1904. — López y Vasconcellos, ceden sus cuotas a Abastecedores Unidos Ltda. — Acreedores: Cerrito 327, Esc. 21, 10 a 12 horas. Rivera 2188.
25) N$ 256.00 20|pub. 3358 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender el hotel Jamaica, sito en Punta del Este, Parada 2, Barrio La Pastora, calle Santa Teresa esquina Amazonas, a Centroamericana S. A. — Acreedores: en el mismo, hotel Nuevo Jamaica Sociedad Colectiva.
25) N$ 256.00 20|pub. 3313 Mar.2-v.ab.5.

Los Andrés S.R.L. cedió a Juan Antonio Delgado y éste a Walter Alberto Giménez promesa adquirir carnicería Denis, A. Miranda 202, T. y Tres. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 3343 Mar.2-v.ab.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Nelson Castellano el comercio en la calle Plutarco 3950. Acreedores presentarse en Plutarco 3950. Supermercado Elefante S. A. — DOMINGO FILIPPA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2781 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Remedios Méndez Pico, cuota social "La Libertad S.R.L.", titular comercio Panadería en Luis B. Cavia 2610, permaneciendo en la sociedad el otro consorcio, su esposo José Ruiz. — Aecreedores Avda. Luis A. de Herrera 3233. — ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1732 Feb.9-v.mar.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Aracele Jara Ferreira comercio Carlos Nery 3562, ley 26.09.1904. Acreedores Magallanes 1412. — LIBIA CARMEN MICHAUS RIJO. — MANUEL MARTIN BERGARA LIS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2761 Feb.23-v.mar.22.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ruth Noemí Chizzola Irurrieta, comercio en General Pagola 2282 bis, Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE SANTIAGO STURLA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 2433 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Dámaso Jorge Vaeza Dotta, lavadero automático ubicado en 21 de Setiembre 2809. — Acreedores en el mismo. — EDUARDO BALTAYAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 1510 Feb.9-v.mar.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a La Milagrosa S.R.L., el 8|12|982, comercio en Montevideo, Avda. Gral. Flores 3475, en el ramo de Carnicería. Acreedores en el mismo. — RUBEN RICCO RADICE.
25) N$ 256,00 20|pub. 2332 Feb.17-v.mar.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Agraciada 2560. Acreedores al mismo. — RAIMUNDO DIAZ PEREZ. — ARTURO RIO FACAL. — ANTONIA ROJO ALONSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 2308 Feb.17-v.mar.16.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio "Carnicería El Pinar", ubicado en la Ruta Interbalnearia km. 28.200, Manzana 53, Paraje "El Pinar". Acreedores a Camino Maldonado km. 26.200, Ruta 8, carnicería "El Palenque". — Isabel Macedo Rodríguez y Ruben Albano Mulatieri.
25) N$ 256.00 20|pub. 2094 Feb.11-v.feb.14.

Ley 26|9|1904. — NOLASCO ANTENOR VIERA LOPEZ prometió vender a María Haidé López Rodríguez, el establecimiento que en el ramo de Gomería Reparaciones y con la denominación de "Gomería Ruta 1" gira en Santa Lucía Nº 4423, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 2666 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "La Puñalada Sociedad de Responsabilidad Limitada", Carnicería ubicada en Artigas 301, Salto. Acreedores: Soca 127. — JOSE ANTONIO FLEITA. — BLANCA LASCZUK de FLEITA.
25) N$ 256,00 20|pub. 2193 Feb.16-v.mar.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Stabile Farmacia "Centauro", Monte Caseros 2753. — Acreedores al comercio. — MIGUEL CERVIÑO, SUSANA PASANANTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 1781 Feb.16-v.mar.15.

Ley 26|9|1904. — Clausura comercio Daniel Muñoz 2190. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — MARIA DE LOS ANGELES KOPL. — SERGIO ECHEGARAY ECHEVESTE.
25) N$ 128,00 20|pub. 1165 Mar.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el 24/2/1983 a Hugo Méndez y Telmo Rodríguez, comercio en Las Piedras calle Mazzini y Manuel Meléndez. — Acreedores: Bartolomé Mitre 1337 Apto. 203. — GREGORIO FRANCISCO DIAZ VILLALBA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3687 Mar.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Carmen del Hoyo Palma Boutique en José Batlle y Ordóñez y Artigas, ciudad Canelones. Acreedores: Berreta 310, ciudad Canelones. — MARTA SUSANA OSTA GUTIERREZ de TANCO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3720 Mar.4-v.ab.7.

Prometí vender Optica Tol, Asamblea 589, San José a Centro Color Ltda., y Venus Margot Cortalezzi. Acreedores Asamblea 405, San José. — BENITO GARCIA y MARIA LOPEZ de GARCIA. — Ley 26/9/904.
25) N$ 256.00 20|pub. 3668 Mar.4-v.ab.7.

Ley 26|9|1904. — TEODORO OROSMAN GONZALEZ GONZALEZ y YOLANDA BUSQUETS CHOCHO, prometieron vender a "Fital S. A." y ésta cedió los derechos de la promesa a "Florinda Hotel Sociedad Colectiva" el "Hotel Córdoba", sito en Calle 27 (Muergos) Nº 660 de Punta del Este (Maldonado). — Acreedores: Estudio Contable Cr. Antonio Novo, Sarandí 756, Esc. 2, Maldonado.
25) N$ 384.00 20|pub. 2009 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender mi parte comercio Agraciada 2560. Acreedores al mismo. — RICARDO ROJO ALONSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 2434 Feb.18-v.mar.17.

PANADERIA MALDONADO

Partición del 1º de julio de 1982. Reg. Comercio Nº 14, Fº 49 al 50, Libro 22, entre José María González y María Elda Pereira Rijo.
Adjudicación Panadería Maldonado a María Elda Pereira.
Acreedores en la misma, Florida.
25) N$ 256,00 20|pub. 2755 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26 setiembre 1904. — ITALO EDUARDO CUNEO PEREIRA prometió vender a Humberto Harildo Macagno Igoa, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento de Colonia), calle Paraguay, bajo la denominación de "Mamma Mía". Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 384,00 20|pub. 2720 Feb.22-v.mar.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Itefala S.R.L., comercio sito en Gral. Flores 4099 bis "Santa Flor". Acreedores a Rincón 682 Esc. 14. — JUAN PAULINO VIDAL ALZUGARAY.
25) N$ 256,00 20|pub. 2640 Feb.22-v.mar.21.

Prometimos vender a favor de Claudia Elena Mignone Ayala, el comercio "Veterinaria General Flores" en Gral. Flores Nº 321, Colonia. Acredores a Lavalleja Nº 216. — Carlos Alberto Abeleira Malnero y Mirta Haydée Arocena Reyes.
25) N$ 256.00 20|pub. 2057 Feb.11-v.mar.14.

Ley 26|9|1904. — RAMON HERMIDA y LUIS A. MORENO, prometimos vender comercio "Villamarín" ramo Panadería, La Paz 2038, a "Villamarina S.R.L.". Acreedores presentarse allí.
25) N$ 384,00 20|pub. 3878 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Célica Villamayor, la farmacia "Pueblo Nuevo", calle Dr Pouey 617, Las Piedras. — Acreedores: presentarse Escribanía Roosevelt 611, Las Piedras.
25) N$ 256.00 20|pub. 1933 Feb.10-v.mar.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder a Ider Gerardo Busto Canale y Carlos Leonel Torres Martínez las cuotas sociales que nos corresponden en sociedad colectiva denominada "Bar Stella S. C." razón social "Prado e Iparraguirre", ramo: bar y afines, sita hoy en calle 18 de Julio Nº 351, esquina Intendente Suárez, ciudad de Colonia.
Acreedores: Avda. Gral. Flores 462, Colonia. — ANTONIO PRADO PARGA. — MARIA del CARMEN VERDE IGLESIAS. — ALBERTO IPARRAGUIRRE SOBRINO. — HILDA MARGOT MATTOS ANDREOLI.
25) N$ 512.00 20|pub. 3176 Mar.1º-v.ab.4.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Croi Sociedad Anónima "Casa América". Acreedores en Av. Italia 2779. — ALEJANDRO SPITZER.
25) N$ 128,00 20|pub. 3773 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26|9|904 — JOSE MANUEL MENDEZ y BLANCA FERRO, prometieron vender a "Los Pinos S.R.L." (en formación), el Café y Bar de Cerrito 599. Acreedores: Sarandí 356 Esc. 12.
25) N$ 256,00 20|pub. 3772 Mar.7-v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Nelson Ferri Solla prometió vender a Héctor Bentancur el comercio "Sud América", que en el ramo de ferretería gira en Nueva Palmira 1590. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4101 Mar.9-v.ab.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

A F E
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
COTIZACION DE PRECIOS Nº 15|83
DURMIENTES DE MADERA DURA
(Plaza e Importación)

Fecha de Apertura: 22|3|1983, hora 16.00.
La apertura de propuestas se realizará en la Secretaría de Prensa, Publicidad y Turismo Calle Paraguay 1777, el día y hora indicados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría en horario habitual de oficina.
La recepción de ofertas se efectuará en la antes mencionada Sección, hasta dicha hora.
Por más información, por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
27) (C. C.) 3|pub. 40535 Mar.8-v.mar.10.

D G S S
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
RESUELVE:
Declárase cesante, al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo, al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, señor JULIO PEREZ, a partir del 30 de diciembre de 1982. — Rúbrica del señor Presidente. — Luis A. Crisci.
27) (C. C.) 3|pub. 40529 Mar.8-v.mar.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL
Intímase al señor MANUEL JUNCAL DOMINGUEZ, propietario de la finca, sita en la calle Magallanes N.o 1969, según expediente número 579.363, la impermeabilización de la azotea a fin de no perjudicar con humedades al apartamento 102 de la finca sita en la calle Magallanes N.o 1973, en un plazo de 20 (veinte) días. — Montevideo, marzo 8 de 1983.
27) (C.C.) 3|pub. 40537 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRONOMICOS
Dirección de Sanidad Vegetal
Registro de Depositarios de Granos
El Ministerio de Agricultura y Pesca llama a las firmas depositarias de granos de todo el país, a inscribirse en el registro que se ha abierto a tales efectos.
Toda firma que durante el presente año acopie granos deberá registrar cada uno de sus locales a fin de su posterior habilitación sanitaria de acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.013|975, del 29|12|975.
Lugar de registro: Dirigirse por nota a la Dirección de Sanidad Vegetal, Millán 4703, Montevideo, especificando nombre y dirección de la firma, así como número y ubicación de locales de almacenamiento.
Plazo: El período de inscripción se encuentra abierto y se cierra el día 25 de marzo próximo.
27) (C. C.) 3|pub. 40530 Mar.8-v.mar.10.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)
Precio de referencia del trigo
De acuerdo a lo establecido por los decretos de fechas 19 de noviembre de 1982 y 8 de diciembre de 1982, se comunica que el precio de referencia por tonelada de trigo a granel, grado 2, de la presente zafra, para el período 1º al 31 de marzo del corriente año, asciende a nuevos pesos 4.800,94 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos con 94/100).
Este valor surge de un precio promedio de trigo FOB puertos del Golfo puertos argentinos, equivalentes a U$S 153,63 por tonelada, una Tasa Global Arancelaria del 0 % y una tasa de cambio al cierre de cotizaciones del mercado interbancario al 28 de febrero de 1983, según registro del Banco Central de N$ 31,25, por dólar vendedor.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40542 Mar.9-v.mar.11.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Menkeliunas, Jouzas c|SKUDZINKYTE, DONATA, "Exequatur", se cita y emplaza a Donata Skudzinkyte para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Jouzas Menkeliunas, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior

Primera en lo Civil y Mercantil del Distrito Federal - Caracas - Venezuela, el 25 de marzo de 1953. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.
27) N$ 390.00 30|pub. 987 Feb.1º-v.mar.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña LUCIA TERESITA FERNANDEZ ALVES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dr. Héctor Olagüe García, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 3113 Feb.28-v.feb.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho
Notificaciones

Exp. Nº 825.051. — Se notifica al profesor Dr. Uruguay Larre Borges la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual aprobó su informe correspondiente a las actividades desarrolladas en usufructo de un viaje de estudios.

Exp. Nº 830.532. — Se notifica al profesor Dr. Alberto Aguiar la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Director de Clínica Quirúrgica "A" por un período reglamentario a partir del 12|5|83.

Exp. Nº 830.733. — Se notifica al Dr. Ruben Carámbula la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 830.734. — Se notifica al Dr. Adolfo Schiaffino la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 830.528. — Se notifica al Sr. Juan Araújo la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 825.561. — Se notifica al Dr. Justo Alonso la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual declaró Acto en Comisión de Servicios su estadía en Italia durante el período 1|11|82 - 30|6|83.

Exp. 826.729. — Se notifica a los Dres. Carlos Prego y Beatriz Estable la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual convalidó sus actuaciones en los cargos de Asistentes Honorarios del Curso de Psiquiatría Infantil durante los años 1980, 81 y 82 y prorrogó sus designaciones en los cargos de referencia a partir del 1º|1|83 y no más allá del 31 de diciembre de 1983.

Exp. Nº 830.762. — Se notifica al Dr. Alejandro Bianchi la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 826.301. — Se notifica al Dr. Juan Baglieto la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia especial con goce de sueldo en el cargo de Técnico III Laboratorista, durante el período 29|11|82 - 19|12|82.

Exp. Nº 825.139. — Se notifica al Br. Carlos Vivas la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Ayudante de la Facultad de Medicina durante el período 20|9|82 - 24|9|82.

Exp. Nº 826.863. — Se notifica a la Sra. Yolanda González la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual aceptó su renuncia al cargo de Técnico IV Archivista Médico a partir del 30|11|82.

Exp. Nº 826.549. — Se notifica a la Srta. Estela Fernández la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual aceptó su renuncia a partir del 8|11|82.

Exp. Nº 811.652. — Se notifica al Dr. Amílcar Cagnoli la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente de Traumatología por el período 28|12|81 - 15|4|82.

Exp. Nº 825.137. — Se notifica al Br. Ariel Roca la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo por el período 20|9|82 - 24|9|82.

Exp. Nº 825.331. — Se notifica a los Dres. Alfio Otati y Alicia Ferraro la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual los prorroga en los respectivos cargos del Depto. de Oncología.

Exp. Nº 830.355. — Se notifica a la Dra. Mary Maraffi la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual lo reeligió en el cargo de Ayudante del Departamento Fisiopatología por un período reglamentario a partir del 1º|6|83.

Exp. Nº 827.522. — Se notifica a la Srta. Ana M. Falero la resolución de la Sra. Ministra de Educación y Cultura por la cual la prorrogó hasta el 31|3|83.

Exp. 827.161. — Se notifica a la Srta. Teresa Castro la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le aceptó la renuncia presentada a partir del 1º|1|83.

Exp. Nº 826.700. — Se notifica a la Srta. María Culligotti la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le aceptó la renuncia a partir del 26 de noviembre de 1982.

Exp. Nº 830.039. — Se notifica a la Dra. Nilvia Palleiro la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual le aceptó la renuncia al cargo de Ayudante a partir del 1º|1|83.

Exp. Nº 827.541. — Se notifica a la Dra. María A. Rebollo la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Prof. Agdo. del Instituto de Neurología a partir del 6|12|82.

Exp. Nº 827.479. — Se notifica al Dr. Gonzalo Estapé la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual aceptó su renuncia al cargo de Prof. Agdo. del Departamento de Anatomía a partir del 15|12 82.

Exp. 825.945 — Se notifica al Dr. Juan Chiflet la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia con goce de sueldo en el cargo de Asistente del Instituto de Fisiología por el período 7|11|82 - 12|11|82.

Exp. Nº 827.707. — Se notifica al Br. Javier Zeballos la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual comunica que, atento a que el Br. Zeballos no fue prorrogado en el cargo interino que desempeñaba en el Departamento de Anatomía no corresponde dar trámite a la nota de renuncia.

Exp. Nº 827.702. — Se notifica al Br. Gustavo Vignolo la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual comunica que debido a que el interesado no fue prorrogado en el cargo interino que desempeñaba en el Departamento de Anatomía no corresponde dar trámite a la nota de renuncia.

Exp. Nº 830.033. — Se notifica al Br. Ariel Roccala resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual que, debido a que el interesado no fue prorrogado en el cargo interino que desempeñaba en el Departamento de Anatomía, no corresponde dar trámite a la nota de renuncia.

Exp. Nº 823.986. — Se notifica a la Dra. Alba García la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo por el período 17|9|82 - 8|11|82.

Exp. Nº 820.324. — Se notifica al Dr. Carlos Ohanian la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo por el período 29|11|82 al 3|12|82.

Exp. Nº 820.459. — Se notifica a la Dra. Alicia Petraglia la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo por el período 1º|7|82 al 28|2|83.

Exp. Nº 821.583. — Se notifica a la Dra. Nélida Tellerín la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo por el período 14|12|82 al 18|12|82.

Exp. Nº 825.730. — Se notifica al Dr. Juan Lorenzo la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo por el período 18|10|82 al 22|10|82.

Exp. Nº 813.219. — Se notifica al Dr. Alfeo Brum la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia con goce de sueldo por el período 28|9|82 al 31|12|82.

Exp. Nº 814.357. — Se notifica al Dr. Heriberto Rodríguez la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia extraordinaria con goce de sueldo por el período 4|10 82 al 31|5|83.

Exp. Nº 830.229 — Se notifica a la Srta. Deborah Keszenman la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia con goce de sueldo por el período 15|11|82 al 24|12|82.

Exp. Nº 820.322. — Se notifica al Dr. Yack Yamuy la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual prorrogó su licencia extraordinaria con goce de sueldo por el período 5|6|82 al 5 8|82.

Exp. Nº 825.633. — Se notifica al Dr. Raúl Chiesa la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia con goce de sueldo por el período 18|10|82 - 30|9|83.

Exp. Nº 823.520. — Se notifica a la Dra. Isabel Fernández la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual prorrogó su licencia con goce de sueldo por el período 1º|1|83 al 30|6|83.

Exp. Nº 823.807. — Se notifica a la Dra. Isabel Lizaso la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia con goce de sueldo por el período 27|9|82 al 25|12|82.

Exp. Nº 826.423 — Se notifica a la Dra. Ana Formento la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia con goce de sueldo por el período 14|12 82 al 18 12 82.

Exp. Nº 825.051. — Se notifica al Dr. Uruguay Larre Borges la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia con goce de sueldo por el período 14 10 82 al 12 11 82.

Exp. Nº 823 394. — Se notifica al Dr. Roberto Masliah la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia con goce de sueldo por el período 25 10 82 al 31 10 82.

Exp. Nº 821.743. — Se notifica a la Dra. Beatriz Costa la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia con goce de sueldo por el período 13.12 82 al [illegible]

Exp. Nº 825.639 — Se notifica a la Dra. María Julia Muñoz la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le concedió licencia con sueldo por el período 9 12 82 al 17 12 82.

Exp. Nº 830.807. — Se notifica al Dr. Luis Yametti la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 830.808. — Se notifica a la Dra. María del C. Camacho la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 820.510. — Se notifica a la Dra. Nelly Murillo la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de setiembre de 1982.

Se concede a la Dra. Nelly Murillo licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 114 días a partir del 9 9 82 en el cargo de Prof. Adj. de la Cátedra de Higiene, a efectos de desempeñar interinamente un cargo de Prof. Agdo. de la misma Cátedra.

Exp. Nº 820.513. — Se notifica a la Lic. Lidia Torrado la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina por la cual aprueba lo informado por el Secretario Administrativo y autoriza la licencia solicitada en este expediente.

Exp. Nº 830.825. — Se notifica al Dr. Ricardo Pou la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual comunica la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

27) (C. C.) 3|pub. 40545 Mar.9-v.mar.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a aspirantes

Por Resolución Nº 26 del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Agronomía, llámase a aspiraciones para concurso abierto de oposición a egresados con no más de dos años de su graduación y estudiantes avanzados, para la provision del siguiente cargo:

1 (un) Ayudante de Investigación de la Cátedra de Dendrología (Esc. Bº. Cat. II, Gr. 1, 20 horas semanales de labor). (Carpeta 6082).

Plazo de inscripción: Hasta el jueves 7 de abril de 1983 a la hora 12.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete, con tres copias simples, conjuntamente con relación documentada de antecedentes y título o certificado de escolaridad, en la Sección Personal de Facultad de Agronomía (Avenida Garzón 780 - Montevideo), de lunes a viernes en horario de 10 a 12 horas.

Presentar:
- — Cédula de Identidad
- — Credencial Cívica
- — Certificado de Jura de la Bandera
- — Certificado de Habilitación Policial

Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Sección Personal.

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 40547 Mar.9-v.mar 9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Montevideo, 3 de marzo de 1983.

Exps. 827.072 y 827.073 — Se notifica a los inscriptos que la reunión para juzgar los méritos presentados en el llamado a Concurso de Méri-

tos en los siguientes cargos: Profesor Adjunto del Depto. de Fisiatría y el Jefe de Sección Laboratorio del Depto. de Fisiatría, tendrá lugar el día viernes 18 de marzo del corriente año, a las 8 y 30' en Sección Concursos de Facultad de Medicina.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40546 Mar.9-v.mar.11.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 26 de la Ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, el Decreto Nº 513/980, de 1º de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan a cierta zona por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de transporte de energía eléctrica "Tacuarembó-Tambores", de 30 KV; los Arts. 2º a 5º, inclusive, del Decreto Nº 174/969, de 10 de abril de 1969; y la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 82.4189, de 14 de diciembre de 1982, designó a los inmuebles que, a raíz del tendido de la mencionada línea aérea de transporte de energía eléctrica, quedarán sujetos, con el alcance que determina las normas citadas, a las servidumbres previstas en el Art. 1º del Decreto-Ley mencionado y que son:

"A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

"B) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

"C) De estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para ésta en cuanto sean aplicables".

A tales efectos, ha sido establecida una franja, cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) transcriptos y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de tal franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea aérea, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario resolver en cada caso particular, sin perjuicio del derecho de indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto-Ley aludido.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las normas mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo, y en los Juzgados de Paz de la 1ª, 2ª, 6ª y 11ª Secciones Judiciales del departamento de Tacuarembó y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresa a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 30 KV TACUAREMBO - TAMBORES

6ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
7438	Bernardo Luis Lateulade Antúnez
7439	Lino Silveira
7469	Santiago E. Brasesco Costa
7470	Luciano Torres
7466	Dolores Olivera de Rinaldi
7624	Américo C. Raveglia Manzzoni
8564	Américo C. Raveglia Manzzoni
8763	Margarita Raveglia Manzzoni
7410	Nelly Delfina Sánchez de Raveslia
7413	Juan F. Rariz
7414	Juan F. Rariz
7416	Tomás Franchi
7441	Cadelina Chagas de Garifo
659.	José Santángelo
7902	Wilson o Nelson Gualberto Silva
7901	Victoriano Fco. Seijas
9693	José Santángelo
8145	José Santángelo
7425	Adolfo Prudencio y Clemente Isidoro Pacher Libardi, Mario Pedro Pacher Libardi
7424	Waldemar Migliarini Bueno
9163	Mario Pedro Pacher Libardi y Hnos.
7423	Mario Pedro Pacher
1145	Mario Pedro, Clemente Isidoro, Adolfo Prudencio Pacher Limbardi
5821	Isaac Grassi
5951	Alberto Amato Benavídez
1147	Primitivo Grassi
7667	María C. Fros Rodríguez Sotto e Hijos
9234	Hugo Efraín Barboza Silva
6416	Artigas Silva
324	Alfredo Etchegaray Vidal
9247	Susana Pérez Gomar Capurro

1ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
1425	Santos Abayubá Valdez Gómez

2ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
6419	Instituto Nacional de Colonización
6415	Susana Capurro
6222	José A. Basso
9267	Celestino Meregildo Ambriosio e Isabel Rosano y Marisabel Ordeix
311	Julián Rosano
7925	Edmundo Rolla Dos Santos
7668	Edmundo Rolla Dos Santos
3201	Fioravante Rodríguez Gularte
5247	Andrés Alberti
290	Eugenio Lagarmilla
9238	Antonio María Alejandro Francia
9240	Antonio María Alejandro Francia
5105	Soterio Eudoxio Cuadrado
5106	Teresa Cuadrado de Figarola
291	Arturo B. Gauna Estévez
4106	León Eduardo Estévez Alvez
306	Eugenio J. Lagramilla y otra
4116	María Esther Antúnez de Roma
340	Lorenzo Correa

6ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
3982	Edsel Efraín Kuster
7393	Edsel Efraín Kuster
4545	Benito Caro Albano

11ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
517	Eugenio J. Lagarmilla y Nabíela Gómez de Sámano

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40518 Mar.8-v.mar.21.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (COFUBACE)
ACTO ELECCIONARIO

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay (COFUBACE) para el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el próximo 15 de marzo de 1983, según el siguiente detalle:

Local: Banco Central del Uruguay, Av. Fabini Nº 777 y|o Paysandú s|n., esquina Florida.

Horario: 11 a 18 horas.

Por la Comisión Electoral: Daniel Vaz, Presidente. — Marcos Barreto, Secretario.

27) N$ 128.00 5|pub. 3601 Mar.4-v.mar.10.

COOPERATIVA DEL CORDON DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

Se cita a todos los socios en condiciones reglamentarias para el Acto Eleccionario que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1983, en el local de la Cooperativa, Avda. 18 de Julio Nº 2041, en el horario de 13 a 20 horas.

27) N$ 96,00 5|pub. 3882 Mar.7-v.mar.11.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. (F.U.N.S.A.)
ACCION REIVINDICATORIA DE ACCIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos María Berlangieri, dictada en autos: EGON EINODER, Brig. Gral. (R) TYDEO LARRE BORGES, SANTIAGO DAMONTE, JOSE LUIS TORRES. "Acción Reivindicatoria de Acciones" (Ficha C. Nº 10|983), se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a quien detente actualmente las acciones al portador de Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) representadas por los títulos siguientes: a) N.os 85.536 al 85.586 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000,00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Cr. Egón Einoder; b) N.os 85.840 al 85.893 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000,00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Br. Gral. (R) Tydeo Larre Borges; c) N.os 85.688 al 85.737 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000,00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. José Luis Torres; d) N.os 85.764 al 85.813 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000,00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. Santiago Damonte.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 936,00 30|pub. 2672 Feb.22-v.ab.11.

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de marzo de 1983, a las once horas, en el local de Camino Vecinal número 4950. (Planta Industrial) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1982.

2º) Designación del Directorio: Presidente y Vocales.

3º) Fiscalización.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte de la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, 3 de marzo de 1983.

27) N$ 134.40 3|pub. 4118 Mar.9-v.mar.11.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ, FRUCTUOSO LEANDRO - Sucesión" (Ficha S. 188|80), se cita, llama y emplaza a Elena Evelyn Ortiz Ferreira, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (Art. 1071, literal 3º, C. Civil), con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312,00 30|pub. 1036 Feb.1º-v.mar.16.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LINO LENNA e Hijos S.R.L. - Concordato Preventivo" (Ficha 2808|82), se hace saber que por resolución número 162 de fecha 2 de febrero de 1983 se concedió la prórroga solicitada para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1983 a las 8 horas en este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 2636 Feb.25-v.mar.10.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ASTENGO y PENA LTDA. "Concordato" (Ficha S. 228|82), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 15 de abril de 1983 a las 14 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán efectuarse hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 3634 Mar.4-v.mar.17.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEDRINO

JOSE y GLENDA CESPEDES de PEDRINO - Concurso Voluntario" (C|2611|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 21 de marzo de 1983 a las 15 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta. — Se previene también que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo. 28 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 2997 Feb.25-v.mar.10.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: Rastellino, José c.| RICARDO CANEPA - Concurso" (Ficha: D|55|81), se hace saber que por autos Nº 11.173 del 30 de setiembre de 1982, se nombró Síndico a Alfredo Lema Vallarino, previniéndose que se le debe entregar cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 3327 Mar.7-v.mar.18.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Rosas Hermanos Soriano Ltda.. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 75|83), se cita a los acreedores de "Rosas Hermanos Soriano Ltda.", para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año a las 9, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador, una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día 22 de abril de 1983, inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido designado Contador el señor Cr. Antonio Agraffojo. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 234.00 10|pub. 3941 Mar.8-v.mar.21.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Díaz Olascoaga, Arturo contra DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL MAR S.C.A. Cobro de pesos. - Embargo preventivo" (Ficha 2579|82), se cita, llama y emplaza a la demandada "Distribuidora de Productos del Mar S.C.A." a esta a derecho estos autos —y llenar el requisito de la previa conciliación— dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 39.00 30|pub. 3167 Mar.8-v.ab.26.

CONCORDATO Y MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Igarzábal de De Souza, Nelly Margot - Concordato y Moratoria" (Ficha: C|1529|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de febrero de 1983 a las 9 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 2 de febrero de 1983. — Montevideo, 9 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.60 1|pub. 1955 Feb.17-v.feb.17.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se dispuso notificar a los herederos de CARLOS SALDAÑA REISSIG, a cualquier título, por edictos que se publicarán durante treinta días y por el término de emplazamiento de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Mesa de Carrancio, Catalina y otro c/SALDAÑA, CARLOS - Desalojo" (Ficha número 624|78), cuyo fallo expresa: "Confirmando la sentencia recurrida. Los costos y costas en la alzada a cargo del apelante. Y devuélvase cometiéndose las notificaciones y el cumplimiento de la Instrucción General de Servicios Nº 8|81 del Ministerio de Justicia". — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

27) N$ 468,00 30|pub. 1286 Feb.3-v.mar.18.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Segundo Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Inda de Lojo, Olga c.|CELIA PODESTA de UGRIN y Suc. JULIO PODESTA. "Escrituración judicial" (F. 211|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Podestá de Ugrín y a los sucesores de Julio Podestá, a saber: Celia, Ofelia, Catalina y Pedro Podestá; Paulina Catalina Rosa, Bartolomé Antonio, Catalina Carlota, Carlota Antonia, Italo Antonio, Américo Antonio y Galileo Antonio Bianchi Podestá, Nelly Podestá Venturi y Gladys Podestá Molinari o quienes tengan interés en el inmueble, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo antes 20ª Sección, empadronado con el Nº 37.515, con frente a la calle Victoria, hoy Calera de las Huérfanas, con una superficie de 368 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados, 5 centímetros cuadrados, señalado en el plano respectivo con el Nº 17 de la manzana Nº 169 B, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

27) N$ 702.00 30|pub. 4122 Mar.9-v.abr.27.

RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, se hace constar que en los autos caratulados: A.C.S.A. c./sucesores de JULIO CESAR CHALAR PASTORINI, "Rescisión de Contrato" (F. 418|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio César Chalar Pastorini, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 468.00 30|pub. 33921 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Borges, María de los Angeles c/CASTRO, OSCAR MARINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 276|81), se cita, llama y emplaza a Oscar Marino Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40369 Feb.16-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Conde, Alicia contra BORGES, JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|71|82), se cita, llama y emplaza a: José Borges, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40485 Mar.1º-v.abr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Quattordio, Marta Catalina c.| CALVELO, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|409|82), se cita, llama y emplaza a: Julio César Calvelo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40486 Mar.1º-v.abr.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "De León, Indamira c/AMARO, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 374|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Amaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) (Ley 13 209) 30|pub. 40175 Feb.1º-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aquino, Nair c/CATARDO, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 427|82), se cita, llama y emplaza a Julio César Catardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40322 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Alexis Daniel Hintz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Mari Esther c/HINTZ, ALEXIS DANIEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 262, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 312,00 30|pub. 1879 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Enrique Féliz del Puerto Rodríguez ppara que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Stammenkovich, Isabel c.| DEL PUERTO, ENRIQUE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 13, año 1983), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, ffebrero 23 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 104.00 10|pub. 4243 Mar.9-v.mar.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Eduardo Faig Ugarte, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vázquez, Ruth c/FAIG, EDUARDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 717, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40318 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a JOSE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Orrico Myriam c.|GONZALEZ JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 624|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 33315 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita,

llama y emplaza a doña Teresa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rastelli, José y Amarillo, Rita c/FERREIRA, TERESA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 642 bis, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43449 Dic.29-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don Ariel Fabra y doña Nancy Susana Montes de Oca, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Varela, Raúl y Torres, Celsa c| FABRA, ARIEL y MONTES de OCA, NANCY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B", número 683, año 1982, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 3319 Mar.2-v.abr.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Forlán Gladys Ivonne y Rodríguez Carlos Bartolome c.| PADE BEATRIZ GRISELDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|497|82), se cita, llama y emplaza a: Beatriz Griselda Pade, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40494 Mar.2-v.abr.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "De León Rosa contra LEIVAS WILSON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 458|82), se cita, llama y emplaza a Wilson Leivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40456 Feb.24-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brandolín Margarita c| MORAÑA LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|301|82), se cita, llama y emplaza a Luis Moraña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40436 Feb.22-v.abr.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Paggi Carelli, Carlos Alberto y Norma Gladys Abreu c/MARILYN REBAGLIATTI - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 874|82), se cita, llama y emplaza a Marilyn Rebagliatti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimienot de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40186 Feb.1º-v.mar.16.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bravo de Tamborini, Susana c.| TAMBORINI, LUIS ENRIQUE - Guarda" (Fa. B. 783|82), se cita, llama y emplaza a Luis Enrique Tamborini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, treinta de noviembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40393 Feb.18-v.abr.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González, Carmelo y Fernández, Juana G. c| SILVA, MIGUEL y FERNANDEZ, ALCIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Fº B. 639|82), se cita, llama y emplaza a Miguel Silva y Alcira Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40270 Feb.4-v.mar.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiño Luciana c| SANCHEZ, RICARDO - Guarda" (Fa. B. 804|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de noviembre de 1982. — Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43268 Feb.1º-v.mar.16.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Chaves, Griselda c/ARTIGAS NELSON RODRIGUEZ ECHEVERRIA - Guarda" (Fa. B. 890|82), se cita, llama y emplaza a Artigas Nelson Rodríguez Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintidós de diciembre de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40284 Feb.7-v.mar.22.

ARTIGAS

DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a ADALBERTO RECHLINSKI y a MAGELA ERNESTINA CAMARAO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Walte H. Silva Tejeira y otra c.| ADALBERTO RECHLINSKI y otra - Daños y perjuicios y Daño moral" (Ficha: A|307|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 17 de diciembre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 312 00 30|pub. 1557 Feb.8-v.mar.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores y a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Isabelina Cigarán contra Suc. de ELENA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A. 258|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 2903 Feb.24-v.ab.13.

CANELONES

INSTITUCION FOMENTO DE VILLA ARGENTINA - ATLANTIDA
Se cita a los asociados de la misma para el acto eleccionario a realizarse el día 12 del corriente mes, en el horario comprendido entre las 9 y las 12 horas, en el local social ubicado en el Km. 44.200 de la Ruta Interbalnearia. — Marzo de 1983. — La Intervención.
27) N$ 19.20 1|pub. 4127 Mar.9-v.mar.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, dictada en autos: "Cabrera Yon Marta c| JUSTO CARPELINO y RITA SUSANA KAIPEKIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 527|982; se cita, llama y emplaza a Justo Carpellino y Rita Susana Kaipekian, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, diciembre 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40424 Feb.22-v.abr.11.

CERRO LARGO

RATIFICACION DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "Nilza Pereira c|a. WASHINGTON RIVERO - Ratificación Judicial de Guarda y Tenencia y Pérdida de la Patria potestad" (Fa. 365|82), se cita, llama y emplaza a don Washington Rivero por el término de treinta días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a fin de proseguir con este trámite. — Melo, 8 de febrero de 1983. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 3047 Feb.25-v.mar.10.

COLONIA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PONTET BRUNNER y otra. "Emancipación civil y autorización para ejercer el comercio" (Fº 299|C|982), se hace saber que por escritura que en Ombúes de Lavalle, el 14 de diciembre de 1982, autorizó el Escribano Daniel Foderé, los esposos Baltasar Ovidio Pontet Brunner y Felda Armand Pilón Rostagnol, emanciparon de la patria potestad a su menor hijo Javier Baltasar Pontet Armand Pilón autorizándolo para ejercer el comercio. Habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº 121, al folio 449, del tomo I.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 22 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pub. 3957 Mar.8-v.mar21.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "DE LEON FLEITAS, EUGENIO LEOPOLDO - Emancipación" (F|B 1141|1982), el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Willian Alejandro Melgar Tissoni, el 31 de diciembre de 1982, inscripta con el Nº 39 al Folio 76 del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3º, Art. 10 del Código de Comercio. — Florida, febrero 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 2746 Mar.9-v.mar.22.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos caratulados: Villagrán Vairo, Manuel Oribe contra Sucesores de PEDRO ARMANDO NIGRO SOMA en especial contra ANGELA COSTA CASELLA de NIGRO "Daños y Perjuicios" (F. A. 117|1982), citar, llamar y emplazar a los sucesores de Pedro Armando Nigro Soma y Angela Costa Casella de Nigro, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimien-

tos. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 29 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 4181 Mar.9-v.mar.22.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Díaz, Roberto Francisco; y Guerra de Díaz, Ebangelista Elbesa c/RAMOS, HILDA INES - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 1163|82), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Inés Ramos, para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 34012 Feb.1º-v.mar.16.

MALDONADO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SILVA DE LEON, ANIBAL DARIO "Emancipación" (Ficha 1143|82), se hace saber que en estos autos se presentó Aníbal Silva Alonzo y Blanca De León, solicitando la Emancipación de su menor hijo Aníbal Darío Silva De León. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104.00 10|pub. 3954 Mar.8-v.mar.21.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Eduardo Bombau c/PEDRO OCTACILIO CAMPOS LUCAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 299|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Mariano Méndez Carrasco, para que comparezca a esta Sede a dar cuenta del destino de los bienes embargados del que es depositario, bajo apercibimiento de la iniciación de las acciones legales pertinentes. — Rivera, 24 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 390,00 30|pub. 3784 Mar.7-v.ab.25.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "Corbo Juan Pedro - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha: 1426|82), 2º Tur. no, se cita y emplaza a Raquel Corbo a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de febrero de 1983.— Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 3284 Mar.1º-v.abr.19.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MONETTA, MARIA MERCEDES - Sucesión" (Ficha: A|479|1982), se cita y emplaza a Eva María del Carmen de los Santos, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de María Mercedes Monetta, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes, por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 3049 Feb.25-v.abr.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Jaume Alcaraz, Luis Alberto y Roberto Jaume Alcaraz contra JOSE GILBERTO DA SILVA AMORIN y Otros - Escrituración Judicial" (Ficha: A|60| 1982), se hace saber que se presentaron Luis Alberto Jaume Alcaraz y Roberto Jaume Alcaraz, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad, padrón Nº 3135, manzana catastral Nº 250, con frente al Sur a calle 6 de abril. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los enajenantes: José Gilberto Da Silva Amorín, Luisa Ferrari de Pérez, Delia Lucía y Elida Esther Pérez Ferrari, Ramona Pérez Goñi, Pedro, Juana, Ernesto Lidio, Eduardo Mariano, o Eduardo María, Graciana, Clara Irma y Sebastián Llovet, Amercia Barrios de Llovet y Luis Borrelli, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 702.00 30|pub. 2198 Feb.18-v.abr.7.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN ANTONIO CLAVIJO BRITOS y MARGARITA VICTORIA GONZALEZ CLAVIJO, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón Nº 413 situado en calle Becerro de Bengoa entre Espínola y Acuña de Figueroa de esta ciudad.
A los efectos de la ley Nº 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, diciembre 3 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 43429 Feb.1º-v.feb.23. Mar.7.v.mar.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se cita, llama y emplaza a Daniel Florencio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chamorro, Leman Oribe y otra c/RODRIGUEZ, DANIEL FLORENCIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 226|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — San José, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40317 Feb.9-v.mar.24.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

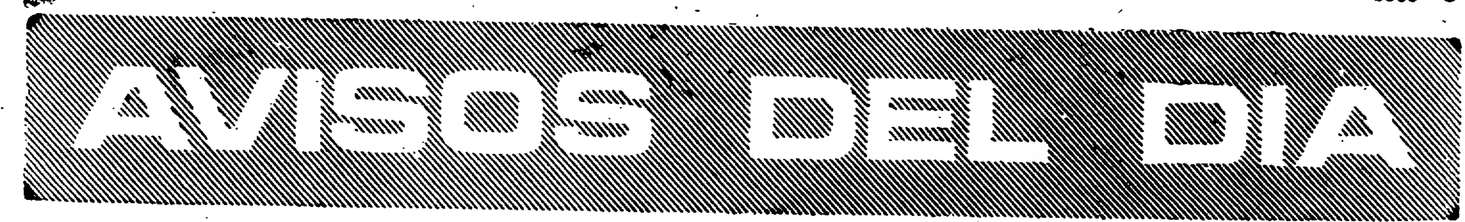
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Videla, Líber y Clara Noguera c.| HOMERO MACHADO y MARIA DA SILVA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva del menor Antonio Marcelo Machado Da Silva" (F. A|281|982), se cita, llama y emplaza a los demandados Homero Machado y María Da Silva a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad|hoc.
27) N$ 468.00 30|pub. 2490 Feb.18-v.abr.7.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de marzo de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,38900
Austria	Chelín Austríaco	0700			16,77000
Bélgica	Francos Belgas	0800			47,06000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,22250
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			8,56000
España	Pesetas	2100			130,73000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			1,00000
Francia	Franco Francés	2600			6,80500
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,64350
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S 1,51350
Italia	Liras	3500			1.412,00000
Japón	Yens	3600			235,40000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,10000
Portugal	Escudo Portugués	5200			92,70000
Suecia	Coronas Suecas	5800			7,41200
Suiza	Francos Suizos	5900			2,04450
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S 1,09210
Argentina	Pesos Ley	0500			61.880,00000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,05320
Brasil	Cruceiros	1000			386,71000
Nueva Zelandia	Rand Sudafricano	1620			1,39470
Sudáfrica	Dólares Neozelandeses	1490			1,08610
Venezuela	Bolívar	6200			7,25000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00039	N$ 0,00041	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,04800	" 0,04900	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 30,75000	" 31,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 30,75000	" 31,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 30,75000	" 31,00000	——
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	9 1/8
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 420,5000
TASA OVERNIGHT					
	Tasa Overnight	9200	——	——	8 7/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40556 v-mar.10

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" del 2 de marzo de 1983 Nº 21431 en la Pág. Nº 2786—C se publicó el Estatuto MARCIANA S. A. Aviso Nº 2991 padeciéndose el siguiente error:

En el título donde dice MARTE S. A. debe decir: **MARCIANA S. A.**

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA ALONSO GALDO, (Ficha V|566|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4277 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SANSON, (E. 134|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4246 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE di LORENZO DERMIT, (E. 1380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4264 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCILINGO VADOLATI, (Ficha S|726|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 4252 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña LUISA BAGLIANI de PONS o JOSEFA o LUISA JOSEFA BAGLIANI (Ficha S. 672|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 2633 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODOSIO o TEODOCIO o TIODEOSO o TEODOSO QUINTANA CASAL; IDACIO QUINTANA DUSSER y JUANA DUSSER o DUCER (Ficha S.|18|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 3862 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ITALIA SALEMMI PACCELLI o FACELLO, (Ficha S 530|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 4248 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRO DOTTI, (Ficha: S|318|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4249 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA CELIA LAVISTA CHILIBROSTE, (Ficha: S| 514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4251 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO ORLANNO ORLANDO, (Ficha A|568|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4276 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES PAUL CARREN GLASS, (Ficha: V|Nº 85|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4262 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLMEGNA FRANCHELLI, (Ficha S 2243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 4280 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INERMAR o INEMAR AMANDA CURBELO CABRAL DE REBOLEDO, (Ficha S 37|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 4336 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RO. MULO RECINE SILVESTRI, (Ficha S 71|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4347 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BIDART SINDIQ, (Ficha F-1393|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4278 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CAVALLERO DE LORENZO, (F. A. 27|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 4250 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JULIETA DUARTE GONZALEZ, (F. A. 23|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1983. — Raquel Frieri Lund, Act. Adj.

1) N$ 78.00 10|pub. 4263 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VAZQUEZ DIAZ de ALVAREZ (Ficha A.| 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Enrique Alvarez Vázquez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no compareciese por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes, que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 468.00 30|pub. 4257 Mar.10-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAPPUCCINI MUSETTI (F. A. 43 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 3922 Mar.10-v.mar.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ALTIVIA o ALTIRIA NEQUES DE DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de febrero de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4312 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don FIRMO MUNIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de diciembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 4311 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña CELESTINA ERRAMOUSPE o ERRAMUSPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de febrero de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4310 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ANALIO MARCELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4309 Mar.10-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR OLIVERI DELL'OCA (F. C. V.|304|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1982. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4364 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA NACIANCENA HERNANDEZ DE MATTOS (Ficha 9.B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 22 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4293 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA HERNANDEZ GONZALEZ y JACINTO RODRIGUEZ TEJERA (Ficha 12|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4291 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEMAN MIRANDA (Ficha 4.|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4292 Mar.10-v.mar.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES LOBECIO PEDERNERA (Fa. 21|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4302 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ORZANCO GOÑI (Fa. 17|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4303 Mar.10-v.mar.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ROGELIO FERNANDEZ ECHEVERRIA y doña MARCELINA GABRIELA VECHI o BECHI de FERNANDEZ (Fa. 432|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4298 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINA DIAZ ZABALETA (Fa. 19|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4297 Mar.10-v.mar.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PRIETO (Fa. 1951|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4351 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFILO OLAYO ALFONZO o ALFONSO y de RAMONA SILVEIRA de ALFONZO o ALFONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 9 de 1982. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4357 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO GALLARZA HERRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 2 de febrero de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4352 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA CIRIACA ABAL ECHENIQUE de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4356 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIO NOCETTI MATA (Ficha 2186/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10/pub. 4358 Mar.10-v.mar.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO CECILIO CERIANI PATRITTI, ARGENTINA FAUSTINA PASCOLL o PASCOL ALIANDRO de CERIANI y ALEJANDRO GAUDENCIO CERIANI MONTALVETTI o MONTELVETTI, "Sucesiones" (Ficha B. 369/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10/pub. 4323 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULLI o PAULO VELDRAMIN o VENDREMIN, RAMON LUIS, "Sucesión" (Ficha B. 227/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de febrero de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4321 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GERVAZ ELHORDOY, "Sucesión" (Ficha A. 214/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4320 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO COSTA MACHADO (A. 195/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4322 Mar.10-v.mar.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CARLOS FRANCO DE LEON, "Sucesión" (Ficha 1690/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10/pub. 4306 Mar.10-v.mar.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO IRAZU LAGRILLA (Ficha B. 269/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4366 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO NESTOR CAMACHO IGARI (Ficha A. 14/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4316 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO VIERA PEREIRA (Ficha A. 12/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4315 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LOPEZ (Ficha B. 340/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Hermann Hernández, Actuario Ad - hoc.
1) N$ 78.00 10/pub. 4313 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA ORTIZ de MACHADO (Ficha B. 356/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10/pub. 4314 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO GODOY MARTINEZ (Ficha B. 344/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4317 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JULIO CESAR o JULIO CESAR o JORGE CASANAS (Ficha B. 172/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10/pub. 4367 Mar.10-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RICARDO GARRIDO GARELLI o GARELI (Ficha Nº 1393, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10/pub. 4340 Mar.10-v.mar.23.

3—Convocatorias Comerciales

MARINER S. A.

De acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Juncal 1327 D, Esc. 1701, el día 16 de marzo de 1983 a las 8.00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Directorio.
2º) Designación de un accionista para firmar el acta.
3) N$ 19.20 1/pub. 4332 Mar.10-v.mar.10.

TRELCA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo de 1983 a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8º, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31|8|73, 31|8|74, 31|8|75, 31|8|76, 31|8|77, 31|8|78, 31|8|79, 31|8|80, 31|8|81 y 31|8|82.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1/pub. 4330 Mar.10-v.mar.10.

CEDILCO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de marzo de 1983 a las 16.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8º, Esc. 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31|8|73, 31|8|74, 31|8|75, 31|8|76, 31|8|77, 31|8|78, 31|8|79, 31|8|80, 31|8|81 y 31|8|82.
2) Elección de Directorio
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1/pub. 4329 Mar.10-v.mar.10.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Dirección Necrópolis

Se presentaron AMERICO DANIEL y CLAUDIA ROXANA CESTAU LIZ solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 866 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era María Inocencia Liz Baptista. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 76.80 3/pub. 4335 Mar.10-v.mar.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores María Mercedes Zeballos Castro, Célica Zeballos de Migues, Vilda Zeballos de Botta, Celeste Zeballos de Rodríguez, Lydia Zeballos de Acosta, Julia Zeballos de Botta, Esperanza Lidner Zeballos, Adela Lidner Zeballos, Roberto Lidner Zeballos, Yride Zeballos de Bellau, Néstor Lidner Duarte, Elena Lidner Duarte, Irma Gladys Lidner Duarte, María Lidner de Caraballo, Rómulo Lidner Hernández, Luis Alberto Lidner Hernández y Enrique Lidner Hernández solicitan título del Panteón Nº 10, Sector A del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Juan Zeballos y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6452/82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 288.00 5/pub. 4289 Mar.10-v.mar.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DI VITA, LUISA contra GUEDES DE REZENDE, JOAQUIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 494/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Di Vita y Joaquín Guedes De Rezende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4256 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ BALBI, ENRIQUE IGNACIO y GOMEZ TECHERA, MIRTA RAQUEL (Ficha D. Nº 6/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ignacio Alvarez Balbi y Mirta Raquel Gómez Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20/pub. 4286 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALFREDO OTTO WINKLER STRINGANO y MARIA CRISTINA MARTINEZ ELIZALDE, "Disolución y liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha V|3984|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Otto Winkler Stringano y María Cristina Martínez Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4269 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ARMARIO LUIS c| DE LEON ESBELTA, (Ficha: D|170|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ernesto Armario Salvagno y Esbelta Iris De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4247 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIRTA RAQUEL MORALES y CESAR FERNANDEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Raquel Morales y César Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4285 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA SEGUNDA MERA c|JUAN BAUTISTA SELLANES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha E. 950|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Segunda Mera y Juan Bautista Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 3752 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BETTER KRETSCHMER PEDRO WOLFGANG y SARA KORMAN GHERTZBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 3|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Wolfgang Better Kretschmer y Sara Korman Ghertzberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de febrero de 1983. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3769 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARBE, NELSON ENRY c|DINI, MARIA DEL CARMEN, (Ficha 1693|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Enry Barbe y María del Carmen Dini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4284 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALFREDO FRANCISCO CARBONE BETUCCI y NORA MATILDE TRIUNFO GALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 1357|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4282 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO ACOSTA y LUCILA MARGARITA ARTIGAS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 29|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Acosta y Lucila Margarita Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4271 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CASTALDI, ANA c|CHAKIYIAN, HAGOP, "Disolución y Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha: E|1045|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Castaldi y Hagop Chakiyian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4270 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Belmar Da silva Machado c|ORIDINDA OSORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 741|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belmar Da Silva Machado y Oridinda Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3749 Mar.10-v.abr.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO ONOFRE CASTELLI y ELISAMAR DE LEON DE CASTELLI, (Ficha B|486|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 17 de diciembre de 1982. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 4295 Mar.10-v.abr.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VILLOLDO DE FRACASSO, NOEMA c| FRACASSO ATILIO LUIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 367|C|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Luis Fracasso y Noema Villoldo de Fracasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 4304 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ZAGARZAZU, HECTOR GERARDO c| BERTOLETTI BOUVIER, MARIA AGUSTINA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Fa. 621|C|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gerardo Zagarzazu y María Agustina Bertoletti Bouvier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 4305 Mar.10-v.abr.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARENALES, NELSON y HERNANDEZ, GLADYS (Fa. 14, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nelson Marenales y Gladys Hernández y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 4301 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUERRA, FLORENCIO y GUTIERREZ, BLANCA DEL CARMEN (Fa. 362, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Florencio Evangelio Guerra y Blanca del Carmen Gutiérrez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 4300 Mar.10-v.abr.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: BOSSO, FRANCISCO y CAIRO, ALICIA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2267/82), se hace saber que se ha deiretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Bosso y Alicia Cairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20/pub. 4361 Mar.10-v.abr.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: DORIS MARIA GARRE GOICOCHEA de MONCALVO c|BARTOLOME CESAR MONCALVO (Ficha: B.|204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris María Garré y Bartolomé César Moncalvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4326 Mar.10-v.abr.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PEREYRA CABRERA, HILARIO y Ma. YOLANDA GONZALEZ CLAVIJO (Ficha 1611|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4307 Mar.10-v.abr.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VAIRO OSTOLAZA, FELIPE RAFAEL y MALINOSVKY BEZMERTNEY, EMMA ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha Letra A., Nº 364|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Rafael Vairo Ostolaza y Emma Elvira Malinosvky Bezmertney, citándose y emplazándose á todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derdechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 2 de febrero de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4342 Mar.10-v.abr.13.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Iraizoz, María Elena c./CESPEDES, CARLOS INOCENCIO, "Divorcio" (Ficha 180|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Inocencio Céspedes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
N$ 390.00 30|pub. 3753 Mar.10-v.abr.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Depto. de Suscritores (Sede Central de ANTEL calle Paraguay 2431, PB derecha), en el término de 15 días, dado que no ha sido posible ubicarlos en las direcciones mencionadas.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Ciudad Vieja

70/30699	Caja Nacional de Ahorro Postal	Misiones 1435
70/30700	Caja Nacional de Ahorro Postal	Misiones 1435
71/40712	Oficina Nacional del Serv. Civil	Sarandí 500
72/72597	Caja Nacional de Ahorro Postal	Misiones 1435
72/72598	Caja Nacional de Ahorro Postal	Misiones 1435
72/72599	Caja Nacional de Ahorro Postal	Misiones 1435
79/28952	Estancia La Esperanza S. A.	25 de Mayo 444 P. 6 Ap. 601
79/31199	Adolfo Delgado	Treinta y Tres 1279 P. 1 Ap. 5 (Unidad 102)
79/33724	Raúl Torres	C. Durango 383 P. 2 Ap. 4
79/36499	Nelia Merladett	C. Durango 383 P. 4 Ap. 8
79/36807	Océano S.A.	Rincón 467 P. 5 AP. B
79/36808	Océano S.A.	Rincón 467 P. 5 AP. B
79/38621	Transworld Investment S.A.	Rincón 454 P. 5 Esc. 507
79/38622	Transworld Investment S.A.	Rincón 454 P. 5 Esc. 509
79/42834	Susana Mato	Misiones 1267 Ap. 4
79/44958	Hoteles de Bahía S.A.	Rincón 468 P. 6 Esc. 69 y 70
79/44959	Hoteles de Bahía S.A.	Rincón 468 P. 6 Esc. 69 y 70
79/50018	Lorenzo D'Angelo	Rincón 467 P. 1 Esc. "B"
79/51753	Hugo Albelbide	Misiones 1381 P. 5 A y 501
79/52971	Sonia Sorojovich de Peyrou	Misiones 1381 P. 1 Ap. 101
79/54233	Dihersa S.A.	Bs. Aires 484 Esc. 3
79/54234	Dihersa S.A.	Bs. Aires 484 Esc. 3
80/61450	Orfilia Vogelsang de Lázaro	Piedras 341 P. 2 Ap. 213
80/63104	Prom. Imp. Esc. Ltda.	Zabala 1372 P. 1 Esc. 15
80/63348	Montreal Ltda.	Washington 289 P. 1 Loc. 103
80/66162	Alicia Trezza	Cerrito 224
80/66549	Carlos Márquez	Misiones 1381 P. 1 Esc. 102
80/67883	Germán Albanell	Misiones 1381 P. 5 Esc. 503
80/69357	Carlos Junio	25 de Mayo 335
80/70673	Salinera Española Ballester y Molina S. A.	Rincón 468 P. 6 Esc. 69
80/74098	Arthur Young & Co. Uruguay	25 de Mayo 444 P. 3
80/74376	Raúl Quiroga	Piedras 329 Ap. 001
80/74541	Roberto Sueiro	Treinta y Tres 1373 P. 3 Esc. 303
80/74681	Yolanda Verdie	Rincón 438 P. 3 Of. 52-53
80/75464	Pedro Sfeir	Treinta y Tres 1373 P. 3 Esc. 303
80/78596	Oribe Represent Ltda.	Treinta y Tres 1373
81/91093	Juan Soca	Misiones 1379 P. 5 Esc. 503
81/91094	Juan Soca	Misiones 1379 P. 5 Esc. 503
81/99071	Gana Ltda.	P. Castellano 1360
81/05908	Elbio Umpiérrez	Rincón 416 Esc. 15
81/15192	Asoc. Cristiana Dirig. de Empresa	Treinta y Tres 1283
82/21723	Oliva Peralta	Reconquista 265 Ap. 3
82/21830	María Moneta	Colón 1272 P. 3 Ap. 6
82/33384	Carmen Tancredi	Reconquista 227 Ap. 10

Montevideo, 10 de marzo de 1983.—
Prensa y Relaciones Públicas.—

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40555 Mar.10-v.mar.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Inspección General

Se emplaza a los propietarios —incluidas instituciones públicas o privadas— de predios frentistas en la zona limitada por las calles Ejido, La Paz y Río de la Plata para que en el plazo de sesenta (60) días a partir de la publicación de este aviso, procedan a construir, reconstruir o reparar las respectivas veredas, bajo apercibimiento de las sanciones previstas en el artículo 35 de la Ordenanza General de Veredas en caso de incumplimiento, sin perjuicio de disponerse la ejecución de las obras por licitación pública, con cargo a la propiedad.

Las instrucciones para la ejecución de los trabajos intimados pueden recabarse en el Servicio de Estudios y Proyectos, piso 7º del Palacio Municipal. — Montevideo, marzo 10 de 1983.

8) (C. C.) 2|pub. 40558 Mar.10-v.mar.11.

10—Incapacidades

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LARROSA, INDALECIO PEDRO "Incapacidad" (Fa. 378|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 de diciembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Indalecio Pedro Larrosa, designándose curador del mismo a Isabelino Sotelo Pérez. — Minas, febrero 22 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 4299 Mar.10-v.mar.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SONIA GRACIELA KORN RYBAKAS, con domicilio en la calle Gabriel A. Pereira 3168, Apto. 701, optando por el título de Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Silvia Valiño y Vivián Bouria, siendo firmantes del escrito del solicitante Sonia Graciela Korn Rybakas y Ruben Haskel, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 4046 Mar.10-v.mar.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por 1a. y 2da. vez para los trabajos de Reacondicionamiento del local que ocupa la Biblioteca María Stagnero de Munar y reparaciones generales del edificio Castillo del Parque Rodó de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliegos de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4º Piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:

Primer llamado: 25 de marzo de 1983, hora 15:00.

Segundo llamado: 25 de marzo de 1983, hora 15:30.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos). — Montevideo, 10 de marzo de 1983.

12) (C. C.) 1|pub. 40557 Mar.10-v.mar.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13|983
"Plan Quinquenal"
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra "Ruta 30, tramo Arroyo Catalán Chico - Artigas, tramo comprendido entre las progresivas 92 K. 969, 12 y 110 K. 974,37 (equivalente a las progresivas 18 kilómetros 750 y 36 K. 839,10 del estudio de Vialur), incluyendo la construcción de los puentes sobre los arroyos Catalán Chico, Juan Fernández, Sauce de Macedo y Catalancito").

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.800.00 (nuevos pesos tres mil ochocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el 5º Piso y adquirido en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º Piso, de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de abril de 1983 a las 15.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, 9º Piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16.00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 40543 Mar.10-v.mar.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
Licitación Pública Nº 1
Limpieza de los locales de
Oficinas Centrales y del C.I.N.

La Universidad de la República llama a Licitación Pública para la presentación del servicio de limpieza de Oficinas Centrales y del Centro de Investigaciones Nucleares. Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1962|68, primer piso, en horario de 9 a. 12 horas.

La apertura tendrá lugar en la mencionada División Suministros y Servicios, el día 8 de abril de 1983, a las 11 horas, el primer llamado y a las 11 y 30 el segundo.

12) (C. C.) 3|pub. 40550 Mar.10-v.mar.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de marzo de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ERNESTO JORGE ANGELONE, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Rivera 5810 y MONICA REDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 Apartamento 207 Torre 4.

OFICINA Nº 2

ISMAEL JOSENDES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1424 Apto. 601 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes Nº 1424 Apto. 601.

JAIME DAVID BRANDE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Echevarriarza 3238 Apto. 801 y ALIA KADOSH, 22 años, soltera, comerciante, marroquí, domiciliada Ramón Massini 3320 Apto. 504.

WILLIAM ESCOBAR, 62 años, viudo, contador público, cubano C|L. domiciliado Brito del Pino 1059 y MARIA ELIZABETH MALVAREZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1069.

CHRISTIAN BOLZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Libertador 1476 Apto. 3 D y MARGARITA MARIA GARCIA, 30 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Scosería 2822.

PASCUAL BENLIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3705 y MARIZA ALABASIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2234.

ISMAEL LOURDES ESCALADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Osorio 1375 y MARIA MAGDALENA GRASSANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2030 Bis.

CARLOS MARIA BERAN, 17 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Besares 3095 y GLORIA SUSANA CLAVIJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3230.

CLEMENTINO EPIFANIO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3831 Bis Apto. 2 y MIRTHA MABEL FIGUEROA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3831 Bis Apto. 2.

OFICINA Nº 3

LUIS ALFONSO CAVANNA, 46 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3350 y ANA MARIA MARTINEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa Nº 2798.

DANIEL CORBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani Nº 4656 y MARIA ALEJANDRA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4668.

ROBERTO NICOLAS CAMACHO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urutaú 1677 y MARTHA SUSANA ETCHECHURY, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Urutaú Nº 1677.

NELSON JORGE CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3416 y GILDA LORELEY DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 4032.

HAMBLET CASTRO, 42 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2938 y RAQUEL TERESA FRUGONI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2025.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS LAGOS, 22 años, soltero militar, oriental, domiciliado La Vía S|Nº y Burdeos y JUANA FRANCISCA CHOQUE, 23 años, soltera, peruana, domiciliada A. Broca 1940.

JUAN IDEL FERNANDEZ, 42 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5374 y HAYDEE MIRTA GIMENO, 36 años, soltera, contadora pública, argentina, domiciliada Camino Mendoza 5374.

ALBERTO WALTER FLEITAS, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado M. Capdehourat 2455 y BELKIS TECHERA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2068.

JULIO ALBERTO LORENZO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2567 y MARIA LAURA MIRANDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá Nº 3535.

ALBERTO FREYRE, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cavia 3079 Apto. 801 y MARIA FERNANDA LAXALDE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2996 Apto. 201.

PABLO LUBENKO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1240 y DEISY DANIELA ETCHEVERRY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4752.

JUAN JOSE LADO, 46 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Libia 3311 y MARIA LAURA HENAISE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 2476 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS IMPIERI, 27 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Gaboto 1915 y NANCY CRISTINA AGUILAR, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Centro América 1775.

OFICINA Nº 6

MILTON LEONEL MUNIZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Tula 4723 y CLAUDIA JACQUELINE VELAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Santos S|Nº.

VALENTIN MARTINEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Montalbo 6183 y MARIA DEL CARMEN CEDREZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6239.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PIRIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campichuelo 180 (Nuevo París) y RITA DESIDERIA ROMERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo de Guzmán 12 (Nuevo París).

JORGE DANIEL QUINTANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valle Eden 3719 y MONICA MARIELA ALFONSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Ariel - Pasaje 4 Nº 1019.

OFICINA Nº 8

ANDRÉS ALEJANDRO REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2119 Apto. 2 y MARIA OLIRA ESPINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4068.

DARDO RAMOS, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Salto 1038 y ELVIRA OLIMPIA COZZOLINO, 69 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Salto 1038.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Antares 4109 y ARACELI RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez Nº 30 - Senda 2.

EULALIO ROSANO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 5382 "D" y ELSA NORIA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ruben Darío 5382 "D".

ANTONIO MANUEL RECOBA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3790 y GRACIELA CABRAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2422 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SEINES, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4838 y SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo Nº 1681.

OSCAR EDUARDO SILVEIRA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alsacia 3705 y ENEIDA FORTUNATA MONTEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Olmedo 4031 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

CARLOS MARIA VARGAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 563 y ALICIA BEATRIZ CHAGAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 642.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar-14.

16—Prescripciones

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: ARRARTE FERNANDEZ EDISON y otra, "Prescripción", (Ficha: 1661|82), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anterior propietaria a doña Eulogia García, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o en parte del mismo: un terreno solar con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana 96 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 2042, con una superficie de 928 metros 30 decímetros, lindando al Suroeste en 43 mts. 60 cmts. de frente a calle Grito de Asencio y por el Noroeste, 21 mts. 40 cmts. sobre la calle 19 de Abril por ser esquina, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 4308 Mar.10-v.abr.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MERCEDES RIMOLDI PERALTA, solicita la inscripción de la letra titulada: "Hoy recordé", de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 2506 Mar.10-v.mar.23.

RODOLFO PILAS por ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ solicita la inscripción del juego denominado "Secuencial y Lógico", del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4348 Mar.10-v.mar.23.

RUBEN RODRIGUEZ GRENNI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "La conspiración del centinela", "Poemas del bien venir", "Aquí, allá, ahora, en cualquier lugar y a cualquier hora", "Los amantes del verano", "La última larga noche del Mariscal Miranda", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 4328 Mar.10-v.mar.23.

RUBEN ANIBAL RODRIGUEZ GRENNI solicita la inscripción de la obra titulada "En el Umbral", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4327 Mar.10-v.mar.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CORDOVA SABAJ, DIEGO GERARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha F-53|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Gerardo Cordova Sabaj, pues donde el padre del menor figura como: "Nelson Cordoma Tariga", debe decir: NELSON CORDOVA TARICA; donde la madre figura como: "Dora Salaj Boqula", debe decir: DORA BONA SABAJ BOURLA y en la anotación marginal donde dice: "Cordona Bona, Diego Gerardo", debe decir: CORDOVA SABAJ, DIEGO GERARDO. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 4279 Mar.10-v.abr.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS MIOTTI IROA (F. C. V. 256|82), en el sentido, donde dice "Irva", debe decir "IROA". — Canelones, 7 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 4365 Mar.10-v.abr.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: AMALIA FERNANDEZ. "Rectificación de Partida" (Fª B|75|82), se hace saber que se presentó Amalia Fernández, solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo EMILIO RAFAEL, pues donde figura como padre "Emilio Rafael Agosto" debe ser en realidad VENANCIO AGOSTO, por así corresponder. — Trinidad, 8 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 4339 Mar.10-v.abr.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que se presentó ante este Juzgado DILMA TERESITA SILVEIRA de DALMAO, solicitando la rectiifcación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "hija de Ermila Cardozo Correa", debe decir hija de ERMILA SILVEIRA CARDOZO. — Salto, 10 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15 pub. 4318 Mar.10-v.abr.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: The First National Bank of Boston c|STEWART ALBERTO y otra Ejecución de Hipoteca", (D 794|81), se hace saber que el próximo 8 de abril de 1983, desde las 15 horas, en Agracaida 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 156.222, con una superficie de 259 metros cuadrados, 13 decímetros con 8 metros, 2 centímetros de frente al S.E. a la calle Jorge Canning entre las de Bulevar Artigas y Bahía Blanca, distando su punto medio a 100 metros, 01 centímetro de la esquina formada con la última de las calles nombradas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A.

3) Que no hay antecedentes sobre las construcciones.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 4345 Mar.10-v.abr.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Wladimiro Sánchez Schiaffacassi c.|CRISTINA FERREIRA DA LUZ. "Intimación de pago", (C. 130|82), se hace saber que el próximo 6 de abril de 1983, desde las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 005 padrón 41.525|005 se ubica en planta baja a cota más 21 centímetros en planta azotea a cota más 2 metros 81 centímetros, tiene una superficie de 59 metros cuadrados, 57 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de azotea y pretiles F.1. Dicha Unidad pertenece al edificio ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 41.525, con una superficie de 319 metros cuadrados, 40 decímetros con 6 metros, 94 centímetros al Suroeste de frente a la Avenida Agraciada número 4038.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de la escrituración, la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A. y todos los impuestos que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 3884 Mar.10-v.abr.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra ATLANTES S. A. y otros. Juicio Ejecutivo" (C. 591|81), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos terrenos con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo,

empadronados con los N.os 59.110 y 59.111, con una superficie de 374 metros cuadrados 16 decímetros y 374 metros cuadrados 67 decímetros respectivamente y con una superficie total de 748 metros cuadrados 83 decímetros que se deslindan en conjunto así: 18 metros cuadrados 40 centímetros al S. E. de frente a la calle Soria distando su punto más cercano 58 metros cuadrados 40 centímetros de la esquina con el camino Santos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, comisión de compra del rematador e impuestos (3:54%) y todos los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 4344 Mar.10-v.ab.6.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección, en autos: De Joan, Rosa c/MOTO IMPORT S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 937/82), se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 11 horas en el local de Av. Italia Nº 4293, a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la subasta al mejor postor de 2 motos Yamaha 0K Nº YB 50FSB 75296K y 3 5.907416 respectivamente y 1 moto Honda C 350 F.1094685 con la base de las 2/3 partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 46.80 3 pub. 3756 Mar.10-v.mar.14.

CANELONES

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ballauri Vizintín, Dino contra PABLO ASSIS CORE y otra. Cesación de condominio" (Ficha A. Nº 254, año 1982), se hace saber que el día 12 de abril de 1983 a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, sobre las dos terceras partes de su tasación, se procederá al remate público de los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de campo con todas las mejoras y accesorios que contiene, ubicada en el paraje Joanicó, zona rural de la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 44.954, señalada con el número 5 en el plano del agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3.596 el 19 de marzo de 1963, compuesto de una superficie de 6 hectáreas 6.345 metros 55 decímetros. Dicha fracción tiene salida a Ruta Nacional Nº 5 por servidumbre de paso de 10 metros de ancho, que grava las fracciones N.os 4, 3, 2 y 1 del mismo plano (Base: N$ 120.000,00).

b) Una fracción de campo, con las construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras y accesorios que contiene, situada en Joanicó, zona rural de la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 15.961, señalada con el Nº 41 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 148 el 14 de agosto de 1936 compuesta de una superficie de 11 hectáreas 9.735 metros y da frente al Norte en metros 229,03 a camino al Gigante (Base: N$ 213.334,00)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20%) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador e impuestos que graven el acto de remate; y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 780.00 15|pub. 4341 Mar.10-v.ab.6.

MALDONADO

OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bek María del Carmen contra AUDIFFRED NESTOR. Juicio Ejecutivo" (Fª 1.107|82), el martillero Osorio Núñez, rematará el día 23 de marzo de 1983 a las 20 horas en calle Sarandí 1110:

1 radio grabador Philips; 1 radio grabador Toshiba; 1 televisor Philips 23"; 1 televisor Sharp 17"; 1 pasadisco madera sin marca y 2 parlantes; 1 sofá; 3 plazas; 6 almohadones neo-cabré marrón; 1 sofá 3 plazas; 3 almohadones en tela blanca; 1 mesa living patas de madera tapa de piedra pulida; 2 acondicionadores de aire General Electric; 2 acondicionadores de aire Feders; 1 sillón madera danés 1 plaza con 2 almohadones; 1 modular madera de 4 cuerpos lustrado; 2 sillones madera danés tapizado.

Se previene: que el remate se hará sobre las 2|3 partes de la tasación del bien. — Maldonado, 4 de marzo de 1982. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 4360 Mar.10-v.mar.23.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, en autos caratulados: "Tassano, Hebert contra DAVID DE LIMA, MIGUEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 231|82), el día 19 de marzo de 1983, a las 16 horas, en el local ubicado en Avda. Alvariza 1218, el martillero Sr. Miguel Manuel rematará los bienes embargados en autos, a saber:

Una sobadora sin marca visible y una amasadora marca "Pensatti" Nº 776, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — San Carlos, 2 de marzo de 1983. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 124.80 7|pub 4353 Mar.10-v.mar.18.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto y en los autos caratulados: "Inmobiliaria 33 contra GRACIELA MALDINI y PEDRO MALDINI: Intim. de pago. Acc. Ejecutiva" (Fª 287| 81), se hace saber que el día 15 de abril del corriente año y a las 15 horas se procederá por el martillero señor Elio Teixeira Martínez, asistido del señor Alguacil Ad Hoc, al remate en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 310.204) y en las puertas de este Juzgado (Artigas y Treinta y Tres Orientales) del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 120|002 ubicado en la Segunda Sección del departamento sobre calle Joaquín Suárez Nº 83, manzana catastral Nº 9, (departamento y entrepiso) que se describen así: departamento 002 que es parte de la unidad 002 situado en planta baja con una superficie de 187 metros con 3 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán oblados por el comprador así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta sede a los efectos de ser examinados por los interesados. — Salto, marzo 3 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 4368 Mar.10-v.ab 6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE *DECIMOCTAVO TURNO*

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLEVARO de TOSCANO LUZ ISIDRA - Esp. de 2ª Copia" (Ficha C. 2695|82), se hace saber que se presentó Luz Isidra Carlevaro de Toscano solicitando la expedición de la 2ª Copia de la escritura que la gestionante adquirió de la partición extrajudicial de los bienes dejados por su padre Luis Isidro Carlevaro que otorgó conjuntamente con su madre Luz Alba Pintos Travieso de Carlevaro y su hermana Alba Victoria Carlevaro Pintos de Ortiz, por escritura que autorizó en Montevideo el Escribano Walter Machado Ribas el 30 de diciembre de 1966, referente a los siguientes bienes: a) Solar de terreno con construcciones y demás anexos ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón Nº 1343, zona urbana, que forma parte de la parcela Nº 7 del plano del Ingeniero Víctor Grille, inscripto con el número 73 el 27 de agosto de 1937 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado; b) Otro terreno en el mismo paraje que el anterior padrón Nº 1342 que forma parte de la parcela 7 del plano del Ing. Víctor Grille señalado con el Nº 3 de la manzana 5 del citado plano del Agr. Jaime E. Pou de agosto de 1937, inscripto el 27 del mismo mes y año con el Nº 73 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado. Que fueron inscriptos en el Registro de Traslaciones de Dominio a fs. 73 con el Nº 173 del Libro 2 del año 1967. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 4272 Mar.10-v.mar.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE LEON PEREIRA MARIA JUANITA - Segunda Copia" (Ficha 84|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Juanita De León Pereira, solicitando la Segunda Copia de la escritura Nº 37, autorizada por el Esc. Blás Borrallo, el 29 de diciembre de 1948 por la cual adquirió a Ernesto Paravís, y María Esther Salaverry un solar de terreno y a doña María Aurora Granero las construcciones, el cual se describe a continuación: Solar terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 193, empadronado con el Nº 1606 el que según plano del Agr. Jaime Pou de agosto de 1939, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado el 7 de setiembre de 1939 con el Nº 80 se señala como solar 6 de la manzana letra H, y tiene una superficie de 480 metros que se deslinda así: Al N. 40 metros lindando con solar 5; al S. 40 metros con los solares 7, 8 y 9; al E. 12 metros con lote 10 y al O. 12 metros de frente a calle 17 metros de ancho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de abril de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Subrogante.

21) N$ 338.00 10|pub. 4359 Mar.10-v.mar.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL MOJON LTDA.

Contrato: 15|1|83, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 11, del Fº 38 al Fº 41, del Tomo Nº 22 de Contratos.

Socios: 1) ADEMAR COTELO GESUELE (40 %), 2) RICARDO MARIA ROSSI JUANICOTENEA (30 %), 3) ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ (30 %).

Objeto: Explotación del comercio en los ramos de restaurante, bar, confitería, parrillada y fines detallado más ampliamente en la cláusula segunda.

Domicilio: El departamento de Maldonado.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años cada uno.

Administración: Ricardo María Rossi (cláusula sexta), para disponer y afectar los bienes sociales los tres socios conjuntamente.

Capital: N$ 10.000,00 dividido en 10 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.

22) N$ 320.00 10|pub. 4362 Mar.10-v.mar.23.

EMDE LTDA.

Documento del 30|6|82.

Inscripción Nº 58, Fº 217, Lº LIII.

HELMUND ROSIN cedió su cuota a Adela Kuczura.

Modificación de contrato: La administración indistinta por los actuales socios WALTER ROSIN y ADELA KUCZURA.

22) N$ 128.00 10|pub. 4324 Mar.10-v.mar.23.

GARAJE CAVIA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Fecha: 11|febrero|1983.
Inscripción: Nº 81, Fº 304, Libro Nº 3 de Contratos.
MARIO KRELL HORSCHKOVICH y CARLOS MARCOS TAGLIANI cedieron la totalidad de las cuotas a Carlos Alberto García Miños y Walter Alfredo García Villasante.
Modificación: Capital Social, N$ 10.000.00 formado por 10 cuotas.
Administración: El socio con mayor número de cuotas.
22) N$ 256.00 10|pub. 4346 Mar.10-v.mar.23.

HERMES SILVA NOBRE Y CIA. S.R.L.
Contrato: de fecha 10|11|982.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el número 72, folio 307|311 del 6|12|82.
Socios: MONICA LUISA SILVA ETCHEVERRIBORDA, ALVARO GUZMAN SILVA ETCHEVERRIBORDA, RODOLFO EDUARDO GALLUZZO RINDERKNECHT, WALTER HUGO OLHAUSEN GIACOMETTI, JULIO OSVALDO CARVALLO AMARILLO y HERMES SILVA NOBRE.
Capital: N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil m|n).
Objeto: Administración e intermediación de negocios rurales en todas sus formas.
Administración: Hermes Silva Nobre, Alvaro Silva Etcheverriborda y Mónica Luisa Silva Etcheverriborda, actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Calle Brasil Nº 1499, Salto.
22) N$ 384.00 10|pub. 4319 Mar.10-v.mar.23.

RECA LIMITADA
Inscripción: Registro P. de Comercio de Canelones Nº 12, Fº 41|44, 1983.
Objeto: Estación de Servicio y Venta de Automóviles.
Socios: HUGO JUAN CANEVA SANDEy ROMEO REDES DI SEVO.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Sauce - Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 4294 Mar.10-v.mar.23.

GRAMEL LTDA.
Constituida por documento privado del cuatro de enero de 1983.
Socios: HECTOR CARLOS MELIAN HERNANDEZ y DANIEL GRAJALES VILAR.
Domicilio: Nicaragua 1746, Apto. 201, Montevideo.
Objeto: Almacén por mayor, venta al público, y distribución de mercaderías.
Capital: N$ 9.000.00, aportados N$ 6.000.00 por Melián, y N$ 3.000.00, por Grajales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 27, Fº 101, Libro Nº 1 de Contratos, el siete de enero de 1983.
22) N$ 320.00 10|pub. 4287 Mar.10-v.mar.23.

COPELA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|I|83.
Inscripción: Nº 101, folio 367, Libro 1.
Cedente: IRIS TERESA AMARILLO LIMA DE LAGO (Cede toda su cuota social).
Cesionario: César Gilberto Copette Veiga.
Precio: N$ 192.000.00.
Se modificó la cláusula 6º del contrato original Administración y uso de la firma social: "Será exclusivamente a cargo de la señora Irma Adela Laurini Branderiz.
22) N$ 256.00 10|pub. 4283 Mar.10-v.mar.23.

LINEA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 10|12|82.
Inscripción: Nº 121, al folio 436 del Libro 1.
Cedentes: Arquitecto ALFREDO NEBEL FARINI y SARA HELENA MICHELENA ALBIL de NEBEL.
Cesionarios: Rosa Alonda Gonda de Castro.
Cuotas: La totalidad que le correspondían.
22) N$ 192.00 10|pub. 4281 Mar.10-v.mar.23.

BARTOLI Y GIACAZ
CESION DE CUOTAS
Cedentes: ANTONIO BARTOLI y ANTONIO GIACAZ.
Cesionarios: Héctor Bartolic e Hilda Guale.
Fecha: 30|1|83.
Registro de Comercio: Nº 68, folio 241, Libro 2 de Contratos.
Se retrotraen efectos al 1º|11|82.
22) N$ 192.00 10|pub. 4267 Mar.10-v.mar.23.

LAS DOS VIAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 29, folio 112, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: NESTOR EDGARDO FONTANAROSSA FELIPELLI y GUSTAVO VIANA ESTEVEZ.
Cesionarios: Carlos Porto Veloso y Pedro Vera Fleitas.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 192.00 10|pub. 4253 Mar.10-v.mar.23.

DON ENRIQUE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedentes: MIRTA MANDELBAUM ZALCBERG, ALBERTO WOLFF PERESAS, ISAAC y JEANNETTE PODBIELEVICH MANDELBAUM.
Cesionarios: Miguel Nola Pérez y Raquel Castilho Rocha.
Contrato del 11|2|83 registrado el 28|2|83, número 99, folio 369, libro 3.
Modificación: Administración a cargo de Miguel Nola Pérez.
22) N$ 256.00 10|pub. 4268 Mar.10-v.mar.23.

REPUESTOS CAU LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 113, folio 436, Libro 3, 1º de marzo de 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios Aportes: ANGELINA GAROFALO, N$ 22.000.00; JUAN GAROFALO el resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4254 Mar.10-v.mar.23.

SICA PLAST LIMITADA
Contrato: 26 enero 1983.
Registro: Nº 34, Folio 133, Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS y JORGE RAFAEL SICA MEDICA.
Objeto: Fabricación y comercialización de accesorios para automóviles.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3697 Mar.10-v.mar.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 188.404. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — Dirosur S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3287 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 5.396. — Montevideo, febrero 18 de 1983. — EIEC Ltda. (Montevideo), solicita marca: CIRCUS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3732 Mar.10-v.mar.23.

ACTA 188.496. — Montevideo, marzo 3, de 1983. — Norman Fox, por Daiichi Seiyaku Kabushiki Kaisha (comerciando también como Daiichi Seiyaku Co. Ltd.) (Japón), solicita marca: KAROYAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3991 Mar.10-v.mar.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA Nº 21.851. — Montevideo, febrero 21 de 1983. Erna Siegmund, por Wheatley Chemical Company Limtied (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Regulador de crecimiento de plantas", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 8205080, de fecha febrero 20-1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) 192.00 10|pub. 3519 Mar.10-v.mar.23.

ACTA U-1.603. — Montevideo, febrero 28, 1983. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cortador Rodante para Pasteles", reivindicando prioridad solicitudes norteamericana y uruguaya Actas 66900 y 21169, de fechas 16|8|79 y 18/6/80, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3706 Mar.10-v.mar.23.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a Graciela Esther Malche Cuenca, comercio en Dolores Pereira de Rossell 1608. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — HERMINIO ROBERTO LOPEZ ALVAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4265 Mar.10-v.abr.13.

CAMBADU. — Prometimos vender a Alfonso Alberto López comercio en Reyes 1645. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON GIONELLI SILVA BASERGA; EDELMA LIRA RODRIGUEZ SILVA.
25) NZ$ 128.00 20|pub. 4266 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Amalia Nieves y Nelson Lara, comercio Tiburcio Gómez 1385, Montevideo. — Acreedores al mismo. — RICARDO CASTILLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 4343 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26|9|1904. — JOSESITO MOURA DO AMARAL PADILLA o JOSELITO DO AMARAL PADILHA y MARIA IRACI LIMA MOURA cedieron a "Farmacia Cranwel Limitada" (José Gastón Alberti Frantchez y Zulma Raquel Pereira Suárez), promesa de compraventa de Farmacia Cranwel, Ramón Massini 3557. — Acreedores al mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 4288 Mar.10-v.abr.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el comercio Ferretería, de Gral. Flores 3394. — Acreedores presentarse a escribana Dubinsky, Eduardo Acevedo 1494, Esc. 201. — WASHINGTON PEREYRA. — Esc. Rosa Dubinsky.
25) N$ 256.00 20|pub. 4054 Mar.8-v.abr.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace sabe que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA de las MERCEDES CARRAU ORTIZ de TARANCO, para ejercer la profesión de Escribano en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Enrique Omar Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 4261 Mar.10-v.mar.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS JULIO VIVAS ROCHA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Enrique Omar Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 4273 Mar.10-v.mar.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña TERESA BEATRIZ BELTRAME CURBELO de FIERRO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.— Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Enrique Omar Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 25.00 1|pub. 4274 Mar.10-v.mar.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de

Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña CARMEN MARIA ANCHIERI INDART para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Enrique Omar Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 4275 Mar.10-v.mar.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña BEATRIZ NANCY VARELA VALASSI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Enrique Omar Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 4350 Mar.10-v.mar.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña CRISTINA CERVINI LABAT de AIZPUN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Enrique Omar Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 4349 Mar.10-v.mar.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña LUCIA del CARMEN FERNANDEZ BOUZADA de PEREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el teritorio de la República. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Enrique Omar Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 4370 Mar.10-v.mar.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don EDUARDO ANTONIO PERILLO VIGNOLI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Enrique Omar Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 4363 Mar.10-v.mar.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA y CIENCIAS AFINES
"Ing. FEDERICO E. CAPURRO"
— Cursos Superiores —

Se convoca a los aspirantes interesados a presentarse para la provisión interina y para la provisión por concurso de méritos y pruebas del siguiente cargo docente:

1 — Profesor Ayudante de Cursos Prácticos de la Asignatura Inglés Técnico I (Expediente Nº 945|82).

La presentación y entrega de la relación de méritos documentados en original y tres copias se hará en la Secretaría de la Escuela, Tristán Narvaja 1427 de 8.00 a 12.00 horas, desde el día miércoles 9 de marzo hasta el día lunes 21 de marzo inclusive de 1983. — La Dirección.
27) (C. C.) 1|pub. 40553 Mar.10-v.mar.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la Sra. SILVIA GONZALEZ que en expediente número 8705|82|S. y S. el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 11 de enero de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. SILVIA GONZALEZ, a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Secretaría (División Suministros y Servicios).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 7 de setiembre de 1982.

3) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 40552 Mar.10-v.mar.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
2do. Llamado a Concurso

Llamado a concurso de méritos y oposición de pruebas para la provisión de un cargo de Especialista II Fotógrafo (Esc. AcC, Gº 7, 30 horas, Puesto Nº 3099) del Departamento de Histología de la Facultad de Medicina.

Podrán aspirar los funcionarios que revistan en el grado inmediato inferior con una antigüedad menor de dos años en el cargo, con carácter titular.

Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) 2 fotos tipo carné.
4) Constancia de Sección Personal acreditando la antigüedad en el cargo.
5) Certificado de idoneidad.
6) Relación de méritos documentada.

Plazo de inscripción: Hasta el miércoles 23 de marzo de 1983 inclusive.

Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. piso) de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 12.00 donde se podrán retirar las bases. —Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 40551 Mar.10-v.mar.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 7 de marzo de 1983
A V I S O S

Expediente 827.057. — Se notifica a los inscriptos que la reunión para juzgar los méritos presentados al Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica de Nutrición y Digestivo (número 1749), tendrá lugar el día lunes 14 de marzo del corriente año, a las 8 horas, en Sección Concursos de Facultad de Medicina.

Expediente 827.058. — Se notifica a los inscriptos que la reunión para juzgar los méritos presentados al Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica (Nº 1265), tendrá lugar el día lunes 21 de marzo del corriente año, a las 9 horas, en Sección Concursos de Facultad de Medicina.

Expediente 827.968. — Se notifica a los inscriptos que la reunión para juzgar los méritos presentados al Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del C.T.I. (Nº 2198), tendrá lugar el día martes 22 de marzo del corriente año, a las 9 horas, en Sección Concursos de Facultad de Medicina.
27) (C. C.) 3|pub. 40554 Mar.10-v.mar.14.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24 a 27 de la Ley Nacional de Electricidad, Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977 y el Decreto Ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943; el Decreto Nº 227|82, de 30 de junio de 1982, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble para la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de transporte de energía eléctrica "Juan Lacaze - Cardona", de 60 KV; los artículos 2º a 5º del Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; y conforme a lo establecido por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 83-20 de 4 de enero de 1983, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de transporte de energía eléctrica y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos, se establece una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales b y c del artículo 1º del Decreto - Ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de dicha franja la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E., estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto - Ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios, que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, y en los Juzgados de Paz de la Decimotercera, Tercera y Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresa a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 60 KV JUAN LACAZE - CARDONA

13ª Sección Judicial de Colonia

Padrones	Propietarios
3038	Rodolfo Santos
3072	Compsepsión Carballo
16161	Vicente Marchetti
16160	Catalina Acevedo de Lanuz
16159	Artemio Ortiz
8470	Suc. Nicacio Pérez
8469	María Amelia Rodríguez
7022	Gil Falero
7259	Ramón Gerdo Rodríguez
348	Raúl Sánches y otros
6287	Irma Montegui de Ausan
6258	Alicia Cornú de Jorojuría
6288	Juan Enrique Belmonte
6289	Luisa Detjen de Montegui
8191	Nelly Karlen de Tomé
6253	Nelson Rodríguez
342	Rosa Zimmer de Meldaña
3047	Alberto Larrechea
352	Anival Cassarino
7728	Darío Bentancour
524	Antoñia Querejeta
535	María Querejeta
6941	Elías Hernández
297	Héctor Armand Ugón
17917	Daniel Armand Ugón
16115	Héctor Armand Ugón
17313	Jorge Ernesto Pelufo
17315	Clara Pelufo de Dell'Acqua
17314	Carlos Alberto Pelufo
341	Cecilia S. en C. y Paula S. en C.
6772	María Velazque de Collman
7049	María Velázque de Collman
7080	Aurelio Gabitto Pérez
338	Elvira Vertinat
6763	Eugenio Dávila

3ª Sección Judicial de Colonia

Padrones	Propietarios
7261	Juan Andrés Pagano
376	El Estado (Escuela Rural Nº 15)
375	Isabel Alpuín de Curbelo
17765	Elbio Bellón
17766	Ariel Bellón
17205	Waldemar Carvajal
386	Luis Alberto Larrechea
387	Nicolás Camps
16481	Umberto Lepratti
16482	Enzo Malán
16361	Roberto Yeimondt
16362	Arnoldo Anmondugón
406	Umberto Lepratti
408	José María Meny
410	Juan Zenón Cortellezzi
412	Héctor Cavallietti
9960	Armando Cándido Gómez
16872	Elbio Bentacur Rodríguez
10385	Elbio Bentacur Rodríguez
11305	Luis Lima Fripp
5837	Roque Saavedra
8369	Juan y Ramón Saavedra
6541	Peter Buchner Schneider
8322	Lorenzo Buzeta
16376	Ignacio Felipe Molina
16374	Santos Braulio Ulpuín
16545	Ramón Rodríguez
16523	José Pedro Rodríguez
16379	Raúl Estevan Dalainson
16380	Juan Felipe Dalgado
16547	Manuel Lista Fontes
16517	Juan Federico Kuffler
16518	Augusto, Pablo y Carlos Sacerdoti
16527	Domingo Uilberto Frías
17136	Mario Estva Vonrotz
17162	Mario Estva Vonrotz
16526	Enzo Courdín
16367	Juan Pedro Lepratti
16520	Mario Raúl Roth
8969	Juan Pedro Lepratti
458	Emilia López de Causa
8817	Juan Pedro Lepratti
5860	Juan Pedro Lepratti
8814	Juan Francisco Martino
8813	Juan Francisco Martino
8816	Juan Francisco Martino
463	Adoración Calero de Hernández
462	Héctor y Mabel González

Padrones	Propietarios
456	Rosa Nieves Rubio
467	Justo Offman de la Quintana
4904	Albérico Solares
1830	Albérico Solares
5077	Albérico Solares
8810	María y Dominga Munist
1828	Suc. Bernardo Aguerre y Luis Garat
10916	Juan Pedro Pita
1821	Héctor J. Martina
1822	Félix Lissarrage
10384	Roberto Pereira Campelo
1820	Roberto Pereira Campelo
7392	Leandro López
1812	Casto Toribio Betancour
5107	Umberto Mario Darrieux
1734	Walter Charbonnier Mourglia
10345	Wuilman Bertinat Ricca
1735	Walter Mario Ricca
1737	Luis Francisco Marfurt Celio
6835	Félix Lissarrague y María Munist

14ª Sección Judicial de Colonia

Padrones	Propietarios
1740	Klever Juan Baridón
1738	Leonel Echaffner Baridón
7353	Miguel y Celsio Lostau y Anavel Salustiano Lostao
7355	Miguel y Celsio Lostau y Anavel Salustiano Lostao Indart
14621	Leopoldina Janavel
7771	Juan Antonio Buschiazzo
1607	José Angel Molina Gayo
1507	Enrique L. Martínez Marmissolle
6145	Levi Daniel Gonnet
6178	Bruno B. González González
14576	Levi Daniel Gonnet
14612	Levi Daniel Gonnet
6123	Andrés Gonnet Pons
1456	Víctor Hugo Rivoir Lausarot
17460	Jorge Rivoir Lausarot
17461	Olga Lili Rivoir Lausarot
17462	Ruben Darío Rivoir Lausarot
1391	Omar A. Ugon Malan
2046	Francisco Pozzi
2047	Pascual Pozzi
2045	Leul Nidia Aguirre
2043	Leul Nidia Aguirre
2042	Leul Nidia Aguirre
2041	Ruben Barreto
1851	U.T.E.

Asimismo, tales inmuebles estarán sometidos a las servidumbres de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demas servidumbres ya establecidas para otras obras publicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C) del decreto - ley Nº 10.383.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito que podrá presentarse ante este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, desde donde se remitirá a esta Administración. — Departamento de Topografía de U.T.E. Gerencia de Division Servicios Auxiliares, Palacio de la Luz, 7º piso, Montevideo.

27) (C. C.) 10|pub. 40516 Mar.10-v.mar.23.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la ley 14.694, de 1º de setiembre de 1977, el decreto ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943; el decreto Nº 513|980, de 1º de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y se refiere a la línea aérea de transporte de energía "Tacuarembó - Minas de Corrales", de 30 Kv.; los artículos 2º a 5º inclusive del decreto 174|969, de 10 de abril de 1969; y la ley 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 82-4190, de 14 de diciembre de 1982, designó a los inmuebles que, a raíz del tendido de la mencionada línea aérea de transporte de energía eléctrica quedarán sujetos, con el alcance que determinan las normas citadas, a las servidumbres previstas en el artículo 1º del decreto ley mencionado, y que son:

"A) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

B) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

C) De estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para estas obras públicas y que se declaran vigentes" para esta "en cuanto sean aplicables".

A tales efectos ha sido establecida una franja, cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) transcriptos y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de esa franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; ;y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea aérea, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario resolver en cada caso particular, sin perjuicio del derecho de indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto ley aludido.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las normas mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo, y en los Juzgados de Paz de la 1ª, 4ª y 14ª Secciones Judiciales del Departamento de Tacuarembó y de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresa a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 30 KV. TACUAREMBO - MINAS DE CORRALES

1ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
2068	Solano Ríos
2067	Municipio de Tacuarembó
8130	Solano Ríos

14ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
5071	Héctor Castagneto
3938	Ma. Bidegain y García de Martínez, Catalina
3937	Hugo Lujambio Molina
6562	Inés Mederos de Silva
7551	M. del Carmen Bentancort de Mederos
6569	Amaranto Aquine
6570	Isidro Caballero
6573	Ramón A. Izquierdo Fernández
9378	Francisco Borges Antúnez
9813	José Luis Escudero Lucotti
911	Municipio (Cuartel)

4ª Sección Judicial de Tacuarembó

Padrones	Propietarios
4850	Municipalidad
711	Asoc. Rural de Tacuarembó
4534	Asoc. Rural de Tacuarembó
8817	Nedy Cardozo de Aliano
629	Omar Angel Furtado Callorda
7940	Loyola Mederos de Deragón
8846	Bautista Deragón Mederos y Hnos.
8313	Isabel Mederos de Chagas.
8315	Nepomuceno Román Mederos
800	Angela Cosella Churi de Losser
807	Angela Cosella Churi de Losser
716	Estancias "Cerro Agudo" S. A.
9612	Celiar Leites Rodríguez y Asunción D. Leites Rodríguez
723	Nerio Fagúndez Márquez
720	Juan D. Rebuffo
810	Alfredo Grignano Di San Carlos Giacalone E. Ignacio y Carlo Grignano Di San Carlo Brebbia
4060	Mary Auta Lucas Antúnez Maciel y Hnas.
8918	Sabino Silveira Viana
4314	Sabino Silveira y Hnos.
813	Alberto Vázquez
746	Irma Irene Losser Cosella
9000	Irma Irene Losser Cosella

5ª Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
6647	Derajon Félix Gustavo y Derajon José Alberto
5916	Porto Ulpiano
7061	Mattos Hugio Alberto
6019	Mora Ferraz Laureano
6637	Rivas de Isasa Boloisa e Isasa Rivas Juan Manuel, M. Eloisa y Tomás Cayetano
5240	Mora Ferraz Laureano
7943	Casal Alvez Ubaldino
7647	Casal Alvez Ubaldino
3934	Deragon Latiesa, José Alberto y López Fagundez, Martha.

5ª Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
6647	Derajon Félix Gustavo y Derajon Jopez Fagúndez, Martha
541	Olaizola Aguerre, Alfredo
3946	Isasa de Laxalde, Rosalía Angela
1046	Yustede Zapinin M., Teresa y M. Alejandra
1038	Ministerio del Interior
1043	Oruezábal Olivera, Ramón Roque y Oruezábal Zoyos, José Manuel
995	Romero Correa, Santiago
2316	Viera, Alejo
1052	Paz, María
2312	Márquez, Darío
1039	Municipio de Rivera (Abasto Municipal)
523	Romero Santiago
3029	Romero, Santiago
1058	Gómez Porto, Carilina
172	Quiroga, Sandalio
994	ANTEL
565	Quiroga, Sandalio
567	Quiroga, Sandalio
568	Quiroga, Sandalio
566	Saavedra de Márquez, María J.
605	Quiroga, Sandalio
606	Barboza, Techera Nieves
598	Fernández, Teodoro S. y Pachón María J.
597	Silva Donato H.
596	Fagúndez, Mario
869	Fernández González, José Mª y Núñez Correa, Nelci
574	Souza López, Dirceu
875	Rodríguez de Ribeiro, Elbia J.
573	Mello López, Nicomedes
572	Mello López, Nicomedes
571	Padilla, Orfelina (Márquez M. ocup)
169	Porta, Marcelina
130	Alvez de Vázquez, Alodia y Vázquez Alvez, Santiago Freddy
161	Quintana, Jorge
899	Grau, Roberto
900	Quintana, Jorge
861	Cruz Bircíbal
860	Quiroga, Sandalio
583	T. de Antúnez, Adelaida
582	Quiroga, Sandalio
581	Mesa Costa de Duarte, Ibrailina
579	Camacho Rodríguez, Carlos Edison
578	Pedro Pereira Méndez
577	Fagúndez Von der Püten, Mario
313	Roland Núñez, César
576	Roland Núñez, César
162	Curbelo, Domingo
896	Rodríguez Navarro, Waldemar
897	Grau, Roberto
898	Quintana, Jorge
908	Coitinho Gutiérrez, Elvary
238	Mancilla de Barreto, M. Filomena
242	Pintos, Ruben
241	Elizalde González, Celiar
237	Mancilla de Barreto, M. Filomena
132	Silva, Gabino
138	Rivero, Cirilo
771	Viera Carrera, Ma. Nelly
888	González, Serafín
124	González, Serafín
139	Werladet, Aguidaban
276	Da Costa, Julio
519	López, Baltazar
518	López, Baltazar
517	López, Baltazar
516	Díaz Le Mello, Lili
515	Alvez Pereira, Menuti
514	Beltrán Ramos Barcelo, Carlos
709	López, Baltazar
92	López, Baltazar
708	O. de Mandado, Juana
234	Da Cunda de Martínez, Rosa C.
475	Correa Pereira, Juan Carlos
476	Uriarte Duarte, Rufina
873	Ros, Enrique M.
874	Da Cunha, José Edgardo
875	Rodríguez de Ribeiro, Elbía J.
522	Moreira, Julián
520	Sena, Virginia
521	Sena, Virginia
446	Sena, Virginia
400	Gómez Mello, Adela y Meneses Gómez, América Celeste
614	De León, Luis A.
613	Oruezábal, José J.
561	Fernández Rodríguez de Uriarte, Nair
477	Isasa, María Teresa
473	Oruezábal, Ramón C.
537	Antúnez Lecirna, Luciano
525	Cal, Américo
376	Alvarez, Isabelino
385	Coitiño Carranza, Catalina
25	Coitiño Carranza, Catalina
502	Sociedad San Fco. de Sales
98	Efany Suárez H. y Piriz M., Anita
261	Concilio Gral. de las Asambleas de Dios
394	Silva Moreira, Martimiano
380	Benavidez Eusebio Eladio

Padrones	Propietarios
429	Mello Abadie, Edelmira
843	Castro, Luisa
344	Medardo Da Cunha, Valentín
845	Recoba, Enrique A.
184	Sotolani, Doroteo
374	Sotolani, Doroteo
690	Rodríguez Suárez, Vicente
963	Municipio de Rivera
887	Antonio Belarmino Dos Santos Pintos

NOTA: Para la individualización de las siguientes parcelas se proporcionan sus límites su ubicación en el plano parcelario general y debido a que en la Oficina Departamental de Catastro no figuraban los datos que se proporcionan fueron recabados en el lugar.

Los números de padrones que figuran fueron extraídos de las planillas de Contribución Inmobiliaria.

5ª Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
353	Saturnina González
127	Modesto Moreira
149	José M. Alvez
A	Floro Leites
B	Suc. Emilio López
C	NN

* Corresponden al Plano Nº 829.

5ª Sección Judicial de Rivera

Padrones	Propietarios
361	Mario Julio Oliva Fernández
881	Arturo Sanz
372	Zulma Oliva Fernández
529	Clotilde A. de Alvarez
378	Eleuterio Antúnez
393	Rey Camdelo
549	Eloísa Duarte de Suárez
441	Eloísa Duarte de Suárez
A	Conenco
B	Enrique Caballero
C	Cosella
D	Silva
E	NN
F	NN

* Corresponden al Plano Nº 830.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 150 metros del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo, deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (Art. 3º del Decreto Nº 174/969).

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del Decreto-Ley número 10.383 ,quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los inmuebles indicados, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones se deducirán por escrito, sea directamente ante este Departamento, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, desde donde se remitirá a la Administración. — Departamento de Topografía de U.T.E. — Gerencia de División Servicios Auxiliares.

27) (C. C.) 10|pub. 40517 Mar.10-v.mar.23.

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY

Por la presente se convoca a los señores cooperativistas, para la Asamblea General Ordinaria o realizarse el 23 de Abril de 1983, a la hora 23.30 por primera vez y de acuerdo al artículo 13 se convoca a la hora 23.45 por segunda vez en el local de José L. Terra 2982 para tratar la siguiente orden del día:

1. Designación de dos asambleístas para integrar la Comisión Electoral.
2. Información General sobre la situación Económica-Financiera de C.U.T.U.
3. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — El Consejo Directivo.

27) N$ 32.00 1|pub. 4355 Mar.10-v.mar.10.

COBLUMAS S. A.
Comunicado

Comunica por este único medio, que ha traslladado sus oficinas de Administración a la casa su nueva planta industrial, cita en Islas Canarias 5810, siendo este domicilio el único para atención del público, correspondencia, comunicados, etc.

Calle Yugoslavia esquina Islas Canarias, contigua

27) N$ 12.80 1|pub. 4338 Mar.10-v.mar.10.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado Martínez Nouche, Antonio Agustín, iniciando juicio por Cesación de Condominio contra RAMON MARTIN EIRIN GOROSTIAGA y|o sucesores a cualquier título (F. C. 1720|82), en relación al inmueble padrón Nº 89.454 sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la contraparte y a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.abr.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Tambasco Luis A. y Olivera Mirta c.|RODRIGUEZ MARIA SELVA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 23|83), se cita, llama y emplaza a Rodríguez María Selva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimineto de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "FELISBERTO CARAMBULA y OTRA. Concurso voluntario" (Ficha A.865|82), se hace saber al público que por decreto de fecha 26 de octubre de 1982 (Nº 6.657) y señalamiento de fecha 9 de marzo de 1983, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario de los esposos Felisberto Valetín Carámbula Aznares y Ciriaca Delia Sir-Volpi Rodríguez, convocándose a la Junta de Acreedores a celebrarse el 22 de marzo de 1983 a la hora 13 y 30 en este Juzgado (Calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Las Piedras, 9 de marzo de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 166.40 8|pub. 4405 Mar.10-v.mar.21

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Rodríguez Martínez, Luis Alberto c.|VADONE, RODOLFO MARIA. "Escrituración Judicial" (F. 214|C|1975), se cita, llama y emplaza a Rodolfo María Vadone para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 28 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 4290 Mar.10-v.abr.28.

MALDONADO

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Herencia Yacente" (Ficha Nº 340|77), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de don Jorge Hohn Bauer a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de declarar vacante la herencia (artículos 1125 y 1126 del C.P.C.). — Punta del Este, 17 de junio de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 260.00 10|pub. 4354 Mar.10-v.mar.23.

RIO NEGRO

RIO NEGRO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG
CONVOCATORIA ACTO ELECCIONARIO

Se convoca a los socios de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito de Young" para el acto eleccionario a llevarse a cabo el domingo 13 de marzo de 1983, según el siguiente detalle:

Local: Club Social y Deportivo de Young (Avenida 18 de Julio, Young).

Horario: Desde las 8 a las 13 horas.

Por la Comisión Electoral: Héctor C. Castromán, Presidente. — Juan C. Figueredo, Secretario.

27) N$ 25.60 1|pub. 4337 Mar.10-v.mar.10.

CONCORDATO PRIVADO

El 1º de febrero de 1983, la Esc. Brenda Baldión, protocolizó el Concordato Privado de TOMAS CALIXTO CORREA (Paysandú) que acuerda abonar el 100 por ciento de su deuda, en un plazo máximo de 24 meses, mediante el pago de cuotas mensuales y consecutivas a partir del 10 de enero de 1983.

Sus importes se distribuirán, conforme a lo establecido en la cláusula Cuarta del Concordato.

27) N$ 192.00 10|pub. 4325 Mar.10-v.mar.23

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NEGRI QUARTINO Y FERRARIO S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NEGRI QUARTINO Y FERRARIO S.A. - Reforma de estatutos (Ficha V/256/982), se hace saber que ante esta oficina se presentó NEGRI QUARTINO Y FERRARIO S.A solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta Nº 30.— En Montevideo, a lo siete días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad anónima NEGRI QUARTINO Y FERRARIO S.A. bajo la presidencia del titular de la misma, señor Valentín Negri, actuando en secrataria el señor Jorge Mantero, titular del Directorio, con la asistencia del Inspector de Hacienda señor Raúl Busconi. De acuerdo a la siguiente:

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1980, a las 19 horas, en la sede social de la Avda. San Martín Nº 2233, para considerar la siguiente:

Orden del día

1. Designar dos accionistas para controlar el quorum y firmar el acta de asamblea: 2. Reforma de los estatutos sociales. El depósito de acciones de acuerdo al artículo 42, se podrá realizar hasta el día 4 de marzo de 1980. El Directorio siendo la hora diez y nueve y quince minutos el señor Presidente inicia el acto designando a los señores accionistas, señora Gloria Ferrario de Martínez y señor Héctor Faroppa para formar la comisión que tendrá a su cargo el contralor del quórum asistente y firmar el acta de esta asamblea, de acuerdo al numeral 1º de la Orden del Día. Dicha comisión informa que se han inscripto ocho accionistas que representan cinco mil acciones con derecho a cuarenta y siete votos, estando todos presentes, lo que ha sido controlado en el Libro de Inscripciones y Asistencia a Asamblea en los folios 62 a folio 63 inclusive, cerrado con fecha 4 de marzo de 1980 y firmado por el señor Presidente, señor Secretario, los dos accionistas designados y el señor Inspector de Hacienda, cuya inscripción transcribimos a continuación:

Marzo 3 - 1 Honoraria N. de Quartino con 1.800 acciones y 6 votos por sí. Marzo 3-2 Valentín Negri 400 acc. y 6 votos por sí. Marzo 3-3 Reneé Borsani de Negri con 300 acc. y 6 votos por sí. Marzo 3-4 Roberto Cambón con 700 acc. y 6 votos por sí. Marzo 3-5 Gloria F. de Martínez con 500 acc. y 6 votos por sí. Marzo 3-6 Jorge Mantero con 100 acc. y 5 votos por sí. Marzo 3-7 Stella N. de Faroppa con 310 acc. y 6 votos por sí. Marzo 3-8 Héctor Faroppa con 890 acc. y 6 votos por sí. 5.000 acc. y 47 votos.

Que representan nuevos pesos quinientos de capital accionario integrado, con derecho a cuarenta y siete votos, cumpliéndose en esa forma con lo determinado por el estatuto social en su artículo número 44. El señor Presidente manifiesta que de acuerdo a lo informado por la comisión designada, la asamblea está legalmente constituida haciendo notar que se encuentra representado el total del capital intregrado de la sociedad, correspondiendo por lo tanto pasar a considerar el numeral segundo de la orden del día de la asamblea, procediéndose por secrataria a la lectura de la memoria elevada por el Directorio, cuyo contenido transcribimos a continuación:

Memoria del Directorio Quinta Asamblea General Extraordinaria

A los señores accionistas: En la cuarta Asamblea General Extraordinaria celebrada el día veintiocho del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete, los señores accionistas resolvieron en forma afirmativa aumentar el capital social a la suma de nuevos pesos trescientos mil, de acuerdo a lo propuesto por el Directorio, que consideraba en aquella oportunidad, suficiente para el desarrollo normal de las operaciones de la sociedad. Pero los hechos posteriores nos han indicado que dicha suma resultaba insuficiente y deseando evitar gastos superpuestos, no realizamos las gestiones en aquellos momentos, esperando una normalización de la economía a fin de realizar un aumento definitivo: considerando adecuado el momento actual para realizar el aumento del capital social, es que venimos a proponer a los señores accionistas que el mismo sea elevado a la suma de nuevos pesos cuatro millones (N$ 4:000.000.00) que estimamos será suficiente para el normal desarrollo de los negocios de la sociedad. En la suscripción de las nuevas series de acciones, tendrán preferencia los tenedores de las acciones de la primera serie de acuerdo a lo determinado por el artículo 9º de nuestros estatutos sociales. Aprobado el aumento proyectado, el artículo 7º de nuestros estatutos sociales, quedaría redactado en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de nuevos pesos cuatro millones (N$ 4:000.000.00) representado por cuarenta mil acciones de nuevos pesos cien, pudiéndose emitir títulos de una o más acciones. Las acciones y/o títulos llevarán las firmas del Presidente y Secretario del Directorio, tendrán un número de orden correlativo y expresarán su valor nominal. Las acciones son divisibles, no reconociéndose más que un sólo propietario por cada acción. El Directorio propone realizar una emisión de acciones por un valor de nuevos pesos cuatrocientos mil (N$ 400.000.00) para sustituir el valor de las acciones de la emisión inicial, el monto de los certificados provisorios emitidos hasta la fecha y el del actual fondo de previsión de nuevos pesos doscientos cincuenta mil (N$ 250.000.00) que se incluirá en el aumento de capital, a la fecha de esta asamblea. Por lo tanto el Directorio pone a consideración de los señores accionistas, el proyecto de aumento de capital social, la reforma del artículo pertinente de nuestros estatutos sociales y la autorización para la emisión antes mencionada. Nos es muy grato saludar a los señores asambleistas con nuestra consideración y estima. Montevideo, 3 de marzo de 1980.— Valentín Negri, Presidente.— Jorge Mantero, Secretario.— Puesta a consideración la propuesta del Directorio cuyos motivos son explicados detalladamente por el mismo en su memoria, que transcribinos, la misma es aprobada por unanimidad, autorizándose la respectiva emisión de acciones en la forma propuesta, dejándose sin efecto el aumento aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre, de 1977. Manifiesta el señor Presidente, que habiéndose tratado la totalidad de los asuntos que formaban la Orden del día de la presente asamblea general extraordinaria, corresponde dar por terminada la misma, siendo las veintiuna y treinta minutos.— Hay cuatro firmas: ilegibles debajo de las cuales lucen las siguientes leyendas.— Valentín Negri, Presidente.— Jorge Mantero, Secretario.— Gloria Ferrario de Martínez, Accionista.— Héctor Faroppa, Accionista.

R. Busconi, Inspector.— Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas, por encima del cual luce la fecha 14 de mayo de 1980 y las iniciales R.B..

Concuerda con el original del mimso tenor que tuve a la vista y luce de fojas noventa y siete a fojas noventa y nueve del libro de Actas de Asamblea de la sociedad NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO S.A.., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número tres mil ciento sesenta y cinco al folio ciento treinta del libro cuatro el veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante el Poder Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, en tres sellados notariales serie I números doscientos tres mil ochocientos diesiséis, doscientos tres mil ochocientos diecisiete y doscientos tres mil ochocientos dieciocho.— Hay un signo notarial.— Carlos Piffaretti Sacco. — Hay un sello que dice: Carlos Piffaretti Sacco, Escribano.

Testimonio.— Inspección General de Hacienda.— Montevideo, 22 de abril de 1982.— Recibido hoy.— Inspección General de Hacienda.— Día 22, mes 4, año 1982, Carpeta Nº 1017 y antecedente Nº . Pase a la División Sociedades Anónimas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Asunto Nº 747. — Fecha 22 de abril de 1982.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 26 de abril de 1982.— Pase a informe del Inspector Esc. Zunino Asesor.— El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarria.— Dr. Eduardo Chavarria.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 14 de mayo de 1982.— Sr. Subdirector Interino.— Dr. Eduardo Chavarria: La asamblea general extraordinaria de NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO S.A.., celebrada el 7 de marzo de 1980 (fs. 3 a 5) con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital integrado, resolvió modificar el artículo 7º del estatuto, aumentando el capital social de digo a N$ 4:000.000.00. Dicha modificación merece a la suscrita las observaciones siguientes: I) El artículo de la disposición proyectada no establece de qué tipo serán las acciones, si nominativas o al portador, con lo que se contraviene lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, al referirse a las condiciones de la emisión de acciones. II) Deberán adecuarse los artículos 21 y 46 del estatuto, al nuevo valor establecido para el signo monetario nacional de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º del decreto 530/975 del 3 de julio de 1975. Saluda a Ud. atte. — La

Inspectora de Hacienda.— S. Zunino Arizcun. — Esc. Susana Zunino Arizcun.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 27 de mayo de 1982.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.— El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I).— Eduardo Chavarria.— Dr. Eduardo Chavarria.— VºBº. El Inspector General de Hacienda.— Carlos E. Zarazola.— Cr. Carlos E. Zarazola.

Testimonio Acta Nº 35.— En Montevideo a los veintinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y dos, en el local de la avenida Gral. San Martín Nº 2231 de esta ciudad, siendo las 19 y 30 horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad para tratar el orden del día resuelto por su Directorio en sesión del 28 de julio de 1982. (Acta Nº 351 copiada a fº 91 del libro Acta de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio). La Asamblea General Extraordinaria es presidida por el Presidente del Directorio señor Héctor H. Faroppa, actuando como Secretario, el titular del Directorio señor Jorge Mantero; no concurre Inspector de Hacienda. A Fº 70 y 71 del Registro de Inscripción y Asistencia de Accionistas para Asambleas consta que se han inscripto para la presente Asamblea General Extraordinaria 5.000 acciones que totalizan N$ 500.00 y que representan el 100% del capital integrado. Asisten a la asamblea 5 accionistas por sí y 1 por carta-poder, cumpliendo con lo establecido por el artículo 42 de los estatutos sociales. Los accionistas presentes por sí y por poder tienen derecho a 35 votos en total. (5 accionistas con 6 votos y 1 con cinco votos) según conta en fs. 70 y 71 del Registro de Inscripción y Asistencia de Accionistas a Asamblea. Puesto a consideración de la Asamblea General Extraordinaria el primer punto del orden del día, se designa a los accionistas: Señora Honorina Negri de Quartino y al señor Valentín Negri para formar la comisión que tendrá a su cargo el contralor del quórum de asistentes y firmar el acta de esta asamblea. A continuación se pone a consideración el segundo y último punto del orden del día aprobádose por unanimidad la modificación de los estatutos sociales, propuesta por el Directorio (Acta Nº 351 copiada a fs. 91 del libro Actas de Directorio) certificada por el Registro Público y General de Comercio, cuyo texto se transcribe a continuación:

Artículo 7º. El capital social se fija en la suma de nuevos pesos cuatro millones (N$ 4:000.000.00) representado por cuarenta mil acciones de nuevos pesos cien (N$ 100.00) cada una. Esta emisión de acciones será efectuada por el Directorio de la sociedad, pudiendo emitir además, títulos de una o más acciones. Las acciones y/o títulos serán al portador y llevarán las firmas del Presidente y Secratario del Directorio, tendrán un número de orden correlativo y expresarán su valor nominal. Las acciones son indivisibles, no reconociéndose más que un solo propietario de cada acción.

Artículo 21. Para ser elector miembro del Directorio se requiere ser propietario de acciones por valor de cien mil nuevos pesos, por lo menos. Tales acciones se depositarán a la orden de la sociedad en la caja social o en un banco que designe el Directorio, mientras dure el mandato del Director y hasta que digo y hasta la realización de la asamblea de accionistas que deberá considerar la gestión del Directorio en que actuó el Director.

Artículo 46. Los votos serán proporcionales a las acciones emitidas, correspondiendo un voto a cada acción de nuevos pesos cien (N$ 100.00). Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autoriza indistintamente con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio, y a los doctores Eduardo Pesce y José Petito. Habiéndose tratado la totalidad de los asuntos que formaban el orden del día de la presente Asamblea General Extraordinaria, se da por terminada la misma. Hay cuatro firmas ilegibles debajo de las cuales lucen las siguientes leyendas: Jorge Mantero, Secretario.— Héctor H. Faroppa, Presidente.— Honorina Negri de Quartino, Accionista.— Valentín Negri, Accionista.

Concuerda con el original del mismo tenor que tuve a la vista y luce a fojas ciento nueve del Libro de Actas de Asamblea de la sociedad NEGRI, QUARTINO & FERRARIO S.A. anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número tres mil ciento sesenta y cinco al folio ciento treinta del libro cuatro, el veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante el Poder Judicial, Dirección General Impositiva y demás dependencias públicas, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos, en dos sellados notariales serie "I" número novecientos ochenta y ocho mil quinientos veintiséis y novecientos ochenta y ocho mil quinientos veintisiete.— Hay un signo notarial.— Carlos Piffaretti Sacco.— Hay un sello que dice: Carlos Piffaretti Sacco. Escribano.

Carlos Piffaretti Sacco, Escribano, certifico que: Según surge del Acta Nº 354 de fecha 14 de abril de 1982 asentada a fojas 94 del Libro Copiador de Actas de Directorio de la Sociedad NEGRI, QUARTINO & FERRERIO S.A. anotado con el Nº 4438 al Fº 38 del Libro 25 el 27 de setiembre de 1974 en el Registro Público y General de Comercio, que tuve a la vista, el Directorio de la citada sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: señora Renée Borsani de Negri; Secretario: señor Jorge Mantero y Vocal: señor Roberto Cambón.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante el Poder Judicial, Dirección General Impositiva y demás oficinas públicas, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.— Hay un signo notarial.— Carlos Piffaretti Sacco.— Hay un sello que dice: Carlos Piffaretti Sacco, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.— Renée Borsani de Negri, por NEGRI QUARTINO & FERRARIO S.A., personería que acredita mediante el certificado notarial que se adjunta, en los autos que por reforma de estatutos de la referida sociedad, por aumento de capital social, se sigue ante esta Sede, f. 256/982, al señor Juez dice: Que viene a evacuar la vista oportunamente conferida, a efectos de levantar las observaciones efectuadas en autos por la Inspección General de Hacienda, en los términos que pasa a exponer: I) Del testimonio notarial del acta de la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad compareciente, surge cual es el nuevo texto del artículo 7 de los estatutos, referente a las condiciones de la emisión de acciones las que serán al portador, con lo que queda obviada la primera de las observaciones formuladas.

II) Del mismo documento antes referido surge el nuevo texto de los artículos 21 y 46 de los estatutos el que se encuentra en un todo acorde con los dispuesto por el D/530/975 (Art. 4º) y ley 14.316 de 16 de diciembre de 1974. Por lo expuesto, al señor Juez solicita: 1º Se le tenga por presentada con la documentación adjunta, y por acreditada, y digo la personería invocada. 2º Tenga por evacuada la vista conferida en los términos expresados, y en definitiva y previo los trámites de rigor se sirva acceder a lo solicitado en anterior escrito. Renée A. B. de Negri.— Eduardo A. Pesce.— Hay un sello que dice: Eduardo A. Pesce. Abogado.

Inspección General de Hacienda.— Montevideo, 3 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— Día 3 del mes 11 del año 82 Carpeta Nº 1017/982. Antecedente Nº ----- Pase a la División Sociedades Anónimas.— El Director de División Secretaría.— Pedro Etchemendy. Procurador Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Asunto 2.664.— Fecha 4 de noviembre de 1982.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo 5 de noviembre de 1982.— Pase a informe del inspector Esc. Zunino. Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Eduardo Chavarria.— Eduardo Chavarria.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 24 de noviembre de 1982. En la fecha se agrega certificado notarial expedido por la Esc. Carlos Piffaretti Sacco. La Inspección digo la Inspectora de Hacienda.— S. Zunino Arizcun. Esc. Susana Zunino Arizcun.

Carlos Piffaretti Sacco, escribano, certifico que: Los accionistas existentes digo asistentes a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad NEGRI, QUARTINO & FERRARIO S.A., realizada el 29 de setiembre próximo pasado, lo hicieron todos por sí, a excepción de la señora Renée Borsani de Negri, quien fuera representada por el señor Valentín Negri quien no se encuentra comprendido en la prohibición establecida por el inciso 2º del artículo 1º del decreto del 16 de julio de 1943.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y a los efectos de su presentación ante el Poder Judicial y/o Inspección General de Hacienda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.— Hay un signo notarial.— Carlos Piffaretti Sacco.— Hay un sello que dice: Carlos Piffaretti Sacco. Escribano.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 24 de noviembre de 1982.— Señor Subdirector de División doctor Eduardo Chavarria.

La Asamblea General Extraordinaria de NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO S.A., celebrada el 7 de marzo de 1980, resolvió por unanimidad (fs. 3 a 5 vta) modificar el artículo 4º del estatuto, aumentando el capital social a N$ 4:000.000.00. Dicha gestión fue observada por la suscrita a fs. 14 y 14 vta. Por otra Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 29 de setiembre de 1982, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital integrado, por unanimidad se resolvió adecuar las disposiciones estatutarias observadas, a las normas vigentes (fs. 16 a 18). De certificado notarial glosado a fs. 21 surge que el mandatario del accionista que concurrió a la Asamblea (fs. 16) no se encuentra comprendido en el artículo 1º del decreto del 16 de julio de 1943. A fs. 7 y 8, 9 y 10, se agregan las fotocopias autenticadas de los certificados de la Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General Impositiva, que acreditan la situación regular de la

empresa y la habilitan a realizar la reforma que se gestiona.

La modificación estatutaria que se tramita, es en un todo acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. La Inspectora de Hacienda S. Zunino Arizcun.— Esc. Susana Zunino Arizcun.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 2 de diciembre de 1982. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.

El Subdirector de División Sociedades Anónimas.— Eduardo Chavarría.— doctor Eduardo Chavarría.— Vº Bº El Inspector General de Hacienda.— Carlos E. Zarazola.— Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno.— Entrada 7 de diciembre de 1982.— Salida 8 de diciembre.— Nº 6.189. señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos que se gestiona.— Mª. E. Martirena de Sapriza.— Hay un sello que dice: Mª. Elisa Martirena de Sapriza.

Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

15.964.— Montevideo, 10 de diciembre de 1982.— Vistas las resultancias de autos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: apruébase la reforma de sus estatutos y autorízase la actividad de NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO S.A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.— Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda, y archívese: Hugo Malherbe, Juez.— Susana Puga de Silva, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO S.A.— Reforma de estatutos (Ficha V/256/982), haciéndose constar que la providencia número quince mil novecientos sesenta y cuatro, del diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.— Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo.— Presentado hoy treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las 11.53 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 804 al Fº 5089 del Libro Nº 1 de Estatutos.

Y al digo firmado: Esc. Miguel Angel Cacciatori Subdirector.

Y a los efectos legales se hace eta publicación.— Montevideo 25 de febrero de 1983.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días de febrero de mil novecientos ochenta y tres.— Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

N$ 18.000.00 — 3304 — 1 pub.

ARLEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke Jalabert se hace saber que ARLEN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese AVANTI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría

para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de enero de 1981.—. Ana María Labanca, Escribana.

Acta.— Los suscriptos, fundadores de AVANTI SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación ARLEN SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la cetificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 21 de setiembre de 1981.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de AVANTI SOCIEDAD ANONIMA, en formación, ahora ARLEN SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de setiembre de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

11.218.— Montevideo, 11 de agosto de 1982.— Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de ARLEN SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221.— Ricardo Koncke Jalabert.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 16 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11 de febrero de 1983 con el Nº 47 al Fº 246 del Libro Nº 2 de Estatutos. —Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, 24 de febrero de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 574.00 — 3510 — 1 pub.

RUE PARIS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5 Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora Mª I. Varela de Motta se hace saber que RUE PARIS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese RUE PARIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de abril de 1981.— H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 30 de abril de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

12.873.— Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de: RUE PARIS S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. Notifíquese personalmente.— Mª. I. Varela de Motta.— Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 12 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 10 de febrero de 1983 con el Nº 43 al Fº 206 del Libro Nº 2 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo 24 de febrero de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 512.00 — 3508 — 1 pub.

VIATEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5 Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora Mª I. Varela de Motta se hace saber que VIATEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese CIROL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de abril de 1981.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta Los suscriptos, fundadores de CIROL SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera claúsula del artículo 1° del estatuto, que queda así redactado: Con la denominación de VIATEL SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 30 de noviembre de 1981.— Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, fundadores de CIROL SOCIEDAD ANONIMA en formación, ahora VIATEL SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de noviembre de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

11.307.— Montevideo, 21 de julio de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: VIATEL S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. Notifíquese personalmente.— M. I. Varela de Motta.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 26 de julio de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 9 de febrero de 1983 con el Nº 29 al Fº 139 del libro Nº 2 de Estatutos.— Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.— Montevideo, 24 de febrero de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 574.00 — 3509 — 1 pub.

DOSOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (P. 5º Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Carlos María Berlangieri se hace saber que DOSOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese DOSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C). Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses *siguien-*

tes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Ana María Labanca, Escribana 10.730. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de DOSOL S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. — (Honorarios fictos N$ 2.500.00). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 31 de julio de 1981.

Registro Público y General de Comercio.

Inscripta el 8 de febrero de 1983 con el Nº 190 al Fº 90 del Libro Nº 2 de Estatutos.

Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, febrero 28 de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 605.00 — 3513 — 1 pub.

BARRACA PARANA S.A.

(R.U.C. 210478750013)

Democracia 2377

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	744.791.68
Créditos por ventas	2:482.563.56
Otros créditos	218.306.84
Bienes de cambio	981.242.01
Bienes de uso	128.118.88
Total del Activo	4:555.022.97
Pasivo —	
Deudas comerciales	734.122.51
Deudas financieras	996.700.00
Deudas diversas	1:121.635.28
Capital social	50.000.00
Reservas	434.285.42
Resultados acumulados ...	1:218.279.76
Total del pasivo y patrimonio	4:555.022.97

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 2 de febrero de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	7:218.166.22
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:918.947.35)
Resultado bruto	2:299.218.87
Gastos de administración y ventas	(622.165.81)
Resultados diversos	58.134.42)
Resultados financieros ..	(400.638.88)
Resultado neto	1:218.279.76

Distribución de utilidades

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas ...	93.218.00
Voluntarias libres	75.061.76
En efectivo a propietarios ...	1:050.000.00
	1:218.279.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 32 y 33 del libro Actas, certificado el 22 de mayo de 1973.

N$ 260.00 — 30590 — 1 pub.

ENTIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210770250017)

Rondeau 2217

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1962

	N$
Activo —	
Disponibilidades	301.702.98
Créditos por ventas	1:388.205.75
Otros créditos	6:083.302.98
Bienes de cambio	5:438.817.15
Bienes de uso	357.947.48
Intangibles	3.060.00
Total del Activo	13:573.036.34
Pasivo —	
Deudores comerciales ...	71.730.45
Deudas financieras	11:768.335.09
Deudas diversas	1:223.186.46
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ...	71.071.20
Reservas	7.293.67
Resultados acumulados ...	406.419.47
Total del pasivo y patrimonio	13:573.036.34

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1982

	N$
Ingresos operativos	4:619.906.28
Ingresos operativos netos .	4:619.906.28
Costo de los bienes vend.	(3:926.920.34)
Resultado bruto	692.985.94
Gastos de administración y ventas	(106.913.14
	586.082.80
Resultados diversos	679.40
Resultados financieros ..	(62.837.91)
Resultados Extraordinarios	(204.616.61)
Ajuste a resultado ejercicio anterior	(27.206.58)
Resultado neto	292.101.10

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1982

	N$
A Reservas	
Voluntarias afectadas ...	2.385.08
Voluntarias libres	9.716.02
A Propietarios	
En efectivo	280.000.00
	292.101.10

Aprobados por la asamblea de accionistas el 30 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Inventario en Fo. 20 al 22.

N$ 350.00 — 30624 — 1 pub.